

El Cotidiano

ISSN: 1563-7417

#231

VIOLENCIA Y VIDA COTIDIANA



Universidad
Autónoma
Metropolitana 
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

Enero-febrero 2022

Año 37, \$35.00



El Cotidiano

Director: Raúl Rodríguez Guillén

Editor Responsable: Tomás Bernal Alanís

Comité Editorial: Raúl Rodríguez Guillén, Norma Ilse Veloz Ávila, Karina Ochoa Muñoz, Marco Antonio Leyva Piña, Juan Reyes del Campillo, Ana María Fernández Poncela.

Rector General

Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

Secretaría General

Dra. Norma Rondero López

Rector de Unidad

Dr. Oscar Lozano Carrillo

Secretaría de la Unidad

Dra. Yadira Zavala Osorio

Director de la División

de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Miguel Pérez López

Secretario Académico de la División

de Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. Gilberto Mendoza Martínez

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.

Por otra parte, es el resultado de la conjugación de los intereses teóricos de una serie de investigadores que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en parte mínima, el sentido común.

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

Our magazine is the product of a research process that shows a diversity of theories and methodologies. Also, it is a result of the unification of a variety of researchers coming together with theoretical interests and the need to express their beliefs on the immediate reality of Mexico, and how it affects us all.

This magazine is a University project in the very best sense. Our magazine is pluralistic, open to all critics and nonsecular. We feel that it is an instrument of expression for the Academics of our University and for those who share similar principles.

The idea is that the reality cannot be reduced to long-term research and neither to periodical judgment, but to understand the reality as it is. We hope that this is a possible form to comprehend the present in a more structural way.

We welcome all participation and submissions.

Coordinadores de las secciones fijas:

Educación, Cultura Política y Medios: Adrián de Garay Sánchez y Hugo Aboites Aguilar.

Economía Nacional y Relaciones Laborales: Marco Antonio Leyva, Griselda Martínez V., Sergio Sánchez, Abel Pérez, Juan Froylán Martínez, Cristian Leriche

Democracia y Cambio Político: Juan Reyes del Campillo, Gabriela Ángela Magdaleno Del Río, Víctor Alejandro Espinoza Valle, Víctor Reynoso, Francisco Reveles, Manuel Alejandro Ramos López, Carlos Bustamante López

Panorama Internacional: Miriam Alfie, Silvia Vélez, Agustín Cue, Alejandro Becerra, Carlos Vilas, Neil Harvey

Movimientos Sociales y Violencia Política: Rosalía Carrillo Meraz, Carmen Cariño Trujillo, Carlos Alberto Ríos Gordillo, José Luis Cisneros

Dictaminadores: Hugo Aboites, Jaime Aboites, Arturo Anguiano, Alejandro Carrillo, Michel Chauvet, Adrián de Garay, Rosa Albina Garavito, Alenka Guzmán, Luis Hernández Navarro, Luis Arturo Jiménez, Cristian Leriche, Francisco Zapata, Yolanda Massieu, Norma I. Veloz Ávila

Portada: Emiliano Imati Rodríguez Veloz, Isis Andrea Torres Molina

Coordinación Administrativa: Gabriela Pérez Venegas

Distribución: María de Lourdes Delgado Reyes, Víctor Hugo Ramírez Jiménez

Fundadores: Rosa Albina Garavito Elías, Augusto Bolívar y Edmundo Jacobo Molina

Esta revista está indexada a nivel nacional e internacional en la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc).

EL COTIDIANO. Año 37, número 231, enero-febrero de 2022, es una publicación bimestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. Prolongación Canal de Miramontes 3855, colonia Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México y Av. San Pablo Núm. 180, Edificio K, cubículo 011, colonia Reynosa Tamaulipas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02200, Ciudad de México, teléfonos 53189336 y 53189109, apartado postal 32-031, C.P. 06031, Ciudad de México, México, página electrónica de la revista: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx>. Correo electrónico: cotid@correo.azc.uam.mx.

Editor Responsable: Tomás Bernal Alanís. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo de Título No. 04-2018-092714104900-203, ISSN 1563-7417, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Lucino Gutiérrez Ortiz, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades; Avenida San Pablo#180, Edificio K, Salón 011, Col. Reynosa Tamaulipas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02200; fecha de última modificación: Febrero de 2021. Tamaño del archivo 879 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Revista No. 230

Migración forzada en tiempos del Covid-19

Noviembre - diciembre 2021
Año 37. ISSN en trámite
Periodicidad Bimestral

Certificado de Licitud de título 5306.
Certificado de Licitud de Contenido 4086.



Bienvenidos a El Cotidiano

Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM - Azcapotzalco

Buscar

Antecedentes

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.



ver info

Comentarios al editor

Envía tus comentarios al editor, tus opiniones son muy importantes y hacen que nuestro sitio mejore continuamente.



ver info

A nuestros colaboradores

Requisitos técnicos y de contenido para que puedas colaborar con nosotros. Descarga el PDF para tu comodidad.



descargar

“ SOBRE EL COTIDIANO:

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

LUIS MÉNDEZ BERRUETA, EDITOR EMÉRITO

www.elcotidianoenlinea.com.mx

Violencia y vida cotidiana

Presentación	5	La violencia en Guerrero: factores históricos, estructurales, coyunturales e inerciales <i>Federico Sandoval Hernández</i> 63 <i>Marco Polo Calderón Arellanes</i>
Un análisis de la violencia estructural en México desde la tipología galtungiana <i>Eduardo Federico Lozano Benítez</i> <i>Ma. Cristina Recéndez Guerrero</i>	7	Democracia y cambio político
Diagnóstico criminológico sobre la delincuencia común en la Ciudad de México (2015-2017) <i>Alan García Huitron</i>	23	Tipos de gobierno y competitividad electoral en México a nivel local: un análisis estadístico descriptivo de Baja California, Durango y Aguascalientes (1989-2016) <i>Gabriela Magdaleno</i> 75
Exhibición de las personas y violencia; un conflicto de las redes sociales <i>José Luis Cisneros</i> <i>Dora del Carmen Yautentzi</i>	37	Género
“Aventarse un tiro”: los códigos de la violencia escolar en secundarias públicas de la Ciudad de México <i>Christian Ascensio Martínez</i>	49	“Muertas hay de primera, de segunda y hasta de tercera”. Narrativas familiares sobre los procesos médico, legal y forense del feminicidio en Chimalhuacán, Estado de México <i>Claudia Itzel Pérez Rodríguez</i> 91
		Espacio privado: políticas de confinamiento, trabajo y sistema sexo-género <i>Alma Rosa Ortega González</i> 105

EL Cotidiano

Complete su colección. Al suscribirse solicite hasta 12 diferentes ejemplares de la revista bimestral.

EL Cotidiano

Precios de suscripción (6 ejemplares):

- \$ 255.00 En el D.F.
- \$ 340.00 En el interior de la República
- 45.00 USD En el extranjero



Formas de pago:

- * Cheque certificado
a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana
- * Efectivo

Información y ventas:

☎ 53 18 93-36
Apartado postal 32-031, C.P. 06031, México, D.F.

✂.....

SUSCRIPCIONES

Fecha: _____

Adjunto cheque certificado por la cantidad de: \$ _____ a favor de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, por concepto de suscripción y/o pago de (____) ejemplares de la revista **EL Cotidiano** a partir del número (____)

– Deseo recibir por promoción los números: _____

Nombre: _____

Calle y número: _____

Colonia: _____ Código postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

Teléfono: _____

– Si requiere factura, favor de enviar fotocopia de su cédula fiscal

RFC _____ Dom. Fiscal _____

Presentación

Violencia y vida cotidiana

La violencia tiene múltiples orígenes y diferente impacto en la vida social y política de un país, una región o una comunidad, y ésta se ejerce de manera directa o indirecta; es así que la observamos todos los días y tal parece que forma parte de la normalidad cotidiana. Este número de la revista **El Cotidiano** presenta una serie de artículos cuyo contenido pretende que el lector se sumerja en el mundo contemporáneo de México.

Todos y cada uno de los artículos nos llevan a razonar el hecho de la vida cotidiana llena de manifestaciones en donde la violencia es parte de lo contemporáneo de cada colonia, cada barrio, de cada pueblo o cada ciudad, y es al mismo tiempo manifestación de la pérdida de los valores comunitarios, de los lazos vecinales y familiares, que expresan la debilidad de los viejos valores sociales y la ausencia de nuevos valores.

Preguntar por el significado de la violencia hoy día nos obliga a mirar atrás y comparar el tipo de relaciones sociales, así como los conflictos y sus dimensiones. Hacer sumas y restas de incidentes, número de muertos y heridos que son parte del día a día. Violencia virtual, violencia de género, violencia intrafamiliar, bullying en las escuelas, etcétera. Discutir sobre los significados de la violencia, sobre las diferentes formas de la violencia, así como de los impactos sobre la vida social en cada rincón de México, en un contexto de violencia que avanza día a día a lo largo y ancho del territorio, poniendo en duda a los gobiernos locales, estatales y nacional.

En este número **El Cotidiano** pone el acento en la relación violencia-vida cotidiana y abre el debate a quienes consideren la necesidad de avanzar en su comprensión.

Novedades Ediciones Eón / Universidad Autónoma de Guerrero



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

Un análisis de la violencia estructural en México desde la tipología galtungiana

Eduardo Federico Lozano Benítez*
Ma. Cristina Recéndez Guerrero**

Partiendo de la teoría desarrollada por el sociólogo noruego Johan Galtung para explicar la violencia, hacemos un análisis de su tipología tomando como eje central el concepto de violencia estructural y sus elementos principales. Se consideran las aportaciones de Galtung (1969, 1982, 2003), Benjamin (2010), Cortés (2010) y Lozano (2019), en la búsqueda de la respuesta empírica de cómo operacionalizar los conceptos. Desde el pensamiento crítico, planteamos que la violencia es una manifestación de la dinámica de las estructuras económicas y políticas capitalistas que mantienen la desigualdad, la pobreza y la marginación por ser favorables a la reproducción del sistema.

Introducción

El fenómeno social de la violencia se ha convertido en un tema vigente de estudio dentro de las Ciencias Sociales, particularmente en contextos como el nuestro donde el conflicto social se ha desbordado y la situación de violencia parece haber escalado a niveles inusitados.

En el campo de la sociología, uno de los estudios más completos para su abordaje es el desarrollado por el sociólogo noruego Johan Galtung, durante casi tres décadas. Su trabajo

pionero, “Violence, Peace and Peace Research” (1969), marca un antes y un después en los estudios sobre la violencia.

A partir de 1969, nuestro autor comienza a elaborar una teoría de la violencia que no es sino una decisión metodológica para construir una teoría para la paz (que es en realidad el tema que le interesa)¹. Su aportación teórica más importante será, sin duda, la del concepto de *violencia estructural* con el que rompe con la concepción clásica de violencia –legítima e ilegítima– propia de la esfera del derecho (Benjamin, 2010; Miralpeix y Ortega, 2017).

Como el autor refiere en su trabajo primigenio, su inclinación hacia el estudio de la violencia –en tanto ne-

gación de la paz– encuentra raíces en los trabajos previos de colegas suyos, particularmente Herman Schmid y otros, quienes formaban parte de un grupo de intelectuales afines al movimiento pacifista (*peacemakers*) surgido en torno a los acontecimientos sociales y políticos del convulsionado año de 1968.

El trabajo de Galtung tiene una doble finalidad: por un lado, construir una clasificación de la violencia que permita una mayor comprensión de ésta y, por el otro, generar teoría para la acción. Su pretensión, más que arribar a una definición, es la de encontrar “dimensiones teóricamente significativas que puedan guiar el pensamiento, la investigación y, potencialmente, la acción, hacia los problemas más importantes” (1969: 168).

Nuestro autor habrá de elaborar una tipología (en realidad una serie

* Doctorante en Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

** Doctora en Sociología, docente investigadora adscrita a la Unidad Académica de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Zacatecas, perfil prodep, miembro del SNI (Nivel I). <<https://orcid.org/0000-0001-5489-6998>>.

¹ Se debe mencionar que Johan Galtung es uno de los pioneros de los Estudios para la Paz.

de tipologías) con el afán de abarcar “fenómenos con algo muy importante en común, pero suficientemente diversos”, a la vez que “subdividir la violencia en atención a una dimensión teóricamente importante en la teoría de la violencia” (1982: 535).

Así, en las décadas siguientes, habrá de modificar, con el afán de enriquecer, sus clasificaciones, lo que queda de manifiesto en dos de sus textos transcendentales: “Tipologías de la violencia” (1982) y “Cultural violence” (1990), en los cuales desarrollará la idea complementaria de *necesidades humanas básicas o primarias* y la cuestión de la *violencia cultural*.

Se debe señalar que para Galtung las tipologías presentan dos características fundamentales: la primera, que deben ser asumidas como ejercicios heurísticos, por lo que nunca deben ser tomados como ejercicios dogmáticos (1982: 536); la segunda, que éstas no están desvinculadas de la subjetividad de quienes los proponen, sin embargo, aclara, no son las motivaciones lo que cuentan sino los resultados de las propias caracterizaciones y teorías (1982: 539).

Así, nos dota de un importante arsenal teórico para la comprensión y el análisis de la violencia que permite ir hasta las causas estructurales del fenómeno.

Repensar la violencia

Galtung trata de dar respuesta a la pregunta *¿qué es la violencia?*, para lo cual desarrolla una propuesta teórica que se aparta de la perspectiva tradicional, sancionada por el ámbito del derecho y que distingue entre violencia legítima e ilegítima, y esgrimiendo una crítica al poder establecido, tal como lo hiciera el filósofo alemán Walter Benjamin (2010). A su vez, pretende abarcar un cúmulo de fenómenos más amplios –incluyendo las variedades más significativas–, pero específicos que afectan “la autorrealización humana”, pues “impiden la satisfacción de las necesidades humanas básicas” (Galtung, 1982: 547).

En “Violence, Peace and Peace Research”, dará una primera definición de la violencia, entendida como “la causa de la diferencia entre lo potencial y lo real, entre lo que pudo haber sido y lo que es. La violencia es la que aumenta la distancia entre lo potencial y lo real, y la que impide la reducción de esta distancia” (1969: 168).

Esta diferencia o *distancia entre lo real y lo potencial en el ser humano* será uno de los rasgos básicos de su definición y es explicada por el propio autor de esta manera: “La violencia está presente cuando los seres humanos están siendo influenciados, de modo que sus realizaciones somáticas

y mentales reales están por debajo de sus realizaciones potenciales” (Galtung, 1969: 168).

Para ejemplificar lo anterior, el autor nos dice:

[...] si una persona moría de tuberculosis en el siglo XVIII sería difícil concebir esto como violencia, ya que podría haber sido bastante inevitable, pero si muere de ella hoy, a pesar de todos los recursos médicos del mundo, entonces la violencia está presente según nuestra definición (1969: 168).

El otro rasgo básico de su definición, como puede advertirse en la cita anterior, es el de la *evitabilidad*. Galtung menciona que “cuando lo potencial es mayor que lo real quiere decir que es evitable, y cuando es evitable entonces la violencia está presente”; de modo contrario, “cuando lo real es inevitable entonces la violencia no está presente incluso si ésta estuviera a un nivel muy bajo” (1969: 169).

El propio autor lo ejemplifica de la siguiente manera:

[...] una esperanza de vida de treinta años, durante el período neolítico, no puede ser considerada una expresión de violencia, pero la misma esperanza de vida hoy (ya sea por guerras o injusticias sociales, o ambos) sería visto como violencia según nuestra definición (1969: 169).

La concepción de la violencia como *algo evitable* es un elemento que será integrado en su trabajo “Tipologías de la Violencia”, algunos años después, en donde afirma que aquella es “algo evitable que obstaculiza la realización humana” (1982: 537).

Ahora bien, si por violencia Galtung entiende aquello que obstruye la autorrealización humana porque impide la satisfacción de las necesidades humanas, cabe cuestionarse: *¿qué concibe como necesidades humanas?*

Nuestro autor aborda este tema de manera amplia en su trabajo antes mencionado, en donde agrupa un número de necesidades humanas, consideradas por él *básicas o primarias*, en cuatro grandes conjuntos: primero, las *necesidades de supervivencia*, individual o colectiva, cuya negación serían el homicidio o la guerra; segundo, las *necesidades fisiológicas, ecológicas y sociales*, cuya negación serían la desnutrición, la intemperie, la enfermedad, la baja escolaridad (en suma, la pobreza y marginación); tercero, el conjunto de *necesidades constituidas por las libertades*, como las de tránsito, expresión, pensamiento, asociación, movilización, entre otras, que encuentran oposición en la represión e intolerancia; y cuarto, las denominadas por él

como *necesidades superiores* constituidas por las relaciones del ser humano con su entorno (comunidad, naturaleza, con uno mismo, etc.) y que encuentran oposición en la alienación (1982).

Galtung afirma sobre lo anterior que

[...] en cada paso puede sostenerse que si no se satisface la necesidad, se producirá o bien algún tipo de desintegración humana (somática en los primeros casos, humana en los casos de necesidades sociales) o bien habrá, tarde o temprano y en general, algún tipo de desintegración social (1982: 551).

Mas él mismo advierte que dichas necesidades “no constituyen una *conditio sine qua non* para la continuidad de la existencia individual ni para la continuación del orden social” (1982: 551).

Será de las propias necesidades humanas básicas o primarias que llegue a los opuestos o a la negación de la satisfacción de las mismas, para decirlo de otra manera, los tipos de violencia a los que está expuesto el ser humano.

Tipología galtungiana de la violencia

Ya en su trabajo primigenio, Galtung había elaborado una clasificación de la violencia en la cual establecía seis tipos o distinciones, a saber:

a) Física y psicológica

Esta distinción entre física (o del cuerpo) y psicológica (o del alma) tiene a su vez una subdivisión: de la violencia física se derivan una biológica, que tiene que ver con la privación de la vida (homicidio), y una propiamente física, que está relacionada con la (in)movilidad (secuestro, encarcelamiento, falta de acceso al transporte). La violencia psicológica es definida como “disminución de las potencialidades mentales” y se relaciona estrechamente con el adoctrinamiento.

b) Positiva y negativa

La segunda distinción entre positiva y negativa se encuentra vinculada a la recompensa, cuando se actúa de acuerdo con lo que el sistema indica, y al castigo, cuando se actúa contrario a ello. Esta última es más fácil de advertir, pues hace referencia al dolor, mientras que aquella es difícil de percibir, pues se vincula al placer.

c) Según el “objeto” de la violencia

Ésta se refiere a la víctima y distingue entre el daño o la amenaza que puede llegar a padecer.

d) Según el “sujeto” de la violencia

Tal distinción está relacionada con el victimario y se clasifica en personal o directa (cuando existe un “actor”) y estructural o indirecta (cuando no hay un “actor” identificable).

e) Intencionada e inintencionada

Relacionada con la anterior, distingue entre violencia intencionada (sancionada por el derecho y fundamentalmente violencia personal) y violencia inintencionada.

f) Manifiesta y latente

Se define en virtud de cuán observable y/o estable sea (1969: 172).

Es necesario señalar que, para Galtung, la más importante de todas es la distinción entre violencia personal y violencia estructural (1969: 170). En su tipología considera estas dos grandes dimensiones del mismo fenómeno: por un lado, una violencia fundamentalmente física, intencionada, manifiesta; por el otro, una violencia producto de las desigualdades sociales, fundamentalmente psicológica, involuntaria y latente².

Años después, cuando elabora su cuadro de necesidades humanas básicas o primarias, Galtung va a advertir cuatro tipos de violencia: la clásica o directa; la pobreza; la represión o “intolerancia represiva”, y la alienación o “tolerancia represiva” (1982: 551).

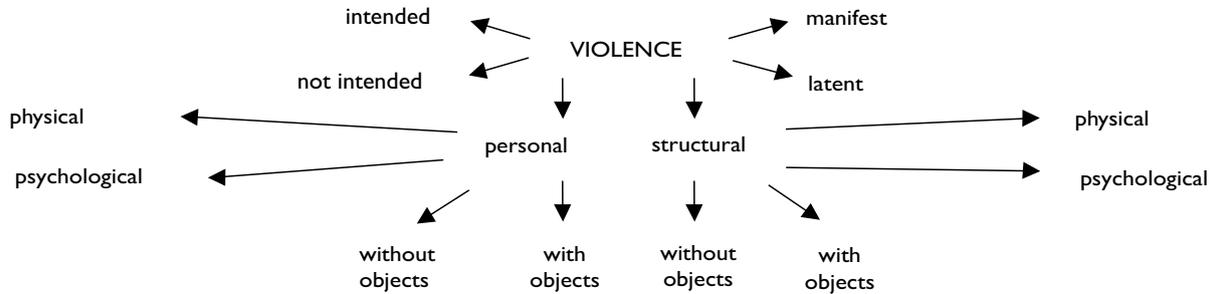
La primera de ellas “comprende la destrucción corporal repentina a manos de un autor que se propone ejercer violencia, es decir, violencia directa contra el cuerpo humano [...] podría comprender también la violencia psicológica” (1982: 552). El resto corresponden a la violencia estructural³.

Estas mismas *necesidades básicas o primarias* serán condensadas en un trabajo posterior denominado “Violencia

² Véase Figura I.

³ Véase Tabla I.

Figura I
Tipología galtungiana de la violencia, 1969



Fuente: Galtung, 1969.

Cultural” (Galtung, 1990), bajo las categorías de *supervivencia, bienestar, libertad e identidad* (1990)⁴.

Tabla 1 Necesidades humanas básicas y tipos de violencia, 1979	
Necesidades humanas básicas	Negación
Supervivencia	Violencia clásica
Fisiológicas Ecológicas Sociales	Pobreza (privación de necesidades materiales básicas)
Libertades Políticas Jurídicas Trabajo	Represión (privación de derechos humanos)
Relacionales Con otros Con uno mismo Con la sociedad Con la naturaleza	Alienación (privación de necesidades superiores)

Fuente: Elaboración propia con base en “Tipologías de la violencia” (Galtung, 1982).

La negación de todas ellas tendrá como consecuencias la degradación humana y social u *omnicidio*. De modo contrario, la satisfacción de todas esas necesidades humanas garantiza la paz (1990).

⁴ Véase Tabla 2.

Tabla 2
Necesidades humanas básicas y tipos de violencia, 1989

Necesidades humana, básica o primaria	Negación
Supervivencia	Muerte / Explotación
Bienestar	Sufrimiento (somático y/o psicológico)
Identidad / Representación	Alienación
Libertad	Represión
Resultado: Paz	Resultado: Omnicidio

Fuente: Elaboración propia con base en “Violencia cultural” (Galtung, 2003).

De hecho, lo que pretende el autor es destacar los tipos de *violencia estructural* dentro de su tipología y equipararla a la *violencia clásica, personal o directa*, según se la prefiera llamar, con la intención última de redefinir la paz y la acción para la paz:

Significativamente, este es un concepto elitista referente sólo a las condiciones adversas que afectan a las élites: éstas no suelen sufrir de la pobreza, la represión y la alienación en la misma medida que las masas [...] Pero llamar paz a una situación en que imperan la pobreza, la represión y la alienación es una parodia del concepto paz (1982: 556).

Su finalidad no es, pues, sólo científica, sino evidentemente política. Así, su cometido de construir un concepto que no sólo sirva para guiar el pensamiento sino también la acción es posible a través de la idea de violencia estructural.

Violencia estructural: el gran aporte de la tipología galtungiana

Entre las aportaciones teóricas más importantes de la tipología galtungiana está el concepto de violencia estructural. Con éste, Galtung rompe el cerco de la violencia clásica, personal o directa y su drama, y logra desviar la atención hacia la “estructura violenta”.

A través de este constructo teórico, advierte una serie de hechos que igualmente ocasionan daño a los seres humanos, pero que provienen de un *autor no identificable* o, para decirlo de otra manera, de una *estructura social que se presenta como esencialmente explotadora, represiva y alienadora* (1982: 553).

Distintuir entre violencia personal o directa y violencia estructural o indirecta le va a permitir caracterizar a la primera como el *producto de un acto intencional perpetrado por un actor identificable* y que tiene por consecuencia la incapacidad somática o privación de la salud, con el asesinato como forma extrema (1969: 168); mientras que la segunda la describe como una violencia *silenciosa y esencialmente estática* que se manifiesta como un *hecho sin un autor plenamente identificable* (1969: 170).

Sobre esta última dice que, a pesar de la dificultad para observarla, ésta se vuelve visible en épocas de crisis, cuando las sociedades han dejado de ser “órdenes sociales esencialmente estáticos”:

[...] en una sociedad altamente dinámica, la violencia personal puede ser vista como mala y dañina, pero de algún modo congruente con el orden de cosas, mientras que la violencia estructural se hace evidente porque destaca como una enorme roca en un arroyo, impidiendo el libre flujo, creando todo tipo de remolinos y turbulencias (1969: 173)⁵.

Galtung afirmará que este tipo de violencia está “integrada en la estructura y se muestra como poder desigual y, en consecuencia, como oportunidades de vida desiguales”:

Los recursos están desigualmente distribuidos, como cuando la distribución de ingresos es muy sesgada, la alfabetización / educación distribuida de manera desigual, los servicios médicos existen en algunos distritos

⁵ Galtung llama “sociedades altamente dinámicas” a aquellas altamente industrializadas y contrarias a los “órdenes sociales esencialmente estáticos”, que prevalecen en sociedades de corte agrario y/o comunal.

y sólo para algunos grupos. Sobre todo, el poder de decidir sobre la distribución de recursos está repartido de manera desigual. La situación se agrava si las personas de bajos ingresos tienen también bajo nivel de educación, bajo nivel de salud y poco poder, como frecuentemente es el caso porque estas dimensiones tienden a estar fuertemente correlacionadas debido a la forma en que están vinculadas en la estructura social (1969: 171).

La idea de desigualdad en Galtung parece, pues, tener un peso específico en la construcción de su tipología de la violencia y de su teoría toda. En su obra afirmará que por violencia estructural también se puede entender la *injusticia social* (1969: 171), misma que concibe en los términos de desigualdad antes descritos:

Una expresión de lo que se entiende por justicia social se encuentra en las declaraciones de derechos humanos, donde se establecen una serie de normas sobre la igualdad. Sin embargo, muy a menudo padecen la deficiencia de que son más personales que estructurales. Se refieren a lo que las personas pueden hacer o pueden tener; se refieren a la distribución de recursos, no al poder sobre la distribución de los recursos. En otras palabras, los derechos humanos tal como se conciben habitualmente son bastante compatibles con el paternalismo en el que los poseedores del poder distribuyen cualquier cosa, menos poder sobre las distribuciones, de modo que la igualdad es adquirida sin ningún cambio en la estructura de poder (1969: 188).

Será precisamente alrededor de este concepto que va a girar su preocupación y buena parte de su crítica a los derechos humanos, a los que concibe como un “campo de batalla filosófico y político”:

Es casi doloroso ver cómo pocos parecen darse cuenta de que gran parte de la actual revuelta antisistema anti-autoridad se trata precisamente de esto: las concesiones no son suficientes, ni siquiera la igualdad es suficiente, es la forma en que se toman e implementan las decisiones sobre la distribución lo que es básico. Pero hay pocas razones para creer que esto no se cristalizará a su debido tiempo en algún tipo de derecho humano y se agregará a esa lista de campos de batalla filosóficos y políticos (1969: 188).

Siguiendo su definición de violencia, de acuerdo con la cual ésta se presenta cuando las realizaciones humanas básicas se presentan por debajo de lo que potencialmente pudieran ser, es decir, como “la causa de la diferencia entre lo potencial y lo real” o bien “aquello que incrementa y, a su vez, no permite disminuir la distancia” entre una y otra, es claro que dicho fenómeno se puede observar empíricamente a través la(s) desigualdad(es), la pobreza y la marginación, dimensiones que Galtung distinguirá en su tipología, elaborada en 1979 y reelaborada diez años después (1982: 553; 1990: 9).

Son estas dimensiones las que utilizaremos para observar empíricamente, en la realidad concreta, el fenómeno de la violencia estructural.

Observar empíricamente la violencia estructural

Comencemos con el análisis de tres de las dimensiones de la violencia estructural postuladas por Galtung en su tipología:

1. Desigualdades

Una de las dimensiones que integran la propuesta teórica del sociólogo noruego es la de las desigualdades. De hecho, esta categoría es la que quizás tenga mayor peso en la construcción y exposición de su concepto de *violencia estructural*, pues, como ya hemos mencionado, es a partir de la distribución desigual de los recursos que se amplía la distancia entre lo potencial y lo real.

Galtung hace énfasis en el aspecto estructural de la violencia y en los mecanismos por medio de los cuales los individuos son violentados, esto es, alejados de su realización. Afirma que

[...] el nivel potencial de realización es aquel posible con un nivel dado de conocimientos⁶ y recursos. Si los conocimientos y/o los recursos son monopolizados por un grupo o clase o se utilizan para otros propósitos, entonces el nivel real cae por debajo del nivel potencial, y la violencia está presente en el sistema (1969: 169).

⁶ El concepto utilizado por Galtung es el de *insight*, que puede traducirse como “conocimiento”, “percepción” o “introyección”: “Thus, the potential level of realization is that which is possible with a given level of *insight* and *resources*. If *insight* and/or *resources* are monopolized by a group or class or are used for other purposes, then the actual level falls below the potential level, and violence is present in the system” (1969: 169, las cursivas son mías).

Galtung parece remitirse, así, a una desigualdad de clase (los de arriba y los de abajo), que es en donde radica la *desigualdad de poder* que el propio autor trata de advertir como la causa de la *desigualdad en la distribución de recursos*, fundamentalmente de ingresos o bienes y servicios como el acceso a la educación o a la salud.

El pensamiento de Galtung evoluciona con los años, y si en un primer momento él observa que la violencia estructural puede ser equiparada a la injusticia social, años después afirmará que ésta encuentra su origen en la explotación.

La estructura violenta típica, en mi opinión, tiene la explotación como pieza central. Esto significa simplemente que algunos, los de arriba, obtienen de la interacción en la estructura mucho más (medido aquí en moneda de necesidades) que otros, los de abajo... Hay *intercambio desigual*: un eufemismo. Los de abajo pueden estar de hecho en tal desventaja que mueren (de hambre, desgastados por las enfermedades)... O pueden quedar en un estado permanente, no deseado, de miseria, que suele incluir malnutrición y enfermedades (2003: 11).

La tesis de Galtung no es ajena a la explicación causal que encuentra en la esfera económica la raíz de muchos de los problemas sociales. Nuestro autor esboza desde un primer momento una relación lógica entre los mecanismos de la estructura socioeconómica y la violencia en tanto fenómeno estructural. En uno de los pasajes de su texto primigenio va a afirmar:

El punto importante aquí es que si la gente se muere de hambre cuando esto es objetivamente evitable, entonces se comete violencia, independientemente de si hay una clara relación sujeto-acción-objeto, como durante un asedio, o ninguna relación tan clara, como en la forma en que se organizan hoy las relaciones económicas mundiales (1969: 171).

Ahora bien, ¿cómo podemos observar empíricamente esta desigualdad que podríamos denominar económica? La manera de hacerlo es a través de la distribución del ingreso generado en una sociedad, y lo más común es partir de los datos disponibles sobre la renta nacional o producto interno bruto (PIB), así como de la participación de la población de dicha renta:

El resultado del esfuerzo productivo de un país suele medirse con el producto interno bruto (PIB); se expresa

en la vida cotidiana en el conjunto de bienes y servicios finales disponibles para el consumo y uso de la población. El PIB *per capita* (PIBPC) indica la parte del PIB que le correspondería a cada miembro de la población en el caso hipotético de que cada quien recibiera lo mismo. Aumentos en el PIB significan, en principio, mayor disponibilidad de bienes y servicios; sin embargo, dichos aumentos no necesariamente están acompañados por más bienes y servicios en manos de la población (Cortés, 2010: 62).

Para el caso de México, Fernando Cortés ha estudiado el problema de las desigualdades en nuestro país para el período 1992-2006, relacionándolo con los “cambios estructurales” (apertura comercial, disciplina fiscal, privatización, eliminación de las barreras a la inversión extranjera directa, tasa de cambio y de interés determinadas por el mercado) y con la dinámica económica generada a partir de la puesta en marcha del “modelo neoliberal” (2010: 67).

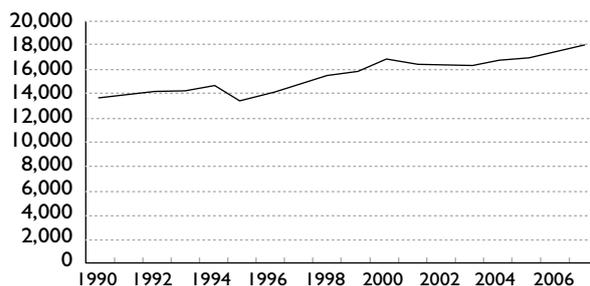
Entre sus hallazgos más relevantes se puede destacar que:

- a) Durante el período observado, se advierte un incremento en el PIB *per cápita* (de acuerdo con este autor, entre 1995 y 2000, el crecimiento anual tuvo un ritmo del 3%) que resulta más evidente luego de la crisis económica de mediados de la década de los noventa (véase Gráfica 1). El autor distingue tres momentos: el primero caracterizado por un “crecimiento discreto” que se corta en el año de 1994; el segundo comienza con un descenso marcado debido a la crisis económica y luego presenta un crecimiento sostenido, y termina en el año 2000; el tercero que presenta un descenso consecutivo, mismo que se revierte entre los años 2004 a 2006 (2010: 67).
- b) Hay un aumento en el ingreso medio *per capita* según deciles. No obstante, quienes obtuvieron los más grandes beneficios de ello fueron aquellos pertenecientes al decil más alto: para el período analizado, éstos aumentaron sus ingresos en alrededor de 40%, un promedio superior a cualquiera del resto de los deciles, luego de un notorio descenso en el año 1996 (véase Gráfica 2)⁷. El autor destaca, entre otras cosas, la distancia evidente de los ingresos medios entre el primer decil y el resto de ellos; la reducción del mismo luego de la crisis económica ya mencionada; su recupera-

⁷ Cortés hace notar que dentro de esta clasificación “no están representados los hogares realmente adinerados” (2010: 71).

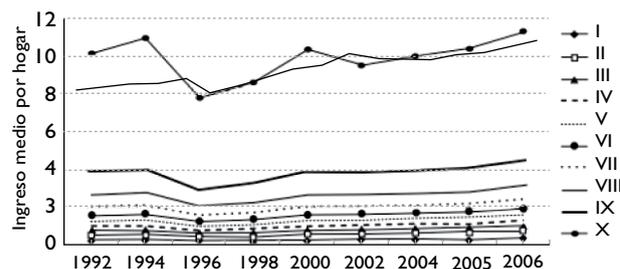
ción acaecida hacia finales de la centuria; la superación de los ingresos medios en los primeros años del nuevo siglo con respecto a los de años previos a la crisis económica; y las fluctuaciones del ingreso más marcadas en los deciles más altos (72).

Gráfica 1
Producto interno bruto *per capita*
(pesos de 1993)



Fuente: INEGI, consulta interactiva, 1995 y 2005. Población de 1995 y 2005, provenientes de los conteos de población del INEGI y ajustadas por población en viviendas desocupadas. Años intercensales interpolaciones propias. Las cifras de 2006 y 2007 son estimaciones del Conapo. Fuente: Cortés, 2010.

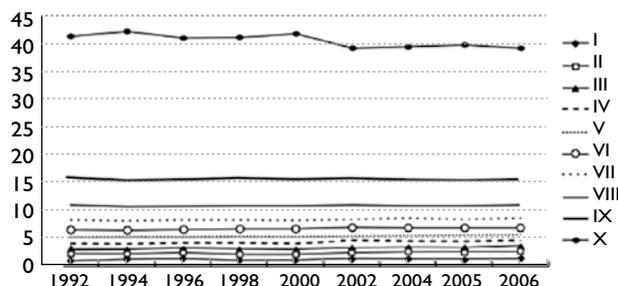
Gráfica 2
Ingreso medio *per capita* según deciles
(miles de pesos de agosto de 2006)



Fuente: ENIGH levantadas por el INEGI en los años 1992, 1994, 1996, 1998, 2000, 2002, 2004, 2005 y 2006. Fuente: Cortés, 2010.

- c) La participación promedio de los deciles en el ingreso total sufrió cambios ligeros en el período mencionado, lo que lleva al autor a afirmar que, en términos relativos, los tres primeros deciles aumentaron su participación relativa entre 10% y 15%, mientras que el décimo perdió 5%, y que los “cambios favorecieron sistemáticamente a los deciles inferiores contra los superiores” (véanse Gráfica 3 y Cuadro 1). Pese a ello, el propio Cortés afirma que, en términos absolutos, se “avalaría la idea de que la distribución del ingreso no se ha modificado sensiblemente en los últimos 14 años” (2010: 74).

Gráfica 3
Participación de los deciles en el ingreso total
(porcentajes)



Fuente: ENIGH levantadas por el INEGI en los años 1992, 1994, 1996, 1998, 2000, 2002, 2004, 2005 y 2006.

Fuente: Cortés, 2010.

Cuadro I Participación promedio de los deciles en el ingreso total					
Deciles	1992-2000		2002-2006		Cambio porcentual 2002-2006, respecto a 1992-2000
	Participación porcentual promedio	Coficiente de variación	Participación porcentual media	Coficiente de variación	
I	1.3	0.031	1.5	0.044	15.1
II	2.4	0.019	2.7	0.031	13.4
III	3.3	0.011	3.6	0.023	10.7
IV	4.2	0.008	4.6	0.017	9.5
V	5.3	0.008	5.6	0.014	6.0
VI	6.6	0.005	7.0	0.006	4.9
VII	8.4	0.004	8.6	0.001	2.1
VIII	11.0	0.004	11.1	0.008	1.0
IX	15.9	0.005	15.8	0.008	-0.4
X	41.6	0.004	39.5	0.006	-5.0

Fuente: ENIGH levantadas por el INEGI en los años 1992, 1994, 1996, 1998, 2000, 2004, 2005 y 2006.

Fuente: Cortés, 2010.

Se puede concluir hasta aquí que, al menos hasta 2006, durante el período neoliberal la distribución de los ingresos no sufrió cambios sustanciales y, por el contrario, la recuperación del ingreso medio *per capita* experimentada luego de la crisis de mediados de los noventa del siglo pasado, tuvo una recuperación bastante lenta.

Otra manera de estudiar la desigualdad, de acuerdo con Lozano (2019), es a través de la distribución del producto social o riqueza generada observando el Valor Agregado Bruto (VAB) de las cuentas nacionales. El autor afirma que para medir la *desigualdad real* del ingreso en una sociedad hay que poner los ojos en éste antes que en el producto

interno bruto (PIB), pues “el Valor Agregado Bruto se divide en Remuneraciones a los Asalariados y en EBO [Excedente Bruto de Operación]. En esta cuenta radica la más o menos regresiva distribución de la riqueza creada, y por lo tanto el origen de la desigualdad del ingreso” (10). Siguiendo este argumento, el autor señala cómo a raíz de la implantación del modelo neoliberal en nuestro país, se acrecentó la desigualdad y se extendió la pobreza en los últimos tres decenios en muchas regiones del país. Entre los datos que presenta se puede advertir el tránsito de un Estado de economía cerrada que fomentaba las actividades productivas nacionales e impulsaba un mercado interno hacia uno de economía abierta, privatizador y volcado hacia el mercado externo.

Lozano afirma que la peculiaridad del “modelo económico vigente” es su crecimiento excluyente, pues impulsa un “proceso de acumulación hacia afuera”:

[...] un crecimiento económico incluyente resulta demagógico cuando el escenario [...] es resultado de casi tres décadas de funcionar un patrón de crecimiento cuya característica principal es ser excluyente, tanto de sectores económicos y territorios, como de amplias capas de la población que no son funcionales a la lógica actual de acumulación de capital (2019: 4).

Entre los principales hallazgos que presenta en su trabajo, se pueden destacar:

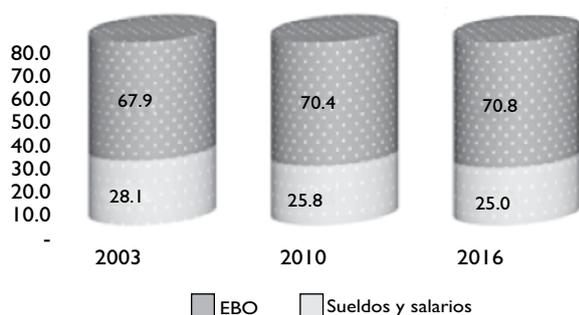
- El crecimiento acumulado del VAB, para el período 2005-2017, fue de 2.3%, más del doble del crecimiento poblacional registrado. Sin embargo, señala el autor, nuestro país se ubica en el lugar 88 de una lista de naciones que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en cuanto a PIB *per capita* en dólares (2019: 7).
- Para el mismo período, el porcentaje de utilidades o ganancias (EBO) promedió 70% del VAB, de cual las actividades productivas representan 40% y las actividades terciarias el resto (11). Se puede observar un aumento del Excedente Bruto de Operación contra los sueldos y salarios que descienden (véase Gráfica 4).
- El propio VAB da cuenta del retraimiento de las actividades productivas⁸, producto de la nueva política

⁸ Lozano considera cinco actividades económicas como productivas: Actividades Primarias; Minería; Energía (electricidad, agua, gas); Construcción, e Industria Manufacturera (2019: 8).

económica que trajo consigo el neoliberalismo, pues si en la década de los noventa éstas significaban alrededor de 40% del mismo, actualmente son de poco más de 30%, siendo las principales la industria manufacturera, la minería y la construcción (véase Gráfica 5).

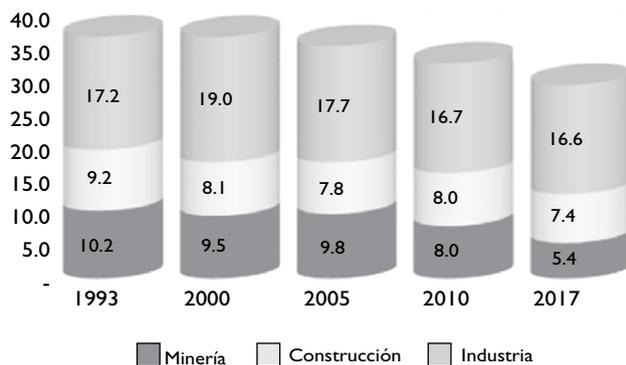
- d) En contraparte, el VAB terciario ha venido en aumento de la mano, principalmente, de actividades como el comercio (al mayoreo y al menudeo), los servicios de transporte, inmobiliarios y de alquiler, así como los financieros y de seguros. Nuestro autor deduce de esto que “las importaciones de mercancías han desplazado buena parte de la producción nacional, lo que explica el crecimiento del sector terciario” (2019: 8).

Gráfica 4
Porcentaje del EBO y de Sueldos y Salarios con respecto al VAB (México 2003-2016)



Fuente: Lozano, 2019.

Gráfica 5
Porcentaje del VAB correspondiente a las principales actividades productivas (México 1993-2017)



Fuente: Lozano, 2019.

Simultáneamente, el Estado ha venido perdiendo participación, cada vez más, en lo que se refiere al fomento económico de actividades productivas, al tiempo que se va perfilando su carácter subsidiario o, lo que es lo mismo, asistencialista. Así, el porcentaje del PIB destinado al gasto público ha aumentado de 18% a 27% desde la década de los noventa y hasta el año 2016, mientras que la inversión pública productiva promedió 2.4% para el período 2005-2017 (2019: 9).

Lo anterior, afirma nuestro autor, no hace más que confirmar las exigencias del capital financiero internacional, en el sentido de retirar al Estado del fomento económico a través del “desmantelamiento de las empresas del sector público, privatizándolas, y [de] una débil inversión pública” (2019: 9).

Aunado a ello, la puesta en marcha del “modelo” neoliberal no ha logrado reducir el déficit público, “pues por un lado no disminuye el gasto, y por el otro, los ingresos vía impuestos tampoco se han incrementado –se han desechado de la política económica actual las recomendaciones de aplicar políticas anticíclicas mediante el uso de la herramienta fiscal y se ha optado por la política monetarista–, debiendo recurrir cada vez más a la deuda pública” (2019: 9).

Así, resulta un tanto engañoso para observar la desigualdad proceder a su estudio a partir de la distribución de los ingresos nacionales entre la población, dejando de lado la riqueza total generada. Sobre esto, podemos advertir puntos de encuentro entre ambos autores, pues Cortés advierte que

[...] los datos provenientes de las ENIGH no incluyen los ingresos de los hogares más ricos del país. Ello se debe a que el tamaño de la muestra no es lo suficientemente grande para representar fracciones pequeñas de la población (la clase de los ricos) y a problemas en los operativos de terreno, como serían el rechazo y la inaccesibilidad [...] Este sesgo no permite conocer los ingresos de la mayor parte de los propietarios de los activos productivos, de modo que la distribución del ingreso no es del pastel completo sino de una parte. Las estimaciones evalúan el tamaño del faltante en alrededor de 60% del ingreso registrado en los hogares, según la Cuenta de los Hogares del Sistema Institucional de Cuentas Nacionales (Cortés, 2020: 81).

2. Pobreza

Otra de las categorías fundamentales que permiten revelar la violencia estructural es la pobreza o miseria. Distintos autores coinciden en que la desigualdad tiene efectos en la vida de la población, particularmente en lo que se refiere al acceso de ciertos bienes y servicios básicos.

Al respecto, Fernando Cortés ha señalado que

[...] la incidencia de la pobreza depende del tamaño del pastel (PIB) y de la manera como se reparte (desigualdad). La evolución de la pobreza depende de la resultante de las variaciones en el producto (aumentos o reducciones) y de los cambios (a favor o en contra de los pobres) en la distribución del ingreso (2010: 81).

Por su parte, Ramón Lozano afirma que

[...] el lento crecimiento de la economía total y de las actividades generadoras de riqueza en lo particular, y por lo tanto la débil e insuficiente generación de empleos que también han limitado el incremento de la masa salarial, ha acumulado una serie de rezagos en la satisfacción de las necesidades sociales, incluso más elementales, configurando un cuadro de pobreza y de miseria a lo largo y ancho del país, como colofón de un estilo o patrón de crecimiento económico (2019: 17).

Para medir la pobreza se puede tomar como referencia la *pobreza multidimensional*, ya que parece más adecuada para medir el grado de pobreza existente entre la población y que agrupa a la pobreza alimentaria, la pobreza de patrimonio y la pobreza de capacidades (Cortés, 2010: 77) y a los siguientes indicadores: Ingreso, Rezago educativo, Acceso a los servicios de salud, Acceso a seguridad social, Calidad y espacios de la vivienda, Acceso a servicios básicos en la vivienda, Acceso a la alimentación, Grado de cohesión social (Coneval, 2018).

De acuerdo con los datos que presenta este autor, para el período que él estudia podemos observar lo siguiente:

- Hasta antes de la crisis económica de mediados de la década de los noventa, alrededor de 53% de la población se encontraba en situación de pobreza patrimonial; cerca de 30% en pobreza de capacidades y 21% en pobreza alimentaria.
- Merced a la mencionada crisis, la pobreza se disparó de la siguiente manera: pobreza patrimonial 69%; pobreza

de capacidades 47%; y pobreza alimentaria 37%, con una variación porcentual para todos los casos de entre 16% y 17%.

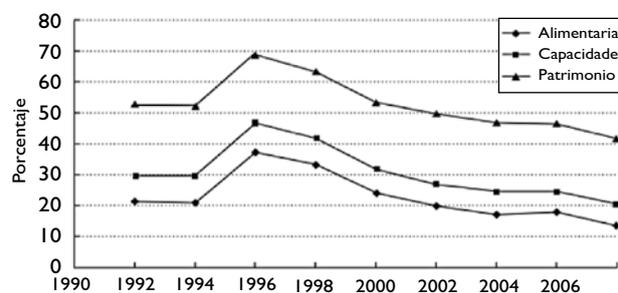
- Hasta el año 2000, cinco años después, los porcentajes de pobreza no habían alcanzado aún los niveles vistos hasta antes del quebranto económico (53.6% de la población en situación de pobreza patrimonial; 31.7% en pobreza de capacidades; y 24.1% en pobreza alimentaria). Será hasta el año 2002 cuando los niveles alcancen los registrados entre 1992-1994.
- Los menores porcentajes de pobreza dentro del período estudiado se van a presentar hasta mediados de la primera década del nuevo milenio, cuando se observa 42.6% de la población en situación de pobreza patrimonial; 20.6% de pobreza de capacidades; y 13.7% de pobreza alimentaria (véase Gráfica 6 y Cuadro 2) (Cortés, 2010: 84).

Sobre lo dicho hasta aquí, no obstante, el propio Cortés va a mencionar que

[...] los resultados de la evolución de la pobreza en México distan de ser alentadores. A lo largo de casi 15 años y a pesar de los esfuerzos hechos por la política social, la reducción de la pobreza ha sido del orden del 7.4, 9.3 y 9.8 puntos porcentuales en la pobreza alimentaria de capacidades y de patrimonio respectivamente (2010: 80).

A partir del año 2008, se van a suplir las tres categorías de pobreza usadas hasta entonces y se comenzará a utilizar la pobreza multidimensional que va a englobar tanto a la vulnerabilidad por ingreso como a la vulnerabilidad por privación social.

Gráfica 6
Evolución de la incidencia de pobreza
(México 1992-2006)



Fuente: ENIGH levantadas por el INEGI en los años 1992, 1994, 1996, 1998, 2000, 2002, 2004 y 2006.

Fuente: Cortés, 2010.

Cuadro 2
Incidencia de la pobreza: efectos ingreso y distribución (México 1992-2006)

Años y líneas de pobreza	Incidencia de la pobreza año 0	Incidencia de la pobreza año 1	Variación de la incidencia de la pobreza entre los años 0 y 1	Componente ingreso	Componente distribución	Residuo
1992-1994						
Pobreza alimentaria	21.38	21.17	-0.21	-1.28	0.83	0.25
Pobreza de capacidades	29.66	29.95	0.29	-2.49	1.15	1.63
Pobreza de patrimonio	53.09	52.38	-0.72	-2.44	0.30	1.42
1994-1996						
Pobreza alimentaria	21.17	37.39	16.21	18.76	2.72	-5.26
Pobreza de capacidades	29.95	46.86	16.91	19.12	1.83	-4.03
Pobreza de patrimonio	52.38	69.00	16.63	17.45	1.96	-2.78
1996-2000						
Pobreza alimentaria	37.39	24.13	-13.26	-15.24	-2.39	4.37
Pobreza de capacidades	46.86	31.75	-15.11	-16.87	-3.44	5.20
Pobreza de patrimonio	69.00	53.61	-15.40	-16.52	-2.58	3.70
2000-2006						
Pobreza alimentaria	24.13	13.77	-10.37	-5.11	-6.22	0.96
Pobreza de capacidades	31.75	20.66	-11.09	-5.59	-6.39	0.89
Pobreza de patrimonio	53.61	42.62	-10.98	-6.89	-4.19	0.09

Referencia: Datt y Ravallion, 1992.

Fuente: Estimaciones del Coneval con base en las ENIGH de 1992, 1994, 1996, 2000 y 2006.

Fuente: Cortés, 2010.

De acuerdo con la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), hasta el año 2018 en nuestro país había alrededor de 60 millones de personas en situación de pobreza por ingreso (que representan 48.8% de la población total) y 21 millones en pobreza extrema por ingreso (16.8% de la población total).

Según el mismo organismo, 89 millones de mexicanos se encontraban en situación de privación social (71.2% de la población del país), lo que significa que padecían al menos una de las seis carencias sociales que identifica aquella institución: rezago educativo; carencia por acceso a los servicios de salud; carencia por acceso a la seguridad social; carencia por la calidad y los espacios de la vivienda;

carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda; y carencia por acceso a la alimentación (Coneval, 2020).

De las anteriores, las que más pesan sobre la población son la falta de acceso a la seguridad social de casi 72 millones de personas (57.3% de la población); la falta de acceso a los servicios de salud para alrededor de 20 millones de mexicanos (16.2% de la población); y la inconcebible carencia de acceso a la alimentación que afecta a más de 25 millones de personas (que representan 20.4% de la población del país) (véase Cuadro 3).

Estas últimas se encuentran íntimamente ligadas a las características del mercado de trabajo en nuestro país y, claro, a los vaivenes de la economía capitalista.

Cuadro 3
Indicadores, porcentaje e incidencia de la pobreza multidimensional

Indicadores	Estados Unidos Mexicanos											
	Porcentaje						Millones de personas					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Pobreza												
Población en situación de pobreza	44.4	46.1	45.4	46.2	43.6	41.9	49.5	52.8	53.3	53.3	53.4	52.4
Población en situación de pobreza moderada	33.3	34.8	35.7	36.6	35.9	34.5	37.2	39.8	41.8	43.9	44.0	43.1
Población en situación de pobreza extrema	11.0	11.3	9.8	9.5	7.6	7.4	12.3	13.0	11.5	11.4	9.4	9.3
Población vulnerable por carencias sociales	32.3	28.1	28.6	26.3	26.8	29.3	36.0	32.1	33.5	31.5	32.9	36.7
Población vulnerable por ingresos	4.7	5.9	6.2	7.1	7.0	6.9	5.2	6.7	7.2	8.5	8.6	8.6
Población no pobre y no vulnerable	18.7	19.9	19.8	20.5	22.6	21.9	20.9	22.8	23.2	24.6	27.8	27.4

Continúa...

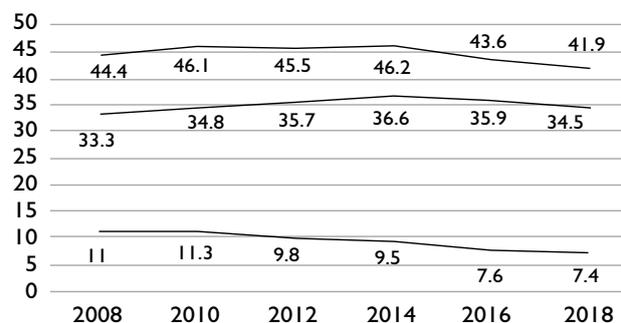
Indicadores	Estados Unidos Mexicanos											
	Porcentaje						Millones de personas					
	2008	2010	2012	2014	2016	2018	2008	2010	2012	2014	2016	2018
Privación social												
Población con al menos una carencia social	76.6	74.2	74.1	72.4	70.4	71.2	85.5	85.0	86.9	86.8	86.3	89.1
Población con al menos tres carencias sociales	31.7	28.2	23.9	22.1	18.7	18.8	35.4	32.4	28.1	26.5	23.0	23.5
Indicadores de carencia social												
Rezago educativo	21.9	20.7	19.2	18.7	17.4	16.9	24.5	23.7	22.6	22.4	21.3	21.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	38.4	29.2	21.5	18.2	15.5	16.2	42.8	33.5	25.3	21.8	19.1	20.2
Carencia por acceso a la seguridad social	65.0	60.7	61.2	58.5	55.8	57.3	72.5	69.6	71.8	70.1	68.4	71.7
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.7	15.2	13.6	12.3	12.0	11.1	19.7	17.4	15.9	14.8	14.8	13.8
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.9	22.9	21.2	21.2	19.3	19.8	25.5	26.3	24.9	25.4	23.7	24.7
Carencia por acceso a la alimentación	21.7	24.8	23.3	23.4	20.1	20.4	24.3	28.4	27.4	28.0	24.6	25.5
Bienestar												
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	16.8	19.4	20.0	20.6	17.5	16.8	18.7	22.2	23.6	24.6	21.4	21.0
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	49.0	52.0	51.6	53.2	50.6	48.8	54.7	59.6	60.6	63.8	62.0	61.1

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con bas en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018, Fuente: Coneval, 2020.

Se pueden observar algunas tendencias que ponen de manifiesto la relación existente entre las desigualdades, particularmente aquella que tiene que ver con la distribución de la riqueza (sea ésta en términos de producto social o de ingresos nacionales) y la *pobreza*, a saber:

- Si bien en términos generales el porcentaje de la población en situación de pobreza ha descendido ligeramente en la última década, ésta lo ha sido porque el porcentaje de la misma en situación de pobreza extrema ha disminuido alrededor de 3.5 puntos en la última década. No así el porcentaje de la población en situación de pobreza moderada, la cual se ha mantenido sin cambios en los últimos diez años (véase Gráfica 7).
- El porcentaje tanto de la población con un ingreso inferior a la línea de pobreza moderada como de aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de pobreza extrema se ha mantenido en la última década (49% y 17%, respectivamente), con aumentos registrados en el lustro 2010-2015 a partir del cual se registra una ligera disminución hasta el último año revisado (véase Gráfica 8).

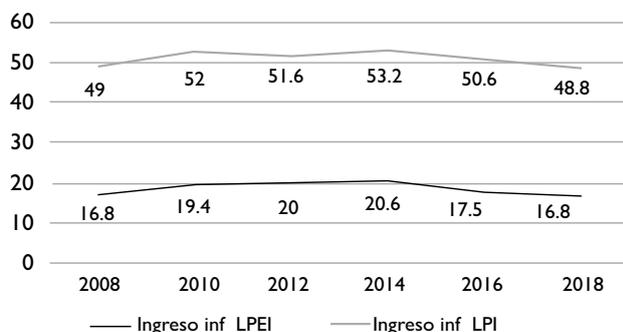
Gráfica 7
Porcentaje de población en situación de pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema



Fuente: Elaboración propia con base en datos de Coneval, 2020.

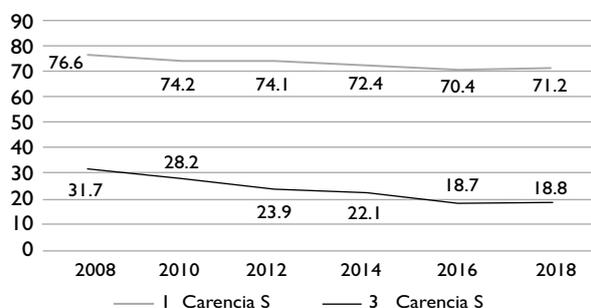
- El porcentaje de la población en situación de privación social, es decir, aquella que padece al menos una carencia social, ha disminuido marcadamente en lo que se refiere al acceso a servicios de salud, el acceso a una vivienda de calidad, aunque de manera muy moderada en cuanto a rezago educativo, acceso a la seguridad

Gráfica 8
Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza (moderada y extrema)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval, 2020.

Gráfica 9
Porcentaje de población en situación de privación social (carencias sociales)



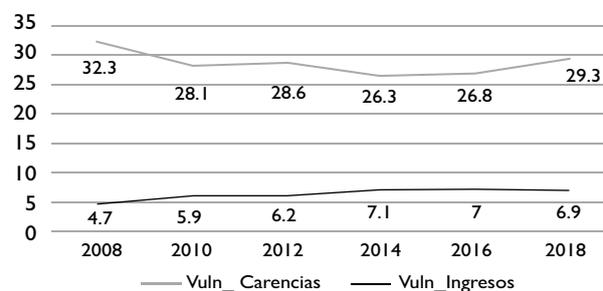
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval, 2020.

social y en lo que se refiere al acceso a los servicios básicos de la vivienda. Aunque la disminución en el porcentaje de población que carece de acceso a la alimentación disminuyó de manera magra, la realidad es que para 2018 había personas en dicha situación en comparación con diez años atrás.

- d) Derivado de lo anterior, se puede decir que una buena parte de la reducción en el porcentaje de personas que padecían al menos tres carencias sociales (de 32% a 19%) se debió al acceso tanto a los servicios de salud como a una vivienda de calidad (véase Gráfica 9).
- e) Si bien el porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad por carencia(s) social(es) ha disminuido en 3 puntos porcentuales (de 32.3% a 29.3%), el de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso ha aumentado en más de dos puntos porcentuales (de 4.7% a 6.9%), lo que significa que en esa situación están tres millones y medio de personas más, para 2018, que las que había diez años atrás (véase Gráfica 10).
- f) De donde se deriva que buena parte de la población que ha logrado escapar a la situación de pobreza lo ha hecho en virtud del mayor acceso a ciertos bienes y/o servicios sociales, mas no a mayores ingresos monetarios.

Lo anterior coincide en gran medida con lo expuesto arriba sobre la *desigualdad* en la distribución de la riqueza de un país, en donde ya observábamos la tendencia inalterable en cuanto a la repartición del mismo, pese al incremento

Gráfica 10
Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad (por carencias sociales e ingresos)



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Coneval, 2020.

constante que presenta y que, por ejemplo, podemos observar a través del Producto Interno Bruto o del Valor Agregado Bruto.

3. Marginación

La otra de las dimensiones que conforman la *violencia estructural*, de acuerdo con la tipología galtungiana, y la hace observable en la realidad es la *marginación*. Podríamos decir de ésta que viene a expresar, junto con la pobreza multidimensional, el cúmulo de las desigualdades existentes en la sociedad a un nivel territorial.

Para observarle, partiremos del Índice Absoluto de Marginación que permite comparar en el tiempo los diferentes indicadores utilizados por el Consejo Nacional de

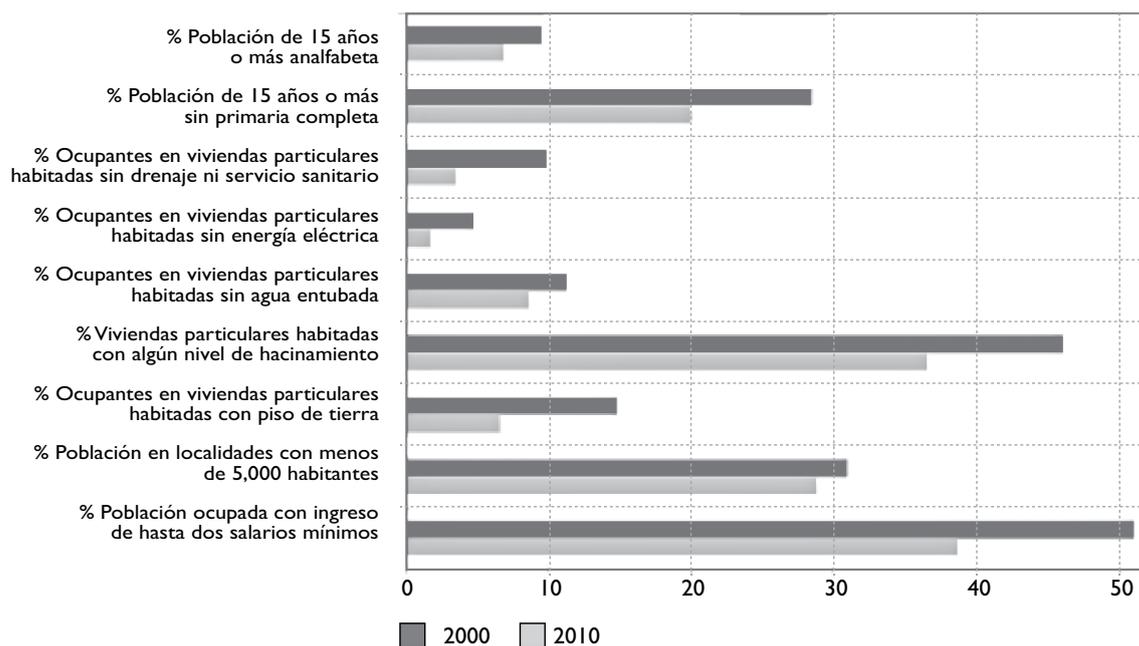
Población (Conapo)⁹ en cuatro grandes rubros: a) educación, con el porcentaje de la población de 15 años o más en situación de analfabetismo y el porcentaje de la población de 15 años o más sin primaria completa; b) vivienda, con el porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin drenaje ni servicio sanitario; el porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica; el porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas sin agua entubada; el porcentaje de ocupantes en viviendas particulares habitadas con piso de tierra y el porcentaje de viviendas particulares habitadas con algún tipo de hacinamiento; c) ingresos, con el porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos; y d) distribución poblacional, a través del porcentaje de población en localidades con menos de 5,000 habitantes (2013: 15).

De acuerdo con los datos históricos a nivel nacional, éstos nos muestran la relevancia de los mismos en la medida en que se concatenan con las características generales de las dimensiones de las desigualdades y la pobreza multidimensional arriba expuestas:

- a) Para el período revisado (2000-2010)¹⁰, los datos muestran un descenso general en los indicadores de marginación, principalmente en el rubro de vivienda con el porcentaje de la población que habita en viviendas particulares con piso de tierra, sin drenaje ni servicio sanitario y sin energía eléctrica. El descenso es más moderado en el porcentaje de la población que habita viviendas particulares sin agua entubada, lo que revela las dificultades para solucionar el acceso al vital líquido.
- b) En los otros rubros (educación, ingreso y distribución poblacional) se observa también una tendencia a la baja para el período estudiado. El caso de la población de localidades con menos de 5,000 habitantes es el que, en general, menor variación ha tenido en dicho decenio (véase Gráfica 10).
- c) En suma, el cambio relativo en el índice Absoluto de Marginación, para dicho período, ha sido de 26.7%, mientras que la reducción del mismo se ubica en poco más de 6%.

Se debe mencionar que los datos mostrados en el índice de marginación representan un promedio general que,

Gráfica 11
Evolución de los indicadores de marginación (2000-2010)



Fuente: Conapo, 2013.

⁹ En México la marginación se comenzó a medir a partir del año de 1990 (Conapo, 2013: 11).

¹⁰ Para una posterior actualización de los datos, habrá que esperar a lo que arroje el Censo Nacional de Población 2020.

por fuerza, debe ser desagregado a nivel local para tener mayor precisión y conocimiento de los cambios ocurridos en el tiempo en determinados territorios, en donde los indicadores de la marginación sean más fiables.

Por otro lado, pese a que existen datos más recientes sigue faltando el elemento poblacional estimado para 2020, con el cual se puedan cruzar los datos del Índice Absoluto de Marginación que permita tener una fotografía más nítida de la variación de la marginación en la última década y, desde luego, en un período más amplio.

Conclusiones

Hemos omitido en esta aproximación al análisis de la violencia desde la tipología galtungiana dos dimensiones que, de acuerdo con el propio Galtung, revelan otro aspecto de la violencia estructural: la *represión*, entendida como la *privación de los derechos humanos* (1982: 552), y la *alienación*, entendida como la *privación de las necesidades superiores* (1982: 552). Creemos que tanto una como la otra, por su naturaleza, deben ser tratadas aparte y por ahora sólo nos limitaremos a no pasarlas por alto para el conocimiento del lector. La última de ellas, la alienación, ha sido trabajada por Galtung con mayor énfasis, sobre todo a raíz de la elaboración de su noción de violencia cultural, por medio de la cual advierte aspectos susceptibles de ser legitimadores de la violencia (2003: 20).

Por otro lado, hay que señalar que la visión galtungiana de la violencia es antropocéntrica, es decir, se enfoca únicamente en aquello que afecta o puede llegar a afectar a los seres humanos, cosa que él mismo reconoce en sus escritos (1982: 553), aunque más adelante, conforme avancen los años, va a incluir a la propia naturaleza dentro de estas necesidades vitales (2003: 11).

Finalmente, se pueden destacar cuestiones teórico-metodológicas del trabajo realizado por Galtung, como los siguientes:

- Primero, que el concepto de violencia debe ser amplio y a la vez específico: un concepto ampliado de violencia es indispensable, pero ese concepto debe ser a la vez una extensión lógica y no simplemente una lista de indeseables.
- Segundo, el concepto de violencia debe hacer transparente nuestra realidad social en direcciones significativas, haciéndonos captar una serie de fenómenos importantes, y los tipos de violencia deben ser útiles

como base para la formación de una teoría, que es lo que propone.

- Tercero, las tipologías son concebidas por el autor como ejercicios heurísticos nunca dogmáticos.
- Cuarto, relacionado con lo anterior, señala que las tipologías llevan implícitas una valoración positiva vinculada al propio investigador; sin embargo, lo que importa son sus resultados y no sus motivaciones.
- Quinto, la importancia de la teoría es que nos permite conducir el pensamiento hacia la acción, y en este sentido es un autor al que se puede identificar dentro del pensamiento crítico.
- Por último, como tratamos de demostrar, su teoría nos da una serie de dimensiones y de variables observables empíricamente que, por lo tanto, permite el diseño y la puesta en marcha de políticas públicas encaminadas a modificar en favor de la población y de la contención de la violencia las dimensiones arriba expuestas.

Referencias

- Benjamin, W. (2010). *Para una crítica de la violencia*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (2013). *Índice Absoluto de Marginación. 2000- 2010*. México: Autor.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). “Medición de la pobreza, 2008-2018”. Recuperado de <<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>> (consultado el 20 de octubre de 2020).
- Cortés, F. (2010). “Pobreza, desigualdad en la distribución del ingreso y crecimiento económico, 1992-2006”. En *Los grandes problemas de México, vol. 5 (Desigualdad social)*. México: Colmex.
- Galtung, J. (1969). “Violence, Peace and Peace Research”. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.
- Galtung, J. (1982). “Tipologías de la violencia (contribución específica de la Irenología al estudio de las causas de la violencia)”. *Anales de la Universidad de Alicante. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, (1), 531-569.
- Galtung, J. (1990). “Cultural Violence”. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305.
- Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. España: Gerkina Goratuz.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). “Indicadores Estratégicos de Ocupación y Empleo, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)”.

Recuperado de <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>> (consultado el 5 de diciembre de 2020).

INEGI. "Ocupación, empleo y remuneraciones, Banco de Información Económica (BIE)". Recuperado de <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>> (consultado el 5 de diciembre de 2020).

Lozano, R. (2017). *Economía, desempleo y pobreza. México 2005-2017*. Zacatecas: UAZ.

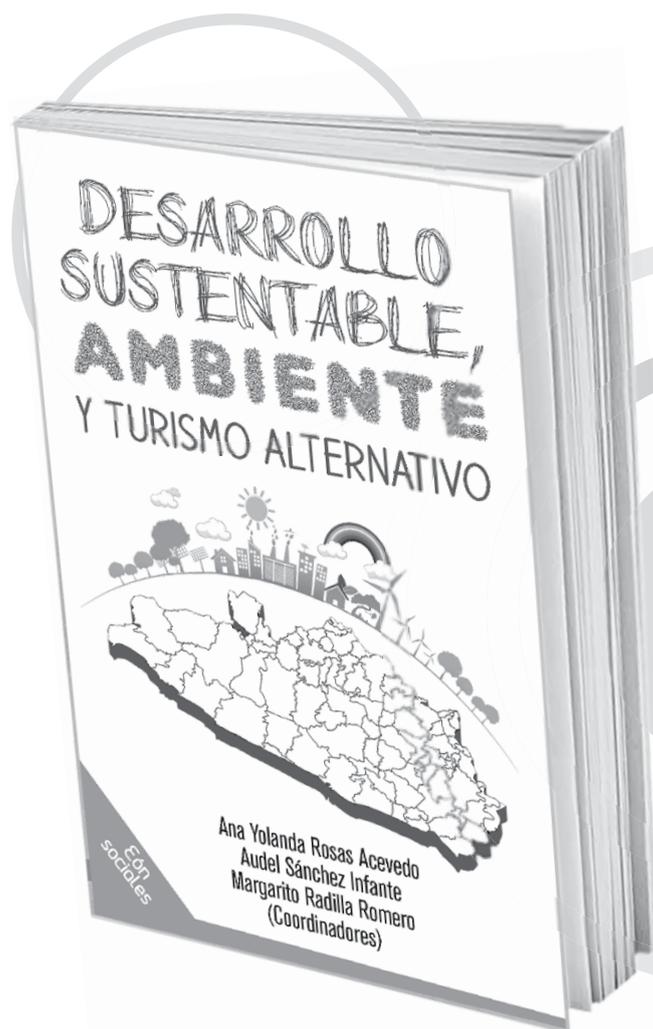
Lozano, R. (2019). *Economía, desempleo y pobreza. México 2005-2017*. Zacatecas: UAZ.

Miralpeix, M. y Ortega Insaurralde, C. (2017). "Poder, violencia y revolución en Walter Benjamin y Hannah Arendt". *Revista de Historia de las Ideas Políticas*, núm. 21(1), 77-89.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). "Distribución del ingreso y desigualdad". Recuperado de <www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas> (consultado el 5 de diciembre de 2020).

Villarruel Mora, A. (2017). "Violencia estructural: una reflexión conceptual". *Vínculos. Sociología, Análisis y Opinión*, (11), 11-36.

▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ ▶ NOVEDAD EDITORIAL



DESARROLLO SUSTENTABLE, AMBIENTE Y TURISMO ALTERNATIVO

Ana Yolanda Rosas Acevedo
Audel Sánchez Infante
Margarito Radilla Romero
(Coordinadores)



PROFEXCE
2020-2021



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

Diagnóstico criminológico sobre la delincuencia común en la Ciudad de México (2015-2017)

Alan García Huitron*

Desde hace tiempo, la agenda internacional en materia de seguridad ha estado focalizada en la delincuencia organizada, excluyendo otras problemáticas de mayor incidencia, registro y victimización, como la delincuencia común. Tan sólo durante 2018, en México, de los 1,858,260 delitos registrados, 55% obedecieron a este tipo de delincuencia, poco o nada organizada; porcentaje que se vio aumentado en el mismo periodo para la Ciudad de México, al situarse en 61% de los casi 235 mil delitos. El objetivo del texto es, así, generar un diagnóstico criminológico sobre la incidencia, georreferencia y perfiles de la delincuencia común en la capital (2015 a 2017), para entonces pensar distintas políticas públicas de prevención y gestión, alejadas del punitivismo tradicional.

Introducción

En México, el abordaje público y sistemático a la seguridad relacionada con la delincuencia es reciente. Fue hasta 1995 con la publicación de la Ley General que Estableció las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Primer Programa Nacional de Seguridad Pública 1995-2000, cuando nuestro país comenzó a construir instrumentos jurídicos y operativos para enfrentar

la inseguridad pública. En la capital del país, cabe subrayar, tanto la Ley como el Programa de Seguridad vieron luz antes de sus homólogos a nivel nacional, dos y un año antes respectivamente.

Estos tiempos, desafortunadamente, convergieron con una agenda internacional cada vez más preocupada por temas de delincuencia organizada y terrorismo, lo que a su vez produjo cierta tensión en países como México por generar costosas estrategias de corte punitivo y securitario que no han reducido los índices delictivos. Por el contrario, tales estrategias (combate frontal contra la delincuencia organizada y falacia de más policías, más penas y más cárceles frente a la delincuencia común) son parte de los factores que explican este fracaso. Así, la principal estrategia federal ha sido la guerra contra el narcotráfico a través del uso de las fuerzas armadas,

costeada en más de 1 billón de pesos y con terribles consecuencias como cientos de miles de homicidios dolosos, decenas de nuevas organizaciones criminales, miles de quejas y cientos de recomendaciones por violaciones graves a derechos humanos. Del lado de la Ciudad de México, todavía hace efecto la contratación —que hicieron a finales de 2001 poderosos hombres de negocios en conjunto con el gobierno— del equipo consultor del exalcalde de Nueva York, Rudolph Guliani, y su Plan Tolerancia Cero, compuesto por 146 recomendaciones abstractas y sin priorización, metas ni medios claros, mismo que significó “el desarrollo inmobiliario de la zona centro y no la reducción de la criminalidad” (Davis, 2007: 660).

A pesar de su importancia, pocas de estas estrategias han considerado las situaciones y contextos de riesgo detrás de tales prácticas criminales.

* Doctorante en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Maestro en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y Licenciado en Criminología por el Colegio Libre de Estudios Universitarios (CLEU). Profesor e Investigador del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) y colaborador en el Instituto de Estudios Criminológicos Transdisciplinarios (IECRIMT). Correo electrónico: <alan.garcia@inacipe.gob.mx>.

Ejemplo de esto fue el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, creado en 2013 y eliminado en 2017. Si bien, desde 2012, los estados tienen su propia ley en materia de prevención, pocos le han dado la seriedad, tal es el caso de la Ciudad, que instaló su Consejo de Prevención hasta finales de 2018.

La incidencia delictiva no cede. Datos disponibles indican que los delitos detectados en todo el país pasaron de 1,809,590 en 2015 a 2,215,660 en 2019, esto, sin contar la cifra negra que se ha mantenido mayor a 90%; la percepción de inseguridad a nivel nacional, por su parte, ha ascendido de 69.5 para el primer año a 78.9 en 2019. En esta escalada, la capital se ha convertido en la entidad con mayor tasa de incidencia delictiva, con cerca de 70 mil casos por 100 mil habitantes en 2018 y 2019, el doble que el promedio nacional.

Cerca de 60% de estos delitos, tanto a nivel nacional como en lo que respecta a la capital, proviene de la delincuencia común, también llamada convencional, dispersa o molecular, es decir, robos en distintas modalidades, lesiones dolosas, daños a la propiedad, narcomenudeo, secuestros extorsivos, extorsiones y allanamientos a la morada, cometidos fundamentalmente por sectores masculinos y juveniles poco o nada organizados; una práctica criminal que, pese a su importancia victimal, ha escapado de los reflectores mediáticos y las estrategias políticas, preocupadas por fenómenos como la delincuencia organizada. Según datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), en 2018 las conductas delictivas más frecuentes identificadas por la población de 18 años y más en la Ciudad son: consumo de alcohol en la calle; robos frecuentes; consumo y venta de droga; venta ilegal de alcohol (para sus versiones de 2019 y 2020, esta conducta fue sustituida por disparos frecuentes), y pandillerismo. El perfil de estos delitos muestra principalmente a dos hombres de menos de 35 años por acto delictivo, quienes casi siempre portan armas de fuego.

Sin duda, existen datos de sobra sobre la alta representatividad de la delincuencia común respecto al total de incidencia delictiva a nivel nacional y, en particular, en la Ciudad que, en los últimos años, ha visto incrementada su prevalencia delictiva. Visto lo anterior, este texto busca generar un diagnóstico criminológico sobre la delincuencia común en dicha capital (concepto, incidencia, georreferencia y perfiles), que permita pensar diversas políticas públicas, alejadas del punitivismo tradicional; en primer momento, se enmarca teóricamente a la delincuencia común desde las fronteras criminológicas; luego, se genera un diagnóstico

de la delincuencia común en la Ciudad, especificando por cada tipo delictivo, los lugares de ocurrencia, frecuencia y perfiles (edad, escolaridad y ocupación); al final, se bosquejan diversas políticas públicas a manera de conclusiones.

Criminología de la delincuencia común

La criminología es un campo científico e interdisciplinario en el que convergen múltiples saberes de las ciencias políticas y sociales que tienen franco interés por la cuestión criminal (actos, actores, discursos, instituciones y contextos sobre las desviaciones sociales y sus normas), con el fin de aportar conocimiento para problematizarla, comprenderla y reaccionar específicamente sobre ella.

Con el transcurrir del tiempo, este saber interdisciplinar ha pasado de ser una *costilla del derecho penal* (el crimen como único objeto; el método científico como camisa de fuerza; disciplinas naturales y positivas, y causas individuales y sociales como fin etiológico y correccional) a convertirse en un *mega saber complejo* compuesto por variadas disciplinas y con diversos objetos y métodos de estudio, donde la reflexión sobre la norma en términos de ciencia política (cómo el delito constituye una forma de gobernar) ocupa un lugar especial.

Dicha evolución se ha debido a diversos factores, entre ellos, la propia mutación experimentada por la cuestión criminal como fenómeno social. Como aseveró Nicéforo, “el delito no muere, se transforma pasando de ambiente en ambiente, de civilización en civilización” (1902: 34). La apuesta de este sociólogo fue que el ingreso a la sociedad moderna traería cuatro transformaciones: 1) de una delincuencia rural a una eminentemente urbana; 2) de una delincuencia artificial (contra el Estado) a una delincuencia natural (contra las bases de la sociedad); 3) de una delincuencia cometida por adultos y hombres a una delincuencia juvenil, cada vez con mayor participación de mujeres, y 4) de una criminalidad violenta a una criminalidad fraudulenta.

¿Se han cumplido tales proposiciones? Un vistazo a las estadísticas permitiría concluir que, salvo la transformación a una delincuencia fraudulenta, todas las demás están consumándose. Por un lado, gran parte de la criminalidad sucedida en nuestras sociedades contemporáneas acontece, en efecto, en las grandes ciudades, puesto que el progreso de la modernización vio en la ciudad un gigantesco laboratorio de la historia, como diría Lefebvre. Datos de Naciones Unidas indican que 55% de las personas en el mundo vive en ciudades, siendo América Latina y el Caribe las áreas más urbanizadas (con 81%), sólo después de América del

Norte. Para el caso de México, la población urbana ha pasado de representar 28.3% del total en 1900 a 79% en el año 2020, según Censos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Para el caso de la mega Ciudad de México, datos del propio INEGI muestran que su población rural en 2020 sólo representa 1% del total. Aquí es de subrayar el papel que en estas megaciudades tiene la migración interna e internacional, tanto en su tipo definitiva o permanente y temporal o circular. Respecto a la primera, la Ciudad de México, si bien históricamente fue una de las entidades con mayor atracción durante las primeras décadas del siglo XX, sobre todo después de la Revolución de 1910, desde 1980 se ha mantenido en la categoría de expulsión elevada, siendo el estado que mayor tasa de emigración interestatal presenta (Consejo Nacional de Población [Conapo], 2014). Contrario a esto, es la principal entidad del país como punto de internación con más de 21,000 eventos de entrada a México, principalmente de extranjeros provenientes de América Central, América del Sur y Asia, de acuerdo con datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (Segob), 2016. Sobre la migración circular, el otrora Distrito Federal pertenece a la llamada Zona Metropolitana del Valle de México, principal flujo de personas en todo el país. Datos recientes del INEGI dan a conocer que entre semana se realizan 34.56 millones de viajes en esta Zona por parte de casi 16 millones de personas, de los cuales casi 60% es para ir al trabajo (ubicado casi siempre en la CDMX).

Sobre la segunda transformación, es claro que los delitos como la rebelión, sedición o traición a la patria han disminuido notablemente, dadas las condiciones imperantes en prácticamente todos los países en términos de un –imperfecto– Estado Constitucional y Democrático de Derecho. Fuera del terrorismo, el tráfico de indocumentados, la corrupción y los crímenes internacionales, parece ser que –como lo apuntaba Nicéforo– la criminalidad dominante está dirigida hacia las personas y la sociedad. Así se verifica en estadísticas internacionales, nacionales y locales. Para el caso de México, en 2018 sólo 5.5% de carpetas de investigación iniciadas correspondió a delitos considerados contra el Estado, el resto fueron en contra de la vida, la libertad, la integridad, la seguridad sexual y el patrimonio de las personas, así como en contra de la sociedad y la familia; dato confirmado con los datos del sistema penitenciario, desde los cuales sólo 3.6% de la población total se encuentra por delitos contra el Estado. En la Ciudad de México la información arroja que, para este mismo 2018, sólo 8.9%

del total de las carpetas de investigación refiere a delitos contra el Estado (el dato penitenciario es apenas de 2.9%).

En cuanto a la tercera transformación, los datos internacionales muestran una criminalidad principalmente cometida por y en contra de sectores adolescentes y juveniles, así como una mayor participación de las mujeres en actos delictivos, sobre todo relacionados con drogas; en nueve países de América Central y del Sur, por ejemplo, el promedio de mujeres privadas de su libertad por estos delitos ha llegado a ser de 53% respecto al total de delitos cometidos por este grupo (Organización de los Estados Americanos [OEA], 2016: 9). Según información del INEGI, para 2018, en México de las 101,038 personas ingresadas tanto a una Comunidad para Adolescentes como a un Centro Penitenciario por delitos del fuero común y federal, 43% tenían entre 12 a 29 años, porcentaje que se eleva a 44% en la capital. En relación con las mujeres, se observa que de 2010 a 2017 su presencia se incrementó en centros penitenciarios estatales, pasando de una tasa de 12 por cada 100 mil habitantes a una tasa de 14; para el mismo periodo, en la Ciudad el absoluto aumentó ligeramente de 1,452 a 1,461.

Es importante aclarar, antes de continuar, que estas transformaciones no son causales y lineales, es decir, no es que el crecimiento de la población, de sus juventudes o de sus mujeres por sí solas produzca criminalidad; se trata más bien de una relación compleja entre variables relacionales del propio fenómeno (de riesgo y de protección) y variables institucionales (selectividad y política criminal) del sistema penal. Esto explicaría por qué, por ejemplo, Estados Unidos y Canadá –áreas con mayor urbanización– tienen bajos índices de violencia, sino es porque “no hay correlaciones absolutas entre ciudades y violencia. Si bien la tasa de crecimiento poblacional pareciera tener conexión, ésta no es ni directa ni absoluta... [Más bien, son]... efectos interactivos y acumulativos de riesgos superpuestos y de factores de protección en disminución” (Muggah, 2012: 7). Igual en el caso de la participación criminal juvenil o femenina, la cual tiene lugar por diversos contextos no sólo demográficos (casi 50% de la población mundial tiene menos de 29 años, de la cual 80% vive en países en desarrollo, y el género femenino es el que experimenta mayor crecimiento poblacional a nivel mundial, principalmente en países en desarrollo) sino simbólicos (la incorporación precaria de la mujer a la vida pública, o bien, las condiciones de exclusión estructural en la que se sitúan las y los jóvenes).

La última transformación, como se comentó, apostaba por más fraude y menos violencia. Esta predicción, compar-

tida también por los positivistas Garofalo y Ferri, fracasó parcialmente, pues si bien los delitos de poder como la corrupción pública y privada se han convertido en uno de los temas de mayor preocupación para los proyectos democráticos y de estado de derecho, las grandes amenazas a la seguridad ciudadana en Latinoamérica siguen siendo el delito callejero, la violencia y el crimen ejercidos en contra y por los jóvenes; es decir, una delincuencia cometida por las juventudes (uno o dos personas) en las principales urbes y expresada en robos en sus distintas modalidades (a transeúnte, a transporte público, a casa-habitación, entre otros), lesiones dolosas, narcomenudeo, allanamientos de morada, daños a la propiedad, secuestro exprés y/o extorsión telefónica. En México, de los casi 2 millones de delitos registrados durante 2018, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 55% obedeció a esta delincuencia, porcentaje que, en mismo período, la Ciudad superó al situarse en 61% del total de delitos registrados.

Esta revisión de la denominada “Ley de la Evolución de la Criminalidad” permite, entonces, recalcar la importancia de la delincuencia común en las sociedades contemporáneas latinoamericanas (sectores juveniles que, en grandes urbes, dañan a la comunidad de forma violenta), la cual –pese a su relevancia victimal– ha quedado invisibilizada por los gobiernos y los *mass media* dada la peculiaridad de los delitos cometidos y la política criminal en torno a la delincuencia organizada, por lo que las estrategias de gobierno en contra de ésta son incontables, en tanto las dirigidas a reducir la delincuencia convencional, dispersa, molecular o microdelincuencia, son nulas.

Llegados a este punto, ¿qué es la delincuencia común? Si bien hay tantas definiciones como autores, dentro de los anales criminológicos es posible rescatar diversos elementos que ayuden a la construcción de un tipo criminológico de delincuencia convencional. En principio, conviene detenerse en las clasificaciones que hicieron, desde el positivismo individual, Lombroso y Ferri a finales del siglo XIX, en particular, sus alusiones a los tipos ocasionales y habituales, donde subrayaban más que el rasgo patológico, cuestiones como la necesidad, el aprendizaje y la oportunidad. Luego, se encuentran las teorías ecológicas y no ecológicas de la Escuela de Chicago, originadas sobre estudios de delincuencia juvenil en prisión, según las cuales el grueso de la delincuencia se da en las reinventadas áreas urbanas, producto de la inmigración, tras la unión de carac-

terísticas de desorganización social (pobreza, desigualdad, heterogeneidad étnica, movilidad residencial, familias disfuncionales, rápida urbanización, escasas relaciones, entre otras). Tiempo después aparece el estructural funcionalismo, principalmente con Merton, para quien el delito juvenil deviene de una contradicción entre la universalización de las metas y la desigualdad de oportunidades legítimas, abriendo el paso a un amplio baraje de teorías, entre las que destacan: subculturas, de la tensión, de la desigualdad de oportunidades, y del control, todas recalcarán otros aspectos en torno a este tipo específico de criminalidad, tales como la marginalidad, la desigualdad y la exclusión estructural en la que se posicionan estos jóvenes, mismas que sirven como una especie de muégano cultural. Finalmente, Sutherland y su teoría general de la criminalidad contribuyeron a enmarcar –aunque de forma crítica e indirecta– qué se entiende por delincuencia convencional, definiendo lo que, para él, es un delito de cuello blanco. Si bien sostuvo que no existen diferencias entre los delitos de cuello blanco (fraudulentos) y los comunes (violentos) en cuanto a su proceso etiológico, los primeros rara vez son alcanzados por las normas, ya que son cometidos por personas de estatus social alto; no hay leyes sancionadoras, y existe tendencia a resolverlos por métodos no punitivos de control social (Sutherland, 1999). Esta perspectiva será importante para, luego, proponer el concepto de delincuencia organizada con las diferentes convenciones internacionales, las cuales irán definiendo, por exclusión, que los delitos de orden común son: cometidos por un individuo o dos (no son grandes grupos, si acaso cuadrillas o pequeñas pandillas); son dirigidos contra bienes jurídicos individuales o colectivos (no bienes macrosociales o supraindividuales); no cuentan con una estructura organizada, especializada y jerarquizada (son nada o poco profesionales); si bien ambos hacen del delito su forma de vida, la criminalidad organizada se encuentra atada a los designios de la propia organización, por lo que su permanencia no es finita; por último, no existe de su parte intención de infiltrarse en los sectores públicos y privados. La única convergencia es la presencia de una violencia cada vez más atroz, aunque utilizada de forma distinta (en la delincuencia organizada de forma instrumental, mientras en la delincuencia común como violencia reactiva).

De lo expuesto, es posible caracterizar a la delincuencia común o convencional con los siguientes puntos enunciativos:

- Se trata de delitos violentos en contra del patrimonio, libertad e integridad de las personas y de la sociedad, poco o nada organizados (habituales u ocasionales);
- Son cometidos principalmente por sectores juveniles excluidos y marginados (entre una y dos personas por acto delictivo, aunque pueden existir pandillas);
- Tienen lugar en las grandes ciudades, con rápida urbanización;
- Sus causas poco obedecen a lo biológico y sí, por el contrario, a una gran dimensión social en términos de necesidad, aprendizaje y oportunidad, y
- Son la clase de delitos preferida tanto de los estudios criminológicos tradicionales como del sistema de justicia penal estático y dinámico.

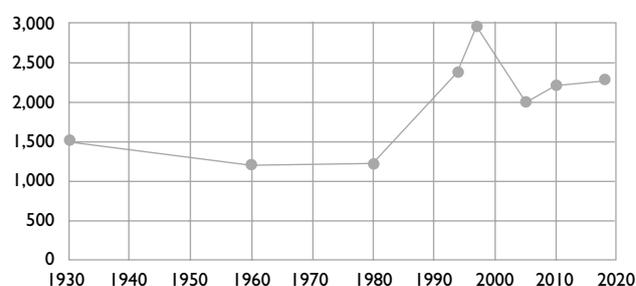
Diagnóstico de la delincuencia común en la Ciudad de México

Tomando los análisis de Ruiz Harrell (1998), los datos del SESNSP (2017), los de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJDF, 1996) y los subsecuentes Programas de Seguridad Pública (2008), de Desarrollo (2008) y de Procuración de Justicia (2015), es posible identificar cinco períodos en la historia de la delincuencia registrada en la capital (véase Gráfica I):

1. 1930 a 1960. Registra un claro descenso que va de entre 1,521 a 2,106 delitos por cada 100 mil habitantes a entre 1,204 a 1,295 delitos; es decir, por persona la delincuencia disminuyó entre 26.3% y 38.5%, dependiendo de si son las cifras de la Procuraduría, o bien, de Harrell;
2. 1960 a 1980. El índice por cien mil habitantes permanece más o menos estable, fluctuando entre una mínima de 1,213 y una máxima de 1,773, a pesar de que el crecimiento anual fue, primero, de 6.05, luego para la década de los setenta de 4.21 y, finalmente, de 3.04 en los ochenta;
3. A partir de 1980, comienza el tercer período que significó un constante repunte de delitos. Si en 1980 la cifra oscilaba entre 1,213 y 1,773 delitos por cada 100 mil habitantes, para el año de 1997 la tasa se ubicará casi en 3,000, lo que ponía al entonces Distrito Federal en el primer lugar nacional;
4. De 1997 a 2006, se experimentó un descenso al pasar de 253,372 mil delitos denunciados en 1997 a 174,280 en el año 2005, lo cual significó, considerando el au-

5. El último período representa, nuevamente, una escalada en la delincuencia, pasando de 149,273 carpetas en 2006-2007 a 241,030 en 2018, posicionando a la ahora Ciudad de México en el primer lugar respecto a la tasa de incidencia delictiva por entidad federativa con casi 2,500 delitos por cada cien mil habitantes, cifra similar a la alcanzada en 1994.

Gráfica I
Incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México (1930-2017)



Fuente: Elaboración propia con datos del Programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000 del Gobierno del Distrito Federal, del Programa General de Desarrollo 2007-2012 del Distrito Federal y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en sus estadísticas del fuero común para los años 2006, 2010 y 2017.

Así, para la Ciudad de México el siglo XX delictivo inicia con un descenso propio del proceso de pacificación nacional post revolucionaria; después, experimenta una cierta estabilización durante los años cincuenta y setenta en gran consonancia con el llamado desarrollo macroestabilizador del capitalismo de oro. A partir de 1980, sin embargo, la delincuencia comienza un acelerado repunte que llegará a cifras históricas en 1997, de la mano de un sinfín de acontecimientos que denotan una crisis estructural del capitalismo, localizada para el caso de México en “tres procesos. Por un lado, un recrudescimiento de las desigualdades y la diferenciación. En un segundo, un claro proceso de desorganización institucional y del poder político; en tercer lugar, el discurso que pone en la primera fila de la agenda a la violencia directa” (Botello, 2006: 125). Seguida de esta crisis, deviene para la Ciudad un período de evidente disminución delictiva, esta vez, producto de la consolidación que logró la capital, al contar con sus primeros gobiernos progresistas desde 1997 por vía democrática, y el masivo

encarcelamiento iniciado con reformas penales para hacer del robo un delito grave merecedor de prisión automática; la evolución histórica de la población penitenciaria es sugestiva: 8,142 en 1995 y 32,584 en 2006.

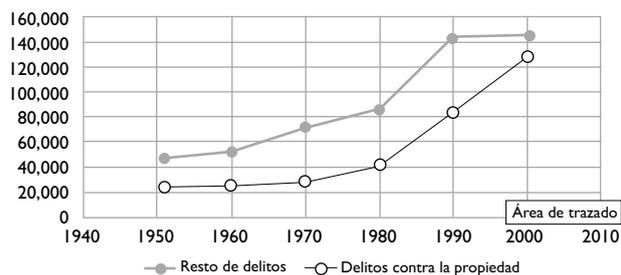
La quinta etapa iniciada entre 2006-2007 y que sigue hasta el día de hoy posiciona a la Ciudad nuevamente en el primer lugar a nivel nacional de incidencia delictiva como en los noventa. ¿A qué se debe este repunte? Existen diversos indicadores que muestran, pese al mayor presupuesto en gasto social de los últimos sexenios, un rezago en términos de derechos: desde 2005 la tasa de desempleo en la ciudad ha ampliado su distancia negativamente respecto a la nacional, absorbiendo mayores impactos de las crisis financieras de 2003 y 2009; el porcentaje de población en situación de pobreza pasó de 27.6% en 2008 a 28.4% en 2014 (casi 40 mil nuevas personas pobres); la población vulnerable por ingreso, por su parte, aumentó de 5% en 2008 a 8% en 2014; la población con ingreso inferior a la línea de bienestar y bienestar mínimo pasó de 37.9% en 2008 a 44.6% en 2014; de 2008 a 2014 la Ciudad escaló del lugar 25 al lugar 28 del Coeficiente de Gini, convirtiéndola en la quinta entidad con la distribución más desigual; si bien la capital es la entidad con menor índice de marginación e índice de rezago social del país, los datos disponibles indican que de 2005 a 2015 la mitad de las hoy alcaldías o se han estacando o bien han presentado una levisísima caída –casi imperceptible para la estadística–. A decir de Cerón, si bien:

[...] es posible observar avances en materia de desarrollo social implementados en la Ciudad de México, a la par, también es posible identificar retos y áreas de oportunidad que aún prevalecen en cuanto a las brechas sociales de las diversas poblaciones vulnerables que habitan en la capital y la satisfacción de sus necesidades... (2016: 220).

¿Qué tipo de criminalidad ha azotado todo este tiempo a la metrópoli mexicana? Al igual que en América Latina, en México una de las principales amenazas es el delito callejero (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2013: 7) referido a robos ocurridos en lugares públicos y privados, que involucran –cada vez más– amenazas, lesiones e incluso la propia vida de las víctimas. En palabras de Ruiz Harrell: “un análisis más detenido de la criminalidad revela el meollo del problema. No es, propiamente, toda la delincuencia la que ha crecido. En la práctica la dificultad se concentra en un solo delito: el robo” (1998: 39-40). Analizando las cifras de procesados y sentenciados en México

de 1951 al 2000, se observa que los delitos patrimoniales (entre los que domina el robo) han ido ascendiendo en los últimos años, pasando de representar 50.7% del total de delitos a 87.9% (véase Gráfica II).

Gráfica II
Personas procesadas y sentenciadas en primera instancia por tipo de delitos en México (1951-2000)



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI. Dirección General de Estadística. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales, en Manzanera, 2006: 482-485.

Para el caso de la Ciudad, en el marco de los dos repuntes históricos (años noventa y desde 2006-07 a 2017), los delitos patrimoniales han jugado un papel preponderante. Así, si en 1991 hubo 58,413 robos en la capital, éstos pasarán a 158,324 en 1996; por otro lado, de 2006 a 2017, el aumento pasará de 78,264 a 102,714 robos. Esta representatividad, cabe subrayar, ha sido corroborada por las encuestas de victimización del ICESI (2004), el CIDE (2012) y el INEGI (2017).

A efecto de lograr un diagnóstico que permita analizar cuestiones de mayor especificidad sobre la incidencia, georreferencia y perfiles de la delincuencia común, a continuación, se hará una revisión estadística de tres años (2015, 2016 y 2017).

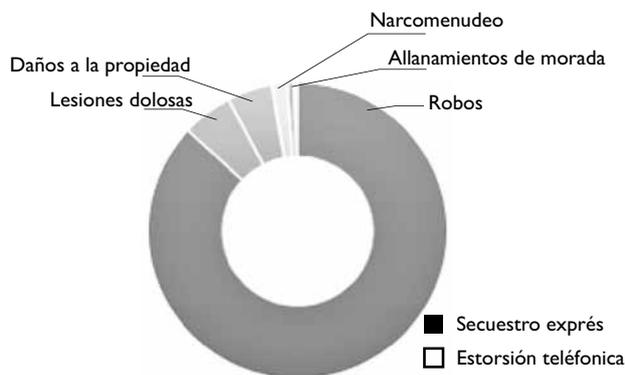
Como se advirtió, dicha delincuencia está conformada por delitos de robo, lesiones dolosas, narcomenudeo, extorsión telefónica, secuestro exprés, allanamiento de morada y daños a la propiedad ajena, cometidos principalmente por sectores juveniles atravesados tanto por contextos de exclusión, de aprendizaje y oportunidad criminal como de represión punitiva. Observando el Código Penal local, se aprecia que la penalidad punitiva para este catálogo de delitos va desde seis meses (robo, daño a la propiedad ajena, allanamiento de morada o lesiones dolosas simples, sin daños graves y en contra de bajos montos) hasta 22 años en robo agravado, o bien, 70 años en secuestro agravado.

En los últimos años, como se verá, estos delitos han pasado de representar 56% en 2015 a 61% en 2018, indicando un crecimiento de la también llamada delincuencia molecular respecto al total de la incidencia captada por el sistema de justicia penal capitalino.

a. Delincuencia común en la Ciudad de México, 2015

En 2015, y en términos de incidencia, se tuvieron 89,110 carpetas de investigación por delincuencia común, de las cuales 77,435 (86.8%) fueron por robo en sus distintas modalidades (principalmente robos a casa-habitación, negocios u oficinas, a transeúntes y de automóvil), seguido de 4,892 lesiones dolosas (5.4%), 4,281 daños a la propiedad (4.8%), 1,522 por narcomenudeo (1.7%), 615 allanamientos de morada (0.6%), 300 por extorsión telefónica (0.3%) y 65 por secuestro exprés (0.07%) (véase Gráfica III).

Gráfica III
Carpetas de investigación por delincuencia común en la Ciudad de México (2015)



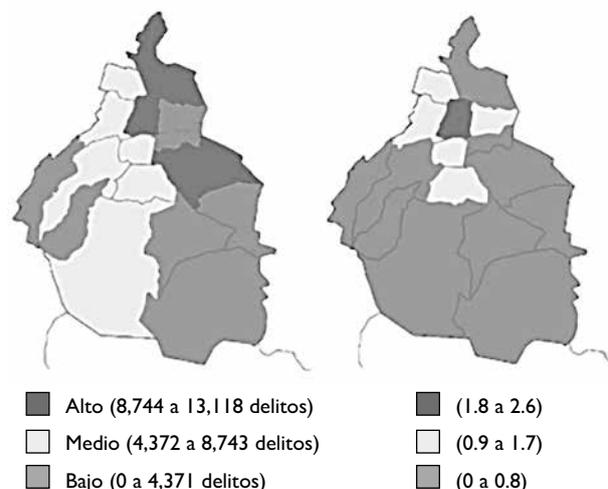
Fuente: Elaboración propia con datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, vía solicitud de información a través de Plataforma Nacional de Transparencia.

En cuanto a la georreferencia, las alcaldías que más aportaron para conformar esta cifra fueron, en orden descendente: Iztapalapa con 13,115; Cuauhtémoc con 12,585 y Gustavo A. Madero con 9,201, quienes concentraron casi 40% del total de incidencia de delincuencia común. En tanto, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta representaron menos de 3% (véase Imagen I).

Estandarizando este dato respecto a la población, se tiene que Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo son las alcaldías con mayor probabilidad de este tipo de delitos con tasas de 2.4, 1.6 y 1.5, respectivamente (véase Imagen I).

Por tipo de delito, en todos –salvo narcomenudeo, donde se integra Coyoacán, y secuestro exprés, donde Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo toman primeros lugares–, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc, concentran gran parte en términos absolutos. En tasa, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez obtienen los primeros lugares en términos generales (excepto en lesiones, donde se suma Venustiano Carranza por Benito Juárez; en narcomenudeo, Venustiano Carranza y Coyoacán se posicionan en primer y segundo lugar; en allanamiento de morada Xochimilco es tercer lugar, y en secuestro exprés, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo e Iztacalco).

Imagen I
Grado de delincuencia común en la Ciudad de México (por alcaldía) por número absoluto de delitos y por tasa de delitos por 100 mil habitantes, 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, vía solicitud de información a través de Plataforma Nacional de Transparencia.

Sobre población penitenciaria de la Ciudad, provenientes del INEGI se tiene que, de las 89,110 mil carpetas de investigación iniciadas por la Procuraduría General de Justicia por delitos de delincuencia común, sólo 9,163 ingresaron a prisión, es decir, 10.2% de efectividad penal. En el caso del robo, delito de mayor importancia cuantitativa, el porcentaje llegó a constituir 10.1%; pese a ello, el porcentaje que representó respecto al total de ingresos por fuero común en la Ciudad en el año 2015 fue de 58.65%.

Esta alta representatividad de la delincuencia común en la Ciudad también se observa en términos de victimización y percepción de seguridad. Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública

(ENVIPE), en 2015 los delitos con mayor tasa de incidencia fueron: el robo o asalto en calle o transporte público y extorsión, en tanto que las conductas antisociales que reportan mayor frecuencia son: venta y consumo de droga, robos o asaltos frecuentes, pandillerismo y riñas.

En cuanto a percepción de inseguridad, el promedio porcentual de personas que se perciben como posibles víctimas de robo o asalto en la calle o en el transporte público, lesiones, extorsión o secuestro es de 57.7%, cifra superior a la media nacional.

b. Delincuencia común en la Ciudad de México, 2016

En 2016, la incidencia fue de 91,969. De ellas, 81,553 (88.6%) fueron por robo en sus distintas modalidades (principalmente robos a transeúnte, a negocio, de auto estacionado y a casa-habitación), seguido de 4,033 daños a la propiedad (4.3%), 3,844 lesiones dolosas (4.1%), 1,405 por narcomenudeo (1.5%), 752 por allanamiento de morada (0.8%), 290 por extorsión telefónica (0.3%) y sólo 92 por secuestro exprés (0.1%).

En comparación con el año 2015, existieron en números absolutos aproximadamente 2,500 carpetas de investigación más, principalmente de robo en sus distintas modalidades (se pasó de 77,435 a 81,553). Daño a la propiedad se ubicó ahora en segundo lugar y lesiones dolosas en tercer lugar.



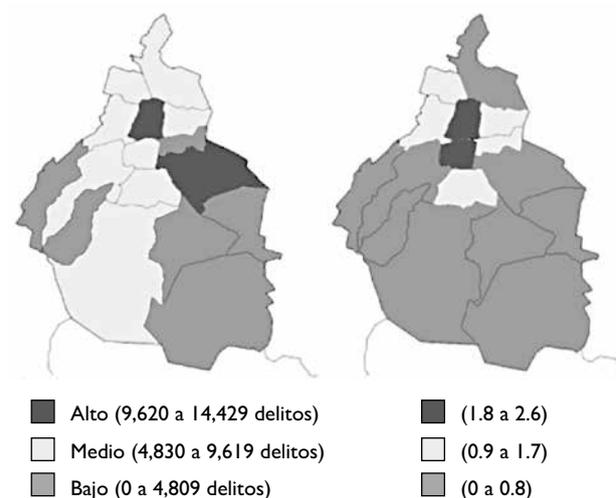
Fuente: Elaboración propia con datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, vía solicitud de información a través de Plataforma Nacional de Transparencia.

Respecto a la georreferencia, las alcaldías que concentraron de forma absoluta fueron, en orden descendente: Iztapalapa con 14,429, Cuauhtémoc con 13,911 y Gustavo A. Madero con 9,467, quienes representaron 41.3% del total de incidencia de delincuencia común. Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Milpa Alta, por su parte, fueron las alcaldías con menor cantidad de delitos, ya que juntas reunieron 3% (véase Imagen II).

Estandarizando este dato, se observa que Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo son las alcaldías con mayor probabilidad de estos delitos con tasas de 2.6, 2.1 y 1.7, respectivamente, lo que supone un incremento respecto al año anterior (véase Imagen II).

En cuanto al tipo de delito, Iztapalapa y Cuauhtémoc, en términos absolutos, lideran en el delito de robo en sus distintas modalidades y también en los demás delitos (Cuauhtémoc en daños a la propiedad y en secuestro exprés, en tanto Iztapalapa en lesiones dolosas, narcomenudeo, allanamiento de morada y extorsión telefónica). En tasa por 100 mil habitantes, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo fueron las tres alcaldías con mayores delitos de robo, situación que prevaleció en los otros delitos, salvo en narcomenudeo donde se anexó a Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Coyoacán, así como en allanamiento (se incluyó Azcapotzalco, a Miguel Hidalgo y Benito Juárez) y en extorsión (Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo más Cuajimalpa).

Imagen II
Grado de delincuencia común en la Ciudad de México (por alcaldía) por número absoluto de delitos y por tasa de delitos por 100 mil habitantes, 2016

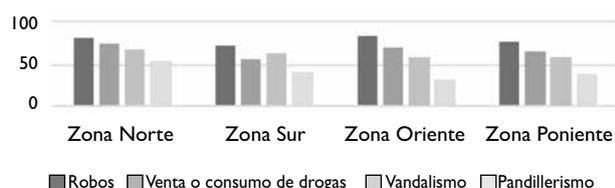


Fuente: Elaboración propia con datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, vía solicitud de información a través de Plataforma Nacional de Transparencia.

Observados los datos sobre población penitenciaria, se tiene que, de las 92 mil carpetas de investigación iniciadas por la Procuraduría General de Justicia por delitos de delincuencia común, sólo 5,545 ingresaron a prisión; es decir, el 6% de efectividad penal, 4.2% menos que el año anterior. En el caso del robo, el porcentaje apenas llegó a constituir 5.4% y el porcentaje que representó respecto al total de ingresos por fuero común en la Ciudad de México en el año 2015 fue de 56.12%, ambos datos menores a los de 2015.

Según ENVIPE 2016, la delincuencia común siguió con alta representatividad tanto en la tasa de incidencia como en las conductas antisociales reportadas. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del mismo año, la delincuencia común por zonas de la Ciudad muestra que los robos se dan en la zona oriente y norte (Iztapalapa y Gustavo A. Madero, con las mayores carpetas de investigación); el narcomenudeo en zona norte y oriente (Gustavo A. Madero e Iztapalapa con mayores carpetas); vandalismo en zona norte y sur (Benito Juárez, Coyoacán y Gustavo A. Madero con alta cifra de carpetas), y pandillerismo en zona norte y sur (véase Gráfica V).

Gráfica V
Atestiguación de la existencia de delincuencia común por zonas de la Ciudad de México (2016)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2016 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En relación con la percepción de inseguridad, el promedio porcentual de personas que se perciben como posibles víctimas de robo o asalto en la calle o en el transporte público, lesiones, extorsión o secuestro fue mayor a 2015, alcanzando 60.3%.

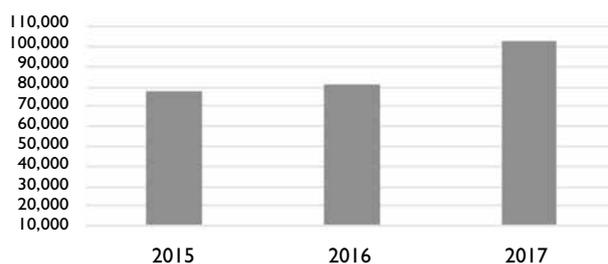
c. Delincuencia común en la Ciudad de México, 2017

Para el año 2017, el número de carpetas de delincuencia común nuevamente presentó un incremento respecto al año anterior, aunque en este caso de forma muy evidente.

De 91,969 en 2016 se pasó a 116,573, es decir, casi 25 mil carpetas más, de las cuales 102,714 (88.1%) fueron por robo en sus distintas modalidades y 13,859 por los demás delitos (11.8%), principalmente por daños a la propiedad, lesiones dolosas y narcomenudeo.

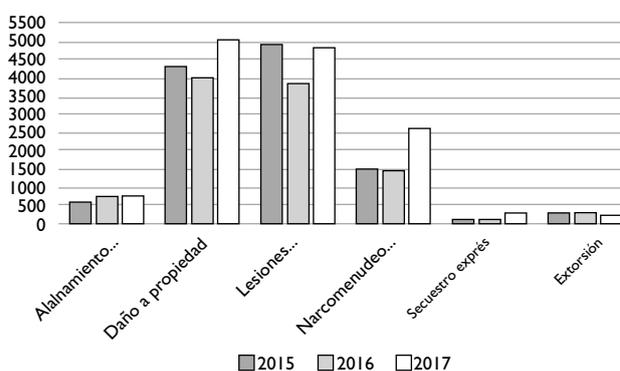
En general, se puede observar que, desde 2015, prácticamente todos los delitos se han visto incrementados en términos absolutos. Salvo lesiones dolosas y extorsión telefónica, todos los demás han aumentado; alza que va desde 18.9% en el caso daño a la propiedad hasta 389.2% en el caso de los secuestros exprés (véanse gráficas VI y VII).

Gráfica VI
Número de carpetas de investigación por el delito de robo en sus distintas modalidades en la Ciudad de México, 2015-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, vía solicitud de información a través de Plataforma Nacional de Transparencia.

Gráfica VII
Número de carpetas de investigación por actos de delincuencia común en la Ciudad de México, 2015-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, vía solicitud de información a través de Plataforma Nacional de Transparencia.

En términos absolutos, Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero siguieron concentrando la mayor parte de

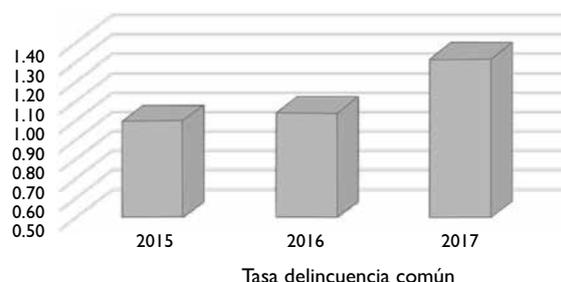
las carpetas por este tipo de delitos; sólo estas tres alcaldías representaron 41.5% del total de incidencia en 2017.

Debido a que para este año no se dispone de datos sobre población, desagregados por alcaldía, es posible sólo mirar la dinámica de la tasa por cada 100 mil habitantes a nivel estatal, la cual ha pasado de 1.00 en 2015 a 1.32 en 2017. Así, hubo cada vez menos población (de 8,918,653 a 8,810,212) y a su vez mayor número de carpetas de investigación por este tipo de delitos (de 89,110 a 116,573) (véase Gráfica VIII).

En su Encuesta de Victimización para la Ciudad, el INEGI muestra que la tasa de incidencia delictiva en 2017 es más alta en la región poniente (89,671), principalmente Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, seguida de la región norte (65,568), sobre todo Gustavo A. Madero; oriente (60,052) con Iztapalapa, y sur (54,419) con Benito Juárez.

De estas cifras, se tiene que los principales delitos (tasa de incidencia y prevalencia) en la capital provienen de la delincuencia común: robos en sus distintas modalidades, extorsión y lesiones. Respecto a las regiones y su prevalencia, los tres principales delitos son: en región poniente y norte (robo o asalto en calle o transporte público, robo parcial de vehículo y extorsión), en región oriente (robo o asalto en calle o transporte público, robo parcial de vehículo y robo en casa-habitación) y en región sur (robo parcial de vehículo, robo o asalto en calle o transporte público y fraude). Salvo el robo total de vehículo, todos los delitos descritos presentan una cifra negra cercana o por encima de 90%. Finalmente, las conductas antisociales que se reportan con mayor frecuencia son: robos, consumo y venta de droga, disparos frecuentes, pandillerismo y riñas.

Gráfica VIII
Tasa de carpetas de investigación por actos de delincuencia común en la Ciudad de México, 2015-2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, vía solicitud de información a través de Plataforma Nacional de Transparencia.

Con los datos penitenciarios se observa que, de las 116 mil 500 carpetas de investigación iniciadas por las autoridades de procuración por delitos de delincuencia común en 2017, solo 2,548 ingresaron a prisión (2.1%), la cifra más baja en los tres años de análisis. En el caso del robo, el porcentaje apenas llegó a constituir el 1.7%.

d. Perfiles criminales descriptivos y modus operandi

Respecto a los perfiles, los siguientes datos provienen de personas privadas de su libertad por delincuencia común tanto en Comunidades para Adolescentes como en Centros Penitenciarios de la capital mexicana (véase Tabla I).

Tabla I Perfil de las personas privadas de su libertad por delincuencia común en Comunidades para Adolescentes (a febrero, 2019)			
<i>Delito</i>	<i>Grado de escolaridad</i>	<i>Ocupación en libertad</i>	<i>Rango de edad</i>
Priv. Ilegal de la libertad	Preparatoria	Tablarroquero	19 años
Priv. Ilegal de la libertad	Secundaria	Costurero	18 años
Robo calificado	Preparatoria	Moto taxista	20 años
Daño a la propiedad	Secundaria	Sin ocupación	17 años
Secuestro agravado	Preparatoria	Estudiante	20 años
Robo calificado en pandilla	3ero de secundaria inconclusa	Sin ocupación	17
Robo agravado	2do semestre de preparatoria	Estudiante	15
Robo agravado	2do semestre de preparatoria	Estudiante	16
Robo agravado	2do de secundaria inconclusa	Ama de casa	17
Robo calificado	2do de secundaria concluido	Sin ocupación	15

Continúa...

Delito	Grado de escolaridad	Ocupación en libertad	Rango de edad
Robo agravado calificado	2do de secundaria inconcluso	Vendedora ambulante	17
Robo calificado	1ero de secundaria inconcluso	Estudiante	16
Robo calificado	2do de secundaria inconcluso	Estudiante	15
Secuestro exprés	2do de secundaria inconcluso	Hogar	17
Extorsión agravada	5to semestre de bachillerato	Estudiante	17
Narcomenudeo	3er semestre de preparatoria	Estudiante	17
Robo en todas sus modalidades	Primaria (6)	Ayudante (2)	15 años (1)
	Secundaria (9)	Comerciante (6)	16 años (6)
	Preparatoria (2)	Empleado (1)	17 años (2)
		Estudiante (2)	18 años (5)
		Ninguna (6)	19 años (3)
Lesiones	Secundaria	Empleado	17 años
Narcomenudeo	Secundaria	Comerciante	17 años
Narcomenudeo	Secundaria	Comerciante	18 años

Fuente: Elaboración propia con datos de autoridades penitenciarias de la Ciudad de México, vía solicitud de información a través de Plataforma Nacional de Transparencia.

Para la comunidad externa, de las 42 personas adolescentes, 27 están por delito de robo agravado o calificado, 5 por lesiones calificadas, 4 por narcomenudeo, entre otros. De ellos, 23 contaron con secundaria incompleta, 9 con media superior incompleta y sólo 4 con secundaria completa. Doce eran estudiantes, 9 empleados, 8 sin ocupación y 6 comerciantes. La mayor parte se encuentra entre los 16 y 18 años. En comunidad de internamiento preventivo, por su parte, existen 67 hombres entre los 14 a los 19 años por los delitos aludidos, de los cuales 31 tenían un grado escolar de secundaria, 17 primaria y 15 bachillerato; 26 estaban empleados, 20 estudiaban y 11 eran autoempleados.

Sobre los Centros Penitenciarios, 15,219 personas (68.2% entre los 18 a 39 años) se encuentran privadas de su libertad por delitos de delincuencia común: 10,816 por robo agravado, 2,968 por privación de la libertad, 1,052 contra la salud, 210 por lesiones, 164 por extorsión y 9 por daños a la propiedad. Del total, 7,848 tuvo grado de escolaridad hasta secundaria, 3,708 hasta primaria y 2,426 hasta bachillerato. Casi 69% tenía un oficio o era comerciante, en cuanto a la ocupación en libertad.

Un estudio realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con información específica sobre la población privada de su libertad en cárceles de la Ciudad de México y Estado de México en 2002, 2005 y 2009, arroja los siguientes datos en términos de delitos de robo simple o con violencia:

- Hombres, entre los 25 a 39 años; 30% abandonó su hogar para buscar trabajo o por violencia familiar; en 38%, sus padres consumían drogas; 7 de cada 10 tienen 1 o 2 hijos; la mitad consume marihuana; 20% reporta haber sido detenido antes de los 18 años; 60% cuenta con 9 años de escolaridad; todos trabajaban (primero en sector privado y luego por cuenta propia), iniciando antes de los 15 años.

Para el caso del *modus operandi* del delito de robo, se tiene:

- *Lugar*: en la calle, transporte público y en el interior de una casa, edificio o negocio
- *Momento*: a cualquier hora del día (mañana, tarde y noche con porcentajes muy similares)
- *Número de victimarios*: dos o más personas
- *Relación entre los victimarios*: solos, en pareja o en pandillas
- *Uso de sustancias*: 4 de cada 10 afirma haber consumido drogas (alcohol) antes de cometer el delito
- *Uso de armas*: en el caso de robo simple, casi 2 de cada 10 utilizó arma (principalmente de fuego). En robo con violencia, casi 3 de cada 10 usó arma.

En sus modalidades de este delito, como apunta Cuéllar (2011: 64-69), el *modus operandi* depende, sea robo

de vehículo con (violencia psicológica y física; cadena delictiva, relación con delincuencia organizada o mercados criminales; autos comerciales) o sin violencia (unidades habitacionales, estacionamientos o espacios públicos; complicidad con vigilantes), de transporte (estudio de rutas; sujetos en autos o motos; abandono del transporte para vender mercancía en mercado negro), a negocio (zonas comerciales, uso de violencia; violación de accesos; fardeo), a transeúnte (zonas concurridas o solitarias; saliendo del banco; cómplices en el banco; alguien de confianza pone a la víctima; secuestro expreso) o en transporte (complicidad con el chofer; armados, uno vigila, otro roba pertenencias que venderán en el mercado negro).

Conclusiones y propuestas

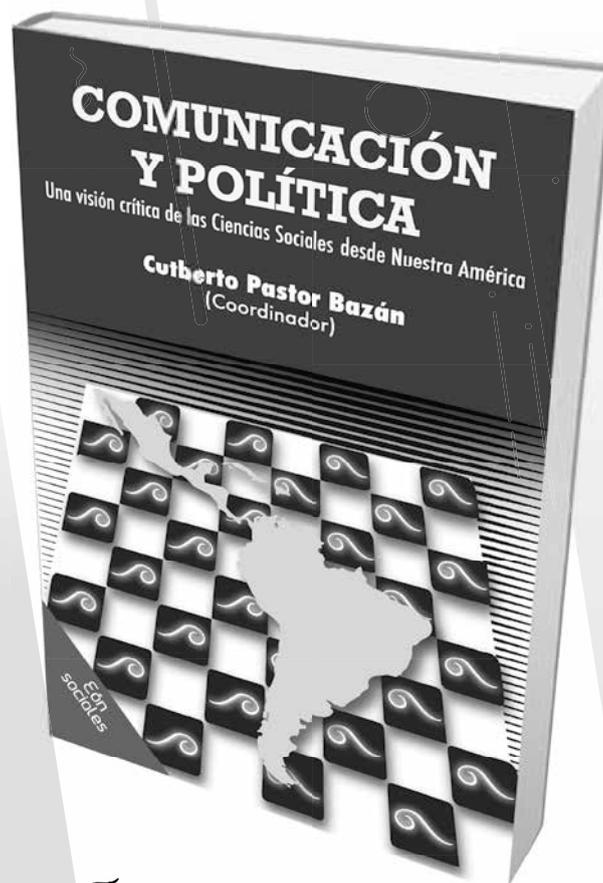
Respecto al anterior diagnóstico de delincuencia común en la Ciudad durante los años 2015-2017, puede concluirse: 1) Después de presentar una baja “aparente” en las carpetas de investigación desde 1997 hasta el año 2006, la Ciudad de México inició su quinto periodo en torno al comportamiento estadístico de la delincuencia, mismo que desde entonces presenta un crecimiento progresivo hasta estos días; 2) El tipo de criminalidad que mayormente azota y capta el sistema de justicia de la CDMX es la delincuencia común (la tasa ha pasado de 1.00 en 2015 a 1.32 en 2017), principalmente el robo en sus distintas modalidades. Éste ha representado de 2015 a 2017 casi 90% del total de las carpetas de investigación por delincuencia convencional. Similar situación sucede respecto a las encuestas de victimización, donde el robo es de las conductas que mayor frecuencia reportan junto con la extorsión, la venta y el consumo de drogas; 3) De 2015 a 2017, las alcaldías que mayor resintieron en términos absolutos este tipo de delincuencia no organizada fueron: Iztapalapa, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero (sólo estas tres concentran más de 40% del total de carpetas por delincuencia común). Estandarizado el dato, sin embargo, Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo ocupan los primeros lugares. Esto se observa también en cuanto a los datos arrojados por las encuestas de victimización e inseguridad; 4) La eficacia punitiva frente a la delincuencia común es muy baja, experimentando una caída que va de 10.2% en 2015 a 2.1% en 2017; 5) El perfil de quien se encuentra privado de su libertad por este tipo de delitos, principalmente robo, se integra por hombres, jóvenes (15 a 30 años), con baja escolaridad (secundaria incompleta), ocupados en trabajos informales (oficios, comercio o trabajo propio) y con sala-

rios míseros, mismos que empiezan a trabajar desde edades muy tempranas iniciando su trayectoria criminal antes de los 18 años; asimismo, son consumidores de marihuana; 6) En cuanto a las circunstancias del delito, la mayor parte de los robos ocurren en espacios concurridos o solitarios, en el interior o alrededor de una casa o negocio, o bien, en el transporte público a cualquier hora del día. Suelen participar dos o más jóvenes, muchas veces bajo el consumo de alguna droga (5 de 10) y en ocasiones armados (3 de 10).

Sobre las propuestas para disminuir este fenómeno, primero, se debe dejar de lado el punitivismo (más penas, más cárceles y más policías) como fórmula dominante y común, que incluye a sectores victimizados, académicos positivistas, medios de comunicación amarillistas y gobiernos de derecha, mismos que hacen creer que el delincuente es un otro, un enemigo que daña el orden social, aprovechando las oportunidades, al que hay que castigar y controlar severamente. Dichas estrategias, además de ser contrarias a los actuales contextos democráticos y de derechos humanos, no han funcionado; por el contrario, en ocasiones son parte de los factores que generan mayor violencia y delincuencia. Segundo, es importante subrayar que la delincuencia es un fenómeno social, es decir, que existen interacciones y contextos complejos que moldean a los actores, prácticas e instituciones protagonistas del drama criminal, imprescindibles de detectar para reducir su aparición y prevalencia. De allí que sea pertinente hablar de criminología del riesgo como disciplina que tiene por objeto estudiar y transformar los contextos absolutos y relativos de riesgo entre las juventudes, a fin de proponer medidas extrapenales de reducción del daño. No se trata de partir del engañoso hallazgo juventud igual a delito; tampoco de construir una mirada determinista sobre causas universales y lineales del delincuente juvenil; más bien, de complejizar a las juventudes respecto a la cultura, la historia y el contexto para revertir los símbolos de precarización y selectividad penal que les rodean. Tercero, diseñar acciones sustentables de política social, ancladas a la parte de la incidencia delictiva (derecho a la paz y a una vida libre de violencia); poner en marcha una política de prevención de las violencias y la delincuencia, enfocada en los sectores juveniles; incidir en las condiciones estructurales de manera homogénea; acabar con la discrecionalidad en los apoyos; innovar en la medición de calidad de derechos sociales, económicos y culturales de las juventudes, y establecer como ejes a los sectores de la población juvenil y no a los bienes o servicios otorgados por el Estado.

NOVEDAD

Ediciones Eón



Universidad Autónoma
de Guerrero

PROFEXCE
2020-2021



EDICIONES
EÓN

De venta en Ediciones Eón:

Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com

Exhibición de las personas y violencia; un conflicto de las redes sociales

José Luis Cisneros*
Dora del Carmen Yautentzi**

La transición acelerada del crecimiento de usuarios en el internet durante los últimos años ha sido impresionante y desmedida, así como acelerado el número de suscriptores a las redes sociales. Por ejemplo, según datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), versión 2019, revelaron el crecimiento en el uso de teléfonos *Smartphone*, como principal equipo de conexión, condición que explica el aumento de usuarios de redes sociales. Los datos son tan importantes como alarmantes, toda vez que en el fondo muestran la expresión de una cultura audiovisual que antes era sostenida por las televisoras y radiodifusoras, y que hoy migró hacia las redes sociales.

En el marco de esta transformación digital, la aceleración de los rumores ha sido una práctica social donde la rapidez con la que se comparte la información no permite asumir un papel responsable con la gestión de información que se consume, en tanto que la velocidad convierte los contenidos en una singular significación de evocaciones significadas por las imágenes y los discursos, convirtiéndose en

* Doctor en Sociología. Profesor Investigador. Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores SNI-I. Correo electrónico: <cisneros.joseluis@gmail.com>, Ciudad de México. México. ORCID 0000 0003 3957 3802

** Maestra en Ciencias Sociales. Profesora de tiempo completo. Facultad de Ciencias de la Educación- Universidad Autónoma de Tlaxcala. Doctorante en Estudios Territoriales (Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre Desarrollo Regional). Correo de contacto: <dorisyautentzi14@gmail.com>, Tlaxcala, México. ORCID 0000 0002 1662 6644

una efusión morbosa que se difunde y multiplica en la reminiscencia de la devastación, el estigma y los juicios a priori. Son discursos e imágenes que irrumpen en la cotidianidad de la víctima, para fijarse como huella indeleble, y cuyos efectos secundarios producen desprestigio y linchamiento social, descalificaciones, violencia y, en casos extremos, el suicidio.

En este sentido, el propósito de nuestra reflexión es mostrar en un componente narrativo, las palabras de las víctimas, la angustia, el miedo y la desesperación; invitamos al lector a conocer los testimonios detrás de algunas campañas de desprestigio, con el propósito de resignificar la información que se comparte en redes sociales y proponer estos testimonios como un material de análisis que nos permita conocer los efectos de esta práctica de violencia en el espacio

virtual. La metodología con que se construye este trabajo es a partir del Actor-Red de Bruno Latour (2008), basados en el fenómeno de la sociología de las asociaciones y en la reproducción de los actos como elementos articuladores para proponer el análisis específico de este trabajo, como lo es la Violencia y las Redes Sociales.

El rostro seductor de las redes sociales

Detrás del rostro de la diversión y entretenimiento mostrado en el YouTube, Facebook, WhatsApp, Facebook, Messenger, Instagram, Twitter y otras redes sociales, se esconde un lado oscuro marcado por la violencia del discurso y la palabra. Es la expresión subjetiva de una de las tantas formas de violencia que se instituyen en un sistema cultural complejo. Una vio-

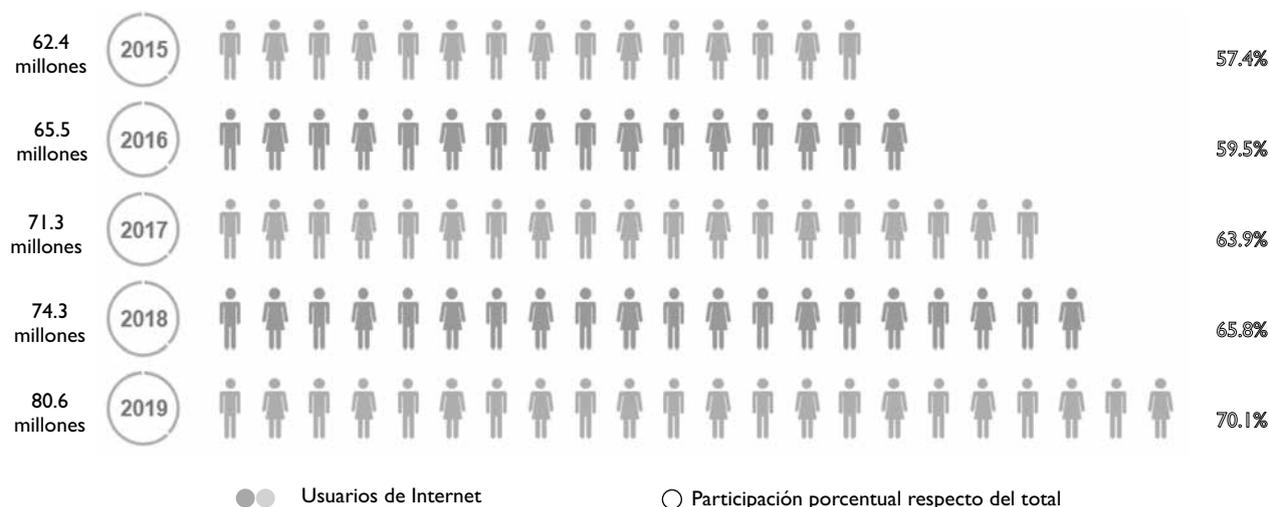
lencia que va más allá de lo que podemos ver y entender en la lógica de lo cotidiano es una violencia que no puede ser categorizada o definida sin presentar ambigüedades en su significado, en tanto que varía según quienes juega el rol de víctima o victimario. Es una violencia del discurso envuelta en las controversias sobre su propia definición y por acciones desencadenadas que producen gozo en los espectadores; se trata de una acción que sujeta de manera pasiva a la víctima respecto a su victimario.

En las redes sociales, aparte del flujo de información, lo que más circula es la violencia, una violencia indirecta que se limita al acontecimiento de una acción en contra de alguien, de manera rápida, profunda y restringida, en tanto que opera directamente sobre alguien o algo.

El control federal de los contenidos, los océanos de datos, el desmedido poder empresarial y el campo abierto para que cualquier tontería se convierta en contenido de consumo y réplica, han repercutido socialmente en un inquietante escenario de perversiones y discursos de odio que se reproducen exponencialmente llegando a permear en regiones insospechadas.

Para poner este argumento en perspectiva, en México hay 80.6 millones de usuarios de internet que representan 70.1% de la población de seis años o más. Se estima en 20.1 millones el número de hogares que disponen de internet (56.4%), bien sea por una conexión fija o móvil, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), 2019 (Ilustración 1).

Ilustración 1
Población usuaria de internet, 2015-2019

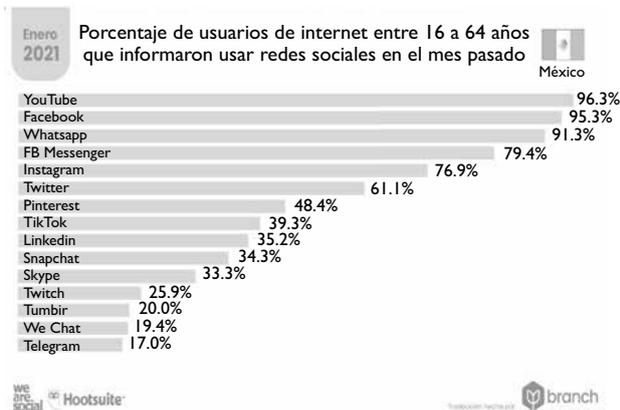


Fuente: Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH_2019.pdf>.

Según la ENDUTIH 2019, los tres principales medios para la conexión de usuarios de internet en 2019 fueron: teléfono celular inteligente con 95.3%; computadora portátil con 33.2%, y computadora de escritorio con 28.9%. Las tres principales actividades de los usuarios de internet en 2019 correspondieron a entretenimiento (91.5%), obtención de información (90.7%) y comunicarse (90.6%).

Las redes sociales más utilizadas en nuestro país son, de acuerdo con el portal branch.com.co que recopila a través de sus encuestas de marketing digital y comportamiento digital de los usuarios de internet (Ilustración 2): YouTube, Facebook, Whatsapp, FB Messenger, Instagram, Twitter, Pinterest, TikTok, LinkedIn, Snapchat, Skype, Twitch, Tumblr, We CHAT y Telegram.

Ilustración 2 Redes sociales más usadas en México a enero de 2021



Fuente: Recuperado de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKewil466UhdLwAhVHcq0KHe_5CV4QFjATegQIGhAD&url=https%3A%2F%2Fbranch.com.co%2Fmarketing-digital%2Festadisticas-de-la-situacion-digital-de-mexico-en-el-2020-2021%2F&usg=AOvVaw2jrQJ-U6wjXKDLkctQJln>.

De acuerdo con la encuesta que realiza la empresa Branch, y basados en los datos del Digital 2021 Global Overview Report publicado por We Are Social y Hootsuite (Adame, 2019), los usuarios de redes sociales entre 16 y 64 años de edad, comparten ciertos comportamientos:

1. El 99.9% visitó o utilizó una red social o un servicio de mensajería instantánea en el último mes.
2. El 91.2% de los usuarios participó activamente en las redes sociales en el último mes.
3. El usuario mexicano pasa en promedio 3 horas y 27 minutos al día en redes sociales.
4. Cada usuario tiene alrededor de 10.2 cuentas dentro de diferentes plataformas y aplicaciones.
5. El 54.5% de los usuarios utiliza las redes sociales con propósitos laborales.

Un fenómeno inquietante es la audiencia de la red social Facebook, la cual impacta en 93 millones de mexicanos, cifra que representa 92.3% de la población activa en redes sociales mayor de 13 años, con un aumento de 1 millón de usuarios nuevos con respecto al año pasado (2020) y cuyo público está conformado por 51.1% de mujeres y 48.9% de hombres. Son memorables los contenidos que se vierten en esta red social, así como la velocidad con que se comparten y reproducen las réplicas de la información. Los contenidos de comentarios de publicaciones escenifi-

can verdaderas batallas campales al emitir un usuario una opinión no compartida por el generador de contenidos o por los usuarios de la red social.

Al contar con acceso libre a páginas de contenido de información y recreativo, es fácil hallar dentro de las redes sociales no foros de debate virtual sino descalificaciones y verdaderos discursos de odio. A este propósito, rescatamos un argumento del filósofo italiano Umberto Eco en su declaración llamada “Legiones de imbéciles”, emitida en junio de 2015 en la Universidad de Turín, Italia:

Las redes sociales le dan el derecho de hablar a legiones de idiotas que primero hablaban sólo en el bar después de un vaso de vino, sin dañar a la comunidad. Ellos eran silenciados rápidamente y ahora tienen el mismo derecho a hablar que un Premio Nobel. Es la invasión de los idiotas (2015).

No tratamos de exponer estas ideas como parte de un reduccionismo carente de análisis reflexivo, por el contrario, tratamos de exponer la forma en cómo se utilizan las redes sociales como un medio masivo de denuncia y reproducción de contenidos que exponen con violencia a terceros. En ocasiones, al ser contenidos autogenerados por los autores o propietarios de las cuentas, no son sometidos a criterios de veracidad o fiabilidad; sin embargo, ante nuevos criterios de impacto, dichas publicaciones se reproducen y viralizan sin ser contenidos dictaminados para comprobar los hechos que se exponen o se narran. De acuerdo con Vosoughi, Roy y Aral (citados en TedxLaguna Setúbal, 2019), las noticias falsas tienen 70% mayor probabilidad de ser difundidas y tener mayor impacto que las reales, esto, por contener dos características esenciales: la novedad y la sorpresa (*The spread of true and false news online*).

Redes sociales, desinformación y linchamientos reales

En el estado de Assam, India, en 2014, Abhijit Nath y Niloptpal Das fueron matados a golpes por unas doscientas personas, quienes los acusaban por falsos recuentos de secuestros de menores, noticia que fue asociada y alimentada por falsos rumores difundidos en la red Whatsapp.

Hasta ese momento, el impacto de las noticias falsas en el país asiático a través de Whatsapp era nuevo. Los bulos difundidos incluso tuvieron una fuerte presencia en los mercados donde existe una fuerte penetración de la aplicación como Brasil e Indonesia, pero sin los resultados

tan trágicos y sangrientos como los ocurridos en India. Esto deja en claro que la expansión en el uso de esta aplicación no ha sido acompañada de la educación digital necesaria para operarle.

Macedo (citado en TedxLagunaSetúbal, 2019) expone el resultado del problema y, al tornarse un asunto de dimensiones diplomáticas y graves resultados sociales, Whatsapp lanza una convocatoria a la sociedad, ofreciendo 50 mil dólares como premio, para aportar ideas innovadoras con la finalidad de instrumentar plataformas digitales, considerando que en todo momento ese caótico resultado social fue una consecuencia de la reproducción de contenidos por parte de los usuarios, no un problema técnico. La solución que implementó Whatsapp fue colocar una leyenda de *reenviado* en cada mensaje que se compartía de forma automática por el propietario de la cuenta. Se trató de una medida emergente—con excepción de India, donde sólo se permite el reenvío de cinco luego de los sucesos descritos anteriormente, y de otros países donde hubo resultados similares—creada para combatir el spam y las noticias falsas, además de impedir que ese mensaje fuera enviado a más de veinte grupos al mismo tiempo.

Gracias a los hechos suscitados en la India, podemos observar esta leyenda en el mensaje que se reenvía por el usuario.

En Acatlán de Osorio, Puebla, México, el 29 de agosto de 2018, rumores sobre secuestradores se difundieron a través de Whatsapp, derivando en un llamado público a la quema de dos hombres. La información difundida fue falsa, sin embargo eso no impidió la reunión de la multitud enardecida y alimentada por un usuario quien, en tiempo real a través de Facebook, hacía un llamado a la población para congregarse en la plaza principal del pueblo para darles un escarmiento a los supuestos malhechores; al mismo tiempo, otro hombre usaba un altavoz para llamar a todos a solidarizarse y cooperar para comprar combustible y prender fuego a los señalados y algunos más subieron al templo a tocar las campanas para alertar a la población.

A diferencia de Facebook, la otra red social más utilizada en México y el mundo, Whatsapp muestra una debilidad en el control de las cuentas, ya que éstas se mantienen cifradas junto con sus contenidos (conversaciones). La primera permite localizar el lugar desde donde se están generando contenidos; además, mantiene normas y sanciones que no permiten distribuir de forma tan explícita contenidos, pues esto acarrea que las cuentas puedan ser suspendidas temporalmente o cerradas de forma definitiva.

Hechos similares se registran en todo el mundo y una cuestión de peso es el encriptado de los mensajes de la aplicación Whatsapp, con cuya existencia es imposible rastrear el origen de cualquier información que se comparta.

José Gil, quien se desempeñaba como subsecretario de Información e Inteligencia Policial de la Ciudad de México en 2018, declaraba:

Creemos que, de cada diez crímenes, la tecnología se usa en nueve. Las redes sociales realmente pueden alterar una comunidad a través de la difusión de información falsa que muchos de nosotros percibimos como verdadera, porque ésta nos está siendo enviada por la gente en la que confiamos. La sociedad realmente necesita evaluar lo que es cierto y lo que es falso, y decidir lo que es digno de confianza y lo que no (citado en Martínez, 2018).

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en su “Reporte sobre las campañas de desinformación, ‘noticias falsas (*fake news*)’ y su impacto en el derecho a la libertad de expresión” (2019), existen distinciones importantes entre los conceptos de “misinformación” (*misinformation* en inglés) y “desinformación” (*desinformation* en inglés). Este organismo considera, junto a otros, que no todo fenómeno actual de falsedad de información puede llamarse “*fake news*” por dos razones:

- a. Es inadecuado para explicar la escala del fenómeno de “contaminación de la información” y
- b. El término “*fake news*” se ha convertido ya en problemático, en el sentido que diversos actores estatales y no estatales le han dado un significado más político, situación que es necesario evadir a toda costa.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)¹ ha añadido un concepto más a este grupo de información falsa: “malinformación” (*malinformation* en inglés), y define estos términos de acuerdo con lo siguiente:

- La mal-información la entendemos como aquella información que se basa en la realidad, usada para causar un daño a una persona, grupo social, organización o Estado.

¹ UNESCO (2019, 28 de mayo). UNESCO, Fight fake news. En <<https://en.unesco.org/fightfakenews>>.

- La des-información es la información falsa y creada expresamente para dañar a una persona, grupo social, organización o Estado.
- La mis-información se entiende como información errónea pero de forma accidental, es decir, quien la reproduce y publica piensa que la información es verdadera; a diferencia de la desinformación, que fue creada deliberadamente con un propósito pernicioso o malintencionado (Ilustración 3).

Ilustración 3
Mis-información, des-información y mal-información



Fuente: Elaboración propia con la información presentada por CNDH, 2019.

Ante la gran cantidad de información que nos rebasa para realizar una responsable gestión de ella y la toma de decisiones sobre si se comparte o reproduce o no, los usuarios siguen ejecutando una réplica sin conocer los alcances que puede generar esta viralización de contenidos. De manera alarmante, uno puede convertirse en un intento de periodista cuando reporta o expone situaciones o hechos que conoce o experimenta sin otra herramienta que un teléfono inteligente.

La desinformación ha existido siempre, a partir del momento en que se cobró conciencia de la influencia de los medios en la opinión pública. En cambio, si que es nuevo y realmente preocupante el hecho de que la desinformación se propague con una celeridad y amplitud inauditas por plataformas digitales como Google o Facebook.

Las informaciones falsas han transformado el periodismo, ya que le plantean un serio desafío en la medida en que no siempre resulta evidente distinguir lo que hay en ellas de verdadero y falso. No obstante, los bulos e informaciones trucadas contribuyen al mismo tiempo a reforzar considerablemente el papel del periodismo. Si hay alguien capaz de denunciar la información falsa, son precisamente los periodistas, los periodistas respon-

sables evidentemente. Yo diría que a corto plazo esas informaciones falsas son como una espina clavada en el pie de los profesionales, pero a más largo plazo van a reforzar la legitimidad de su profesión y darles mayor peso en la sociedad.

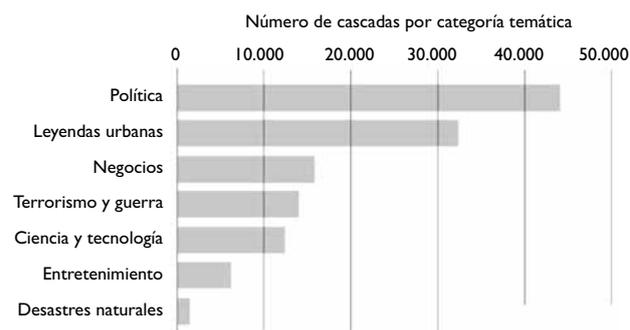
Ivor Gaber (2017)², por de periodismo,
Universidad de Sussex (Reino Unido)

Como ya expusimos, los contenidos de las redes sociales son materiales autogenerados por los propietarios de las cuentas y no siempre corresponden a información profesional o con fines de entretenimiento, sino que mucha información alberga información falsa o trucada que puede engañar y seducir a terceros a creer dichas falsedades o poner en duda hechos que difícilmente pueden ser verificables, atentando contra credibilidad de las personas e instituciones, por la velocidad con que se comparte la información tergiversada o errónea (Ilustración 4). Vemos con asombro que la información que más se replica es aquella que parece generar sorpresa, morbo o impacto, sin cuestionar si será real o cuáles son las fuentes originales de dicha información, pues de lo que se trata en el mundo de las redes sociales es de lograr la mayor cantidad de reacciones, *followers* o réplicas (veces que se comparte el contenido) como una manera de legitimar nuestra popularidad o importancia social.

Ilustración 4
Difusión de rumores en Twitter

DIFUSIÓN DE RUMORES EN TWITTER

La propagación de un rumor se caracteriza por tener una o más *cascadas*, que se definen como ejemplos de un patrón de propagación de rumores que exhibe una cadena de retuiteo ininterrumpida con un origen común.



Fuente: Salas, 2018.

² UNESCO (2017, mayo 25). UNESCO Courier, Julio-Septiembre de 2017. URL: <<https://es.unesco.org/courier/july-september-2017/informacion-falsa-opinion-periodistas>>.

Efectos violentos de la desinformación

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su informe sobre la problemática de los linchamientos en el territorio nacional (2019), consideramos los linchamientos como:

Actos ilícitos que constituyen una de las expresiones más graves de la crisis que en materia de inseguridad, violencia e impunidad enfrenta nuestro país, donde como consecuencia de la desconfianza y lejanía de la sociedad respecto de las autoridades, la falta reiterada de cumplimiento y aplicación de la ley, así como la incapacidad de las distintas instancias de gobierno para generar condiciones que permitan la convivencia pacífica entre las personas, se canalice o dirija el hartazgo e impotencia de esta últimas, ante una realidad que las vulnera y lastima, para que incurran en acciones violentas en contra de aquellos que consideran o suponen, cometen delitos o intentan en su contra o de la comunidad a la que pertenecen (2019).

En concordancia con este concepto, los linchamientos se constituyen como una expresión de violencia como consecuencia de la desconfianza y lejanía del papel interventor del Estado para generar el cumplimiento y la aplicación de la ley. En suma, son expresiones de inseguridad e impunidad que enfrenta nuestra sociedad ante la poca o nula capacidad para generar la sana y pacífica convivencia entre los ciudadanos, generando actos que vulneran y lastiman, pero que además invitan a terceros para que incurran en el ejercicio violento en contra de aquellos que suponen o señalan como ejecutores del delito, o en contra de ellos o de los grupos sociales a los que pertenecen. Paradójicamente, en estos actos no se busca la atención o solución al problema enfrentado como efecto de la inseguridad, sino que se constituye como un auténtico acto de desprecio y descalificación hacia los imputados y hacia el propio Estado. Son, en suma, la expresión máxima de violencia resultado de malas decisiones o como un corolario a las veces que se comparte de manera desproporcionada información falsa en manos de personas equivocadas.

A diferencia de los linchamientos con finales fatales como los descritos anteriormente, las réplicas de la información en los exhibicionismos sociales constituyen una manifestación violenta de quien decide compartir y opinar de un hecho, independientemente de su cercanía o total desconocimiento de los actores involucrados en el fenómeno o acto social de violencia.

Tratando de comprender este fenómeno que en un momento se asoció a las élites políticas y clases privilegiadas como una válvula de escape por medio de la cual los sectores populares expresaban sus emociones como el enojo, el hartazgo, la rabia, la impotencia y el sentido de injusticia, y ante la incapacidad del Estado de sancionar a los miembros de las cúpulas de poder, las redes sociales y sus contenidos se volcaron en denunciar y exponer a aquellos cuyas conexiones o redes de amistad les otorgaban una garantía para la impunidad.

Ante la incapacidad de gozar de un Estado de derecho, los ciudadanos volcaron sus esfuerzos en difundir y exhibir a aquellos que escapan (según los tribunales de las redes sociales) de los procesos procesatorios y las penalizaciones que (sin más pruebas de orden jurídico) debieran purgar los exhibidos. De acuerdo con Carbonell:

Quienes claman por la aplicación de la justicia se pasan por el arco del triunfo la presunción de inocencia; quienes piden actuar a las autoridades, no reparan en que una “confesión” rendida en video filmado de forma privada no tiene valor probatorio en un juicio. Quienes se escandalizan por la falta de Estado de derecho se toman la justicia en sus manos, exhiben no solamente a los presuntos responsables, sino también a sus padres, a sus tíos, a sus empresas, sus teléfonos particulares, etcétera (2016).

Esta espiral de información es la que justamente se encuentra en correspondencia con el deseo desenfrenado de justicia inmediata y expedita, sin detenerse a pensar en las pruebas necesarias para verificar y validar los hechos, las construcciones de expedientes que acrediten los hechos y valoren la responsabilidad, olvidando que la única instancia que puede determinar la inocencia o culpabilidad de un hecho es un tribunal de justicia, no los medios ni las redes sociales.

Actor-red y la premisa del flujo colectivo de la información

Hemos planteado de manera inicial que el propósito de nuestro trabajo es invitar al lector a reflexionar sobre la manera en que la información en redes sociales se comparte, y proponer los testimonios derivados del linchamiento social mediático como un material de análisis que nos permita conocer los efectos que ocasiona a propios y terceros esta práctica de violencia generada en el espacio virtual.

Nuestros argumentos iniciales nos han apoyado a conocer cómo las aplicaciones y plataformas en línea favorecen la proliferación de noticias que intencionada o inintencionalmente inducen a errores, dando lugar a la expresión de la violencia conocida como linchamiento social.

Partiendo de la premisa de que las redes sociales constituyen un fenómeno social compartido y coordinado donde los propietarios de las cuentas en forma colectiva interactúan y comparten contenidos, nos interesa de forma particular indagar en ese sentido los patrones resultantes de esas entidades sociales como efecto del linchamiento social.

En la teoría social existe una pluralidad de perspectivas para trabajar sistemas de redes. En Hage (citado en Luna, 2004: 60) se sugiere una distinción por el énfasis en la noción de redes como un mecanismo de integración, como un contexto de aprendizaje o como un sistema de comunicación. Para dar un acercamiento al objetivo de este trabajo, partimos de la pregunta: ¿cómo están dispuestos los actores de este estudio? Si la dinámica cumple con el criterio de los hechos, y mostrando que los fenómenos de interacción social y reconocimiento mutuo se encuentran en el corazón de los colectivos (Cruz, 2015), podremos suscribirnos a la teoría del Actor-red como método de análisis para identificar y conocer las conexiones detrás de los fenómenos de violencia de este trabajo.

Con la intención directa de generar un argumento que pueda auxiliarnos para establecer una relación entre los actores que forman parte del fenómeno del linchamiento social y sus efectos, tomaremos de Latour los argumentos que apuntan a que “las explicaciones tradicionales de lo social se han centrado en las manifestaciones de ello, más no en ello” (Cruz, 2015: 2). Con este razonamiento en mente, podemos recomendar que un trabajo bajo el diseño etnometodológico³ nos aporta información necesaria para construir desde el análisis de las reflexiones de los actores sociales por estudiar, la materia prima para construir una narrativa que desde los casos particulares se convierta en material objetivo que desde la lógica de Latour pueda ser ensamblado⁴. Si bien consideramos que las estructuras de

³ De acuerdo con Garfinkel, los estudios etnometodológicos “analizan las actividades cotidianas como métodos que sus miembros usan para hacer que esas actividades sean racionalmente visibles y reportables para todos los efectos prácticos, es decir, explicables, como organizaciones de actividades cotidianas corrientes” (2006: 13).

⁴ Tomamos el término trabajado por Latour (2008) para referirnos a ese proceso de estudio de elementos sociales con características heterogéneas como factores de estudio de las asociaciones (es este caso, grupos participantes dentro del estado de la cuestión del fenómeno que nos ocupa).

las redes sociales tienen atributos que componen un sistema determinado de flujo de información, trabajaremos éstas como una red de relaciones entre los lazos existentes y los lazos posibles (Luna, 2004). Enfatizamos también dentro de la lógica del Actor-red que se trabaje desde la multiplicidad de ópticas para lograr en la medida de lo posible un acercamiento al mapeo de la complejidad de la realidad.

Para Latour (2008), el proceso de creación de un método de análisis de la realidad parte de la forma honesta de un relato y la habilidad que tenga el investigador para transformar la información a través de la observación y la reflexión etnográfica.

Una forma que proponemos para integrar el acopio de los testimonios es la utilización del método etnográfico auxiliado con la herramienta de las entrevistas a profundidad.

De acuerdo con Heinemann (citado en Díaz-Bravo et al., 2013: 165), la entrevista tiene aportes y ventajas muy específicas en el trabajo etnográfico:

- Amplio espectro de aplicación, lo que permite indagar en hechos no observables como: significados, motivos, puntos de vista, opiniones, insinuaciones, valoraciones, emociones, etcétera.
- No se encuentra sometida a limitaciones espacio-temporales: por lo que es a través de esta herramienta que podemos profundizar en hechos pasados y también en escenarios y planeaciones futuras.
- Permite una gran posibilidad de centrar el tema y orientarse hacia el objetivo de la investigación o en el tema que el investigador determine.
- A través de la entrevista se logra una observación propia y ajena, brinda la posibilidad de averiguar informaciones propias (opiniones, motivos, motivaciones del comportamiento, etc.) y simultáneamente se obtienen las observaciones referentes a un suceso o persona.

Apoyados en el hecho de que la entrevista constituye “un procedimiento creativo y complejo, y considerando al conocimiento construido a través de un diálogo como válido y veraz” (De Garay, 1997: 19), con ayuda de esta técnica y auxiliados de su instrumento de aplicación: la entrevista, pretendemos indagar sobre el tema central: el efecto que produce el linchamiento social como manifestación de la violencia a personas directa e indirectamente implicadas en señalamientos y hechos expuestos en redes sociales.

Desde esta óptica, Cruz (2015) señala que dicha propuesta de trabajo estaría enfocada a reinterpretar lo social, evidenciando en este proceso lo social no como algo dado

sino como una construcción cuyo ensamblaje requiere la colaboración de muchas redes y agencias humanas y no humanas; otra consideración recae en el hecho de que lo social se demarca exclusivamente en los trazos de poder, resaltando los procesos colectivos que culminarían con la producción de sólidos constructos.

Una invitación de Latour al investigador que se adentra en esta construcción de conocimiento Actor-red es dar una nueva mirada denominada como nueva alianza, que permita establecer un diálogo de la naturaleza con la ciencia, situación que obliga a reconceptualizar los esquemas bajo los cuales los científicos sociales aprenden el acercamiento a la realidad.

Este razonamiento nos daría oportunidad de trabajar con múltiples actores para que desde la lógica del Actor-red diéramos inicio al acopio de los relatos en función de determinar las razones de la toma de decisiones de los grupos sociales que estudiaremos.

Las controversias de la controversia social

Retomaremos los aportes y recomendaciones vertidos desde Latour en el trabajo de Venturini (2009), en el sentido de tomar algunos aportes de su teoría de las controversias. Retomemos la idea de que esta teoría conocida como cartografía de controversias es un ejercicio de elaboración de los dispositivos para observar y describir especialmente el debate social.

Comenzaremos por señalar que la controversia (fenómeno a observar) cumple con las recomendaciones emitidas por la óptica de Latour para establecer un buen objeto de estudio:

1. No se trata de una controversia fría, toda vez que está situada en el pico de la observación y escrutinio público, además de tratarse de un tema que genera interés y despierta pasiones al hablar de él. Lo que permite comunicarse y reproducirse como manifestaciones de violencia en espacios virtuales como hemos discutido no sólo se constituye desde lo político o social, sino que cualquier contenido es tratado como un caso sujeto del escrutinio social y el juicio queda en manos de los propietarios de cuentas en las redes sociales, quienes toman la decisión de compartir o guardar la información que les es compartida.
2. No es una controversia pasada: se encuentra en el punto de efervescencia debido a la etapa de comicios electo-

rales, al efecto dinámico e importante que cobraron las redes sociales en una etapa de distanciamiento social necesario por efectos de la pandemia y porque algunos movimientos sociales como el feminismo y la lucha por los derechos de grupos vulnerables se han mantenido en constante observación por los internautas. Aunado a esto, el número de suscriptores y afiliados en plataformas de entretenimiento y mensajería instantánea crece año con año, sumándose no sólo personas de la tercera edad sino también menores de edad que quedan al amparo de los contenidos que son compartidos por sus contactos y por las páginas a las que sigue (en el caso de Facebook).

3. No es una controversia ilimitada: goza de un margen de estudio amplio, y aunque pudiera sugerirse que el fenómeno es global, también debemos establecer que la especificidad del margen de espacio y los efectos del fenómeno a estudiar proveen elementos que nos mantienen fijos a los límites.
4. No se trata de una controversia subterránea: toda vez que los espacios públicos y privados se han visto inmersos en este debate, sea a favor o en contra de las conductas manifestadas por los grupos sociales observados. Como en los casos que expusimos anteriormente a lo largo del mundo, es subterránea porque quedan a la protección del anonimato las cuentas encriptadas de redes como Whatsapp, sin embargo son públicamente viralizadas y reenviadas generando debates y opiniones públicas como en el caso de Facebook.

Conociendo las emociones y los efectos de la sobreexposición en las redes sociales

El aporte narrativo que hemos obtenido de las entrevistas nos provee de algunos elementos que analizaremos para dar sentido a la reflexión que nos convoca, con el ánimo de entender cómo se ejerce la opinión pública y la reproducción de contenidos sin una toma de decisiones en el sentido de verificar las fuentes de información.

Nuestra muestra se compone de tres entrevistas a profundidad con los actores sociales que están involucrados de manera directa con el tema del linchamiento social. El primero de estos casos salió a la luz pública hace dos años, en agosto de 2019, cuando nuestra entrevistada fue notificada por sus amigos cercanos, usuarios de la red social Facebook, que su foto estaba apareciendo y que era compartida con el propósito de evidenciar lo que según

la cuenta del usuario que generaba el contenido, era un asunto de deudas.

Busqué la cuenta y efectivamente era yo. Se me acusaba de ratera y de actuar con ventaja sobre un grupo de señoras que habían solicitado un crédito en una financiera y de la peor forma. El asunto es que no sólo se me acusaba de deber dinero y no pagar (porque la deuda de una persona del grupo afectaba a todo el conjunto de señoras, según las reglas de operación de la financiera), sino que la señora que subió la publicación añadió que ya había “investigado” con otras personas y que efectivamente era yo una ratera y aprovechada. Por si fuera poco, añadió esta persona que no sólo me gustaba el dinero, sino los hombres casados, y alertaba a las mujeres a cuidar a sus esposos [...] No habían pasado ni dos horas cuando la publicación ya se había compartido más de 45 veces y yo no podía hacer nada para detener las réplicas. Y no sólo eso, sino que comencé a recibir mensajes inbox (Messenger) donde me trataban de lo peor: hija de la chingada, pinche ratera, piriña vividora, pobre huila y otras cosas más. Esos mensajes llegaron a ser más de 25 el primer día y llegaron hasta 33 [...] Ubico a la persona que comenzó todo este asunto y descubrí que su problema era que yo le había rentado un cuarto a su excuñado, quien en esos momentos estaba separándose de su hermana y con quien no tenía yo ninguna relación fuera de lo que se entiende como un arrendatario. En cuanto al dinero, yo presté mi nombre, un error que no vuelvo a cometer, para apoyar a otra persona que efectivamente no podía pagar su crédito [...] A pesar de los problemas, lo más triste fue que mi familia en un grupo de Whatsapp compartió la nota y me cuestionaban. Lejos de apoyarme, creyeron (porque así es esto, al final se replica tantas veces que la gente acaba creyendo las mentiras y los chismes), mis tíos y mis primos, lejos de creerme me hacían bromas pesadas y de mal gusto. Supe por mi hermana que mis tías a mis espaldas también hablaban mal de mi cuando yo no estaba y hasta le preguntaban si no le daba pena ser mi hermana. Lo que me derrumbó fue saber que incluso familiares y amigos habían compartido la nota [...] Al final la presión fue tal que mi mamá me dijo que mejor cerrara mi cuenta de Facebook y eso hice. Tardé más de seis meses en volver a abrir una con diferente nombre. La chica que debía el dinero nunca pagó y yo tuve que pagar, con ayuda de mi mamá y de mi hermana, una deuda que yo no disfruté ni aproveché, y encima los insultos y las miradas perversas de la gente que me conocía [...]

Creo que las redes sociales son mejor cuando usas una máscara y no le permites a nadie saber más de ti (M. Fragoso, comunicación personal, 2021).

El segundo testimonio resulta de una acusación gestada en la red social Facebook, donde una usuaria señala a una persona del sexo masculino, y aparentemente su amigo y compañero de trabajo, como un hombre que la acosa y que intentó violentarla sexualmente. No conforme con redactar la publicación con el nombre y fotografía de su supuesto agresor (quien era un hombre casado), la presuntamente agraviada etiquetó al menos a 43 personas en su publicación (incluidos conocidos de ambos, jefes de trabajo, excompañeros de escuela y personas relacionadas con el trabajo de ambos); sus familiares y amigos cercanos hicieron réplica y compartieron ellos mismos información del indiciado y de lo que su familiar y amiga había compartido. Esta información y los efectos de esta campaña de desprestigio se tradujeron en un impacto para quien hasta este momento es la esposa y madre de su único hijo, de quien es señalado como agresor, cuyos daños no se limitaron al círculo familiar y allegados íntimos, sino que sobrepasó a las familias de los compañeros de escuela de su hijo, vecinos y excompañeros de la institución donde ella egresó.

Poder tener una familia era mi mayor anhelo, pues mi familia fue muy errática con relaciones complicadas entre mis padres y problemas con mis hermanos, por lo que la presencia de “Hugo” en mi vida fue una bendición. Tuvimos tres años de noviazgo y un matrimonio de 6 años muy discreto pero maravilloso; fueron unos años muy felices donde cada uno se dedicó a superarse y crecer de forma conjunta en lo material [...] Yo nunca sospeché de ninguna situación porque “Hugo” me dejaba manejar sus correos electrónicos, pues le ayudaba yo con cosas del trabajo, además su celular lo tenía sin bloqueo y sus cuentas de redes sociales y sus computadoras eran de libre acceso para mí [...] Hace poco más de un año y medio, me di cuenta de que había puesto contraseña en la computadora personal que yo en ocasiones utilizaba para imprimir, luego pude observar que lo mismo había sucedido con el teléfono y los demás equipos. La respuesta de él era que se trataba de un asunto de seguridad por unos problemas del trabajo y que no pasaba nada, pero luego de unas semanas pude comprobar que no era así: descubrí que en sus viajes de trabajo iba acompañado por una mujer y descubrí fotos y mensajes de ella de fechas anteriores al nacimiento de nuestro hijo. Pude leer

en los mensajes que llevaban una relación muy cercana y ella en repetidas ocasiones se refería a mí como “tu mujercita la loca” o “la intensa” sin que él respondiera nada a modo de defensa mía. En las fotos posaban como una pareja enamorada y él aparecía siempre tomándola de la mano, abrazándola o sujetándola por la cintura [...] Por supuesto que esto mermó la confianza y dejó problemas en mi matrimonio, pero “Hugo” se comportó como pocos hombres y aceptó lo que sucedía y estuvo de acuerdo en que la relación de nosotros había terminado de tiempo atrás [...] En pocos meses él se mudó y a la semana de su partida recibí de una compañera de trabajo una captura de pantalla donde aparecía “Hugo”; era una fotografía tomada de una página de un colectivo feminista de mujeres donde ponían a “Hugo” como lo peor: misógino, abusador, acosador y violador en potencia. Eso no fue todo, de pronto vi las redes sociales invadidas de publicaciones donde él aparecía; incluso algunas fotografías mostraban su rostro completo sin taparle los ojos, pero qué más daba, el nombre y lugar de trabajo eran claros, por lo menos para quienes los conocen [...] Pese a la separación, después de unos meses de dolor por perder a la familia que nunca tuve, mi relación con “Hugo” mejoró, y si no éramos los mejores amigos, nuestra relación era cordial y supe por él que la novia deseaba que se casaran y que formalizaran la relación, a lo que “Hugo” se negó y me comentó que estaban un poco “distanciados” y a los pocos días ocurrió este problema de la red social [...] Mis papás, mis hermanos y mis amigos me buscaron para darme su apoyo, incluso la familia de él, todos decían que si yo sabía la realidad de las cosas saliera a defenderlo y que dijera lo que sabía, pero “Hugo” me pidió no intervenir para no hacer el chisme más grande. La pesadilla apenas comenzaba [...] Llegué a tener cientos de mensajes en Whatsapp preguntando que si no tenía miedo de que mi hijo se convirtiera en un violador igual que su padre; en mi mensajería de Facebook me mandaban fotos de hombres con el pene cercenado diciéndome que el padre de mi hijo se merecía esto y que educara bien a mi hijo para que no saliera igual a su padre; hackearon mi cuenta de Facebook y publicaban cosas bien absurdas como acusaciones (que yo nunca hice contra “Hugo”) [...] La gente del trabajo suspendió a “Hugo” y le detuvieron su pago, un pago del que dependíamos mi hijo y yo para subsistir y del que además “Hugo” me destinaba una cantidad para ayudar a mi mamá que recibe un tratamiento debido a un padecimiento crónico que padece [...] Vendí muchas cosas para ir pagando cuentas y la despensa y servicios de

la casa, y cuando creíamos que todo estaba más tranquilo apareció la supuesta víctima dando una entrevista en un medio de comunicación. “Hugo” fue separado de su cargo de forma definitiva sin el beneficio de una liquidación ni otra compensación [...] Su familia insistió en que debía demandar a esta persona y eso sólo empeoró las cosas: me poncharon las llantas del coche, me aventaron huevos con tierra en las ventanas de mi casa y en el negocio de mi hermano fueron a pintar. ¡Fuera familia de violadores! [...] Llegué a tener mucho miedo de que algún día algo nos pasara a mi hijo o a mí. Cerré definitivamente mis redes sociales, cambié mi número de teléfono y me fui a vivir con mi hermano y mi cuñada por un tiempo, pues incluso los vecinos veían mal a mi hijo y a mí [...] “Hugo” no la está pasando nada bien, vendió su coche para sufragar los gastos del abogado, yo tuve que darme de baja de la maestría de forma indefinida, pues no tengo dinero para pagar las colegiaturas y no puedo vender mi automóvil, pues lo necesito por mi hijo, aunque como están las cosas luego ni gasolina tengo [...] Ignoro si la situación esté por terminar, lamento mucho los errores de él, las aspiraciones de ella o las intenciones detrás de esta campaña de desprestigio, lo único que quiero es que esta campaña de odio (porque eso es) termine de una vez y no siga cobrando víctimas inocentes como la familia (P. Alvarado, comunicación personal, 2021).

El tercer testimonio tiene relación con el fenómeno de la viralización de contenidos en redes sociales y los efectos de la violencia contra la mujer.

Tenía 16 años y era estudiante de preparatoria. Soy la tercera de tres hermanas y creo que fui la consentida hasta el momento de los hechos. Tenía un novio, Juan, que iba en sexto semestre, y yo en ese momento cursaba segundo semestre [...] Nos llevábamos muy bien y nos queríamos mucho, tanto que un día me pidió un regalo especial el día que cumplíamos meses: me pidió una foto en ropa interior y yo me negué [...] Él me había tejido una bufanda, me regaló un oso de peluche y me preparó un pastel de galletas, por lo que yo me sentí como comprometida y halagada a la vez [...] Un día que se fue mi mamá a la calle y mis hermanas no estaban puse una colcha bonita y me tomé una foto en ropa interior que le tomé prestada a mi hermana [...] Los días siguientes fueron muy intensos y él prácticamente no se despegó de mí toda la semana. Pero yo ignoraba que esa foto había sido enviada a dos de sus amigos, quienes a pesar

de saber que yo era novia de su amigo la reprodujeron y la compartieron nuevamente, hasta que una semana después una amiga me enseñó mi foto y me dijo que ya media escuela la había visto. Yo me quería morir. Cuando busqué a Juan, me dijo que su teléfono se le había perdido, pero lo curioso es que según él se le había perdido y seguía mandándome mensajes de su mismo número de teléfono, y nunca quiso mostrarme el teléfono y hasta me cortó [...] Los siguientes días no quise ir a la escuela y mi mamá me obligaba, pero particularmente un día mi mamá me dejó quedarme y como al medio día me dijo que saldría. Yo ignoraba a dónde iba, hasta que regresó y fue para molerme a golpes, pues de “pinche puta” no me bajó; me reventó la boca con los golpes y me abrió la pierna con la hebilla de un cinturón con el que me pegaba [...] Había ido a la escuela, pues una profesora se dio cuenta de que unas compañeras tenían la fotografía y les dijo que quién se las había enviado y dijeron que otras compañeras del plantel, sin que se pudiera rastrear al teléfono de donde salía el mensaje y, en todo caso, ellas no iban a delatar a otros compañeros o a sus novios [...] Esa noche no pudo ser peor: mi papá se fue enterando de todo y repitió la dosis de mi mamá con más saña: tomó un palo de la escoba y me abrió la cabeza, y como el palo se rompió por la fuerza, con el pedazo ya roto me abrió la pierna sin que mi mamá dijera algo o mis hermanas intercedieran por mí. Todavía en el suelo, me jaló del cabello y me tundió a patadas gritándome: “hija de la chingada, tú no eres mi hija” [...] Me pasé dos días en cama sin que nadie me hablara o me arrimara un vaso de agua, a nadie le importaba saber qué había pasado o por qué había yo hecho lo que había hecho [...] A esas alturas, sin novio, sin amigas, siendo la burla de la escuela y odiada por mi propia familia, lo único que quería era morirme; tenía miedo de salir a la calle, pues me sentía sucia y rechazada de todas partes [...] Vino una maestra a la casa junto con dos de mis amigas dos días después y mi mamá ni siquiera me avisó, pero pude escuchar que la maestra le dijo a mi mamá que era un caso común y que muchas jóvenes eran engañadas por los novios para obtener ese tipo de material, pero que por consejo de un coordinador debían pedir que yo dijera a quién había yo enviado la fotografía para descartar un problema mayor de trata o corrupción de menores [...] Mi mamá obviamente no quería ir a llamarme, pero cuando lo hizo comprendí que me veía destrozada, con moretones e hinchazón de la cara y del cuerpo, y sin poder caminar bien respondí las preguntas de la profesora y relaté las

cosas tal como sucedieron [...] Regresé a la escuela la siguiente semana y supe por mis compañeras que mi fotografía no sólo fue compartida por estudiantes, sino también por profesores; supe que a mi agresor directo y exnovio sólo lo sancionaron con una suspensión de tres días, y mientras él se graduaba tranquilamente ese cierre de ciclo, yo soporté otros dos años cargando la etiqueta de la “golfa de la escuela”, siendo que ni siquiera había tenido relaciones sexuales con él. La escuela y la sociedad me pusieron una etiqueta y me juzgaron sin saber nada de mí (A. Becerril, comunicación personal, 2021).

Reflexiones finales a manera de conclusión

Hemos discutido la forma en que las tecnologías digitales han ganado espacios exclusivos de los actores sociales, pasando de la educación, el entretenimiento y la información; también nos acercamos a la idea de cómo la inmediatez ha cimentado una nueva forma de relacionarse. Hasta ahora no tocamos el tema de si hay una relación entre la salud mental y la forma en que las personas se exponen en redes sociales mostrando un mundo de belleza, felicidad y diversión, pero sugerimos que sí, especialmente en estos casi dos años de confinamiento en que nos hemos volcado sobre los contenidos digitales y hemos viralizado información, desinformación y mis-información respecto de los momentos iniciales de la pandemia hasta el cauce social de los eventos que fluyen de manera casi normal (cuasi-normalidad) en redes sociales. Considerando esto por entendido, transitamos por las ideas de la viralización de contenidos y la poca educación en el manejo de redes digitales (especialmente cuando se permite a menores de edad abrir cuentas en salas de chat y plataformas como Facebook, Twitter, Whatsapp, Instagram y otras sin la supervisión de un adulto), pero más aún, como personas no terminamos de entender cuáles son los alcances reales de exponer nuestra intimidad en redes sociales o saber quién o quiénes se encuentran detrás de cada perfil o contenido que es expuesto en ellas.

A través del método del Actor-red pudimos aproximarnos a la construcción narrativa de los testimonios que nos ofrecen una perspectiva del pobre manejo y las conductas violentas de los usuarios detrás de las cuentas. Exhibir de manera sustancial datos personales como fotografías, evidenciar nombres de familiares, etiquetar a compañeros, jefes y personas del trabajo y de la comunidad de la persona exhibida es una manifestación que violenta la intimidad y la

protección de información confidencial. Hasta ahora poco se ha hecho para educarnos cívicamente en cuestiones de gestión de la información y de la racionalización de contenidos, simplemente con conductas de preguntarnos hasta dónde podemos llegar si compartimos o viralizamos contenido falso y sus repercusiones sobre la vida de las personas exhibidas y sus familias.

Coincidimos con algunos de los comentarios vertidos hace poco por Frances Haugen (Pérez, 2021), exempleada de Facebook y quien se pronunció después de la caída global que sufrieron Facebook, Whatsapp e Instagram el día lunes 3 de octubre de 2021, en el sentido de “Se han dado cuenta (los ejecutivos de Facebook) de que si cambian el algoritmo para que sea más seguro, la gente estará menos tiempo en la plataforma, clicará en menos anuncios y ganarán menos dinero”.

Al final, es un asunto que compete no sólo a la red social, sino a quienes con nuestras suscripciones y conductas conducimos y engrosamos el mundo artificial de las relaciones sociales.

Referencias

- Adame, A. (2019, 25 de abril). “Redes sociales más usadas en el mundo hispano: tips para crecer tu presencia y tu alcance social”. Recuperado de <<https://blog.hootsuite.com/es/redes-sociales-mas-usadas/>>.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) (2019, 28 de mayo). “Reporte sobre las campañas de desinformación, ‘noticias falsas (fake news)’ y su impacto en el derecho a la libertad de expresión”. Recuperado de <<https://www.cndh.org.mx/documento/reporte-sobre-las-campanas-de-desinformacion-noticias-falsas-fake-news-y-su-impacto-en-el->>.
- Carbonell, M. (2016, 29 de marzo). “Linchamiento en Facebook”. *El Universal*. Edición digital. Recuperado de <<https://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/articulo/miguel-carbonell/nacion/2016/03/29/linchamiento-en-facebook>>.
- Cruz, A. (2015). “Bruno Latour y el estudio de lo social: construcción y actuación en red”. *Revista Lebret*, (7), 63-76. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/310432125_Bruno_Latour_y_el_estudio_de_lo_social_construccion_y_actuacion_en_red>.
- De Garay, G. (1997). *Cuéntame tu vida*. Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Díaz-Bravo, L., Torruco, U., Martínez, M. y Varela, M. (2013). “La entrevista, recurso flexible y dinámico”. *Investigación en Educación Médica*, 2(7), 162-167. Elsevier. Recuperado de <<https://www.elsevier.es/es-revista-investigacion-educacion-medica-343-articulo-la-entre-vista-recurso-flexible-dinamico-S2007505713727066>>.
- Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de la Información en los Hogares (ENDUTIH) (2019). Recuperado de <<https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2019/>>.
- Garfinkel, H. (2006). *Estudios en etnometodología*. Antropos.
- Latour, B. (2008). *Reensamblar lo social*. Manantial.
- Luna, M. (2004). “Redes sociales”. *Revista Mexicana de Sociología*, 66, número especial, 59-75. Recuperado de <<http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms/article/view/58045>>.
- Martínez, M. (2018). “Fake news en México: cómo un mensaje de WhatsApp llevó a un pequeño pueblo a quemar vivos a dos hombres inocentes”. Recuperado de <<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46178633>>.
- Pérez, J. (2021, 4 de octubre). “La ‘garganta profunda’ de Facebook da la cara: ‘Financian sus beneficios con nuestra seguridad’”. *El País*. URL: <<https://elpais.com/tecnologia/2021-10-04/la-garganta-profunda-de-facebook-da-la-cara-financian-sus-beneficios-con-nuestra-seguridad.html>>.
- Salas, J. (2018, 30 de mayo). “Difusión de rumores en Twitter”. *El País*. Recuperado de <https://elpais.com/elpais/2018/03/08/ciencia/1520470465_910496.html>.
- TedxLagunaSetúbal (2019, 26 de marzo). *Fake news y posverdad en tiempos de redes sociales*. Recuperado de <<https://www.youtube.com/watch?v=il0rH7mjjbo>>.
- Venturini, T. (2009). “Diving in Magma: How to Explore Controversies with Actor-Network Theory”. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/240718772_Diving_in_magma_How_to_explore_controversies_with_actor-network_theory>.
- Villamil, J. (2016, agosto). “La expansión de un desafío”. *Proceso*. Edición especial número 53, 8-13.
- Serra Barquín (2013). Violencia simbólica en Internet. *Rev. Ra Ximhai*, 9(3), septiembre, 121-139. Recuperado de <<https://www.redalyc.org/pdf/461/46128387007.pdf>>.

“Aventarse un tiro”: los códigos de la violencia escolar en secundarias públicas de la Ciudad de México

Christian Ascensio Martínez*

En este artículo se pretende analizar los códigos que favorecen o inhiben la violencia escolar en secundarias públicas de la Ciudad de México, particularmente en su expresión como confrontaciones físicas entre estudiantes (peleas). En un primer momento, interesa discutir cómo se establecen tales códigos y cómo se renuevan a lo largo del tiempo. A pesar de que el concepto de violencia se ha debatido ampliamente sin que se haya alcanzado un consenso, para fines prácticos se define a la violencia escolar como acciones físicas, verbales o de exclusión, cuya intención es causar daño u obligar a individuos a realizar actos contrarios a su voluntad, generando un orden asimétrico en el interior de los centros escolares. El artículo se divide en tres secciones: 1) una discusión sobre el concepto de violencia y, en particular, violencia escolar; 2) una discusión sobre la violencia en las secundarias públicas de la Ciudad de México, y 3) los principales hallazgos de una investigación realizada por el autor en una secundaria pública de la Ciudad de México, concluida en 2011, con apoyo de una beca para estudios de maestría por parte del Consejo Nacional de Ciencia Tecnología (Conacyt).

¿Por qué realizar estudios en secundarias públicas?

La escuela secundaria forma parte de la educación básica obligatoria en México desde el año 1993 (Ley General de Educación, Art. 4). Pero será hasta la Reforma Integral de Educación Secundaria (RIES), contenida en el Programa Nacional de Educación 2001-2006, cuando las secundarias se afiancen como parte de la educación obligatoria (Reyes, 2009: 15). Actualmente, la mayor parte de las/los ado-

* Doctor en Sociología por la FCPys, UNAM. Profesor de Tiempo Completo del Centro de Estudios Sociológicos, FCPys-UNAM.

lescentes mexicanos dedican tres años de su vida a concluir la secundaria. Un reducido número tendrá acceso a la educación media-superior y uno aún menor a la educación superior, pero incluso quienes alcancen mayor escolaridad, se enfrentarán a dificultades en términos de movilidad social ascendente y no tendrán garantizada una buena retribución económica (Suárez, 2010). Lo anterior se agudiza como consecuencia de un modelo de secundaria pública centrado en la formación técnica o centrada en oficios que ya no se ajustan a los requerimientos de profesionalización que exige el mercado laboral.

En consecuencia, los esfuerzos educativos pierden sentido para un

gran número de estudiantes, quienes temen a la exclusión y comparten sentimientos de exclusión relacionados con la falta de incentivos, los choques culturales entre las experiencias juveniles y el modelo tradicional escolar, así como las prácticas cotidianas de maltrato institucional que alimentan un deseo, cada vez mayor, de abandonar los estudios e ingresar lo antes posible en la vida laboral (Suárez, 2010).

Esta situación no se resuelve con una ampliación de la cobertura, pues se requiere garantizar el mejoramiento educativo, la seguridad, la motivación y la participación democrática en el interior de los centros escolares. Esto implica reconocer la forma como las/los estudiantes habitan los espacios

educativos y les confieren sentido, teniendo en cuenta que el hecho de transcurrir tanto tiempo en esos espacios, la obligatoriedad y el reglamento escolar, se define y actualiza en sus experiencias y relaciones concretas.

El derecho constitucional a la educación básica, estipulado en el Artículo 3° constitucional, sólo puede garantizarse en entornos seguros y democráticos, en que las/los estudiantes sean capaces de poner límites, negociar y resolver conflictos de manera positiva, evitando con ello la discriminación y la violencia. Sin embargo, estos requerimientos han sido traducidos, desde la mirada institucional, como estrategias para controlar a las/los estudiantes, lo cual convierte al centro escolar en un escenario más disciplinario que educativo. El centro escolar como instancia de control adolescente tiende a desmotivar las iniciativas de las/los estudiantes y a sancionar sus divergencias frente a los modelos (valores, símbolos, saberes) hegemónicos (Suárez, 2010). En ocasiones, esto conduce a la criminalización, mediante la instalación de cámaras de seguridad, revisión de mochilas, expulsiões, cartas condicionales, entre otras (Rodríguez, 2011).

La función históricamente asignada a la institución escolar como espacio de control, disciplina y normalización de las conductas, se traduce también en la implementación de un conjunto de prácticas centradas en el castigo físico: golpes y castigos, descalificación y humillación, entre otras.

En este contexto, las/los estudiantes vinculan sus prácticas, valores y dinámicas identitarias a los requerimientos educativos centrados en la calidad educativa y la eficiencia terminal, incorporando sus experiencias y procesos individuales y colectivos de adscripción identitaria a los procesos institucionales (Di Leo, 2009).

La escuela secundaria no es sólo un espacio educativo, es también un escenario afectivo en el que interactúan las/los estudiantes, en ocasiones construyendo lazos estables de amistad y, en muchas otras, evidenciando frágiles vínculos de confianza entre pares y una desarmonía que es fértil para la irrupción de formas específicas de violencia. Como ha señalado Suárez (2010), frente a los modelos culturales dominantes que pretenden ejercerse dentro de los centros escolares, las/los estudiantes resignifican y redefinen su estancia, mediante complejos procesos de construcción y reconstrucción identitaria con una fuerte tendencia contraescolar.

De esta manera, las/los estudiantes demuestran que la secundaria no es sólo un espacio de enseñanza-aprendizaje, sino también un espacio privilegiado de socialización en el que aprenden a relacionarse unos/as con otros/as, expre-

san sus vivencias afectivas (Nateras, 2010) y construyen sus propios códigos de evaluación y sostenimiento de la confianza, así como formas convencionales de la violencia que se presentan como mecanismos de asignación de reconocimiento social; es el caso de las confrontaciones físicas conocidas como peleas.

Coordenadas teórico-metodológicas

Códigos implícitos

Las/los actores sociales interactúan y se comunican siguiendo reglas (explícitas e implícitas) que les permiten establecer certezas, confianza, vínculos y acuerdos, pero también desconfianza, exclusión y ruptura. Como ha señalado Barrington Moore Jr.:

[...] la autoridad (formal) no constituye el único medio a través del cual los seres humanos pueden organizar las diarias actividades de un gran número de personas para que la sociedad exista [...] está también la costumbre que hace que grupos relativamente pequeños de gente produzcan reglas para sí mismos y viva más o menos adaptados a ellas [...] lo que llamaremos el contrato social implícito (2007: 28-29).

Si, siguiendo a Gilberto Giménez, entendemos a la cultura como “la organización de significados, interiorizados en forma relativamente estable por los sujetos (individuales y colectivos) que los comparten y objetivados en formas simbólicas” (2003: 18), podemos definir a los significados culturales como interpretaciones típicas, recurrentes y ampliamente compartidos por actores que comparten experiencias de vida.

Tales significados se agrupan en torno a un común denominador a nivel de código, es decir, un régimen de significación. Al hablar de régimen, se alude a un conjunto de reglas, una normatividad y la forma de organizar el funcionamiento de algo (Collignon y Rodríguez, 2010: 262). Y en el mismo sentido se encuentran las modernas disciplinas orientadas por la lingüística como un dispositivo que informa y modela todos los sucesos comprendidos dentro de las fronteras de su aplicación, lo que denota un ámbito de sentido que delimita su comprensión y decodificación.

Por su parte, Niklas Luhman (1995: 46) plantea que el uso de códigos implica una generalización a nivel de significado, es decir, una compleja orientación significativa que persiste a través de distintos individuos y situaciones,

conduciéndoles a conclusiones idénticas o similares. Así, la flexibilidad de acciones posibles se ve acotada por la inflexibilidad de los códigos, los cuales reducen complejidad y permiten apreciar una unidad cultural. Tales códigos suelen sustentarse, de manera general, en un esquematismo binario: correcto/incorrecto; fuerza/debilidad, etcétera.

Algunos códigos son más generales y otros presentan una concreción y dependencia mayor de las circunstancias, una capacidad menor para obtener legitimidad social (a nivel más amplio); además, funcionan en circunstancias especiales, pues manifiestan una dependencia de la sensibilidad, así como del conocimiento del medio ambiente, de la historia, de la confianza y la desconfianza, que no se puede compartir con el mundo exterior (Luhmann, 1995).

Estos códigos no están escritos, pero suelen ser ampliamente compartidos como resultado de prácticas comunes organizadas que se encuentran disponibles para las/los participantes de un grupo social en la forma de normas, tareas, problemas y reglas de interacción. De tal manera que la eficacia, la eficiencia, la inteligibilidad, la tipicidad, la uniformidad y la replicabilidad de las actividades sólo son susceptibles de ser evaluadas, reconocidas, clasificadas y descritas en el interior de escenarios reales en que se llevan a cabo y no mediante reglas y normas generales (Garfinkel, 1967).

La identificación que un individuo tiene con sus grupo de referencia y, por tanto, con las reglas implícitas que rigen sus interacciones, se relaciona estrechamente con la forma como son interpretadas las transgresiones. Mientras que, en algunos casos, la violación de reglas es inaceptable, en otros puede ser considerada como permisible y justa, haciendo visible una dinámica variable que remite a una situación dada.

Violencia escolar: poder y fuerza

La violencia suele ser definida como el abuso de poder o el uso innecesario o excesivo de la fuerza. Al hablar de abuso o exceso se alude a un ámbito de sentido a partir del cual se establecen sociohistóricamente dichos umbrales. Tales fronteras simbólicas dependen de la definición de las diferentes situaciones y de las consecuencias reales que resultan de éstas, por lo tanto no son las/los observadores quienes determinan lo que es violencia (en cuanto exceso de poder y abuso de fuerza), sino las/los participantes mismos.

Podemos decir, finalmente, que la violencia no es una cualidad de las prácticas, sino la descalificación cultural

—y localizada— de ciertas acciones, mediante la apelación a límites impuestos, conocidos y ampliamente validados por un determinado grupo social, en que se determina el exceso de poder y el abuso de la fuerza.

Si bien las agresiones, humillaciones y abusos se llevan a cabo en prácticamente todos los escenarios de la vida social, la violencia adquiere formas definidas en cada uno de ellos, como ocurre en el caso de los centros educativos. La violencia escolar tiene muchos rostros, hostigamiento, maltrato físico, amenazas, intimidación y peleas. Tales prácticas permiten observar un orden asimétrico entre las/los estudiantes que favorece la irrupción de la violencia como un fenómeno cotidiano en las escuelas secundarias de la Ciudad de México.

Como ya se señaló, el centro escolar no es únicamente una estructura arquitectónica con salones y patios, ni un espacio enfocado exclusivamente en dinámicas de enseñanza-aprendizaje, sino un lugar en el que conviven jóvenes socializadas/os de muy diversas maneras, con distintos comportamientos, capacidades y objetivos. La escuela secundaria enmarca un conjunto de relaciones sociales diversas, entre las que se encuentra el ejercicio de la discriminación, el poder y la violencia entre estudiantes, pero también profesorado, prefectas/os y personal directivo. En este marco de actores y relaciones, son las/los estudiantes quienes carecen en mayor medida de canales de comunicación efectivos que les permitan expresar sus problemas y opiniones acerca de los procesos disciplinarios, conflictivos y violentos que viven día a día.

La violencia escolar, especialmente en su manifestación como peleas entre estudiantes, constituye una forma específica de redefinir y resignificar aquello que las/los adultos entienden como violencia. Para ello, se establecen complejas codificaciones que permiten controlar el sentido que se asignará a diferentes acciones, siendo algunas estipuladas como juegos y expresiones afectivas, y otras como excesos de poder y abusos de fuerza, lo que conduce a una fractura simbólica que conduce a la confrontación física.

Metodología

Los datos utilizados en este artículo se recabaron durante el trabajo de campo, mediante métodos de observación y entrevistas semiestructuradas con estudiantes de una secundaria pública situada en una colonia popular al sur de la Ciudad de México. La estrategia de investigación permitió escuchar directamente de las/los estudiantes sus concepciones sobre la violencia en el interior de los centros escolares

y cómo éstas respondía a una interacción ampliamente codificada y enmarcada por umbrales de comportamiento claramente percibidos por las/los participantes. Los datos complementarios se obtuvieron de estudios realizados en otros centros escolares similares, los cuales se señalan en el artículo.

Al realizar la investigación se puso especial atención a la interacción entre estudiantes, sus códigos indumentarios, sus gustos y sobre todo sus codificaciones morales, entendidas como el sentido que asignaban a ciertos valores, haciendo evidente la existencia de un ordenamiento implícito. Nos interesaba saber cómo las/los jóvenes definen y actualizan constantemente un conjunto de reglas de conducta, de silencio y de interacción afectiva o conflictiva dentro del centro escolar, dando un importante peso al lenguaje como vehículo de sus representaciones.

Un conjunto de preguntas guió la investigación: ¿cómo interpretan las/los estudiantes las relaciones conflictivas que viven en el interior de la secundaria? ¿Cómo definen lo que es o no violencia? ¿Qué sentido dan a sus acciones respecto de lo que entiende por violencia? Tales interrogantes permitieron ampliar el término violencia escolar, mediante el reconocimiento de la actualización subjetiva que las/los estudiantes hacen de las definiciones y discursos sobre violencia escolar proveniente de las/los adultos, directivas/os, prefectas/os, maestras/os y especialistas.

La investigación no estuvo exenta de vicisitudes, pues el hecho de que la dirección del plantel asignara inicialmente a las/los estudiantes que sería entrevistadas/os y el hecho de que estos encuentros se llevaran a cabo en la oficina de orientación escolar, cohibía visiblemente a las/los participantes y sus respuestas resultaban escuetas. Afortunadamente, la administración fue lo suficientemente flexible para permitir un giro en la estrategia metodológica. Decidí entonces realizar un sondeo general en la escuela mediante un cuestionario orientado a obtener información sociodemográfica y algunas respuestas que no obtuve en las entrevistas orales. El cuestionario constó de 37 preguntas y fue aplicado a 185 estudiantes en tres grupos de cada grado escolar. El hecho de que el instrumento fuera respondido de manera anónima favoreció la participación, pero al final de cada uno incluí un apartado que decía: "Si estás dispuesto a platicar más sobre estos temas, puedes anotar tu nombre"; de esta manera, fue posible realizar algunas entrevistas, pues no hay mejor informante que el que desea participar. Obtuve la confianza de cuatro

estudiantes de cada grado, a quienes realicé entrevistas en profundidad. Además del instrumento y las entrevistas, realicé trabajo etnográfico en el salón de clase (con tres grupos de cada grado), observando su comportamiento y realizando preguntas informales cuando alguna dinámica llamaba mi atención.

La inmersión tuvo una duración de dos meses y medio de duración, asistiendo diariamente y realizando observación en salones, pasillos, patio, dirección, oficina de orientación y espacios destinados al desarrollo de talleres. Las constantes visitas permitieron que, con el paso del tiempo, las/los estudiantes dejaran de asombrarse ante mi presencia. Trataba de hablar en pocas ocasiones con personal administrativo, prefectos o docentes, para evitar que las/los estudiantes me asociaran con alguna de esas actividades. Poco a poco logré establecer conversaciones, aunque informales, y realizar algunas preguntas cada vez más directas. No fue complicado tomar distancia de las/los maestros, pues el hecho de que la dirección autorizara mi ingreso a los salones durante horario de clases era leído como una estrategia de vigilancia o evaluación de lealtades. En aquel momento me sorprendió la complejidad de la política interna.

Casi la totalidad de las/los estudiantes encuestados eran hijas/os de padres no profesionistas (94.5%), dedicados a actividades de taqueros, chóferes, herreros, albañiles, comerciantes informales, custodios, camioneros, entre otros. Las madres eran en su mayoría amas de casa o trabajaban en actividades relacionadas con el cuidado y la limpieza. La mayoría afirmó vivir en casas propias, en colonias aledañas a la colonia; algunos señalaron que rentaban, otros que cuidaban terrenos y otros que su casa era prestada. La gran mayoría de las/los encuestados compartía su cama con hermanos/as o primos/as y en sus casas generalmente viven varias familias. En relación con las edades, éstas fueron constantes: 12-13 años en primer grado; 13-14 años en segundo y 14-15 en tercero. En el turno matutino (horario en que se llevó a cabo la investigación) había cerca de 660 estudiantes.

Las/los estudiantes

En el centro escolar es posible encontrar posiciones claramente delineadas y diferenciadas. Por un lado, el equipo administrativo, de control y docente; por otro, las/los alumnos. Desde el punto de vista institucional, las/los alumnos tienen igualdad de oportunidades, el deber de participar

activa y conscientemente en las labores de enseñanza-aprendizaje y la obligación de acatar el reglamento escolar (Secretaría de Educación Pública [SEP], 2010). La lectura del conjunto de normas oficiales que organiza el entorno y las actividades escolares da la impresión de un modelo ordenado donde los criterios institucionales de recompensa y sanción están claramente definidos.

En la práctica, las/los alumnos buscan la forma de diferenciarse en un entorno que pretende insertales en una categoría homogénea. Así, por ejemplo, aunque es obligatorio utilizar el uniforme escolar, encuentran una y mil formas de modificarlo: utilizan el pantalón deportivo o formal a la cadera, holgado, entallado o estrecho. Utilizan tenis coloridos, maquillaje, esmalte, anillos, pulseras, cortes en las cejas, dibujos o palabras hechas con tinta, creando una imagen poco grata para la institución educativa y las familias (Reyes, 2009).

El cuerpo es redefinido como territorio autónomo y, en consecuencia, las/los alumnos lo decoran, exhiben, pintan, tatúan o perforan, como una mirada distinta a la esperada por las/los adultos. En palabras de Nateras:

Es en la escuela, uno de los ámbitos privilegiados, donde se construyen, se recrean y se hace una especie de *performance* de las adscripciones identitarias juveniles, y donde el rediseño de los cuerpos y su puesta en escena en el espacio educativo cobran gran importancia en las disputas por la representación simbólica de las identificaciones con respecto a otras identificaciones juveniles e, incluso, en relación con la sanción ante las “miradas” de los mundos adultos, específicamente las de los maestros y las autoridades escolares (2010: 243).

Lo anterior hace evidente que la faceta de ser “alumnos” es sólo una parte –si bien significativa– de sus complejos procesos de construcción identitaria. El rol escolar no anula su identidad, sólo la enmarca temporalmente. Sin embargo, dado el tiempo que las/los adolescentes pasan en el centro escolar, éste constituye una instancia de socialización en la que se desarrolla una comunidad emocional (Reyes, 2009). En efecto, en el interior de ese escenario, las/los estudiantes confrontan la percepción que de ellos tienen los diferentes participantes adultos del entorno escolar. Irrumpe entonces el “relajo”, entendido como un momento de algarabía que funge como válvula de escape respecto de las actividades académicas (Saucedo, 2005).

El relajo es hacer lo que uno quiere, lo que no se debe hacer, jugar, reír, platicar, relajarse, echar desmadre, no sé, reír, estar contento o algo así (Amairani¹, 3°, 14/03/11).

Echar relajo es platicar, salirse del salón, gritar, aventar cosas; es relajarse, platicar o jugar (Lety, 2°, 20/ 03/ 11).

El relajo es un ejemplo concreto de la forma como las/los estudiantes reinterpretan la reglamentación escolar y entrecruzan sus experiencias vitales con el marco institucional, redefiniendo su condición de alumnas/os y sus prácticas.

Diferenciación

Las/los estudiantes no son iguales, como se ha señalado, y sus múltiples diferencias se expresan en el género, la clase social y la apariencia física. Análogamente a lo que ocurre en la sociedad, en el centro escolar confluyen también diferencias jerárquicas basadas en el estatus (relacionado con la jerarquía económica, política y el prestigio); el situs (basado en las diferencias jerárquicas en torno a lo biológico, lo físico, lo cultural y lo psicológico) y el locus, el cual estructura posiciones sociales según las funciones distintivas en el interior de grupos organizados (Benoit-Smullyan, 1944).

Como resultado de lo anteriormente expuesto, las/los estudiantes establecen mecanismos de inclusión-exclusión, evidenciando las diferencias existentes en la supuesta igualdad que proclama la categoría “alumno” y dando lugar a dinámicas de aceptación y discriminación que establecen un orden implícito dentro del centro escolar. Debido a su carácter paralelo al orden institucional, es complicado observar los criterios de conducta que las/los estudiantes aprenden y actualizan en sus prácticas cotidianas.

Este ordenamiento se sustenta en diferencias jerárquicas y relaciones asimétricas de poder, donde algunos buscan dominar a otros o por lo menos mantenerles al margen de las recompensas, también implícitamente instauradas, disponibles en el orden implícito. La regulación y los criterios de asignación de recompensas y sanciones son aprendidos por las/los estudiantes prácticamente desde su ingreso, siendo socializados y educados en torno a dos gramáticas, una institucional y otra informal, que socializan y educan en la violencia (Joas, 2002).

¹ Todos los nombres han sido cambiados.

De modo que, en su interacción, las/los estudiantes no sólo establecen reglas implícitas, sino también recursos simbólicos que adquieren un importante peso y valor en la vida cotidiana del centro escolar. Lo anterior hace evidente la necesidad de conocer la red codificada que se establece y las formas en que se adquiere prestigio, respeto y admiración de manera alternativa a las asignaciones provenientes de los canales institucionales disponibles, con la finalidad de dar cuenta de sus consecuencias relacionales.

Experiencias afectivas

Las/los estudiantes no tienen la posibilidad de elegir a sus compañeras/os de clase, pero pueden afrontar esta presión inicial de convivencia mediante una asignación binaria: compañeros/as por un lado, amigos/as, por otro. En esta clasificación es posible encontrar códigos afectivos firmemente establecidos de manera implícita: las/los amigos, para serlo, deben estar siempre “en las buenas y en las malas”. Aunque las/los estudiantes tienen formas distintas de referir qué son “las buenas” y qué “las malas”, en general se refieren a la amistad exclusiva, la honestidad y el apoyo en situaciones difíciles. A pesar de su aparente estabilidad, tales códigos son continuamente renegociados y manifiestan una gran fragilidad.

La actitud sincera y bienintencionada debe revelarse continuamente, so pena de modificar las dinámicas de confianza/traición entre amigas/os. Como ha señalado Anthony Giddens (1994), la intimidad emocional, y su continua actualización (incluso cuando debe mentirse para preservar la tranquilidad del otro/a), permite un reanclaje de la confianza en la sociedad moderna y sustituye funcionalmente a los rígidos códigos morales del pasado.

Me junto con las de mi salón, me apoyan mucho, platicamos, jugamos... A veces nos enojamos por cosas que no vienen al caso, pero están conmigo en *las buenas* y en *las malas*. O sea, me platican y aconsejan mucho; siempre estamos juntas y nos contamos todo; son especiales para mí, las quiero mucho (Amairani, 3°, 14/03/11).

Mis amigas han demostrado estar conmigo en *las buenas* y en *las malas*, me han apoyado. Platicamos mucho, no me inducen a tomar alcohol ni drogas. Además, mis amigas no cuentan lo que les digo ni me traicionan (Karla, 1°, 26/02/11).

Algunas son amigas, otras luego fastidian mucho. [¿Por qué las consideras tus amigas?] Porque platicamos de

lo que nos pasa, de lo que sentimos, a quién o a quiénes queremos o no queremos. Sólo me junto con tres, pero la verdad sólo a una la considero mi amiga de verdad, porque ella me ha demostrado su amistad y no me hace jaladas como las demás (Lety, 2°, 20/03/11).

Como se observa en los fragmentos de entrevista, la preservación de la amistad en los centros escolares se logra mediante complejos mecanismos de comunicación y actividades ritualizadas que llevan a cabo las/los estudiantes para evitar la hostilidad entre sí. Tales acciones se perciben en los saludos, lugares de reunión, ideas comunes y criterios compartidos de inclusión-exclusión (Di Leo, 2009: 76).

Los casos de amistades más o menos estables no son generalizados, pues para un gran número de estudiantes la permanencia en los centros escolares y la convivencia con las/los demás es verdaderamente complicada. Como se observó en los fragmentos previos, las dimensiones del conflicto existente en el escenario se entrecruzan con la alusión constante a palabras tales como “traición”, “acusación” y “rechazo”.

Esto pudiera tener como base el imaginario amoroso romántico de corte tradicional (Collignon y Rodríguez, 2010), basado en idealizaciones que se transmiten a través de medios como el cine y las telenovelas. En efecto, las/los entrevistados aludían a un mundo lleno de “traicioneros” y “chismosos”, frente a los cuales había que prevenirse. Tales percepciones permitían vislumbrar una educación sentimental que, a su decir, extraían de las tramas telenoveleras (llamadas comúnmente comedias) y de las llamadas novelas rosas. La alusión a una retórica romántica tradicional puede relacionarse con la búsqueda de certezas y seguridad en las/los jóvenes desprovistos de recursos de seguridad, perdurabilidad y fidelidad más allá de la que se encuentra en la amistad y el amor.

Todos los aspectos tratados en este apartado permiten observar un escenario escolar en que las/los estudiantes pasan muchas horas sin que necesariamente se sientan cómodos/as juntas. Asimismo, las creencias dicotómicas suelen verse reforzadas por frases provenientes del entorno adulto “en la vida no hay amigos”, “un amigo es un peso en la bolsa”, los cuales refuerzan la idea de que es necesario desconfiar de las/los demás. En ocasiones, la confianza establecida entre las/los estudiantes puede estar en abierta confrontación con las reglas institucionales, por ejemplo cuando un código implícito es “no echar de cabeza”, es decir, no acusar directamente a alguien que ha hecho algo indebido.

En un orden interaccional tan frágil, existen múltiples posibilidades de que se rompa la confianza, y cuando eso ocurre es muy complicado restaurarla. En efecto, en un momento, la amiga puede convertirse en compañera, dando lugar a un trato indiferente o a una abierta confrontación.

Sólo me llevo con algunos, porque otros me tratan mal y me hacen cosas feas. A veces me dan ganas de mandarlos al espacio y que no regresen. La verdad es que no me llevo con ellos porque a veces te traicionan y te acusan (Misael, 1º, 10/04/11).

En esta vida no hay amigos. [¿Y tus compañeras?] No, porque una amiga es más que un compañera. He tenido problemas con muchas, porque me quitan mis cosas. [¿Y tus amigas?] La verdad, las considero más o menos mis amigas, a veces no, o sea, he tenido problemas por chavos o por chismes (María, 3º, 15/02/11).

Mi papá dice que en la vida no tenemos amigos, sólo enemigos. [¿Y tus compañeros?] No son mis amigos porque son re-culeros y me hablan cuando les conviene, nada más hablan por pura conveniencia. No son mis amigos, con ellos puro desastre (Carlos, 2º, 20/04/11).

En este momento, es posible visualizar que cuando se señalan los “no amigos” o “los compañeros”, se apela a códigos que van más allá de la intimidad emocional; se trata de reglas ampliamente compartidas en torno a lo que se define como honor y justicia en el interior de los centros escolares. Un paso más y el “compañero” puede tornarse enemigo, especialmente cuando rompe las reglas de convivencia que suelen ser implícitas. Una mirada, una palabra, una actitud, pueden ser consideradas como provocadoras y hostiles (en planos cognitivos), pero la respuesta siempre será social, se apelará a una injusticia y una humillación, es decir, a códigos de honor y justicia ampliamente generalizados, los cuales definen la transgresión y las respuestas que deben darse a la misma.

Tales dilemas afectivos se relacionan, seguramente, con el hecho de que la gran mayoría de las confrontaciones y peleas se den entre compañeras/os del mismo salón, pues ahí la convivencia supera con creces los veinte minutos de receso que les permiten convivir con alumnas/os de otros grupos.

Otra cara de la violencia

La noción de violencia se reconfigura en las interacciones cotidianas dentro del centro escolar, de tal manera que lo que para un observador externo constituye un acto violento, puede no serlo de acuerdo con la estructura de relaciones sociales fuertemente codificadas de la que ya se ha hablado. Así, por ejemplo, las agresiones mutuas suelen ser interpretadas de manera más o menos generalizada como violencia física, pero en el caso de los centros escolares muchas veces se dice que quienes se agreden no pelean, sino que “así se llevan”.

Ese código, “llevarse”, constituye un controlador de la interpretación: se trata de un juego. En ese sentido, las/los participantes evalúan la interacción y el contacto físico continuamente. Este esfuerzo constante de interpretación impide que dichos contactos conduzcan a una pelea, pues las/los participantes se repiten a sí mismos, de manera implícita, que “están jugando”.

En consecuencia, las/los estudiantes que reciben o reparten golpes o insultos evitan, con cierta frecuencia, el estallido de peleas, pues al “llevarse” tienen siempre la posibilidad de “desquitarse”, es decir, de restaurar una pérdida reparable². El “llevarse” implica también “aguantarse”, “aguantar vara”, lo que facilita contactos agresivos, pero de carácter afectuoso, entre adolescentes que buscan certezas y vínculos de complicidad en un escenario simbólicamente caracterizado por un elevado número de compañera/os y un limitado número de amigas/os. En ese sentido, es un código implícito el “llevarse” con quienes también se “llevan” y que, por tanto, deberán “aguantarse”, es decir, mantener la interpretación de que se trata de un juego. En contraste, quienes no se llevan, tampoco se aguantan y tales actos agresivos pueden conducir a la pelea o a la delación:

La verdad me llevo con algunos, con los que también se llevan, a veces jugamos a darnos cachetadas, y sé que está mal porque a veces podemos llegar a los golpes de verdad (Lety, 2º, 20/03/11).

No es un juego pegarse, para mí, o sea, cuando juegan ni se pegan y cuando no, se calientan bien rápido. A algu-

² Para la Real Academia de la Lengua Española, el desquite es “particularmente en el juego, reintegrarse de lo perdido. Tomar satisfacción, vengar una ofensa, daño o derrota”.

nos sólo les das un empujón y te dicen te veo a la salida (Patricio, 3°, 25/04/11).

Es juego cuando te llevas y es pelea cuando no te llevas, porque una cosa es pegarse de mentiritas y otra muy diferente agredirse. Imagínese que a veces se pelean porque alguien dice algo mal (Lucía, 1°, 18/04/11).

En ese sentido, la frontera entre el juego y la violencia física se dirime mediante la interrogante: ¿te llevas o no? En caso de que la respuesta sea afirmativa, lo correcto será aguantarse y, cuando seas posible, desquitarse. En caso de que la respuesta sea negativa, los límites sutiles entre lo que se interpreta como juego o violencia se difuminan. Puede ocurrir también que entre quienes “se llevan” tales límites sean difusos, especialmente cuando se superan umbrales definidos en la propia interacción, de tal manera que se dice algo “mal”, se pega “más fuerte”, se “manchan”, se “pasan de la raya”. De modo que los umbrales entre lo aceptable y lo inaceptable sólo pueden desentrañarse mediante la observación directa y la recuperación del conocimiento práctico que las/los estudiantes tienen sobre los mismos. En ocasiones, las/los estudiantes que toleran algunas agresiones físicas apelan a que éstas son “justas” o bien a que en otro momento podrán desquitarse: “después va la mía”.

El “llevarse” facilita interacciones, dada la incertidumbre en las relaciones afectivas en el interior del centro escolar. De esta manera, favorece un reanclaje de la confianza en sus compañeras/os, aun cuando éste no necesariamente se sustente en una convicción emocional. Sin embargo, tal fiabilidad es frágil y depende mucho de la definición de las distintas situaciones: un *mal* golpe puede modificar la interpretación y conducir hacia una dinámica de violencia.

Entender este horizonte de sentido permite ver que las peleas, por ejemplo, no son estallidos momentáneos y pasajeros, sino que se van forjando en las propias interacciones cotidianas, en un escenario propicio para anclar la confianza en agresiones controladas y en el reforzamiento de los vínculos afectivos y las certezas en nuestra sociedad.

Extracto de diario de observación

Entro a la clase con el pretexto de dar una plática sobre *bullying*, una chica golpea a otra fuertemente en la cara y me dice: “esto es *bullying*”. La compañera agredida la insulta con un tono suave; al poco rato, están riendo juntas. Una compañera me dice: “no se preocupe, así se llevan”.

Del juego a la pelea

Las peleas entre estudiantes son, hasta cierto punto, frecuentes y, por lo general, se llevan a cabo en el entorno cercano al centro escolar. A pesar de que se suelen presentar “a la salida”, las peleas son resultado de dinámicas cotidianas en los centros escolares y además tienen una repercusión directa en la red de relaciones de las/los estudiantes. Este tipo de eventos representan, además, un punto de encuentro entre la institución escolar y el entorno social, al llevarse a cabo al exterior del plantel, pero, al mismo tiempo, en el marco de su jurisdicción.

Las peleas tienen características distintas al llamado *bullying*, ya que no se trata necesariamente del abuso de un estudiante o grupo de estudiantes sobre otros más débiles, sino de una confrontación en que ambas partes están en condición de enfrentarse. Esto no implica necesariamente simetría, pues las diferencias entre estudiantes se expresan en la pelea: distintas habilidades (saberse rifar), condición física y amigos dispuestos a respaldar y defender en caso necesario (la esquina).

La pelea constituye un mecanismo para obtener reconocimiento en un entorno donde las/los estudiantes son considerados –por la institución– como iguales, pero implícitamente se presenta una estratificación anclada a recursos simbólicos que aporta el propio grupo y que puede obtenerse de distintas maneras; una de ellas es el enfrentamiento físico. Adicionalmente, en la trama de relaciones en el interior del centro escolar, las/los estudiantes se familiarizan rápido con los códigos implícitos y encuentran formas de eludir las peleas, pero también saben que es necesario protegerse y defenderse en un entorno donde las autoridades suelen ser vistas como ineficaces.

Incluso cuando la institución ejerce castigos ejemplares contra quienes pelean, esto no implica la ruptura con la red de poder instituida entre las/los estudiantes, ni el conocimiento de sus reglas implícitas y las recompensas y sanciones que se asocian a éstas. Como se ha señalado antes, el centro escolar constituye un escenario de conflictos afectivos, el cual puede favorecer la irrupción de peleas si se traspasan ciertos umbrales claramente codificados. Esta situación se agudiza cuando la violencia es concebida como un recurso necesario y “justo” para evitar que otras/os nos maltraten. Se trata de una violencia investida de “justicia” que emerge en un escenario en que gran parte de los mecanismos de resolución de conflictos son construidos por las/los estudiantes de manera paralela a las sanciones

institucionales. Quienes pelean “mejor” suelen ser recompensados mediante la aprobación social, incluso por parte de quienes no participan en peleas o rechazan la violencia.

A partir de testimonios obtenidos mediante aproximaciones informales, fue posible identificar códigos que aluden al “honor” y la “justicia” en las dinámicas de interacción violenta entre estudiantes. Tales códigos, como el de “llevarse”, representan un reanclaje para las/los adolescentes, ante la ausencia de códigos normativos fijos en el plano social, que les permite construir lazos de confianza (aunque frágiles) y un cierto grado de certeza en que las/los demás se comportarán de manera similar en situaciones similares. Como ha señalado Anthony Giddens: “[...] los códigos informales o informalizados de sinceridad y honor proporcionan (potencialmente, no siempre) el marco para la fiabilidad” (1994: 115).

La pelea: una cuestión de honor y justicia

Las diferentes culturas cuentan con normas específicas con frecuencia contenidas en reglas de buena conducta, que sugieren la importancia de obtener respeto y aprobación social. Asimismo, cada grupo social define las formas de transgresión y las adecuadas reacciones frente a éstas (Malinowsky, 1986).

La violencia como una cuestión de honor y justicia implica que ésta se justifica mediante la apelación a su carácter reactivo de reparación de un daño (Díaz-Aguado, 2007), es decir, la creencia en la violencia como un mecanismo adecuado para la resolución de los conflictos. Como se ha mostrado a lo largo de este artículo, la violencia física puede sostenerse sobre la creencia de que si alguien provoca o maltrata es necesario retribuir y resarcir la afrenta. Tal codificación suele ser reforzada durante los complejos procesos de socialización primaria, cuando los padres insisten en que sus hijas/os aprendan a defender sus derechos frente a las/los demás, así sea por medio de la violencia. Esto favorece que la confrontación física pueda ser considerada, en ciertos ámbitos y situaciones, como una respuesta privilegiada a las provocaciones, como sucede en la escuela secundaria estudiada.

Mis papás dicen que si me molestan, los acuse, y si me tratan de pegar que les pegue. [¿Y tú qué piensas de eso?] Yo creo que los que se llevan que se aguanten y los que no, pues está bien, que se defiendan (Carlos, 2°, 20/04/11).

Si alguien me ofende, me peleo; o si me molestan, me enojo y me peleo, porque mis papás dicen que no me deje, que meta las manos (Lety, 2°, 20/03/11).

Mis papás dicen que no me deje de nadie, por eso si alguien me provoca me peleo, ni modo que me deje y no me defienda (Karla, 1°, 26/02/11).

Dice mi papá que él no hace nada si yo provocho, y que si me quitan las cosas que se las deje, que para qué soy mensa. Entonces no sé qué hacer; sé que debería pelear para defenderme, pero me da miedo (Amairani, 3°, 14/03/11).

Mis papás dicen que si me quitan algo, que pidiera mis cosas, y si no que les pegara; que no me dejara de nadie, que les dé en la madre (Patricio, 3°, 25/04/11).

Yo evito pleitos, pero obvio que si primero me agreden, me voy a defender; ni modos que me quede parada como si nada. Mis papás dicen que si me pegan me defiendan, y si me quitan cosas que las pida sin tratar de entrar en pleitos, pero a veces no se puede (Ivan, 1°, 05/04/11).

La pelea emerge rápidamente como expresión de un código implícito de honor, cuando se establece que a todo desafío debe corresponder una venganza y que, en caso de no dar respuesta, será inevitable que otras/os continúen maltratando, agrediendo, robando o humillando a quien lo permite (Beck, 2003).

Este código se estructura en un sistema específico de significación. En este caso, se trata del sistema del espacio físico y simbólico que comparten las/los estudiantes, en el cual se reinterpretan y reevalúan los códigos de la sociedad más amplia. En consecuencia, el código de honor se articula con una forma específica de comportamiento que las/los estudiantes consideran que deben seguir y con formas “adecuadas” de responder a las transgresiones. Tal código se sustenta en una imagen pública que muestre fuerza y firmeza —en el interior del escenario y de acuerdo con los marcos significativos del grupo— como una forma de garantizar la seguridad y el respeto.

Mientras la institución escolar se centra en el logro y fracaso académico, las/los estudiantes vinculan la asignación de reconocimiento al hecho de no ser humilladas/os o res- tablecer su dignidad a través de la pelea o la intimidación. Tal asignación se refuerza mediante la presión ejercida por

los pares, algunos de los cuales se presentan abiertamente como instigadores de la violencia.

Instigar la violencia

Como se ha mostrado, las/los estudiantes construyen reglas específicas en torno a un conocimiento localizado: saber cómo arreglárselas dentro del centro escolar, qué comportamientos son válidos, cómo debe responderse a los desafíos y cuáles son las consecuencias de no hacerlo. Se trata de un ordenamiento implícito que proporciona marcos de sentido para que las/los estudiantes interpreten sus propias acciones y las de las/los demás.

En esta compleja red de significados, surgen mecanismos que legitiman la violencia al interior del grupo, aun cuando ésta se rechaza en lo que se refiere a la sociedad en general. En ocasiones, incluso, las/los estudiantes se sorprendían —durante el trabajo de campo— cuando notaban que describía su interacción cotidiana como violenta, dado que para ellas/os el desafío tiene reglas propias, aunque para observadores externos parezcan absurdos, neutrales o triviales.

Un ejemplo concreto se relaciona con clasificaciones en torno a la mirada, las cuales se establecen en espacios tempranos de socialización (Goffman, 2004). Desde edades tempranas, somos capaces de distinguir una mirada afectiva de una amenazante, una mirada lasciva de una mirada tierna y, ciertamente, una mirada neutral de una mirada ofensiva. En el caso específico del ordenamiento implícito en el centro escolar, es posible observar una interpretación particular de lo que significan las miradas, pues una mirada fija puede tornarse desafiante e implicar una transgresión, lo cual es muchas veces exacerbado por otras/os participantes:

A veces las peleas son por algo lógico: cuando estábamos en primero, yo entré después que todos y una niña me veía bien feo, hasta que un día me la paré y ella le dijo a su mamá y orientación citó a nuestras mamás (María, 3°, 15/02/11).

Me peleo con alguien si se me queda viendo feo. Algunos pelean a puñetazos y yo con técnicas de lucha olímpica. Una pelea que recuerdo fue brutal, porque uno me empezó a decir cosas y a provocar, ya sabe que aquí al que pelea mejor se le respeta (Rodrigo, 3°, 01/04/11).

Una vez se pelearon unas chavas y según porque una era chismosa y la veías feo, qué tontería. Afuera hay patrulla, pero creo que los polis le deberían perder el miedo a los alumnos, nada más se les quedan viendo y cuando se pelean hasta echan porras y se ríen. Yo no me pelearía, a mí no me gusta estar dando esa clase de espectáculos y no soy animal como para arreglar las cosas así, y en todo caso yo no pego, mando a que peguen. Para empezar, si tuviera un problema no le diría a mi papá, le diría a mi tía y mi tía le diría a su novio y él bajaría con sus amigos a hacerme paro (Lety, 2°, 20/03/11).

Con frecuencia, ante la transgresión pueden expresarse sonidos y expresiones, instigadores que evidencian el reconocimiento público del desafío. El sonido es insistente y el observado —que para el grupo constituye alguien que debe responder a un desafío— toma una decisión: hace de la ofensa algo público y se arroja verbal o físicamente sobre su ofensor, o bien trata de apaciguar a los testigos diciendo: después lo arreglo. La mirada directa y sostenida se lee como una forma de degradación frecuente, tal como ocurre en el llamado “código de las calles” (Beck, 2003: 266), y la/el ofendido se ve impelido a defender su honor, demostrando que es capaz de defenderse ante una agresión.

Las/los estudiantes que instigan la violencia conocen, como el resto, las reglas implícitas en el interior del centro escolar y son capaces de apelar a éstas para atizar los conflictos y provocar enfrentamientos. Sus acciones son diversas, pero en general alientan e instrumentalizan los códigos de honor y justicia.

Los chismosos luego te meten en broncas. Hace poco me metieron en una. Le dijeron a una que yo la estaba viendo feo y ni al caso. Pero ésta se la creyó y que me para, y casi nos aventamos un tiro (María, 3°, 15/02/11).

Sí, hay unos que aunque tú no te quieras pelear, te dicen: “uhhh, qué puto”, y entonces como que te calientas y dices: “pues va” (Fernando, 2°, 15/04/11).

A mí me dijeron que uno de tercero había besado a mi novia, y lo busqué para rifarme con él porque yo no voy a permitir que me humille (Carlos, 2°, 20/04/11).

Apenas ayer aventé una bolita de papel y sin querer le di a una, y le dije perdón; pero una de las que les gusta buscar

líos le dijo: “iiii, te la aventó”, y entonces la chava esta me dijo de groserías y casi nos peleamos (Lety, 2º, 20/03/11).

Las/los instigadores pueden ser individuos o grupos; no sólo provocan sino que también celebran los enfrentamientos y participan como espectadores de los mismos. Se trata de estudiantes capaces de jugar estratégicamente con los códigos compartidos.

La pelea y el reconocimiento

Cuando los conflictos se traducen en confrontaciones físicas, las/los estudiantes implicados tienden a justificarlas mediante la apelación a las reglas no escritas del entorno, las cuales son ampliamente compartidas y suelen ser validadas de una manera más o menos generalizada. Los efectos de las peleas en las interacciones en el interior del centro escolar se articulan en torno a una compleja combinación entre respeto y temor, como lo muestran testimonios de distintas/os estudiantes.

Es similar al mundo animal, el más apto es el más líder en cuestión del mejor peleador. A mí me parece vergonzoso que tengan que mandar una patrulla a vigilar que no hagamos maldades. El que sabe pelear sí es famoso porque todos hablan de sus peleas. [¿Por qué te pelearías?] Yo sólo me peleó con alguien si me canta un tiro (Rodrigo, 3º, 01/04/11).

Las que mejor pelean están tranquilas, nadie les hace ya nada. Pero te digo que las que pelean tienen popularidad y los chavos que saben pelear tienen más amigos y las niñas los persiguen. (¿y a ti te gustan?) No, a mí no me gustan los peleoneros, pero a mis amigas sí, muchas piensan que el que pelea mejor es más fuerte y es mejor, yo digo que nada más se quieren lucir, pero ellas dicen que se gana su respeto, ¿quién sabe? (Amairani, 1º)

Los que pelean mejor ganan más fama, luego luego se corre a la escuela quién gana peleas. Aunque si se llega a morir en la pelea, de nada sirve la fama, pero los demás le tienen miedo porque se las sabe de todas (Carlos, 2º, 20/04/11).

Cuando sabes pelear aprenden a respetarte, nadie se mete contigo, al contrario, te respetan. [¿Qué es saber pelear?] Saber pelear es saberse defender, por eso al que mejor pelea es preferible hablarle, porque se gana el

respeto y todos le tienen miedo, además le puedes pedir paro; yo lo hice porque una vez una amiga iba caminando y otra la jaló de los pelos, sólo por un chavo, así que le dije a una que sabía pelear y se la paró (Rodrigo, 3º, 01/04/11).

Todo el mundo sabe que algunos pueden golpear a quien quieran. El que pelea mejor gana popularidad, con el que pelea bien no te debes de meter, ya sabes, y hay algunos que hasta lo obedecen. Además, cuando uno sabe pelear toda la escuela se entera. El que pelea mejor es “el más malo de todos”, porque nadie se debe meter con el que gana (Misael, 1º, 10/04/11).

En la secundaria eres la mejor si te peleas, no por tu cultura y tus valores. A los que pelean mejor los conocen todos, son los más chingones. Pero un día va a llegar alguien más fregón y les pondrá un alto. Aquí se pelean porque los dos se traen hambre, o sea, que se molestan (Sandra, 2º, 15/04/11).

Al llegar a este punto, se torna relevante analizar las motivaciones que conducen a la pelea: “ver feo”, “quitar novio o novia”. En un contexto de profundos cambios físicos e identitarios, donde la educación sexual no está ligada a una educación sentimental, las/los jóvenes terminan por ser incapaces de entender que una relación afectiva pueda concluir, si no es porque alguien más arrebató a la persona. Esta creencia se entrelaza con posiciones tradicionales respecto del género y las relaciones de pareja, en las que prevalece la idealización de las mujeres como objetos de veneración y, al mismo tiempo, subordinadas a los varones. Esto se aúna a la idea tradicional de que los que “se aman” se deben fidelidad y que el cuerpo de uno es propiedad del otro.

Esta relación afectiva y la atracción sexual entre hombres y mujeres constituye también parte importante de la vida adolescente de los alumnos de secundaria, como parte de esa resignificación de las relaciones con los otros y de la sexualidad en un contexto que facilita esta experimentación de nuevas relaciones. “[...] están también en búsqueda del amor, que para ellos lo idealizan muchísimo, yo cuando los veo llorando y sufriendo digo: no, por supuesto que es auténtico, están sufriendo en serio; ellos están sintiendo que se les va a acabar la vida, aunque después uno cuando pasa el tiempo se da cuenta de que no era nada” [Profra. Ximena, esc. 3, 16/12/05] (Reyes, 2009: 93).

Sin embargo, en el escenario de estudio, esta idealización es compartida por varones y mujeres, ya que ellas también consideran que deben pelear cuando la relación se termina, especialmente porque se alude siempre a una intervención externa, a otras mujeres que disputan el afecto y los cuerpos, en el marco de continuas transgresiones y sanciones relacionadas con interpretaciones localizadas sobre el honor y la justicia. En efecto, muchas peleas se llevan a cabo “por una chava” o “por un chavo”.

Yo una vez me peleé porque me quitaron un jugo, pero la neta a veces se pelean por una torta, por un chavo o por una chava; porque se caen mal, porque se ven feo, porque se traen ganas o porque se traen hambre (Fernando, 2°, 15/04/11).

Una se peleó por “quitar novio” y se pusieron una madre que hasta tuvo que venir la patrulla y la ambulancia (Karla, 1°, 26/02/11).

Yo me peleo por dos razones: porque me cae mal o porque dice cosas de mí, pero nunca por un chavo, aunque la mayoría se pelean por eso (María, 3°, 15/02/11). Recuerdo la pelea de dos amigos, estuvo buena. [¿Por qué se pelearon?] Se pelearon por una vieja (Rodrigo, 3°, 01/04/11).

Yo me peleé con una por “quitar novio”, eso es casi siempre aquí. [¿Y por qué se lo quitaste?] No, pues yo qué, él se enamoró de mí, jajaja, una que está buena y no como esa zorra (Amairani, 3°, 14/03/11).

La semana pasada me peleé por una chava y por cierto la gané. [¿Y ahora es tu novia?] No, nada más fuimos novios como un día (Carlos, 2°, 20/04/11).

Se pelean por una chava o por un chavo, pero a veces ni andan, nada más porque a los dos les gusta ya se pelean, creen que la chava es el premio al que gané, pero luego ni los pelan (Lety, 2°, 20/03/11).

Las peleas se presentan como parte de la vida cotidiana en el centro escolar de estudio y, en algunos casos, son adjetivadas como brutales, campales; además son evaluadas como chidas, buenas, malas o aburridas. En el estudio realizado, 98% de quienes participaron en la encuesta reportaron haber presenciado al menos una pelea durante su estancia en la secundaria.



- H, 1° La de Toño contra Diego, nada más se besaban.
- M, 1° Recuerdo la pelea de mi compañera, estuvo buena.
- M, 1° La pelea que más recuerdo fue graciosa y muy padre.
- H, 1° Recuerdo una pelea muy buena, hasta la pasaron por Internet.
- H, 2° Recuerdo la pelea de dos niñas afuera de la escuela, estuvo buena.
- H, 2° Recuerdo la pelea de dos chavas que se jalaban los cabellos, se rasguñaron y salieron muy lastimadas, estuvo chida.
- M, 2° Recuerdo una pelea de hombres, fue una pelea limpia.
- H, 2° Recuerdo una pelea muy chida en las canchas, se rompieron los dos la nariz y tenían mucha sangre.
- H, 3° la pelea que recuerdo fue brutal y muy chida porque un chavo defendió a un chavito de que lo golpearan.
- H, 3° Estuvo chida porque se pelearon bien, no como otros que nada más se empujan

Al hablar de las razones para pelear, las/los estudiantes apelan a un código de honor que rige la conducta esperada por quienes son maltratados o humillados, pues se sanciona el “dejarse”. Desde esta perspectiva, quienes reciben maltrato o son humillados lo son “justamente”, debido a su incapacidad de defenderse y, por tanto, a seguir las reglas implícitas que obligan a “darse a respetar”. Además, como se ha visto, las propias peleas reciben también una clasificación en el complejo orden simbólico que se establece, implícitamente, en el entorno escolar.

Conclusiones

El centro escolar es un escenario específico, enmarcado por “buenas” intenciones y discursos. Tanto el reglamento como las acciones concretas de personal directivo, docentes y prefectos, buscan justificarse como respuestas ante estudiantes “problemáticos” para preservar un orden disciplinario “requerido” para el aprendizaje. Este ordenamiento funciona a través de mecanismos de control que se ejercen sobre estudiantes, tales como la descalificación, el

rechazo, la negación y el desconocimiento, con el objetivo de afianzar la conformidad con las normas establecidas desde la institución.

El resultado ha sido un compendio de estrategias gubernamentales y desde los centros escolares que privilegian la vigilancia y criminalización de las/los estudiantes, mediante revisión de mochilas, cámaras de video e incluso la presencia de patrullas al exterior de los centros escolares. Otras respuestas han sido más bien individualistas, centradas en la categorización de algunos/as adolescentes como agresores o víctimas potenciales, ignorando el ordenamiento social implícito que enmarca la forma como reinterpretan y redefinen su realidad.

Como se ha señalado a lo largo de este artículo, las/los estudiantes construyen y actualizan un conjunto de códigos implícitos alternos al reglamento institucional, expresando dinámicas y relaciones propias, algunas como respuesta a las reglas y acciones de la autoridad, pero la mayoría como formas autónomas de vincularse, reanclar sus lazos de confianza y obtener reconocimiento más allá del rendimiento escolar. Se trata de acciones orientadas por valores y respuestas prácticas a la exclusión que experimentan en distintos escenarios de la vida social, incluyendo el centro escolar.

Un caso específico es el de las peleas, que no sólo deben ser vistas como rituales expresivos, sino también como mecanismos de asignación de poder y reconocimiento, en el marco de una compleja estructura jerárquica que atraviesa las relaciones de los supuestos "pares". Tan es así, que las peleas se posicionan como canal de acceso a la aprobación social debido al valor que se les asigna en las relaciones sociales en el interior de la escuela secundaria, especialmente en lo que se refiere al miedo-respeto y la admiración suscitada.

Las peleas emergen en un contexto simbólico favorable, en el cual los lazos de amistad son exclusivos y reducidos, donde los medios de reconocimiento escolar son inaccesibles para un gran número de estudiantes y los reglamentos institucionales no son considerados eficaces ni justos. No sólo el entorno escolar, sino también las experiencias familiares, pueden afianzar tales códigos, al buscar que las/los adolescentes se familiaricen cuanto antes con la violencia física como una respuesta a las presiones del entorno y una forma de negociar seguridad y tranquilidad dentro de las escuelas. Las peleas, como se ha dicho, constituyen formas creativas de reconocimiento, las cuales suelen ser más generalizadas e incluso más valoradas que los criterios escolares, especialmente cuando la educación secundaria es

concebida como inútil y la aprobación escolar como inaccesible para la gran mayoría.

Referencias

- Beck, A. (2003). *Prisioneros del odio: las bases de la ira, la hostilidad y la violencia*. México: Paidós Saberes Cotidianos.
- Benoit-Smullyan, E. (1944). "Status, Status Types and Status Interrelation". *American Sociological Review*, 9(2), 151-161.
- Collignon, M. y Rodríguez, Z. (2010) "Afectividad y sexualidad entre los jóvenes: tres escenarios para la experiencia íntima en el siglo XX". En Reguillo, R. (comp.), *Los jóvenes en México*. México: FCE.
- Di Leo, P. (2009). "Experiencias juveniles de confianza, reconocimiento y transformación en escuelas medias". *Tramas. Subjetividad y Procesos Sociales*, 31, 67-100. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Díaz-Aguado, M. (2007). "La educación como herramienta contra la violencia". En Sabucedo, J. y Sanmartín, J., *Los escenarios de la violencia* (61-79). Barcelona: Ariel.
- Garfinkel, H. (1967). *Studies in Ethnomethodology*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Giddens, A. (1994). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Universidad.
- Giménez, G. (2003). *La cultura como identidad y la identidad como cultura*. Recuperado de <<http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/834.doc>>.
- Goffman, E. (2004). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Joas, H. (2002). *Creatividad, acción y valores. Hacia una teoría sociológica de la contingencia*. México: UAM/Goethe Institut.
- Luhmann, N. (1995). *Poder*. México: Anthropos/UIB.
- Malinowski, B. (1986). *Crimen y costumbre en la sociedad salvaje*. México: Planeta.
- Moore, B. (2007). *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: IIS-UNAM.
- Nateras, A. (2010). "Performatividad, cuerpos juveniles y violencias sexuales". En Reguillo, R. (comp.), *Los jóvenes en México*. México: FCE.
- Reyes, A. (2009). *Adolescencia entre muros: escuela secundaria y la construcción de identidades juveniles*. México: FLACSO.
- Rodríguez, E. (2011). "Jóvenes y violencias en América Latina: aprendizajes y desafíos a priorizar, para mejorar el impacto de las políticas públicas". Texto presentado en el *Foro Internacional Pensar el Futuro: la prevención que México necesita*. Ciudad de México, 27 y 28 de enero de 2011, organizado por el Centro Nacional de

Prevención del Delito y Participación Ciudadana, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Secretaría de Gobernación.

Saucedo, C. (2005). "Los alumnos de la tarde son los peores. Prácticas y discursos de posicionamiento de la identidad de alumnos problema en la escuela secundaria". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, x(26), 641-668, julio-septiembre. México: COMIE.

Secretaría de Educación Pública (SEP) (2010). *Programa Escuela Segura, 2007*. Recuperado de <http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1945/1/images/ejec_s222_pes.pdf> (consultado el 10 de septiembre de 2010).

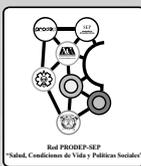
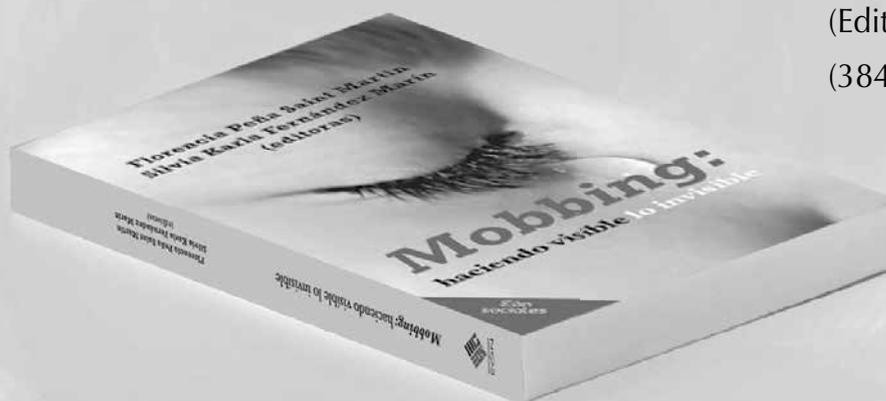
Suárez, M. (2010). "Desafíos de una relación en crisis: educación y jóvenes mexicanos". En Reguillo, R. (comp.), *Los jóvenes en México*. México: FCE.

Ediciones Eón / Red PRODEP y Red Iberoamericana

MOBBING

HACIENDO VISIBLE LO INVISIBLE

Florencia Peña Saint Martín
Silvia Karla Fernández Marín
(Editoras)
(384 pp.)



La violencia en Guerrero: factores históricos, estructurales, coyunturales e inerciales

Federico Sandoval Hernández*
Marco Polo Calderón Arellanes**

El propósito de este trabajo es analizar la violencia en Guerrero desde sus orígenes históricos, estructurales, coyunturales e inerciales, así como sus consecuencias socioeconómicas, políticas y emocionales en los diferentes sectores sociales que integran la población. El análisis parte de la revisión crítica de la literatura considerando los puntos de vista de algunos expertos más destacados en la problemática nacional e internacional de la violencia, pero también se han considerado los antecedentes históricos de la entidad marcada por una situación permanente de inestabilidad política desde sus orígenes como entidad federativa.

Los resultados encontrados fueron un incremento sustancial de la violencia estatal cuyo indicador es el número de homicidios y enfrentamientos dentro del periodo comprendido entre 2008-2017, y cuyos costos han sido el cierre de negocios y escuelas, abandono de tierras de cultivo, predios y casas, así como un importante número de desplazados de manera forzada.

Introducción

Guerrero ha sido desde sus orígenes una entidad decisiva en los movimientos revolucionarios del país. Sin embargo, desde sus comienzos fue una entidad marginada de las decisiones que tomaba el centro político y económico del país. Illades (2000) considera como uno de los factores que contribuyó a esa situación el hecho de ubicarse en la franja regional del pacífico, lo cual solamente

la conectaba con el pacífico, pero la aislaba geográficamente del contexto político del país y, por ende, del desarrollo nacional.

Cabe destacar que, además de lo anterior, las élites gobernantes guerrerenses se han caracterizado por gobernar en situación de permanente disputa del poder económico y político de manera caciquil, provocando históricamente grandes fracturas y heridas en la sociedad civil, que siguen vivas en la memoria histórica de las diversas generaciones de guerrerenses. A esta situación de inestabilidad política permanente en Guerrero se añaden las grandes desigualdades sociales y regionales del desarrollo nacional y estatal, que desde la década de los ochenta

aceleraron la concentración del ingreso en la pirámide socioeconómica nacional y estatal de la economía.

Como consecuencia de lo antes mencionado, lo que ha permeado en los enfoques del desarrollo estatal ha sido una visión centralista de la economía en función de un solo sector económico como lo es el turismo, y en las últimas dos décadas también el sector terciario, dejando fuera el fortalecimiento de otros sectores como la agricultura y la industria, esta última considerada por algunos expertos como la asignatura pendiente de la economía guerrerense. Estos desequilibrios en la economía estatal también han sido producto de la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

* CIPES-Chilpancingo-UAGro. Correo electrónico: <fed_05@hotmail.com>. Orcid: 0000-0003-4094-2484

** CIPES-Acapulco-UAGro. Correo electrónico: <15756@uagro.mx>. Orcid: 0000-0002-7329-5925

(TLCAN), lo cual propició el desmantelamiento de gran parte del campo guerrerense, específicamente de los pequeños propietarios y campesinos de subsistencia, incrementando también las desigualdades sociales salariales como consecuencia del proceso de modernización por la implementación de dicho tratado. Este escenario empobreció aún más a la entidad guerrerense, dejando a un gran sector de familias y jóvenes sin poder continuar con proyectos de superación educativa y laboral. En consecuencia, como lo registran fuentes oficiales –como el Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática (INEGI) y el Consejo Nacional de Población (Conapo)–, desde 2005 Guerrero pasó a figurar entre las primeras entidades del país con mayores niveles de migración internacional.

Desde la perspectiva anterior, se ha considerado en este estudio la situación no sólo marginal que ha vivido históricamente Guerrero, sino también dentro de los avances de las ciencias sociales, las relaciones encontradas entre la desigualdad social y el incremento de la violencia en América Latina, y particularmente en México, donde subsiste la falta de oportunidades para acceder a empleos bien remunerados cuyos soportes sean los méritos para el progreso socioeconómico de las personas, y que el medio para lograr esto sea el impulso a la educación mas no el enriquecimiento y concentración de la riqueza de unos cuantos por la vía de herencias incrementadas por favorecimientos de las estructuras políticas, como ha sucedido históricamente en México, pero con mayor acentuación desde la puesta en marcha del neoliberalismo. Esta problemática es analizada con bases estadísticas por Elizondo (2017), quien ilustra cómo un puñado de hombres “exitosos” y de origen extranjero en su mayoría, ha logrado incrementar sus fortunas en el país al amparo de favorecimientos de los gobiernos mexicanos, cuyo carácter ha sido de debilidad en las instituciones, pudiendo incursionar aquellos tanto como políticos, pero también como empresarios, viendo prosperar de manera exorbitante sus negocios y fortunas. En la Tabla I podrá apreciarse el grupo tradicional de empresarios acaudalados en México cuyos orígenes son extranjeros, y cuya dinámica de concentración e incremento de sus fortunas ha sido gracias a un sistema institucional favorecedor desde las estructuras gubernamentales. Lo anterior da pie a que Elizondo afirme que ante tal ventaja por parte de los grandes ricos de México, cualquier proyecto de redistribución fiscal para atenuar la desigualdad nacional sea prácticamente ineficaz, y no haya avances en materia de movilidad social para los sectores sociales más desfavorecidos del país, pero tampoco exista motivación

de los más ricos del país para invertir en rubros de interés social e infraestructura.

Tabla I
Ancestros extranjeros
de principales empresarios extranjeros

	<i>Padre extranjero</i>	<i>Abuelo extranjero</i>
Carlos Slim Helú	1	1
José Antonio Fernández Carbajal	1	1
Germán Larrea Mota Velasco	0	0
Armando Garza Sada	0	0
Alberto Baillères Gonzáles	0	1
Daniel Servitje Montull	0	1
Carlos Slim Domit	0	1
Patrick Slim Domit	0	1
Ricardo Salinas Pliego	1	1
Ricardo Martín Bringas	1	1
Emilio Azcárraga Jean	1	1
Rogelio Zambrano Lozano	0	0
Antonio del Valle Ruiz	0	1
Marco Antonio Slim Domit	0	1
Eduardo Tricio Haro	1	1
Claudio X. González Laporte	0	0
Max Michel Suberville	1	1
Carlos Fernández González	1	1
Valentín Díez Morodo	1	1
María Asunción Aramburuzabala	0	1
<i>Porcentaje</i>	45	80

Fuente: Elizondo, 2017.

Así también en la Tabla 2, se podrá apreciar dentro de las estructuras de las sociedades latinoamericanas las impresionantes cifras de ocupaciones en empleos de servidumbre, cuando sólo un puñado de acaudalados concentra la riqueza en esos países y dirige también el rumbo político de esas naciones.

El caso de Guerrero se liga bien con el contexto que priva en lo nacional, ya que quienes han detentado el poder político estatal han sido élites bien identificadas por su predominio en el desarrollo económico y la influencia en la dinámica política estatal. Como ya se mencionó antes, las principales disputas políticas en las últimas décadas en esta entidad federativa han sido entre dos grupos caciquiles más o menos diferenciados entre el encabezado por los Figueroa y el de los Aguirre. Sin embargo, habrá que ir más allá de

los intereses políticos y articular éstos a un interés mayor desde la perspectiva del dominio económico regional, pues en las principales ciudades guerrerenses las familias de estos grandes caciques mantienen grandes patrimonios y negocios que pretenden acrecentar aún más, al amparo del protagonismo político en el cual ya desde hace varias décadas han estado inmersos.

Tabla 2
Total de trabajadores domésticos y como porcentaje de la fuerza laboral en América Latina

<i>País</i>	<i>Número total de trabajadores domésticos</i>	<i>Trabajadores domésticos como porcentaje de la fuerza laboral</i>	<i>Año</i>
Uruguay	128,200	8.6	2007
Argentina	797,000	7.9	2006
Brasil	7,223,000	7.8	2009
Chile	484,700	6.8	2010
Paraguay	198,400	6.7	2009
Colombia	987,400	5.7	2004
Venezuela	445,400	5.7	2001
República Dominicana	194,600	5.5	2007
México	1,851,800	4.2	2008
Guatemala	177,100	3.6	2006
Bolivia	160,700	3.4	2005
Ecuador	210,000	3.4	2009
Perú	475,300	3.2	2008
Estados Unidos	667,000	0.5	2010

Fuente: Elizondo, 2017. Con datos de OIT, *Domestic Workers Across the World*, la fecha de los datos varía por país.

A lo anterior, habrá que agregar que en Guerrero se ha venido configurando una estrategia de incursionar en la política como medio para prosperar socioeconómicamente y subir de estatus social; incluso esto ha ido permeando en el imaginario colectivo de las nuevas generaciones de jóvenes cuyos padres o abuelos pertenecen a alguna estirpe política de hace mucho tiempo, aunque también se ha hecho cada vez más notorio el rechazo a quienes hacen de la política una profesión de enriquecimiento para trepar por encima del pueblo, lo cual ha desprestigiado a quienes participan para cargos públicos de elección popular, y es así que actualmente en el número de asesinatos de políticos por entidad federativa, Guerrero figura en primer lugar con 10 hasta el 8 de marzo de 2018 (Proceso, con sustento en

datos de Etelekt Consultores, 2018), y se han incrementado exponencialmente los asesinatos de personas vinculadas con la política tanto estatal como nacional.

Así, ante una estructura social que impide el camino para jóvenes que desean superar su condición social, se explica que muchos de ellos busquen espacios en la política a riesgo de perder sus vidas, en un contexto socioeconómico y cultural donde al amparo de la ideología de la globalización se busca justificar el rechazo a muchos jóvenes que han buscado la preparación profesional, pero que bajo el argumento de que no son aptos como capital humano para el empleo y la remuneración a que aspiran, son excluidos. Esta tesis es compartida por Piketty (2015), quien pone énfasis en uno de los argumentos del Estado y de los grandes empresarios nacionales en las diferentes economías globalizadas del mundo, cuando se argumenta que lo que explica el desempleo en muchas personas es la falta de capacidades o habilidades adquiridas por un capital humano no apto para aspirar a los mejores empleos y remuneraciones. Esto, según el autor, es una forma de justificar no sólo la incapacidad del sistema económico para dotar de empleos a los ciudadanos, sino implica también formas de racismo y discriminación en los países con mayores índices de desigualdad como Estados Unidos y América Latina, entre otros. Tanto para Piketty como para Elizondo, la movilidad social de unos pocos y el rezago de otros ha tenido que ver en mucho, por las relaciones familiares y círculos reducidos de amigos que mantienen vínculos por medio del matrimonio en algunos casos y en otros por las afinidades de grupo social de pertenencia. Es así como llegan a predominar formas de transmisión intergeneracional de fortunas y de cierto tipo de ocupaciones privilegiadas en ciertos grupos de las élites económicas y políticas, aunque en América Latina haya una simbiosis entre ambas, lo cual hace muy difícil romper sus esquemas de dominio y hegemonía económica y política.

A esta situación también se agregaría un factor de coyuntura, pues en el año 2008 el gobierno de Felipe Calderón hace entrar en una situación de guerra enfrentando a diversos carteles del crimen organizado, añadiéndose esto a la trayectoria de violencia social y política que Guerrero venía viviendo desde varias décadas atrás. Tello (2018) considera que de 2008 a 2011, Calderón, en su afán de legitimarse como presidente, añade la guerra contra el narco a un país que ya presentaba un clima de violencias sociales y políticas previas a esta situación coyuntural. A este respecto, se asume en este análisis que el móvil principal de Calderón para crear una guerra con-

tra el narco fue de origen político, pues con ello intentaba ganar la legitimidad que había perdido en las urnas. Por ello, debe considerarse que lo que a Calderón le importaba era fortalecer una imagen presidencial muy desfigurada por el proceso electoral turbio, mas no le importaban las carencias sociales y falta de oportunidades que exigían los grupos sociales más vulnerables. Esto último quedó de manifiesto en el documento oficial *La lucha por la seguridad pública* que suscribió Felipe Calderón y publicó en diversos diarios nacionales para así justificar su proyecto de seguridad nacional, cuyo foco de interés principal era el combate contra el narcotráfico, donde reconocía además, pero en segundo término, la falta de oportunidades de la juventud en ese momento histórico. Por tanto, Calderón intentaba solucionar el problema atacando desde las consecuencias y no desde las causas del problema.

Así, la situación en el país y también en Guerrero empeoró con el gobierno de Peña Nieto, a tal grado que el diario *La Jornada* (22 de febrero de 2018) informaba que Amnistía Internacional (AI), en su balance de la crisis mexicana, considera 2017 como el año con más homicidios dolosos, teniendo un registro de 42 mil; también lo define como el más violento contra periodistas (12 asesinados) y donde las prácticas habituales son la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias y desapariciones forzadas. Sobre estas últimas, Amnistía Internacional considera que el caso más emblemático es el de los 43 normalistas de Ayotzinapa, desaparecidos en septiembre de 2014 y que sigue sin esclarecerse debido al clima de impunidad y a las deficiencias en las investigaciones.

También, en el mismo contexto del balance que realiza Amnistía Internacional sobre la crisis de violencia que se vive en el país, podemos ubicar específicamente a Guerrero donde en años recientes se han incrementado de manera alarmante los asesinatos contra las mujeres, generando gran preocupación en la sociedad por el ambiente hostil hacia el género femenino, pues pese a la alerta de violencia de género en 12 entidades, los feminicidios se han incrementado de manera preocupante.

Algunas consideraciones teóricas

Para entender la problemática de la violencia en México desde una perspectiva científico-social, se consideró necesario revisar las posiciones más sobresalientes que sobre el tema apuntan a las condiciones históricas, sociales, económicas y políticas que imperan en el país, y que

en cierta medida también son reflejo de lo que sucede en Latinoamérica.

Para tener una visión del origen de la violencia actual en el país, se ha considerado pertinente revisar lo planteado por autores como Elizondo (2017), Piketty (2015), De la Fuente (2018), Gomezjara (2007) y Casar (2018), quienes proponen que este tipo de problemáticas están estrechamente vinculadas a la desigualdad social, a la concentración de la riqueza en unos cuantos, a las injusticias y el olvido de los más empobrecidos y vulnerables, y a la corrupción.

Así, por ejemplo, Elizondo logra explicar con suficientes elementos históricos, socioeconómicos y políticos la relación entre la desigualdad social en México y la violencia desde la conformación de una oligarquía económico-política que, gracias a un Estado débil en sus instituciones, ha logrado enriquecerse de manera exorbitante y concentrar el ingreso y la riqueza del país, dejando en el desamparo a la mayoría de ciudadanos mexicanos. Esta condición de miseria y empobrecimiento extendido en más de la mitad de la población mexicana originó que muchos jóvenes, al no ver posibilidades de hacer cumplir sus sueños y proyectos de vida, pero además, al darse cuenta de la corrupción e inequidad en las oportunidades de progreso, optaran por rebelarse e incorporarse en las filas de los carteles del crimen organizado.

Otro punto de vista que complementa la visión de Elizondo es la de Piketty, quien plantea los orígenes de la desigualdad social a partir de la discriminación de tipo étnica, religión o condición social, que son elementos encubiertos para rechazar un sinnúmero de personas en las nuevas sociedades globalizadas, con el argumento de que no poseen las capacidades necesarias en la formación actual del capital humano. Este aspecto mucho ha tenido que ver histórica y culturalmente con la marginación y exclusión de muchos jóvenes, quienes por su condición de grupo étnico, de religión o de género, no han podido acceder a los mercados laborales desde la apertura de la economía mexicana que inició desde la década de los ochenta y se formalizó con la firma de TLCAN.

También ha sido necesario tomar en cuenta algunos puntos de vista en la última de las obras de De la Fuente, quien plantea con sustento en diversos estudios que “la violencia genera más violencia”, ya que la violencia se imita y se contagia; pero además, México a lo largo de su historia ha padecido diversos tipos de violencia. Pero en relación con la actual situación de incremento y generalización del problema, el autor analiza la relación en torno a la violencia

y la salud mental de muchos de los mexicanos que, por su condición de pobreza, padecen mayor vulnerabilidad a los estragos del crimen organizado, llegando a reconocer que en la problemática intervienen tanto factores individuales como sociales, de tal manera que De la Fuente logra describir la época actual que vive el país de la siguiente manera:

Se expresa con más frecuencia cuando en estos ámbitos predominan los afanes de lucro; cuando la crisis de valores erosiona las estructuras tradicionales de la sociedad como la familia o la escuela; cuando los estilos de vida favorecen el aislamiento o la rivalidad desmedida; o cuando la desigualdad social se torna insoportable o la intolerancia de las mayorías cierra el paso a la convivencia con las minorías (2018: 95).

Visto desde esta perspectiva, el problema de la violencia en México es multifactorial y a estas alturas requiere atención pública en cuanto a las condiciones de salud mental de la población, lo cual no se ha programado dentro de las políticas públicas de gobierno.

Desde la postura de Gómezjara, quien analiza los problemas de salud mental en la sociedad mexicana, la problemática tiene su origen en dos de las estructuras del sistema capitalista que imperan en los países de América Latina. Por un lado, dentro del mismo sistema se reconoce este problema, pero desde la necesidad de etiquetar a quienes se rebelan o inconforman de manera activa como desadaptados y enfermos de histeria, paranoia o neurosis, lo cual de antemano descalifica a las personas y las hace incapaces para ser reconocidas en sus derechos y dignidad como personas. De ahí que Gómezjara haga una crítica radical de esta situación considerando que el trasfondo de la problemática social actual sea precisamente la reacción humana a un sistema social pernicioso:

Pero es la única reacción posible de un individuo aislado y desvalido que, siendo incapaz de comprender las fuerzas por las cuales está siendo aplastado, no puede luchar con efectividad contra ellas. Esta reacción constituye tanto la neurosis como la psicosis. Y es la otra cara de la carencia de salud en la sociedad actual: o produce autómatas “adaptados” o bien neuróticos y psicóticos “desadaptados” que el sistema llama “enfermos mentales”. Mientras a la neurosis la produce el conflicto nacido entre los deseos individuales y la cultura ambiental, las psicosis tienen en su raíz un conflicto entre la personalidad y la realidad social (2007: 470).

Complementario a lo planteado anteriormente, también debe tomarse en cuenta el papel de las instituciones en el incremento a la corrupción en estos últimos años, lo cual ha sido otro factor que ha incidido de manera sumamente importante sobre el incremento de la violencia. De esta situación da cuenta el trabajo de Casar, quien plantea que “la corrupción tiene también un gran impacto sobre la violencia, aunque poco se habla de ello” (2018: 29), demostrando con soportes estadísticos que para el caso de México aplica el resultado de algunos estudios cuyos índices arrojan que a un aumento de corrupción corresponde un aumento de la violencia. A este respecto, María Amparo Casar plantea que la corrupción presenta diversas motivaciones, dentro de las cuales se puede encontrar el beneficio personal, el cálculo racional, la escasez y la necesidad; y entre sus diversas caras se tiene a la “discrecionalidad, la opacidad, el clientelismo, el rentismo, el patrimonialismo, el nepotismo, el uso faccioso del sistema de justicia y la simple incapacidad” (30). Y lo que provocan es la desarticulación de la vida institucional, es decir, la alteración de las normas, los mercados, la política y la justicia según el estudio de la experta.

Este planteamiento teórico de María Amparo Casar es complementario, de alguna manera, a los aportes de Elizondo, quien desde la perspectiva socioeconómica y política explica también los incrementos de violencia en América Latina, teniendo como característica peculiar en este proceso el de que estas sociedades presentan un Estado débil con instituciones que en muchos casos promueven también la disparidad en la concentración de la riqueza y los ingresos, transgrediendo las normas en los mercados y la economía, condición que se convierte en un detonante de la violencia en toda la región y particularmente en México. Es así como Elizondo describe cómo algunos corren mucho en ese andar de amasar fortunas con tanta discrecionalidad tanto como el sistema político lo permite, mientras los más desvalidos y empobrecidos sólo tendrán acceso a un empleo dentro de los sistemas ocupacionales de la servidumbre en la región latinoamericana, como también los sustenta con estadísticas sobre la problemática de la desigualdad social y la explicación de la violencia.

Cuatro variantes de violencia en Guerrero: lo histórico, lo estructural y lo coyuntural

Los orígenes de la violencia en Guerrero deben considerarse desde una perspectiva de la complejidad, pues en el caso

de esta entidad federativa convergen factores históricos, estructurales, coyunturales e inerciales que permiten una visión más amplia del fenómeno que se acrecentó de forma inusitada desde el sexenio de Calderón y que llegó a su punto más álgido en el gobierno de Peña Nieto.

Se parte de la evolución histórica nacional de la violencia, en la cual los actores políticos posrevolucionarios desde las luchas por el poder han sumergido a la sociedad guerrerense en condiciones de injusticia social, marginación, pobreza y desigualdad social. Pero también se analiza desde la perspectiva estatal, la dinámica propia que ha caracterizado a esta entidad federativa desde sus orígenes como un territorio donde ha prevalecido la lucha por la hegemonía del poder de grupos familiares que no sólo luchan por el predominio político, sino también por acrecentar su poderío económico y proteger sus fortunas. Esta situación en las diferentes regiones de Guerrero ha afectado desde hace décadas manteniendo en desventaja a las poblaciones rurales y concentrando los mayores beneficios en las grandes poblaciones articuladas al sector turístico, dejando de lado la posibilidad de diversificar la economía regional y ampliar, por lo tanto, el abanico de oportunidades de empleo y progreso social para las nuevas generaciones de jóvenes, lo cual se agudizó desde la puesta en marcha del neoliberalismo.

Sin embargo, en lo que concierne a las estructuras sociales y políticas del sistema que hace operar como conjunto a la sociedad mexicana, se analiza desde una postura institucional y jurídica, la falta de equidad y concentración del ingreso nacional, como lo demuestran las estadísticas en investigaciones de organismos oficiales y por connotados académicos e investigadores de prestigiosos centros universitarios del país y del mundo. Así, académicos como Elizondo y Piketty analizan con agudeza cómo las estructuras sociales y políticas del sistema globalizado en la mayoría de los países de América Latina, no permiten la generación de oportunidades a las nuevas generaciones de jóvenes preparados en las universidades, para ascender en la estratificación social; o no se les permite el acceso a ciertos círculos laborales ejecutivos privilegiados y restringidos. En este sentido, la ideología de la exclusión es operada por medio de la descalificación de un capital humano poco capacitado para acceder al selectivo campo de los hombres exitosos. Esto último implica la exclusión por medio de rasgos étnicos, de género, de religión y de índole cultural, entre otros. También en esta tónica, Elizondo hace un análisis de las estructuras familiares de la sociedad mexicana donde predomina el favorecimiento a

extranjeros para posicionarse con privilegios en el amasamiento de fortunas y concentración del ingreso nacional.

Lo anterior permite vislumbrar un panorama incierto para los guerrerenses, quienes al no encontrar oportunidades de empleo y superación en Guerrero, emigran a otras ciudades de la República buscando acceder a un empleo acorde al nivel de estudios obtenido, encontrando el rechazo, discriminación y exclusión de facto por la región u origen étnico de procedencia.

Aunado a esta situación, en el camino de la historia nacional se encuentra el hecho inesperado de la guerra de Calderón contra el narco, buscando la legitimidad perdida en las urnas. Esta coyuntura está marcada por el incremento exacerbado e injustificado de violencia social en el país, lo cual se articuló a la violencia histórica que en entidades federativas como Guerrero habían venido padeciendo desde hace varias décadas por disputas y abusos de poder de las bandas políticas caciquiles.

Pero además de todo lo antes mencionado, en un ambiente ya generalizado de violencia, podemos afirmar que se vino configurando otro tipo de violencia a través de la reproducción de las violencias simultáneas y exacerbadas. Este fenómeno denominado aquí como violencia inercial obedece a la influencia de los medios masivos de comunicación, a la convivencia cotidiana con hechos de violencia en el propio entorno en que se vive, a la condición de impunidad y corrupción del sistema judicial que impera en las instituciones actualmente y en las condiciones de salud mental deterioradas en las poblaciones guerrerenses, sin que hasta ahora se haya atendido el problema para disminuir los índices de violencia acrecentados en 2017.

Lo histórico

Diversos expertos en seguridad nacional, coinciden en que el estudio de la violencia debe enfocarse desde una perspectiva de la complejidad, pues no basta subsumir la nascente epidemia a un solo tipo de violencia como lo es la narcoviencia. Tello (Ibíd.) considera que el comportamiento de la violencia que se registra en los periodos 2008-2011 y 2012-2014 por ejemplo, no sólo obedece a los operativos policiacos y militares en diversas regiones y ciudades del país, sino también, a condiciones históricas propias de las regiones y ciudades que siempre han estado presentes en la memoria de las comunidades y actores regionales y locales.

En el caso de Guerrero, los sectores sociales y organizaciones populares guerrerenses, siempre han

mantenido luchas contra los regímenes autoritarios gobernantes, y esto ha demostrado un carácter participativo e histórico en ciertas formas de violencia contra los abusos del poder. Los casos más recientes han sido los enfrentamientos del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositoras a la Parota (CECOP) con policías estatales y el ejército, el 7 de enero del presente año, en el poblado de La Concepción, Municipio de Acapulco, motivado por los intereses del gobierno federal de desarrollar el proyecto de la Presa Hidroeléctrica La Parota, cuyo saldo fue de 11 personas muertas (*El Sur*, 8 de enero de 2018). Cabe mencionar que este movimiento social ha sido apoyado por la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias –Policía Comunitaria– (CRAC-PC). Además, se ha hecho ya recurrente y cotidiano el conflicto entre las dos policías comunitarias regionales como son la CRAC-PC y la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), las cuales se disputan el control y dominio de algunas zonas y poblaciones guerrerenses.

Esta situación aquí descrita muestra el carácter histórico de un cierto tipo de violencia que siempre ha estado presente en las comunidades guerrerenses, las cuales poseen la característica de ser marginadas y empobrecidas, dado que no encajan en los modelos de desarrollo de las élites gobernantes y del gran capital transnacional, a menos que sólo sea para explotar los recursos naturales, sin que de ello reciban beneficio alguno estas comunidades que han sido históricamente las más rezagadas de la entidad federativa y del país.

El factor histórico de la violencia en Guerrero ha sido suficientemente documentado por diversos autores; sin embargo, será ilustrativo referirse sólo a un fragmento de un estudio previo sobre esta entidad federativa que realiza Bartra, el cual plantea que:

En Guerrero los que mandan por la fuerza, por la fuerza se disputan el poder, y cuando los bocabajeados deciden sacudirse este torpe mandato, casi siempre terminan apelando también a la fuerza: llave social por excelencia en un orden sustentado en el temor y el zarpazo. En la historia de Guerrero lo que debiera extrañar no es la recurrente violencia contestataria, sino la paciencia samaritana con que la población se organiza una y otra vez para gestionar de buen modo sus reclamos. Pero la respuesta de gobernantes y caciques a esos movimientos pacíficos es siempre el hierro y el fuego, y ante las puertas cerradas los rechazados crónicos levantan la voz, la piedra, el machete... (2001: 46).

Lo estructural

Al respecto de las condiciones socioeconómicas y políticas que propician la violencia de tipo estructural en Guerrero, González y Santos (2002) documentan la exclusión y marginación que viven las comunidades indígenas y rurales, que no encajan en la lógica del modelo de los polos de desarrollo turístico, y cuyas actividades económicas no representan efectos multiplicadores a la economía y rentabilidad, pues se subsumen en una economía de subsistencia. Esto ha acrecentado en las últimas dos décadas los índices de migración hacia el vecino país del norte, sobre todo de jóvenes de entre 15 y 35 años que ven cerradas sus aspiraciones de mejoramiento en su calidad de vida. Para los autores antes mencionados, “la violencia siempre ha sido la cara oculta del poder” (2002: 307).

Otra condición estructural que ha permitido mantener e incrementar los índices de violencia en las diversas regiones de la entidad como lo registran las estadísticas de homicidios y ejecuciones en diversos medios oficiales y no oficiales, es la naturaleza política en la que se ha sustentado la dinámica de ostentación del poder, cuyos mecanismos se han basado históricamente en las estructuras caciquiles y de represión de los opositores al régimen gobernante (Foley, 2002). Sin embargo, existe una amplia aceptación entre los académicos y expertos en el tema, que ha sido gracias a los grupos sociales más pobres, excluidos y marginados, que se los ha convertido en actores vulnerables proclives a legitimar el poder del cacique en turno, pues un porcentaje muy alto de la población de jóvenes y niños no han logrado concluir los estudios básicos del nivel primaria en regiones como la Montaña y Tierra Caliente, por tener que migrar a Estados Unidos o por desplazamiento forzoso desde la llamada guerra contra el narco inaugurada por Calderón.

Producto de la anterior situación, ha sido la inestabilidad política que se ha vivido desde la matanza de campesinos de Aguas Blancas el 28 de junio 1995 y más recientemente la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos. Estos dos episodios de violencia institucional, entre otros, han dejado entrever las disputas del poder por las facciones caciquiles históricas sin importar la integridad física y emocional de los grupos más vulnerables, pues la ambición del poder no sólo ha permitido la polarización económica en la región sureña, sino además, ha cegado a estos grupos en su afán desmedido de dominación y control de la economía, los privilegios y el control de los recursos naturales. Ejemplo de esta situación puede visualizarse en hechos recientes de resistencia

de grupos de población indígena y rural que se resisten a la explotación de los recursos mineros por las empresas canadienses como Gold Corp, por considerar que más que beneficios la presencia de las mineras acarrea perjuicios al medio ambiente y a la población, sin que haya supervisión sobre los riesgos de salud por una mina de explotada a cielo abierto, además de la convergencia del despojo, corrupción, narcotráfico, violencia, explotación laboral y desplazamiento de familias y, en ocasiones, de comunidades enteras, como lo documenta Lemus (2018). Éste ha sido el caso de Carrizalillo, en cuya comunidad han tenido que desplazarse forzosamente diversas familias ante los enfrentamientos y amenazas de bandas de narcotraficantes en pugna que reclaman cuotas de beneficios en este terreno minero.

Por otra parte, Guerrero (2018) hace un análisis del incremento de la violencia suscitada del 2014 al 2017 dentro del sexenio del presidente Peña Nieto, explorando varias de las posibles causas del fenómeno, desde una perspectiva de transformación novedosa del problema, en donde el autor analiza que lo nuevo dentro de este periodo es la dispersión del fenómeno de violencia en regiones donde no había prácticamente ese problema; además de un notable incremento en regiones donde al inicio del actual sexenio habían disminuido los índices de violencia delictiva. Además de esto, Eduardo Guerrero considera la diversificación que ha tenido el crimen organizado incursionando en nuevas formas de operar con violencia como lo es la conformación de bandas de robo de combustible y el robo de trenes en carretera. Esta situación ha aparecido en respuesta al escenario de combate al crimen organizado del actual sexenio, como una reacción de los carteles por la reducción de espacios para operar en las regiones de mayor intensidad en las diferentes regiones del país. Desde la perspectiva de Eduardo Guerrero, hasta ahora no se cuenta con una sola respuesta o explicación al incremento de tal situación de violencia en este sexenio, sino más bien se tienen que considerar varios factores novedosos en el escenario nacional y regional, así como el hecho de que el gobierno del presidente Peña Nieto decidió continuar con la misma estrategia del gobierno calderonista, sin implementar con seriedad el factor político de rendición de cuentas de las instituciones paraestatales e incentivar al mismo tiempo mecanismos eficaces de transparencia gubernamental.

A lo anterior hay que agregar lo que plantea Elizondo (2017) en cuanto a la correlación estadística entre violencia y desigualdad social, en un contexto de gran concentración de la riqueza del país en muy pocos y el desamparo y empobrecimiento de la mayor parte de la

población mexicana, pues no sólo subsiste y persiste la pobreza extrema, sino condiciones de empobrecimiento moderado de sectores de clase media. Por lo tanto, si nos atenemos a las estadísticas presentadas por instituciones oficiales como el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), las estadísticas presentadas por este organismo oficial hacen ver en su informe anual “que la inflación de 2017 (6.77%, la más alta en 17 años, impulsada por el “gasolinazo”) incrementó a 41 la proporción de mexicanos cuyo ingreso laboral no alcanza para comprar los bienes de la canasta básica alimentaria” (Proceso, 1° de abril de 2018: 15). Esta descripción del estado actual de la política económica mexicana cuya dinámica fortalece la perspectiva de Elizondo sobre la desigualdad social y su vinculación con la intensidad de la violencia en el país y particularmente en Guerrero, explica por qué esta entidad federativa aparece entre los principales municipios con más ejecuciones en México en 2017 (Nexos, 2018, con datos de Lantia Consultores), destacando en 2017 como uno de los principales focos rojos de violencia en México y en el mundo, siendo también Acapulco en ese mismo año una de las ciudades metropolitanas con más ejecuciones del país y del mundo.

Lo coyuntural

A los anteriores conflictos que derivaron en violencia participativa como lo caracteriza Tello (2018), deben agregarse los movimientos y dinámicas de la guerra contra el narcotráfico de Calderón, cuyas causas y efectos han sido analizados por Rubio *et al.* (Nexos, enero de 2016), quienes documentan que “en el periodo 2005-2010 los estados más violentos que perdieron más población fueron Guerrero, Sinaloa, Chihuahua y Durango” (33-34). Pero también de manera reciente, Eduardo Guerrero (Nexos, enero de 2016) documenta en la sociedad guerrerense un incremento de la violencia en 2015, luego de haberse dado un cambio de gobierno interino, cuya característica según el especialista, fue la debilidad y un profundo vacío de poder, permitiendo la profundización de conflictos entre grupos criminales y otros grupos armados.

Sin embargo, de manera aún más reciente, Touliere (Proceso, diciembre de 2017) documenta una situación nacional y estatal aún más grave, pues sugiere que, según los datos del SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública), de 2014 a noviembre de 2017, “el número de homicidios dolosos creció en más de 150% en 115 municipios, 23 de los cuales se encuentran

en Veracruz, 18 en Puebla y siete en Guerrero y Colima” (13). A esta situación, la autora agrega la condición de pobreza de algunas comunidades para el caso de Guerrero, como lo es Chilapa, donde “ocho de cada 10 habitantes viven en la pobreza, y la mitad de los habitantes tiene un ingreso laboral que no le alcanza para comprar la canasta alimentaria” (14).

A lo descrito anteriormente, hay que agregar la pérdida de legitimidad y vacío de autoridad del gobierno de Peña Nieto, por los escándalos de corrupción e incapacidad para decidir sobre los grandes temas que afectan al país, como la migración, la reforma energética, el sector educativo, el lavado de dinero, el desprestigio internacional y la tibieza ante problemas planteados desde el vecino país, como es el caso de los *dreamers* (soñadores), la propuesta del muro fronterizo de Trump, entre otros grandes problemas nacionales. Todo esto ha abonado aún más a recrudecer el ambiente de violencia, agregando el contexto preelectoral que ha dejado visualizar la paradoja de mano fuerte o flexibilidad democrática ante un partido de Estado que ha perdido visiblemente la fuerza para seguir gobernando.

Resultados y conclusiones

La violencia inercial: consecuencias y recomendaciones

Se encontró que el cruce de tres tipos de violencia analizados para el caso del estado de Guerrero, esto es, la violencia histórica, la estructural y la coyuntural, han dado como resultado otro tipo de violencia que tal vez aún no ha sido advertido o no se le ha concedido la importancia que merece. Se trata de lo que en este trabajo hemos identificado como violencia inercial y que predispone a algunos núcleos familiares e individuos a adoptar actitudes violentas propiciadas por un entorno social marcado por la repetibilidad de eventos violentos de la vida cotidiana, los cuales son magnificados por los medios masivos de comunicación. Este tipo de violencia tiene sus antecedentes en lo que ciertos autores ya han etiquetado como la ejecución de la violencia por la violencia misma.

En este trabajo, la violencia inercial se ha podido vincular estrechamente con problemas de salud mental de gran parte de la población, que ante el clima y epidemia de violencia que se vive en México y específicamente en Guerrero, donde se han ubicado algunas de las poblaciones más violentas del mundo como Acapulco y Chilpancingo, por ejemplo, no son identificados y tratados mediante un

diagnóstico adecuado y oportuno para prevenir situaciones de violencia criminal dentro de la sociedad guerrerense. Los síntomas de un diagnóstico de salud mental de un individuo suelen presentarse como estrés, angustia, sudoración excesiva, insomnio, náuseas y vómito, depresión y migraña, entre otros. Y cuando se convive en un estado permanente con estos síntomas y sin atención profesional, suelen producirse otros problemas físicos aún más graves, aunque lo más preocupante es el grado perturbador de psicosis o neurosis que puede presentar un individuo, que lo puede predisponer a adoptar conductas de violencia en un contexto de impunidad y corrupción de las instituciones gubernamentales y de justicia.

Sin embargo, en este estudio, el principal propósito es aportar recomendaciones para atender la problemática actual de violencia para la entidad guerrerense desde una perspectiva de justicia social, sin que por ello se dejen de lado las externalidades relativas a la salud mental de las poblaciones guerrerenses más afectadas, pues es prioritario atender los factores socioeconómicos y políticos que han originado históricamente la violencia por su condición de aislamiento, abandono y pobreza extrema. Si ya ha habido consensos en el ámbito académico sobre la relación estrecha entre desigualdad social y violencia en América Latina, entonces el siguiente paso deberá ser la aplicación de programas y proyectos para atender desde las organizaciones de la sociedad civil y desde las instituciones de política social y de salud del gobierno, aquellas familias e individuos víctimas de violencia en sus comunidades, o que han sido desplazados por situación forzada atentando contra sus derechos humanos más elementales. Sin embargo, deberá tomarse consciencia de que más que un Estado ausente en la generación de un ambiente violento, subsiste la sospecha de una intervención desde arriba para ejercer control por medio de la fuerza hacia las mayorías que cada vez pudieran organizarse para propiciar grandes cambios sociales y políticos como así parece asomarse en la coyuntura política actual.

Por otra parte, para situaciones de comunidades afectadas en sus condiciones de salud mental, se propone en este trabajo, además de la implementación de un programa interdisciplinario que atienda estos padecimientos psicosociales, se diseñen e implementen también cambios favorables en el entorno socioambiental de estas comunidades; esto es, en cuanto a sus paisajes, centros de convivencia, diversión infantil y juvenil, atención psicológica y médica, programación permanente para reuniones interfamiliares de convivencia, así como la implementación

de ocupaciones dentro de la comunidad que promuevan el desarrollo de la misma, a través de las potencialidades existentes y de proyectos productivos para reforzar los lazos sociales y vínculos comunitarios, en momentos en que muchos pobladores han perdido la esperanza y viven bajo la zozobra que el clima de violencia les impone; lo anterior, sin descuidar la comunicación permanente de las comunidades con expertos que promuevan también los valores comunitarios y familiares dentro de la misma comunidad, pero también con otras poblaciones circunvecinas en la medida de lo posible, lo cual permitirá resanar el tejido social afectado por las externalidades de la violencia.

De acuerdo con lo anterior, el reto será no sólo avanzar en el tratamiento de externalidades de salud mental de la población víctima de violencia, sino de contener de alguna manera este fenómeno desde dentro de las mismas comunidades y familias afectadas, de tal manera que se pueda incidir en la construcción de un imaginario social que desarticule psicosocialmente esas acciones y predisposiciones violentas inmersas en los ambientes de convivencia social cotidiana. Se trata, pues, de contrarrestar la alteración del imaginario social actual desde alternativas viables de convivencia de las comunidades e individuos con la implementación de programas y proyectos de participación y organización de las comunidades afectadas, que propugnen por la reconstrucción no sólo del entorno, sino que se propicie también la regeneración del tejido social de las comunidades que han protagonizado mayores índices de violencia en los últimos diez años.

Por último, es importante señalar que los centros de salud y los educativos deberán desempeñar una función importante en el diagnóstico y atención de la problemática no sólo de salud mental de los individuos y familias de las comunidades afectadas por la violencia, sino además detectando posibles problemas de predisposición psicosocial a la violencia de tipo inercial. Sin embargo, se habrá de disponer de recursos financieros suficientes para operar el programa interdisciplinario propuesto en favor de una disminución de esta amenaza que ha ido en aumento en los años recientes.

Así, pues, pese a la gravedad que representa este problema en amplios sectores de la población guerrerense, no existen políticas públicas que atiendan y prevengan este tipo de violencia. Por esa razón, en el presente estudio se propone, también, aportar un instrumento que permita detectar el avance de este tipo de violencia y, en consecuencia, atender problemas de salud mental de comunidades,

familias e individuos que, predispuestos a ser presas de conductas violentas, no han sido ubicados muchas veces por razón de que optan por invisibilizarse o porque en la entidad federativa no se ha diseñado un mapa de probables afectados por estos tipos de violencia.

Queda claro que si mediante el instrumento propuesto en los anexos de este trabajo se detecta la difusión de la violencia de tipo inercial, habrá que poner énfasis en la solución de problemas de salud mental de la población afectada en las ciudades y comunidades donde recientemente se ha incrementado este fenómeno psicosocial, como lo hemos podido documentar en este trabajo, con un incremento sustancial y preocupante de la violencia en 2017.

Referencias

- Bartra, A. (2001). "Donde los sismos nacen". En Bustamante Álvarez, T. y Sarmiento Silva, S. (coords.), *El sur en movimiento: La reinención de Guerrero del siglo XXI* (43-64). México: Editora Laguna.
- Casar, M. A. (2018). "Corrupción: las sombras de las instituciones". En Aguilar Camín, H. (coord.), *¿Y ahora qué?* (23-33). México: Nexos-Debate-CEED.
- Croda, R. (2018, 1° de abril). "El suyo, 'un modelo agotado'". *Proceso*, (2161), 14-15.
- De la Fuente, J. R. (2018). *La sociedad dolida: El malestar ciudadano*. México: Grijalbo.
- Elizondo, C. (2017). *Los de adelante corren mucho: Desigualdad, privilegios y democracia*. México: Debate.
- Foley, M. W. (2002). "Notas para una teoría de la violencia política: la geografía de la violencia en Guerrero en los 1990's". En *Moviendo montañas... Transformando la Geografía del Poder en el sur de México* (239-269). México: El Colegio de Guerrero.
- Gómezjara, F. (2007). *Sociología*. México: Porrúa.
- González, F. y Santos, H. (2002). "Guerrero, una historia censurada". En *Moviendo montañas... Transformando la Geografía del Poder del sur de México* (301-308). México: El Colegio de Guerrero.
- Guerrero, E. (2016, enero). "La inseguridad 2013-2015". *Nexos*, (457), 40-52.
- Guerrero, E. (2018, abril). "La segunda ola de violencia". *Nexos*, (484), 31-39.
- Herbert, J. (2008, febrero). "Acapulco Timeless". *Letras Libres*, año XX, 6-11.
- Illades, C. (2000). *Breve historia de Guerrero*. México: FCE/El Colegio de México.

- Illades, C. (2014, noviembre). "La violencia circular". *Nexos*. Recuperado de <<http://www.nexos.com.mx/?p=23092>>.
- Lemus, J. J. (2018). *México a cielo abierto: De cómo el boom minero resquebrajó al país*. México: Grijalbo.
- López, M. A. et al. (1997). *La formación del poder en el estado de Guerrero*. México: Universidad Autónoma de Guerrero.
- Meyer, L. (2016). *Distopía mexicana: perspectivas para una nueva transición*. México: Debate.
- Ocampo, M. (2014, enero-junio). "Migración forzada, desarraigo y despojo: Itinerancia obligada, una ciudadanía inconclusa". *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 35(76), 5-18. UAM-Iztapalapa.
- Piketty, T. (2015). *La economía de las desigualdades*. México: Siglo XXI.
- Ramos, L. y Caballero, M. A. (2001). "Violencia y delito: Efectos psicológicos y psicosociales". En Calleja, N. y Gómez-Peresmitré, G. (comps.), *Psicología social: Investigación y aplicaciones en México* (380-397). México: FCE.
- Rodríguez, A. (2018, 18 de marzo). "El camino a las urnas se llena de cadáveres". *Proceso*, (2159), 16-18.
- Rubio, L. y Pérez, B. (2016, enero). "Desplazados por violencia. La tragedia invisible". *Nexos*, (457), 30-39.
- Salazar, L. M. (2014, enero-junio). "Modalidades del desplazamiento forzado en México". *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 35(76), 53-81. UAM-Iztapalapa.
- Tello, J. (2018, febrero). "El jeroglífico de la violencia". *Nexos*, (482), 64-72.
- Tourliere, M. (2017, 15 de diciembre). "Estado de Guerra". *Proceso*, (2148), 12-15.

Diarios

- El Sur*, 8 de enero de 2018.
- El Sur*, 7 de marzo de 2018.
- La Jornada*, 22 de febrero de 2018.

Anexo I Escala de actitudes frente a la violencia

Se está haciendo un estudio sobre las actitudes que las personas muestran ante un acto de violencia, por lo que se solicita tu colaboración contestando las preguntas que vienen a continuación. Las respuestas son para fines académicos y se manejarán confidencialmente. Se agradece tu colaboración.

DATOS GENERALES:

Nombre: _____, Edad: ____ (años);
 Escolaridad: _____; Ocupación: _____;
 Lugar de origen: _____.

Instrucciones: En la siguiente tabla, se presentan varios juicios que se refieren a situaciones de violencia o no violencia y de cómo actuaría usted eventualmente ante ellos. Lea y analice cada juicio y marque una X en la celda que mejor exprese su acuerdo o desacuerdo con el contenido de cada juicio. Conteste marcando una X en la celda que presente la valoración más adecuada, desde su punto de vista.

La valoración numérica para las respuestas será la siguiente:

- Totalmente en desacuerdo 1
- En desacuerdo 2
- Indeciso 3
- De acuerdo 4
- Totalmente de acuerdo 5

Tabla 3
Instrumento propuesto para diagnosticar y evaluar el proceso de violencia inercial
en ciudades y comunidades con incrementos recientes sustanciales

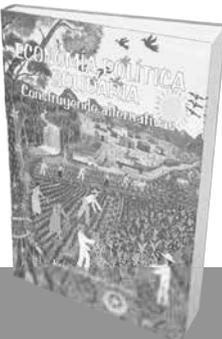
Item Núm	Listado de juicios	Niveles de respuesta				
		Totalmente en des-acuerdo	En des-acuerdo	Indeciso	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	Cuando veo que dos personas riñen a golpes en la calle, mi actitud me lleva a intervenir para poner la paz.					
2	Cuando veo que dos personas riñen a golpes en la calle, me muestro indiferente y me retiro, sin la intención de intervenir en favor de alguien.					
3	Cuando veo que dos personas riñen a golpes en la calle, mi decisión es entrar en apoyo de uno de los participantes del acto violento.					
4	Cuando observo que en la casa varios miembros de la familia se enfrentan a golpes, mi actitud me motiva a persuadir a las personas y detener la violencia.					
5	Cuando observo que en la casa varios miembros de la familia se enfrentan a golpes, mi instinto me impulsa a defender al participante más débil en el acto violento					
6	Cuando observo que en la casa varios miembros de la familia se están enfrentando a golpes, mi actitud le lleva a ser indiferente y sin intervenir a favor de alguien					
7	Cuando una multitud actúa violentamente en la calle para resolver sus problemas, me contagia y me uno a ellos actuando en la misma forma.					
8	Cuando una multitud actúa violentamente en la calle para resolver sus problemas, decido tranquilizarme, neutralizarme y retirarme del lugar, por seguridad.					
9	Cuando una multitud actúa violentamente en la calle para resolver sus problemas, decido intervenir para invitarlos a detener los actos violentos.					
10	Me parece legítimo que las personas recurren a la violencia como medio de solución a sus diferencias, cuando ya no hay otra salida.					
11	Lo mejor que deben hacer todas las personas es buscar soluciones a sus conflictos, mediante el diálogo y la convivencia.					

Fuente: Elaboración propia del Dr. Timoteo Antúnez Salgado.

Novedad Ediciones Eón:

Economía política solidaria. Construyendo alternativas

Jorge Santiago Santiago







Tipos de gobierno y competitividad electoral en México a nivel local: un análisis estadístico descriptivo de Baja California, Durango y Aguascalientes (1989-2016)

Gabriela Magdaleno*

A partir de 1989, los tipos de gobierno a nivel local varían de manera constante. Es decir, ya no solamente predominan los gobiernos unificados en todos los estados en México, ahora hay entidades en las que en algunos periodos se han instaurado gobiernos unificados y en otros gobiernos divididos, así como también hay entidades en las que continúan predominando los gobiernos unificados. O bien, en otras hay más gobiernos divididos que unificados. Uno de los objetivos de esta investigación es demostrar por medio de un análisis estadístico descriptivo, cómo ha cambiado este panorama político local en México, para, posteriormente, analizar qué tan viable es considerar los resultados electorales por medio del indicador competitividad electoral, como una variable de análisis para futuras investigaciones en las que se quiera explicar los tipos de gobierno en las entidades federativas. En otros términos, indagar si la competitividad electoral debe ser una variable independiente en estudios explicativos sobre tipos de gobiernos. Para ello, se estudiaron tres casos: Baja California, Durango y Aguascalientes. A grandes rasgos, el estudio de estos tres casos mostró que la competitividad electoral puede ser una variable determinante para explicar los tipos de gobierno entre estados y en el interior de los estados, ya que en casi en todos los casos, con sus excepciones, se observa que en escenarios con mayores niveles de competitividad hay gobiernos divididos, y en escenarios con menores niveles de competitividad hay gobiernos unificados.

[...] el sociólogo, al igual que el herrero o el obrero manual, debe permanentemente mejorar sus herramientas.

P. BOURDIEU

Introducción

En 1989 comenzaron a observarse los primeros indicios de cambio en los tipos de gobierno¹ en México,

* Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en Ciencia Política y Maestra en Sociología Política. Correo electrónico: <gaby-adel@hotmail.com>.

¹ Cuando se habla de tipo de gobierno, se refiere a los tipos de relaciones ejecutivo-legislativas que pueden establecerse en un sistema político. En términos generales, pueden ser gobiernos unificados o divididos.

ya que previamente el PRI ganaba las gubernaturas y las mayorías absolutas en los congresos locales. Pero en este año por primera vez a nivel estatal, en Baja California, el PRI pierde la mayoría absoluta y la gana un partido de oposición (PAN), aunque sigue conservando la gubernatura. A este tipo de gobierno, en la que un partido diferente al del gobernador gana la legislatura, se le llama gobierno dividido.

Después de este primer gobierno dividido a nivel local, los tipos de gobierno varían con mayor frecuencia,

con lo cual se quiere decir que en un mismo estado puede haber gobierno unificado en un periodo legislativo y al siguiente gobierno dividido y viceversa. También, hay estados en los que siguen predominando los gobiernos unificados; o bien, hay más gobiernos divididos que unificados, por lo cual se puede observar una mayor variabilidad de tipo de gobiernos entre estados, pero también en el interior de los estados.

El primer objetivo de este trabajo es mostrar evidencias de estos cam-

bios en los tipos de gobierno en las 32 entidades y responder a la pregunta: ¿cómo han sido los tipos de gobierno a nivel estatal en México en el periodo 1989-2016?² Para ello, se desarrolló una base de datos en SPSS con la cual se realizó un análisis estadístico descriptivo.

Otro de los principales objetivos es averiguar qué tan viable es considerar los resultados de los procesos electorales, particularmente a la competitividad electoral, en futuras investigaciones, como una variable explicativa de los tipos de gobierno. En otros términos, comenzar a indagar qué tipo de factores determinan que en un sistema político se instaure un gobierno unificado o un gobierno dividido. Específicamente, saber si la competitividad electoral puede ayudar a explicar la diferencia de tipos de gobierno entre estados y los cambios de tipo de gobierno que se suscitan en el interior de los estados. Para esto, se analizaron tres casos: uno en el que después de 1989 continúan predominando los gobiernos unificados: Durango; otro en el que después de 1989 predominan los gobiernos divididos: Baja California; y otro en el que después de este año se han suscitado diversos cambios de gobierno dividido a gobierno unificado y viceversa: Aguascalientes. Para estudiar estos tres casos, también fue útil la estadística descriptiva y la construcción de índices para medir la competitividad electoral como un indicador de los resultados de los procesos electorales.

Es importante de decir que no se pretende hacer generalizaciones con los resultados de esta investigación sobre la relación entre los tipos de gobierno y la competitividad electoral. Lo que en realidad se busca es, a partir de un análisis de tres casos, comenzar a indagar si la competitividad electoral puede ser considerada una posible variable explicativa para futuras investigaciones sobre tipos de gobiernos en México a nivel local.

Esta investigación se encuentra estructurada de la siguiente forma: en un primer apartado se describe y explica qué significa hablar de tipos de gobierno y competitividad electoral, y por qué los niveles de competitividad electoral pueden influir en el tipo de gobierno que se establece en un sistema político. En un segundo apartado, se expone la metodología y las técnicas de esta investigación. En este mismo apartado, se menciona cómo se observaron y midieron los tipos de gobierno y la competitividad electoral,

² Se eligió comenzar en 1989 porque fue el año en que se estableció el primer gobierno dividido a nivel estatal.

así como también por qué se eligió el caso mexicano a nivel local como objeto de estudio y, concretamente, los casos de Aguascalientes, Baja California y Durango. En el tercer apartado, se exponen la evolución de los diferentes tipos de gobierno a nivel estatal en el periodo 1989-2016. Después, en el siguiente, se presentan los hallazgos del estudio de los tres casos, en el que se analiza la posible determinación entre el tipo de gobierno y la competitividad electoral.

Tipo de gobierno dividido y competitividad electoral

Tipo de gobierno

Una de las características principales del sistema presidencial es la legitimidad democrática dual de la que en algún momento habló Linz (1997). Esta particularidad implica que tanto el presidente como el Congreso son electos por el pueblo. En un sistema presidencial se trata de realizar una separación entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, a fin de tener mayor equilibrio entre éstos y propiciar su estabilidad y adecuado funcionamiento.

Dentro de este marco de independencia, el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo tienen que vincularse para tomar decisiones, cooperar en ciertos procesos y llevar a cabo mecanismos de control. Por ejemplo, en el ámbito de la cooperación, el Ejecutivo y el Legislativo se relacionan para la aprobación de iniciativas, en el nombramiento de cargos públicos, en la elaboración del presupuesto anual. En el ámbito del control del Legislativo al Ejecutivo, el primero puede llamar a comparecer a los funcionarios públicos, establecer límites de endeudamiento público, solicitar informes del estado de la administración pública, etc. En el ámbito del control del Ejecutivo al Legislativo, el Ejecutivo puede hacer observaciones a los proyectos de ley aprobados por el Congreso.

El funcionamiento y la eficacia de estos mecanismos institucionales de cooperación y de control en los sistemas presidenciales pueden verse influenciados por los distintos escenarios de gobierno. Son dos los principales escenarios de gobierno: los gobiernos divididos y los gobiernos unificados.

En general, los gobiernos divididos son aquellos en los que el partido del gobernador no cuenta con la mayoría absoluta en la legislatura. A partir de un análisis detallado del caso mexicano, se considera que hay distintos tipos

de gobiernos divididos: a) gobierno dividido con mayoría absoluta, b) gobierno dividido con mayoría relativa³.

Cuadro 1 Tipología de los gobiernos divididos	
<i>Tipo de gobierno dividido</i>	<i>Descripción</i>
<i>Gobierno dividido con mayoría absoluta</i>	Gobierno dividido en el que un partido diferente al del gobernador tiene la mayoría absoluta.
	Gobierno dividido en el que el partido del gobernador tiene la minoría más grande.
<i>Gobierno dividido con mayoría relativa</i>	Gobierno dividido en el que un partido diferente al del gobernador tiene la minoría más grande.
	Dos partidos políticos ganaron la gubernatura en alianza, pero entre los dos no alcanzan la minoría más grande.

Fuente: Elaboración propia.

El gobierno dividido con mayoría absoluta es el que surge porque un partido político distinto al del gobernador gana la mayoría absoluta (50% más uno de los escaños) en la legislatura. Bajo este tipo de gobierno, es probable que la legislatura ejerza un mayor contrapeso al gobernador.

Otra categoría de gobiernos divididos es el gobierno dividido con mayoría relativa. En esta categoría se encuentran los gobiernos en los que todos los partidos políticos tienen un porcentaje menor a 50% más uno. No obstante, a pesar de ello, algún partido político puede conservar la minoría más grande, ya sea el partido político del gobernador o bien algún otro partido político. Otro tipo de gobiernos dividido que se encontró en la realidad política mexicana es aquel en que dos o más partidos políticos ganaron la gubernatura en alianza, pero estos dos partidos políticos no alcanzan a conformarse como la minoría más grande.

La evolución político partidista en México no sólo ha repercutido en el tipo de gobiernos divididos que se han establecido, sino también en los tipos de gobiernos unificados. En el periodo 1990-2016, no solamente se encontraron gobiernos unificados en los que el partido del gobernador tiene 50% más uno. Debido a las alianzas electorales, es

³ Para futuras investigaciones, sería relevante analizar si esta tipología aplica en otros países.

posible considerar que se pueden establecer otros dos tipos de gobiernos unificados: a) gobierno en el que dos partidos políticos que en alianza ganaron la gubernatura entre ambos tienen la mayoría absoluta en el Congreso; b) gobiernos en el que uno de los partidos políticos que ganaron la gubernatura en alianza tiene 50% más uno en la legislatura.

Cuadro 2 Tipos de gobiernos unificados	
<i>Tipo de gobierno</i>	<i>Descripción</i>
<i>Gobierno unificado con alianza</i>	Dos partidos políticos que ganaron la gubernatura en alianza entre ambos tienen la mayoría absoluta en el Congreso.
	Uno de los partidos políticos que ganaron la gubernatura en alianza tiene 50% más uno en la legislatura.
<i>Gobierno unificado</i>	El partido del gobernador tiene la mayoría absoluta (50% más uno).

Fuente: Elaboración propia.

Desde la perspectiva de este trabajo, es obligación de la Sociología Política y de la Ciencia Política analizar estos escenarios para encontrar regularidades o particularidades para posteriormente poder hacer generalizaciones teóricas sobre el comportamiento político, o bien contribuir a la construcción de reglas y normas que beneficien a la democracia.

Competitividad electoral

La competitividad electoral permite analizar el grado en que se organizan las fuerzas políticas para disputarse el poder en las elecciones. En esta disputa por el poder hay instituciones y reglas que idealmente deben promover y sostener la incertidumbre del resultado. Se habla de una alta competitividad electoral cuando hay una gran incertidumbre sobre los resultados de las contiendas y, al final, hay un poco margen de victoria. La competitividad electoral mediana implica poca incertidumbre y poco margen de victoria. La competitividad es baja cuando la incertidumbre también lo es y en los resultados electorales hay un alto margen de victoria entre el primer y segundo lugar.

Otra forma de entender la competitividad electoral es como la rivalidad en circunstancias de igualdad para la

consecución de un fin; es la circunstancia que tienen todos los actores para acceder mediante una competencia transparente a los cargos públicos (Bobbio, 1995). Por su parte, Sartori (1997) afirma que la competencia es una estructura o regla del juego. La competitividad es un estado concreto del juego. La competitividad presupone la disputa por el poder. Con respecto a la forma en que podemos medir la competitividad, este mismo autor (1997) propone tres formas: a) cuando los partidos principales se aproximan a una distribución casi nivelada de fuerza electoral; b) cuando dos o más partidos obtienen resultados cercanos y ganan con ligero margen; c) por la frecuencia con la cual los partidos se alternan en el poder.

En esta investigación se entenderá por competitividad electoral una medida que manifiesta el grado de rivalidad entre los principales partidos y puede ser medida por la proximidad de sus respectivos resultados (Ocaña y Oñate, 1999). Se calcula mediante la diferencia de votos entre el partido político que obtuvo el primer lugar y el que obtuvo el segundo lugar. Como ya se mencionaba previamente habrá mayor competencia mientras dos o más partidos obtengan proporciones de votos cercanos y quien gane lo haga con poca ventaja sobre los demás.

Tipo de gobierno y competitividad electoral

¿Los resultados electorales determinan el tipo de gobierno que se puede establecer en un sistema político? Concretamente en esta investigación lo que se plantea es que los resultados de los procesos electorales, medidos mediante la variable competitividad electoral, puede llegar a tener una relación importante con el tipo de gobierno que se establece en un sistema político, particularmente en el sistema político mexicano.

¿Por qué pensar en esta posible relación? Hasta ahora no se han desarrollado investigaciones que analicen esta asociación a nivel local en México. Sin embargo, en 2008, Oseguera publicó un artículo en el que demuestra como a nivel federal el incremento de la competitividad electoral ha sido un factor determinante para modificar el tipo de gobierno unificado que predominó durante muchos años en la Cámara de Diputados en México a nivel federal. Es decir, este autor demostró que el incremento de la competitividad electoral está relacionado con el establecimiento de los primeros gobiernos divididos a nivel federal en México.

Además, hay investigaciones en la que se demuestra la importancia de la competitividad electoral para entender

los cambios políticos institucionales en México. Por ejemplo, Caroline Beer (2001) señala que la competitividad electoral tiene efectos importantes en las instituciones representativas: elecciones más competitivas generan cambios en el comportamiento institucional que benefician a la democracia.

A nivel local se han presentado cambios importantes en el tipo de gobierno. Sin embargo, hasta ahora no se han llevado a cabo estudios para analizar cuáles han sido los principales factores que ayuden a entender estos cambios. Por ello, uno de los principales objetivos de esta investigación es iniciar un debate académico para ahondar en esta cuestión. A grandes rasgos, lo que se plantea, es que la competitividad electoral debe ser considerada como una variable para explicar los tipos de gobierno, ya que muy probablemente cuando el nivel de competitividad electoral es alto, se establecen gobiernos divididos y, por el contrario, cuando el nivel de competitividad electoral es bajo, es más probable que se establezcan gobiernos unificados.

Metodología

Este estudio es cuantitativo porque la lógica bajo la cual se pensó fue la de la prueba de hipótesis y la contrastación de los hechos observables con respecto a las generalizaciones teóricas. Partió de una idea concebida de la literatura, la cual fue acotándose, para después establecer los objetivos y las preguntas de investigación.

Como se precisó en un principio, no se pretende establecer correlaciones o efectos causales entre las dos variables que se están estudiando. El objetivo principal está concentrado en averiguar qué tan factible es considerar a la variable competitividad electoral como una variable explicativa de las formas de gobierno en México a nivel local. En términos generales, comenzar a explorar la posible relación entre dos variables. Entonces, este estudio básicamente se caracteriza por ser exploratorio y descriptivo.

En la primera parte de la investigación, se describen los tipos de gobierno que se han conformado en el periodo 1989-2016⁴. En la segunda parte, se describe la posible determinación entre la competitividad electoral y los tipos de gobierno en tres entidades. La principal herramienta para estos dos análisis fue la estadística descriptiva.

⁴ Este primer análisis permitió construir el planteamiento del problema de investigación, el cual será clave para el desarrollo de futuras investigaciones a corto plazo.

Para desarrollar la primera parte descriptiva del trabajo de investigación, se construyó una base de datos en SPSS, en la que se sistematizaron los siguientes indicadores: entidad, periodo legislativo, partido del gobernador, tipo de gobiernos en la legislatura, porcentaje del partido con primera minoría, porcentaje del partido con segunda minoría, gobierno dividido/gobierno unificado, alternancia en la gubernatura, tipo de gobierno dividido. Los indicadores mencionados forman parte de distintas dimensiones de análisis las cuales se muestran en los cuadros sobre la operacionalización del concepto tipos de gobierno (véanse Cuadro 3 y Cuadro 4).

Las fuentes para construir esta base de datos fueron: portales web de los congresos locales, solicitudes de información, notas periodísticas, principalmente. El objetivo de este análisis fue encontrar las regularidades en los tipos de gobiernos (unificados o divididos) que se establecieron en cada una de las legislaturas en las 32 entidades federativas de 1989 al 2016.

Cuadro 3 Operacionalización de tipo de gobierno		
	Variables	Indicadores
Tipo de gobierno	Tipo de gobierno en la legislatura	Mayoría absoluta
		Mayoría relativa
	Escaños del partido del gobernador	Porcentaje de escaños
	Alianzas electorales del gobernador	¿El gobernador ganó en alianza electoral?
Porcentaje de escaños de los partidos en alianza.		

Fuente: Elaboración propia.

Una vez concluido este primer análisis, posteriormente se desarrolló otro, pero enfocado en analizar las regularidades partidistas en los escenarios de los tipos de gobierno. En otras palabras, lo que se pretendió fue establecer una tipología partidista con la intención de conocer qué tipo de relaciones partidistas entre el ejecutivo y el legislativo han predominado. Para ello, los indicadores fueron: partido político del gobernador, partido político que tiene la mayoría absoluta o la minoría más grande, partido político que tiene la segunda minoría y partido político que tiene la tercera minoría.

Cuadro 4 Operacionalización tipo de gobierno por partidos políticos		
Tipo de gobierno por partido político	Variables	Indicadores
	Partido político en el gobierno	Partido político del gobernador
	Tipo de minorías por partidos políticos	Partido político que tiene la mayoría absoluta o la minoría más grande
		Partido político que tiene la segunda minoría
		Partido político que tiene la tercera minoría

Fuente: Elaboración propia.

Con los datos de las variables mencionadas, se midió la regularidad y la frecuencia de los tipos de gobierno. Es decir, se utilizaron las herramientas básicas de la estadística descriptiva (comparación entre grupos, organización de y agrupación de datos y distribución porcentual) para analizar los tipos de gobierno a nivel local en México. Como menciona García Ferrando (1999) la estadística descriptiva consiste en el conjunto de instrumentos y temas relacionados con la descripción de colecciones de observaciones estadísticas. Asimismo, Monje (2011), plantea que el concepto básico de la descripción estadística es la distribución de frecuencias, método para organizar y resumir datos, que son ordenados indicándose el número de veces que se repite cada valor.

La descripción y sistematización de las características de los tipos de gobierno a nivel local en México permitió la construcción de una tipología. La construcción de tipologías, de acuerdo con López (1996), permite clasificar, estructurar y, en general, resumir en un conjunto reducido y significativo de categorías o tipos a los individuos, grupos, instituciones, sociedades o a cualquier otra unidad de análisis que es objeto de estudio. Constituye uno de los procedimientos y uno de los objetivos más habituales de la investigación empírica sociológica.

La segunda parte de la investigación fue el estudio de tres casos. El estudio de estos casos permitió conocer de una manera más detallada el objeto de investigación. Como menciona Monje (2011), los estudios de caso son particularmente útiles para obtener información básica para planear a largo plazo investigación más amplias. Son estudios que arrojan luz sobre importantes variables,

interacciones y procesos que merecen ser investigados más extensivamente.

Antes de explicar cómo se desarrolló esta segunda parte de la investigación es importante aclarar la siguiente cuestión: ¿por qué estudiar los tipos de gobierno en México a nivel local y particularmente en Baja California, Aguascalientes y Durango? En México, este tipo de estudios, cobran relevancia debido a su pasado autoritario. Un pasado en el que el partido del gobierno ganaba aproximadamente más de 60% de los curules y todas las gubernaturas locales. Es decir, la regularidad eran los gobiernos unificados. Como ya se ha mencionado, en el ámbito local esto comenzó a cambiar a partir de 1989, lo cual quiere decir que al ser un cambio político relativamente reciente en México que se ha suscitado en algunas entidades y en otras no, pero que de manera general y gradual se está incrementando, permite llevar a cabo estudios comparados para entender sus características, sus causas y/o sus consecuencias. En otros términos, el territorio mexicano a nivel subnacional es un buen laboratorio para llevar a cabo estudios comparados sobre tipos de gobierno.

Los casos que se escogieron fueron Aguascalientes, Baja California y Durango. Para elegir los casos primero se hizo una clasificación de los 32 estados a partir del número de gobiernos unificados y gobiernos divididos en el periodo 1989-2016. Como resultado de este proceso de clasificación, se encontraron tres tipos de estados: unos en los que predominan en un cien por ciento los gobiernos unificados, otros en los que en promedio predominan los gobiernos divididos y otros en los que ha habido diversos cambios en los tipos de gobierno en diferentes periodos de tiempo. Cada uno de los estados que se escogieron forma parte de alguno de estos grupos. Durango del primero, Baja California del segundo y Durango del tercero.

En cuanto a las características del análisis de los tres casos, a grandes rasgos, se midió la competitividad electoral en nueve procesos electorales tanto de elecciones concurrentes como no concurrentes⁵. El índice de competitividad se calculó restando el porcentaje de votos del segundo partido al porcentaje de votos del primer partido, y a uno se le restó el resultado de la resta anterior: $1-(p1-p2)$. Para hacer una descripción más precisa de la competitividad electoral, se calcularon las siguientes medidas: mediana,

⁵ Elecciones concurrentes se refiere a elecciones en las que se elige tanto gobernador como legisladores. Elecciones no concurrentes se refiere a aquellas en las que solamente se eligen legisladores.

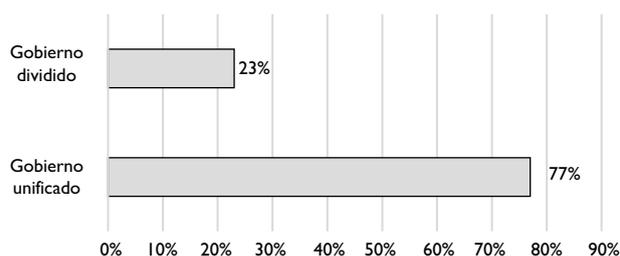
desviación estándar, varianza y rango. Asimismo, se midió el tipo de gobierno en 7 legislaturas en estos tres estados. Para ello, se utilizaron las variables mencionadas en los cuadros 3 y 4 de este apartado. Posteriormente, se analizó el comportamiento de estas dos variables en el interior de los estados y entre los estados.

Tipos de gobierno a nivel local en México 1989-2016

De 1989 a 2016 se han realizado aproximadamente casi 400 procesos electorales en las 32 entidades federativas en México para elegir gobernadores y diputados locales. En este periodo de tiempo se han conformado distintos tipos de gobierno, los cuales se describen en este apartado.

De 1989 al 2016, a pesar de la pluralización partidista en el escenario político local, han predominado los gobiernos unificados. En un periodo de 30 años en 398 legislaturas que se han conformado en los 32 estados de la República, 23% han estado bajo un esquema de gobierno dividido y 77% bajo un esquema de gobiernos unificados.

Gráfica 1
Porcentaje de tipos de relaciones ejecutivo-legislativas 1989-2016

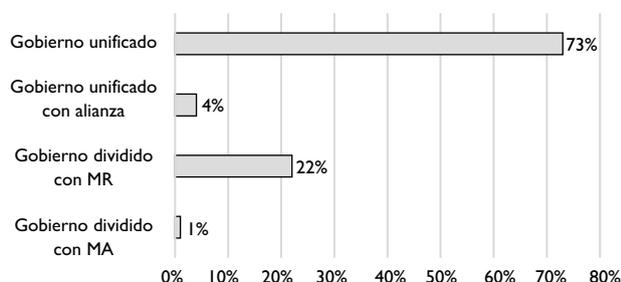


Fuente: Elaboración propia.

En relación con el porcentaje de gobiernos divididos por tipo, en la Gráfica 2, se demuestra que el mayor porcentaje de gobiernos divididos que se han establecido han sido aquellos en los que los gobernadores se enfrentaron a legislaturas en la que ningún partido político tenía 50% más uno de los curules. El partido político del gobernador probablemente se conformó como el partido político con la minoría más grande o con una de las minorías más pequeñas, lo cual implica que el gobernador y su partido político estarán inmersos en un contexto de mayor negociación para poder tomar ciertas decisiones políticas.

Sólo 1% de los gobiernos divididos fueron aquellos en los que el ejecutivo se enfrenta a una mayoría absoluta de un partido político distinto al que él pertenece. Bajo ciertas circunstancias, este escenario podría ser el más desfavorable para el gobernador, ya que podría haber más contrapeso para la aprobación de las iniciativas y la modificación de leyes.

Gráfica 2
Porcentaje de gobiernos divididos y unificados por tipo 1990-2016

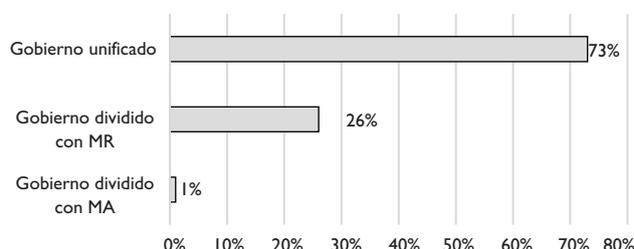


Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, los datos anteriores son considerando las coaliciones electorales. Es decir, es un panorama en el que se considera que las alianzas electorales actúan como alianzas de gobierno. Por ejemplo, si un gobernador gana en alianza con dos partidos políticos, se presupone que estos dos partidos políticos van a actuar en alianza en todos los procesos de tomas de decisiones que se den en el gobierno. De ese supuesto surge la categoría gobiernos unificados con alianza. Son gobiernos en los que la unificación depende de que los partidos políticos que se aliaron en las elecciones, también lo hagan en los procesos de toma de decisiones.

Véase en la Gráfica 3 qué sucede si no se toman en cuenta las alianzas electorales para el análisis o, dicho de otra manera, no se parte de la suposición anteriormente mencionada: lo que sucede es que los gobiernos divididos aumentan porque los gobiernos unificados sin alianza se convierten en gobiernos divididos con mayoría relativa. A menos de que en el proceso legislativo se junten los dos porcentajes de los partidos que se aliaron electoralmente, podrán conformar un gobierno unificado. De lo contrario, es probable que se conforme un escenario de negociación entre los partidos políticos y con el gobernador.

Gráfica 3
Porcentaje de gobiernos divididos y unificados por tipo 1990-2016



Fuente: Elaboración propia.

Desde una perspectiva partidista, ¿cómo han sido los tipos de gobierno? Como se demostró en este apartado, a nivel local, en México, han predominado los gobiernos unificados. Específicamente, aquellos en los que el PRI tiene la gubernatura y la mayoría absoluta. En menor proporción, están aquellos gobiernos unificados en los que el PAN gobierna y tiene la mayoría absoluta y en los que PRD gobierna y tiene la mayoría absoluta (véase Cuadro 5).

Cuadro 5
Tipo de gobiernos unificados por partidos políticos

<i>Gobiernos unificados</i>	
<i>Gobiernos unificados (73%)</i>	<i>Gobiernos unificados en alianza (4%)</i>
El PRI gobierna y tiene la mayoría absoluta (60%)	El PAN y el PRD gobiernan en alianza y el PAN tiene la MA (2%)
El PAN gobierna y tiene la mayoría absoluta (8%)	El PVEM gobierna en alianza con el PRI y entre ambos tienen la MA (2%)
El PRD gobierna y tiene la mayoría absoluta (5%)	

Fuente: Elaboración propia.

Otro tipo de gobiernos unificados, de los que ya se había hablado, son aquellos en los que la gubernatura se ganó en alianza entre dos partidos políticos. Aunque actualmente sólo representan 4% del total, parece que es un tipo de gobierno que se incrementará en los próximos años, considerando el comportamiento de los partidos

políticos a partir del 2000⁶. Por lo pronto, a nivel local sólo se observan dos configuraciones partidistas de los gobiernos unificados en alianza: una en la que el PAN y el PRD ganaron en alianza la gubernatura y el PAN tiene la mayoría absoluta, y, otra en la que el PVEM ganó en alianza con el PRI la gubernatura y sólo si estos dos partidos actúan en alianza en los procesos legislativos tienen la mayoría absoluta.

En cuanto a los gobiernos divididos en los que el partido del gobernador se enfrenta a una mayoría absoluta de otro partido político, son tres subtipos los que se han configurado: uno en el que el PRI gobierna y el PAN tiene la mayoría absoluta; otro en el que el PAN gobierna y el PRI tiene la mayoría absoluta; y otro en el que el PRD gobierna y el PRI tiene la mayoría absoluta. Una regularidad es que el PRI se encuentra en los tres escenarios.

Cuadro 6		
Gobiernos divididos por partidos políticos		
	<i>Gobiernos divididos</i>	
<i>Un partido diferente al del gobernador tiene la MA (1%)</i>	<i>El partido del gobernador tiene la minoría más grande (17%)</i>	<i>Un partido diferente al del gobernador tiene la minoría más grande</i>
El PRI gobierna y el PAN tiene la mayoría absoluta (.50%)	El PRD gobierna y tiene la minoría más grande (2%)	El PAN y el PRD gobiernan en alianza y el PRI tiene la minoría más grande (2%)
El PAN gobierna y el PRI tiene la mayoría absoluta (.30%)	El PAN gobierna y tiene la minoría más grande (4%).	El PAN gobierna y el PRI tiene la minoría más grande (.50%)
El PRD gobierna y el PRI tiene la mayoría absoluta (.20%)	El PRI gobierna y tiene la minoría más grande (10%)	El PRD gobierna y Morena tiene la minoría más grande (.50)
-----	El PAN y el PRD gobiernan en alianza y el PAN tiene la minoría más grande (1%)	El PRD gobierna y el PRI tiene la minoría más grande. (1%)
-----	-----	El PRI gobierna y el PAN tiene la minoría más grande (1%)

Fuente: Elaboración propia.

Otros dos subtipos de gobiernos divididos con mayoría relativa son aquellos en los que el partido del gobernador forma parte de las minorías en el Congreso. Este tipo de gobiernos divididos son un indicador de un entorno partidista más plural. Los partidos políticos que más han estado en este tipo de configuraciones partidistas son tres: PRI, PAN, PRD. Pero hace unos años, en la Ciudad de México, Morena logró conformarse como una de las primeras minorías más

grandes en la Asamblea Legislativa. Es importante resaltar que en este tipo de gobiernos divididos también se observan las alianzas electorales, sólo que, a diferencia de los mencionados en los gobiernos unificados, en este caso, aunque los partidos políticos actúen como alianza en los procesos legislativos, no llegan a conformar una mayoría absoluta.

Hasta aquí se ha observado cómo ha cambiado el panorama de los tipos de gobierno entre los estados. Pero qué sucede si se analizan estos cambios por entidad federativa. En términos muy generales, es que hay entidades en las que a partir de 1989 hasta el 2016 han predominado los gobiernos divididos, incluidos los de mayoría absoluta y mayoría relativa. Son los casos de Baja California, Morelos y Sonora. Es decir, 9% de las entidades. Por otra parte, hay entidades en las que nunca se han instaurado gobiernos divididos, dicho de otro modo, prevalecen los gobiernos unificados en 100%. En este grupo se encuentra 19% de las entidades: Durango, Tamaulipas, Coahuila, Hidalgo

⁶ En el 2000 se aprobaron normativamente las alianzas electorales. En el 2000, Fox ganó siendo candidato de la alianza PAN-PVEM; en el 2006, Calderón se enfrentó a dos alianzas: la Alianza por el Bien de Todos, integrada por el PRD, PT y Convergencia, encabezada por Andrés Manuel López Obrador; y la alianza PRI-PVEM, cuyo candidato era Roberto Madrazo. En el 2012, la alianza Compromiso por México, integrada por el PRI y el PVEM, ganó la Presidencia de la República frente a la alianza del PRD y el PT en el Movimiento Progresista. Posterior a ese año a nivel local, conformaron diversas alianzas, las cuales son descritas en el artículo de Mora (2011).

Chihuahua y Puebla⁷. Otra clasificación son los estados en los que, en general, predominan los gobiernos unificados, pero en una o hasta cuatro ocasiones ha habido cambios de gobiernos unificados a gobiernos divididos o de gobiernos divididos a gobiernos unificados. En este grupo está el mayor porcentaje de los estados, 72%: Sinaloa, Jalisco, Veracruz, Quintana Roo, Baja California Sur, Guanajuato, Tabasco, Yucatán, Oaxaca, Colima, Distrito Federal, Aguascalientes, Zacatecas, Chiapas, Nayarit, San Luis Potosí, Campeche, Nuevo León, Tlaxcala, Michoacán, Estado de México, Guerrero y Querétaro.

En esta primera parte del análisis de la investigación se puede concluir que en México a nivel local se han suscitado cambios importantes en el tipo de gobiernos. En el periodo 1989-2016 no solamente disminuyeron los gobiernos unificados y se instauraron los gobiernos divididos, sino que también los tipos de gobiernos divididos han ido evolucionando. Por otro lado, hay que mencionar que, a pesar de los cambios en este periodo de tiempo, el PRI es el partido político con mayor porcentaje de representación en las legislaturas y en las gubernaturas. Es el partido político que sigue conservando el mayor porcentaje de

mayorías absolutas, lo cual puede significar que la mayor parte de las decisiones a nivel local las sigue tomando este partido político.

Tipos de gobiernos y competitividad electoral a nivel local en México 1989-2016: los casos de Aguascalientes, Baja California y Durango

En este apartado se analizará la posible determinación entre los tipos de gobiernos divididos y la competitividad en tres entidades locales en México: Aguascalientes, Baja California y Durango. Como se mencionó en el apartado metodológico, se eligieron estos tres casos porque cada uno pertenece a tres de los distintos grupos que se conformaron considerando los cambios o la permanencia en los tipos de gobierno. Durango pertenece al grupo de estados en los que han perdurado los gobiernos unificados. Baja California es del grupo en los que después de 1989 han prevalecido los gobiernos divididos, y Aguascalientes de las entidades en las que, en promedio, se han establecido gobiernos unificados, pero, en distintos periodos, se han establecido gobiernos divididos.

Cuadro 7			
Tipos de gobiernos en Aguascalientes, Durango y Baja California			
	<i>Durango</i>	<i>Baja California</i>	<i>Aguascalientes</i>
1989-1991	Gobierno Unificado	Gobierno dividido con Mayoría absoluta	Gobierno Unificado
1992-1995	Gobierno Unificado	Gobierno dividido con Mayoría relativa	Gobierno Unificado
1995-1998	Gobierno Unificado	Gobierno unificado	Gobierno dividido con Mayoría relativa
1998-2001	Gobierno Unificado	Gobierno dividido con Mayoría relativa	Gobierno Unificado
2001-2004	Gobierno Unificado	Gobierno dividido con Mayoría relativa	Gobierno dividido con Mayoría relativa
2004-2007	Gobierno Unificado	Gobierno Unificado	Gobierno Unificado
2007-2010	Gobierno Unificado	Gobierno dividido con Mayoría relativa	Gobierno Unificado
2010-2013	Gobierno Unificado	Gobierno dividido con Mayoría relativa	Gobierno Unificado
2013-2016	Gobierno Unificado	Gobierno dividido con Mayoría relativa	Gobierno dividido con Mayoría relativa

Fuente: Elaboración propia.

⁷ En estos dos estados hay gobiernos unificados con alianza.

Como se observa en los cuadros 7 y 8, en Durango no se ha presentado un proceso de transición en el tipo de gobierno, así como tampoco en el partido en la gubernatura ni en el partido con la mayoría absoluta en la legislatura. Antes y después de 1989, el PRI ha ganado la gubernatura, así como también 50% más uno de los curules.

Cuadro 8 Tipos de gobiernos en Durango						
	Partido del gobierno	Tipo de mayoría en la legislatura	Partido político con MA	Tipo de gobierno	Competitividad electoral	
					Ejecutivo	Legislativo
1989-1991	PRI	Mayoría absoluta	PRI	GU	-	.60
1992-1995	PRI	Mayoría absoluta	PRI	GU	.82	.79
1995-1998	PRI	Mayoría absoluta	PRI	GU	-	.96
1998-2001	PRI	Mayoría absoluta	PRI	GU	.91	.85
2001-2004	PRI	Mayoría absoluta	PRI	GU	-	.87
2004-2007	PRI	Mayoría absoluta	PRI	GU	.78	.89
2007-2010	PRI	Mayoría absoluta	PRI	GU		.95
2010-2013	PRI	Mayoría absoluta	PRI	GU	.98	.96
2013-2016	PRI	Mayoría absoluta	PRI	GU		.92

Fuente: Elaboración propia.

Particularmente, en este estado, en promedio, la competitividad electoral no ha sido muy alta. En las elecciones para gobernador, el promedio fue de .87. En las elecciones para diputados fue de .86. Si se promedian ambas elecciones, se podría establecer que en el estado de Durango, en 30 años, el promedio de competitividad ha sido de .87. En las elecciones para gobernador la mediana es de .86, lo cual significa que 50% de los casos está por encima de este valor y el otro 50% por debajo. En las elecciones legislativas 50% de los casos está por encima de .89 y el otro 50% por debajo de este valor. Los niveles de competitividad electoral en las elecciones para gobernador se desvían de la media en 8% y en las elecciones legislativas 11%, lo cual

significa que no hay mucha variabilidad en la competitividad de una elección a otra. Esto también se sustenta con los valores de los rangos -.20 para elecciones de gobernador y .36 para elecciones legislativas-, los cuales dicen que hay poca dispersión. En términos generales, estos datos hablan de una competitividad electoral ni muy baja ni muy alta, es una competitividad electoral con valores intermedios, los cuales no muestran mucha variabilidad y dispersión de una elección a otra.

Baja California es uno de los estados en los que comenzaron los gobiernos divididos y después de eso han permanecido casi en su mayoría. Principalmente, aquellos en los que en la legislatura hay mayoría relativa y el partido del gobernador es una de las minorías en las legislaturas. En dos ocasiones se instauraron gobiernos en los que un partido diferente al del gobernador tiene 50% más uno de los curules. En estas dos ocasiones el PAN tiene la gubernatura y el PRI la mayoría absoluta. En 1995 y en 2004 se instauraron gobiernos unificados.

Cuadro 9 Tipos de gobiernos en Baja California						
	Partido del gobierno	Tipo de mayoría en la legislatura	Partido político con mayoría en legislatura*	Tipo de gobierno	Competitividad electoral	
					Ejecutivo	Legislativo
1989-1991	PAN	Mayoría absoluta	PRI	GD con MA	.90	.96
1992-1995	PAN	Mayoría relativa	PRI, PAN	GD con MR		.99
1995-1998	PAN	Mayoría absoluta	PAN	GU	.92	.94
1998-2001	PAN	Mayoría relativa	PRI, PAN	GD con MR		.97
2001-2004	PAN	Mayoría relativa	PRI, PAN	GD con MR	.88	.90
2004-2007	PAN	Mayoría absoluta	PAN	GU		.96
2007-2010	PAN	Mayoría relativa	PRI, PAN	GD con MR	.94	.94
2010-2013	PAN	Mayoría relativa	PRI	GD con MA		.95
2013-2016	PAN	Mayoría relativa	PRI, PAN	GD con MR	.97	1.00

Fuente: Elaboración propia.

* En esta columna, en la fila de mayoría relativa, se mencionan los partidos políticos que tienen la primera y segunda minoría más grande en el Congreso.

Con respecto a la competitividad electoral, a diferencia de Durango, ha sido alta. En las elecciones para elegir gobernador el promedio de competitividad electoral fue de .92 y en las elecciones para elegir diputados de .95. La mediana en elecciones para gobernador es de .92 y en elecciones legislativas de .94. En cuanto a la desviación de los valores de competitividad con respecto a la media, es muy baja: en elecciones para gobernador es de 3% y en elecciones legislativas de 4%. Lo mismo sucede con respecto a la dispersión de los datos, ya que es de 9% y 14%. Entonces, se podría describir a la competitividad electoral en Baja California con valores muy altos y poca variabilidad y dispersión de una elección a otra (tanto para gobernador como para legisladores).

Partiendo del supuesto de que bajos niveles de competitividad electoral pudieran estar relacionados con el surgimiento de gobiernos unificados, se esperaría que, en los periodos en los que en Baja California hubo cambios de gobierno dividido a gobierno unificado, disminuyera la competitividad electoral. Lo que se observa (véase Cuadro 9) es que en el primer cambio sí disminuyó la competitividad electoral en 5% y fue en una elección no concurrente. En el segundo cambio de este tipo sucedió de una elección concurrente a una no concurrente, en la que la competitividad electoral no disminuyó, al contrario, se incrementó en 6%.

En esta misma entidad también se presentaron cambios de gobierno unificado a gobierno dividido. El primero sucedió en una elección no concurrente en 1995. Como se esperaría, se incrementó la competitividad electoral en 3%. El segundo cambio fue en una elección concurrente, en la que la competitividad electoral disminuyó en 2%. Considerando la elección de gobernador anterior a estas elecciones, la competitividad electoral se incrementó en 6%.

En general, en esta entidad parece ser que la competitividad electoral es un factor que podría estar relacionado con la competitividad electoral. Primero, porque, en términos generales, es un estado con altos niveles de competitividad electoral en el que prevalecen los gobiernos divididos. Aunque, los cambios de un tipo de gobierno a otro no se explican en todos los casos por el aumento o disminución de los niveles de competitividad electoral. Es decir, en algunos cambios de gobierno se establecen gobiernos unificados en procesos electorales en los que se incrementa la competitividad electoral y gobiernos divididos en procesos electorales en los que disminuye la competitividad electoral.

Aguascalientes es una entidad en la que han predominado los gobiernos unificados. Pero en tres ocasiones se

han instaurado gobiernos divididos con mayoría relativa. En este estado, la competitividad electoral, en general, ha sido baja. En las elecciones para gobernador el promedio de competitividad electoral fue de .76. A diferencia de los otros dos estados analizados, es el nivel de competitividad más bajo. En las elecciones para elegir diputados, en promedio, la competitividad electoral es más alta que la de gobernador: .84, pero también es la más baja considerando los dos casos anteriores. En las elecciones para gobernador, la mitad de los valores se encuentran por encima y por debajo de .82 y en las elecciones legislativas de .89. En cuanto a la desviación de los casos con respecto a la media, si se toman en cuenta Durango y Baja California, los valores son muy altos: 20% en elecciones para gobernador y 17% en elecciones legislativas. Lo mismo sucede con la dispersión de los datos, la cual es muy alta porque los valores son de 48% y 46%.

Cuadro 10
Tipos de gobiernos en Aguascalientes

	Partido del gobierno	Tipo de mayoría en la legislatura	Partido político con mayoría en legislatura*	Tipo de gobierno	Competitividad electoral	
					Ejecutivo	Legislativo
1989-1991	PRI	Mayoría absoluta	PRI	GU		.59
1992-1995	PRI	Mayoría absoluta	PRI	GU	.47	.52
1995-1998	PRI	Mayoría relativa	PRI	GD MR		.90
1998-2001	PAN	Mayoría absoluta	PAN	GU	.85	.89
2001-2004	PAN	Mayoría relativa	PAN	GD MR		.95
2004-2007	PAN	Mayoría absoluta	PAN	GU	.80	.90
2007-2010	PAN	Mayoría absoluta	PAN	GU		.99
2010-2013	PRI-PVEM	Mayoría absoluta	PRI-PVEM	GU	.95	.87
2013-2016	PRI-PVEM	Mayoría relativa	PRI-PVEM	GD MR		

Fuente: Elaboración propia.

* En esta columna, en la fila de mayoría relativa, se mencionan los partidos políticos que tienen la primera y segunda minoría más grande en el Congreso.

Al igual que en el caso anterior, si se parte del supuesto de que altos niveles de competitividad electoral podrían

estar relacionado con gobiernos divididos, se esperaría que en esta entidad en tres procesos electorales se hubiera incrementado la competitividad. Lo que sucedió en estos tres procesos electorales fue que efectivamente la competitividad electoral creció. En el primer caso el aumento fue de 37%, en el segundo fue de 6% y en el tercero de 11%. En general, los gobiernos divididos parecen estar relacionados con incremento en la competitividad electoral, con valores de .90 para arriba.

Ahora bien, en los cambios de gobiernos divididos a unificados también se cumple el supuesto, ya que en las dos ocasiones disminuye la competitividad electoral. En

el primer caso, disminuye en 1% y en el segundo caso en 5%.

Al igual que en el caso de Baja California y Durango, en Aguascalientes, la competitividad electoral parece ser un factor relacionado con el tipo de gobierno. Podría establecerse que hay una determinación si se considera que en Aguascalientes predominan los gobiernos unificados y, en promedio, hay bajos niveles de competitividad electoral. Si se analiza por periodo electoral, se observa que cuando se establecen gobiernos divididos hay un incremento de la competitividad electoral y hay un decremento de esta variable cuando hay gobiernos unificados.

Cuadro 11 Competitividad electoral y tipo de gobierno en las tres entidades									
		Durango		Baja California			Aguascalientes		
	Tipo de gobierno	Gobernador	Legisladores	Tipo de gobierno	Gobernador	Legisladores	Tipo de gobierno	Gobernador	Legisladores
1989-1991	GU	-	.60	GD con MA	.90	.96	GU		.59
1992-1995	GU	.82	.79	GD con MR		.99	GU	.47	.52
1995-1998	GU	-	.96	GU	.92	.94	GD MR		.89
1998-2001	GU	.91	.85	GD con MR		.97	GU	.85	.89
2001-2004	GU	-	.87	GD con MR	.88	.90	GD con MR		.95
2004-2007	GU	.78	.89	GU		.96	GU	.80	.90
2007-2010	GU		.95	GD con MR	.94	.94	GU		.99
2010-2013	GU	.98	.96	GD con MA		.95	GU	.95	.87
2013-2016	GU		.92	GD con MR	.97	1.00	GD MR		.98
Promedio	GU	.87	.86	GD	.92	.95	GU	.76	.84

Fuente: Elaboración propia.

¿Considerando los resultados de análisis de los tres casos qué se puede decir sobre la determinación entre los tipos de gobierno y la competitividad electoral? Concretamente, ¿la variable competitividad debe ser considerada como una posible variable explicativa de tipo de gobierno en un sistema político, particularmente en el mexicano a nivel local? Desde una perspectiva comparada entre estados, la competitividad podría ser una variable para explicar los tipos de gobierno. Esto porque Baja California es una entidad en la que predominan los gobiernos divididos y hay altos niveles de competitividad. En Durango, en donde predominan los gobiernos unificados, se observan bajos niveles de competitividad. Sin embargo, esta afirmación

pierde fortaleza con el caso de Aguascalientes porque tiene niveles de competitividad electoral más bajos que Durango, pero en tres periodos legislativos ha habido gobiernos divididos.

Por otra parte, en total 9 cambios de tipo de gobierno en los tres casos: 5 de gobierno unificado a gobierno dividido y 4 de gobierno unificado a gobierno dividido. En el primer grupo de gobiernos unificados a divididos, en 4 casos hay un incremento de competitividad electoral y sólo en 1 disminuye. Pero, a pesar de esta disminución, el índice de competitividad electoral, se mantienen por arriba de .90. En el segundo grupo, de los 4 cambios, en tres disminuye la competitividad electoral y sólo en 1 aumenta.

Otros factores que pueden ayudar a entender porque en algunos estados hay más cambios de tipos de gobierno de un periodo a otro, son el nivel de desviación con respecto a la media y el nivel de dispersión de la competitividad electoral. Mientras más altos sean los valores de estos factores, mayor variabilidad de un periodo a otro y mientras más bajos sean los valores, menor variabilidad de un periodo a otro. En los tres casos que se analizaron lo que se observó fue que en Aguascalientes en donde ha habido más cambios en los tipos de gobierno, los valores de la desviación estándar y del rango fueron muy altos. A diferencia de este estado, en Baja California y en Durango hay muchos menos cambios y estos valores fueron mucho más bajos.

Entonces, la competitividad electoral parece ser una variable que debe ser considerada para llevar a cabo un estudio explicativo sobre los tipos de gobierno tanto entre estados como en el interior de los mismos. Esto no implica que no se piense que hay otras variables que deban considerarse y que incluso puedan llegar a ser más explicativas que la competitividad electoral, ya que, en la realidad, particularmente en la política, son diversos factores los que intervienen en los hechos, por ello es importante buscar explicaciones multicausales.

Conclusiones

En esta investigación el principal objetivo fue describir la evolución de los tipos de gobierno en el periodo 1989-2016, así como su posible relación con la competitividad electoral. Como resultado del desarrollo de este objetivo de investigación, se mostró que ha habido cambios importantes porque por primera vez en muchas entidades a nivel local se vivieron gobiernos en los que el Poder Ejecutivo se enfrentó a legislaturas más plurales o a partidos de oposición con mayoría absoluta; así como también surgieron nuevos gobiernos en los que los partidos políticos ganaron espacios de poder mediante alianzas electorales, lo cual genera aún más dudas sobre el posible comportamiento de los partidos políticos en el proceso legislativo y, en general, en los procesos de toma de decisiones.

Uno de los principales aportes de esta investigación fue, por medio de un análisis descriptivo, mostrar evidencia sobre los cambios en los tipos de gobierno a nivel estatal en el periodo 1989-2016. Específicamente, se mostró cómo los gobiernos divididos se han incrementado, principalmente, aquellos en los que el partido del gobernador forma parte

de una las minorías del Congreso, ya que ningún partido político tiene la mayoría absoluta. A pesar de este importante incremento, el porcentaje de gobiernos unificados continúa siendo alto. En más de 70% de las legislaturas, de 1989-2016, el partido del gobernador tiene la mayoría absoluta. Ahora bien, si sólo se toma en cuenta el porcentaje de mayorías absolutas, este porcentaje se incrementa porque 1% de los gobiernos divididos a nivel local han sido aquellos en los que un partido diferente al del gobernador tiene la mayoría absoluta. Además, el PRI es el partido político que ha conservado el mayor porcentaje de mayorías absolutas y de gubernaturas a nivel estatal. Por lo tanto, se puede considerar que la evolución en las formas de gobierno ha sido gradual. Es decir, se han suscitado cambios importantes, pero siguen predominando los escenarios que caracterizaban al sistema de partido hegemónico. Entonces, al final de cuentas, el mapa partidista no ha sido tan plural como se pensaba, lo cual puede dificultar, por una parte, la activación de los contrapesos al poder de los gobernadores. Quizás por ello el proceso de democratización ha sido más lento de lo esperado y continúan persistiendo e incrementándose problemas como la corrupción, la pobreza, la inseguridad, etcétera.

Entonces, una primera conclusión es que, en los estados, después del primer gobierno dividido, siguen predominando los gobiernos unificados en los que el PRI tiene la gubernatura y la mayoría absoluta en las legislaturas. Sin embargo, se han configurado cambios importantes, por lo que ahora se observan entidades en las que hay más gobiernos divididos que unificados y entidades en los que los gobiernos divididos y unificados van y vienen.

Teniendo en cuenta estos nuevos escenarios, surgen las preguntas: ¿por qué en algunos estados y en algunos periodos de gobierno se instauran gobiernos unificados y en otros gobiernos divididos? O bien, ¿qué explica los tipos de gobierno entre estados y en el interior de los estados? Para responder estas cuestiones, tendría que llevarse a cabo un estudio correlacional y/o explicativo en el que se consideraran diversas variables. En este trabajo sólo se examinó la viabilidad de considerar la competitividad electoral como una variable explicativa para futuros estudios correccionales y/o explicativos sobre tipo de gobiernos. Planteado de otra manera, se buscó responder a la pregunta: ¿qué tan correcto es pensar que la competitividad electoral puede explicar los tipos de gobiernos a nivel local en México? Se buscó responder a esta cuestión por medio del análisis de tres casos: Aguascalientes, Baja California y Durango.

A grandes rasgos, lo que se concluyó es que la competitividad electoral parece determinar los tipos de gobierno, ya que, en la mayoría de los casos, pero no en todos, tanto entre estados como en el interior de los mismos, altos niveles de competitividad electoral determinan a los gobiernos divididos y bajos niveles de competitividad determinan los gobiernos unificados. Entre estados, se podría establecer que el promedio en la competitividad electoral puede estar relacionado con el tipo de gobierno. A mayor promedio de competitividad, mayor predominio de gobiernos divididos, y a menor promedio de competitividad, mayor predominio de gobiernos unificados.

Con respecto a los cambios en los tipos de gobierno en el interior de los estados, se puede decir que podrían estar asociados con el aumento o la disminución de la competitividad electoral de un periodo a otro. A mayor incremento de la competitividad, mayor probabilidad de que se instaure un gobierno dividido, a menor incremento de la competitividad, mayor probabilidad de que se instaure un gobierno unificado. En relación con esto, también fue interesante observar cómo los niveles de desviación con respecto a la media y los niveles de dispersión de la competitividad pueden estar relacionados con la variabilidad de los tipos de gobierno de un periodo a otro. Dicho de otro modo, mayor desviación y dispersión en la competitividad electoral pueden estar relacionadas con mayores cambios en los tipos de gobierno, y menor desviación y dispersión en la competitividad electoral pueden estar relacionadas con menores cambios en los tipos de gobierno en una entidad.

Tomando en cuenta los resultados del análisis de los tres casos, se considera necesario que la competitividad electoral sea una variable explicativa de los tipos de gobierno en las entidades en México. Desde la perspectiva de este trabajo, este ejercicio analítico tendría que desarrollarse para incorporar más variables explicativas para los tipos de gobierno, como, por ejemplo, habría que considerar el voto diferenciado, las reglas electorales, tipo de elecciones (concurrentes o no concurrentes), etc. Una vez bien definidas las variables independientes, lo ideal sería realizar un análisis de varianza unidireccional. Esta prueba estadística sirve para analizar si más de dos grupos difieren significativamente entre sí. Se considera que esta prueba podría ser la adecuada porque permite relacionar variables de razón y variables categóricas.

Referencias

- Aziz, A. (2002). "Gobiernos divididos: entre la reforma y la polarización". En Casar, M. y Marván, I. (coords.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997* (295-317). México: CIDE/Taurus.
- Becerra, R., Salazar, P. y Woldenberg, J. (2000). *La mecánica del cambio político en México: elecciones, partidos y reformas*. México: Ediciones Cal y Arena.
- Beer, C. (2001). "Assessing the Consequences of Electoral Democracy: Subnational Legislative Change in Mexico". *Comparative Politics*, 33, 421-440.
- Bobbio, N. (1995). *Diccionario de política*. Madrid: Siglo Veintiuno Editores.
- Casar, M. (2008). "Los gobiernos sin mayoría en México: 1997-2006". *Política y Gobierno*, 15, 221-270.
- Casar, M. (2002a). "Executive-Legislative Relations: The Case of Mexico". En Morgenstern, S. y Nacif, B. (eds.), *Legislative Politics in Latin America*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- Casar, M. (2002b). "Perspectivas políticas de un gobierno dividido en México". En Casar, M. y Marván, I. (coords.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*. México: CIDE/Taurus.
- Casar, M. (1999). "Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo: el caso de México". *Política y Gobierno*, 6, 83-128.
- Coleman, J. (1999). "Unified Government, Divided Government, and Party Responsiveness". *The American Political Science Review*, 93, 821-835.
- Diamond, L. (1999). *Developing Democracy. Toward Consolidation*. Maryland: The Johns Hopkins University Press.
- Edwards, G., Barret, A. y Peake, J. (1997). "The Legislative Impact of Divided Government". *American Journal of Political Science*, 41, 545-563.
- Elgie, R. (2001). "What Is Divided Government?". En Elgie, R. (ed.), *Divided Government in Comparative Perspective*. Estados Unidos: Oxford University Press.
- Espinoza Valle, V. A. (coord.) (2000). *Alternancia y transición política. ¿Cómo gobierna la oposición?* México: Plaza y Valdés Editores/Colegio de la Frontera Norte.
- García Ferrando, M. (1999), *Socioestadística. Introducción a la estadística en sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- Kelly, S. (1993). "Divided We Govern? A Reassessment". *Polity*, 25, 475-484.

- Linz, J. J. (1997). "Democracia presidencial o parlamentaria. ¿Qué diferencia implica?". En Linz, J. J. y Valenzuela, A., *La crisis del presidencialismo. Perspectivas comparadas*. Madrid: Alianza.
- López Roldán, P. (1996). "La construcción de tipologías: metodología de análisis". *Revista de Sociología. Papers* 48, 1996.
- Lujambio, A. (ed.) (1996). *Poder Legislativo, gobiernos divididos en la Federación Mexicana*. México: Universidad Autónoma de México/Instituto Federal Electoral/Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Lujambio, A. (2000). *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. México: Océano.
- Lujambio, A. (2002). "Gobiernos divididos en once estados de la federación mexicana, 1989-1997". En Casar, M. y Marván, I. (coords.), *Gobernar sin mayoría. México 1867-1997*. México: CIDE/Taurus.
- Mainwaring, S. y Shugart, M. (1997). *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Méndez de Hoyos, I. (2006). *Transición a la democracia en México: competencia partidista y reformas electorales 1977-2000*. México: Fontamara/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Monje Álvarez, C. (2011). *Metodología de la investigación cualitativa y cuantitativa*. Colombia: Universidad Surcolombiana.
- Mora Velázquez, S. (2011). "Las alianzas electorales en México: una práctica política". *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 4(7), enero-junio.
- Nacif, B. (2004). "Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo tras el fin del presidencialismo en México". *Política y Gobierno*, 11, 9-41.
- Nohlen, D. (2004). *Sistemas electorales y sistema de partidos político*. España: Editorial Madrid.
- North, D. (2006). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: FCE.
- Ocaña, F. y Oñate, P. (1999). "Índices e indicadores del sistema electoral y del sistema de partidos. Una propuesta informática para su cálculo". *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, (88), 339-342, octubre-diciembre.
- Oseguera Gutiérrez, E. (2008). "Gobiernos divididos y gobiernos yuxtapuestos: ejes de la transformación del sistema político en el Estado de México". *Apuntes Electorales*, VII(32).
- Pérez, M. (2009). "La debilidad institucional de los congresos locales. Límites de la democratización mexicana y de las transformaciones de las relaciones Ejecutivo-Legislativo". *Andamios*, 5, 253-278.
- Sartori, G. (1997). *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Madrid: Alianza Editorial.

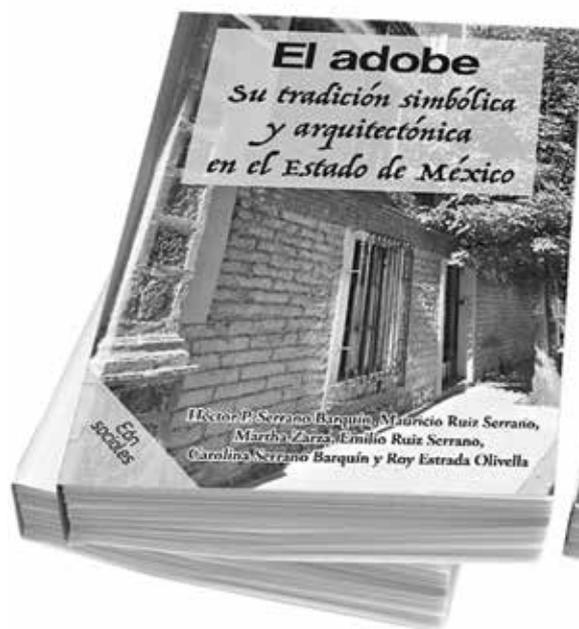
"Novedades Ediciones Eón / Universidad Autónoma de Guerrero"



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

NOVEDADES

Ediciones Eón / UAEM



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com

“Muertas hay de primera, de segunda y hasta de tercera”. Narrativas familiares sobre los procesos médico, legal y forense del feminicidio en Chimalhuacán, Estado de México

Claudia Itzel Pérez Rodríguez*

En México las evidencias muestran que las tasas de violencia contra la mujer incrementan y que, por consiguiente, el feminicidio es un desenlace latente en todos los casos. La propuesta que presento a continuación son los resultados sintéticos del trabajo de investigación que realicé como tesis para la Maestría en Ciencias Antropológicas. Como tal, este artículo versa sobre las gestiones que el Estado mexicano realiza sobre las muertes de las mujeres, lo que sucede con las familias de las víctimas en su interacción con los agentes del Estado y lo que suponen estas relaciones en el proceso médico, legal y forense del feminicidio, en un espacio muy específico como Chimalhuacán, uno de los municipios más violentos contra la mujer en el Estado de México.

Nosotras somos las que investigamos, entregamos a los asesinos, hacemos las investigaciones, recolectamos las evidencias, ¿por qué?, porque en todos estos lugares [refiriéndose a las procuradurías de Justicia] no hay quien lo haga, no saben ni hacer el trabajo de campo, ni caminar saben [...]

LORENA GUTIÉRREZ, MADRE DE FÁTIMA QUINTANA

Introducción

Frente a un contexto mexicano de violencias institucionalizadas y normalizadas contra las mujeres, donde de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), son asesinadas 10 mujeres diariamente, es necesario contribuir en la ampliación de los estudios sobre ello. En particular, en este texto

* UAM-Iztapalapa, alumna del Doctorado en Ciencias Antropológicas. Correo electrónico: <claudiaitzelpr@gmail.com>.

abordaré las narrativas de las familias de víctimas de feminicidio sobre los procesos forenses, médicos y legales, específicamente en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México.

Para obtener la información presentada en este texto, se realizó trabajo de campo antropológico de enero a marzo de 2020. Para la recolección de los datos, se aplicaron técnicas de investigación como registro visual y de audio, observación, pláticas informales, entrevistas a profundidad, diario de campo, diario de sueños y emociones, e investigación en redes sociales y periodística. Estas técnicas fueron usadas en los eventos a los que se asistió y además se aplicaron

las técnicas de investigación en la realización de cuatro entrevistas a profundidad a los familiares de Diana Florencio, Ana Laura Cervantes, Giselle Cruz y Norma Dianey Arizmendi, todas ellas víctimas de feminicidio entre el año 2017 y el 2019 en el municipio de Chimalhuacán.

Asimismo, esta investigación se sitúa desde la narrativa familiar, y desde esa óptica recurrimos al estudio con una perspectiva de género y de análisis interseccional. La perspectiva de género nos permite mostrar que las diferencias entre géneros son asignadas culturalmente, mientras que el análisis interseccional nos ayuda a señalar que las categorías de clase y

género están construidas socialmente e interrelacionadas, pero además, que estas categorías ubican a los sujetos en la estructura social en un lugar privilegiado o de opresión. Por lo anterior, en Chimalhuacán ubicamos que las víctimas de feminicidios eran mujeres de clase social baja, trabajadoras, con poco acceso a servicios de educación y provenientes de familias migrantes.

Chimalhuacán colinda al norte con Texcoco, al sur y poniente con Nezahualcóyotl, al sur con La Paz y al oriente con Chicoloapan e Ixtapaluca. Se caracteriza por ser una zona que se conformó principalmente por la migración de personas provenientes de otros estados de la República mexicana. De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval), en 2010, más de la mitad de la población de Chimalhuacán (62.7%) se encontraba en situación de pobreza y 13.7% sufría pobreza extrema. Así como observamos espacios histórica y culturalmente reconocidos, también existen en este municipio condiciones de marginación y precariedad, falta de oportunidades laborales y educativas, condiciones precarias de las viviendas, falta de servicios básicos y poco acceso a servicios de salud.

El feminicidio en Chimalhuacán. Datos alarmantes

En el municipio, los feminicidios y desapariciones de mujeres han ido en aumento. En el año 2018, de 3,084 defunciones generales, 1,352 correspondieron a la muerte de mujeres. Chimalhuacán se ha convertido en el municipio con mayor número de feminicidios de una lista de 100 municipios donde se incluyen al menos 26 municipios mexiquenses, ubicándose así en el lugar número 12 de la lista total de municipios a nivel nacional.

En este sentido, debemos considerar que Chimalhuacán como parte del Estado de México, se sujeta a jurisprudencia local, por lo que mencionaremos algunas legislaciones pertinentes. El 12 de mayo de 2008, mediante el decreto 218 de la legislatura presidida por Enrique Peña Nieto, se aprobó la Ley de Acceso a las Mujeres para una Vida Libre de Violencias (LAMVLV). A través de esta ley, se definió el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y el Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; estos últimos son dos mecanismos que articulan distintas instituciones de gobierno y que tienen como uno de sus objetivos garantizar los derechos humanos de las mujeres y una vida libre de violencia.

Además, también se creó el mecanismo denominado Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), definida como el “conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad” (LAMVLV, art. 22). El objetivo de esta alerta es garantizar la seguridad de las mujeres con acciones concretas como la asignación de presupuestos específicos, implementar acciones preventivas, de seguridad y de justicia para enfrentar la violencia feminicida; además, se debe hacer pública la alerta en la zona donde se implemente y capacitar a los servidores públicos en perspectiva de género.

Esta declaratoria de alerta se emite en respuesta a demandas sociales por parte de activistas, asociaciones, colectivos, organismos nacionales o internacionales, justamente fue así como sucedió en el Estado de México. Tras un juicio de amparo, el 31 de julio de 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG) para el Estado de México. Así fue como esta entidad se convirtió en la primera entidad con declaratoria de Alerta de Violencia de Género; se le dictaron 18 medidas y 50 acciones enmarcadas en los ejes de seguridad, prevención y justicia.

Chimalhuacán fue uno de los 11 municipios de la entidad donde la AVG fue declarada. Sin embargo, a pesar de que la alerta estaba activa, en octubre de 2019 la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) declaró una segunda alerta, pero esta vez enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, en siete de los municipios que ya estaban considerados en la primera alerta; de nueva cuenta, uno de ellos es Chimalhuacán.

A pesar de la implementación de las alertas, el Observatorio Nacional Ciudadano contra el Feminicidio (ONCF) demostró que existe la negativa por parte de las autoridades para abordar la violencia feminicida como una problemática sistémica, además de la incapacidad de los gobiernos para evitar reproducir las prácticas de omisión, negligencia, corrupción e impunidad. En breve, según la organización, los cambios no son suficientes para modificar los impactos de la violencia feminicida y prevenir que otras mujeres y niñas sean víctimas.

De manera conjunta a la AVG y al protocolo ALBA, en el Estado de México se activa la alerta AMBER y el programa ODISEA para localizar a las personas desaparecidas. La alerta AMBER se inició en 1996 a raíz de la desaparición de una

niña en Estados Unidos de América; ésta se implementó como un sistema de alerta para localizar niños y niñas desaparecidas o robadas. En el Estado de México, se implementó el 3 de abril de 2013, con el caso de la menor de edad Valeria Hernández de Jesús, localizada 11 días después de su desaparición. La emisión de la alerta depende de la valoración de los agentes del Ministerio Público en cada caso; además, sólo se puede emitir cuando el niño, niña o adolescente sea menor de 18 años, se encuentre en un riesgo inminente de sufrir un daño grave en su vida y exista información suficiente sobre la persona desaparecida.

En concordancia, el 23 de marzo de 2017 se publicó en la Gaceta de Gobierno el Protocolo Alba Estado de México, pues la idea es que la actuación de las autoridades estatales esté regulada ante casos de mujeres, niñas, niños y adolescentes desaparecidos. En esta misma línea, el programa ODISEA fue creado en 1991 como un apoyo complementario a la denuncia formal que las familias en búsqueda realizan ante el Ministerio Público. En los 11 módulos ODISEA se realizan entrevistas con el objetivo de obtener datos para generar una cédula única y difundirla de forma interinstitucional. En teoría, la ficha se difunde en lugares como hospitales, albergues, centros de detención y el Servicio Médico Forense. Este programa también tiene como objetivo localizar a los familiares de personas extraviadas que no conocen su identidad, como niños abandonados, personas hospitalizadas con identidad desconocida o personas de la tercera edad con problemas que comprometen su memoria.

El Estado de México se convirtió en un foco rojo en cuanto a la desaparición, violencia contra las mujeres y feminicidios. De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), en México existe “un total de 35,424 personas desaparecidas, de las cuales 8,987 son mujeres (de todas edades). El Estado de México es la entidad con el mayor número de casos de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas del país con un total de 1,790 casos registrados oficialmente, 1,779 en el fuero común y 11 en el fuero federal” (14).

Los datos son alarmantes, pues en esta entidad el número de mujeres desaparecidas es de casi el doble que en otras localidades. Pero los datos sobre las mujeres desaparecidas no son delito, pues no están tipificados; por tanto, pareciera que aunque existe un gran aumento en las mujeres desaparecidas, las autoridades limitan sus funciones sólo a la búsqueda y no a la vinculación con otros delitos como la trata y el uso de las mujeres por parte del crimen organizado para transporte de drogas y prostitución, ni a la prevención del fenómeno.

Desde 2015 al 2017, se presentó un incremento de 227% en los casos de niñas, adolescentes y mujeres extraviadas o desaparecidas en los municipios de Ecatepec, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Toluca; a su vez, existió un decremento en los casos de homicidio doloso y feminicidio. Estas cifras son muy reveladoras porque nos permiten entender que, debido a que la desaparición de mujeres no es un delito, ésta se traduce en cifras negras, mismas que pueden dirigirse a convertirse en homicidios dolosos y feminicidios, sin embargo, no forman parte de las estadísticas reales, pues no existe el cuerpo de la mujer asesinada que demuestre el delito.

En cuanto a los feminicidios, según los datos reportados por el Poder Judicial del Estado de México, hasta el 31 de diciembre de 2017, se han emitido 125 sentencias condenatorias con un promedio de 21 sentencias por año y con un aumento notorio en las mismas durante los años 2016 y 2017. En esta entidad se incrementaron los casos de feminicidio desde el año 2010; no obstante, según un análisis, tiene una característica muy peculiar, pues se observó que la mayoría de los casos describen condiciones de crueldad e inhumanidad. Pero además en 56.7% del total de casos, es decir, más de la mitad de los casos analizados sobre feminicidio en el Estado de México, la víctima no conocía al agresor, o bien el Estado desconoce la identidad del victimario, lo cual evidencia una alta incidencia de la violencia en el ámbito comunitario, pero también de incapacidad por parte del Estado para realizar las investigaciones (Idheas, 2017: 72). La entidad tiene una de las tasas más altas de violencia, pero también una de las policías más corruptas del país:

Cada día, entre lugares tan grises como Ecatepec, Chimalhuacán o Chalco hay siete muertes violentas y se denuncian 14 secuestros y 141 robos. A ello hay que añadir la indiferencia policial y la impunidad que supera el 95%. El 76% de los habitantes del Estado de México está atemorizado, según el Instituto de Estadística (INEGI).

Como refiere el periodista Humberto Padgett, el número de feminicidios del Estado de México podría ser diez veces superior al de Ciudad Juárez. En esta misma dirección, Nelson Arteaga (2010) apunta que,

[...] la mayoría de los feminicidios en el Estado de México (igual que sucede en Ciudad Juárez) se encuentran dosificados de forma diferencial en función de ciertos contextos sociales: las mujeres que viven en condiciones enmarcadas por la marginación, la pobreza y la exclusión

educativa tienen mayores probabilidades de morir asesinadas por su condición de género que las mujeres en condiciones de vida más favorables (2010: 7-8).

En suma, es un espacio donde los habitantes de la entidad viven al límite de prácticamente cualquier cosa. Una vez presentadas algunas consideraciones contextuales relevantes para ubicar el espacio de nuestra investigación, expondremos el deber ser en torno a los procesos médicos, legales y forenses específicos en el feminicidio.

Aproximaciones al marco legal, médico y forense del feminicidio en México

Ante las alarmantes cifras de violencia contra las mujeres, el país ha buscado adoptar estrategias para controlar, prevenir y resolver la violencia. Es así que ante estas agresiones, existen leyes, reglamentos, normas, acuerdos, convenios y recomendaciones internacionales y nacionales que clasifican, definen, defienden, reforman, adicionan, derogan o abrogan por los derechos de las mujeres a vivir sin violencia. Contar con estos documentos implica un reconocimiento del problema; sin embargo, éste no siempre implica una aplicación apropiada de las medidas.

Los principales convenios y tratados internacionales destinados a erradicar la violencia y la discriminación contra la mujer son: 1) Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967); 2) la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (1981); 3) Declaración sobre la Eliminación de la Violencia en contra de la Mujer (1993); 4) Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994); 5) Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995).

En esta misma línea, los principales convenios y tratados en América Latina son: 1) Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (1995); 2) Resolución del Fondo de Población de Naciones Unidas, en donde se declara la violencia contra la mujer como una “Prioridad de Salud Pública” (1999); 3) la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948); 4) la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, 1969); y 5) la Recomendación número 19 del Comité de Expertas de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer (1992).

A propósito de esta investigación, para el caso del asesinato de mujeres considero que existen referentes importantes como: I) Caso campo algodonerero; II) Protocolo ALBA; III) Protocolo Latinoamericano de Investigación de

las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (femicidio/feminicidio); IV) Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Feminicidio; y V) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV). A continuación describo con más detalles cada uno:

I) *El caso “González y otros”*, también llamado “campo algodonerero”, es un caso emblemático para la impartición de justicia y el respeto a los derechos humanos en México, pues representa un hito en cuanto a la violencia de género, ya que alude a la responsabilidad internacional que tiene el Estado mexicano por la falta de diligencia en las investigaciones de la desaparición y muerte de Esmeralda Herrera Monreal, Claudia Ivette González y Laura Berenice Ramos Monárrez, mujeres cuyos cuerpos fueron hallados el 6 de noviembre de 2001 en un campo algodonerero en Ciudad Juárez, Chihuahua. Los casos mencionados comparten características importantes: 1) las víctimas eran mujeres, cuyo rango de edad oscilaba entre los 15 y 25 años de edad, trabajadoras de las maquiladoras, de bajos recursos, migrantes; 2) los modos en que ocurrieron los delitos, todos ocurrieron con el secuestro de las mujeres; igualmente, las víctimas tenían signos de violencia sexual, mutilación o tortura; y 3) las víctimas fueron asesinadas por el hecho de ser mujeres, la violencia basada en el género.

Estos son los primeros 3 casos de feminicidio en Latinoamérica que llegan a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Como resultado de esta sentencia, el Estado mexicano llevó a cabo algunas modificaciones en su jurisprudencia, específicamente en cinco rubros: 1) capacitación de servidores públicos y la debida diligencia en la investigación de hechos de violencia contra las mujeres; 2) aprobación de leyes contra la discriminación y violencia contra las mujeres; 3) creación de protocolos en perspectiva de género; 4) tipificación del feminicidio como tipo penal; y 5) aprobación de leyes para la protección a niñas. Dadas estas características, este caso fue un antecedente en la tipificación del delito de feminicidio en el país.

A raíz de la sentencia del caso campo algodonerero, el 12 de julio de 2012 se modificó el II) *Protocolo ALBA*, mecanismo que permite la coordinación de los tres órdenes de gobierno que, de manera conjunta, despliegan acciones con el objetivo de localizar a las mujeres y niñas reportadas como desaparecidas o no localizadas. Este protocolo inició su funcionamiento en Ciudad Juárez, pero actualmente son 24 entidades federativas las que operan con él y 17 entidades en donde se integró un comité técnico.

III) *El Modelo de Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género*

(*femicidio/feminicidio*). Este modelo se basa en normas y estándares internacionales y regionales en derechos humanos y responde a un llamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para fortalecer “la respuesta de los sistemas penales y adoptar medidas destinadas a apoyar la capacidad de los Estados para investigar, perseguir y sancionar las muertes violentas de mujeres por razones de género”. El protocolo es relevante, pues es una respuesta práctica a una demanda de instituciones de cada nación, y fue un proceso de elaboración participativo que involucró a varios profesionales del ámbito de justicia de toda América Latina, en conformidad con las obligaciones internacionales suscritas por los Estados.

Aunado al Protocolo mencionado anteriormente, existe uno con especial relevancia en las investigaciones en México, pues como respuesta a la sentencia del caso campo algodnero, en la Procuraduría General de la República, ahora Fiscalía General de la República, se diseñó el *IV) Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Feminicidio*, que es un instrumento que establece las obligaciones que deben cumplir las y los servidores públicos como representantes del Estado. Este documento aporta lineamientos sobre la incorporación de la perspectiva de género a las investigaciones para lograr una que sea seria, imparcial, efectiva y garante de la debida diligencia.

Asimismo, la sentencia del campo algodnero permitió robustecer la *V) Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)*, promulgada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007. Esta ley permite visibilizar, identificar, clasificar y sancionar las violencias que viven las mujeres y es un instrumento jurídico que el Estado mexicano utilizó como respuesta a la firma de la Convención Interamericana para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra la Mujer (1994), conocida como Convención Belém do Pará. Además del anterior, podemos mencionar que México ha firmado algunos otros tratados internacionales, entre ellos, la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer (CEDAW) –firmada en 1999 y ratificada en 2003–, considerada la carta internacional de derechos de las mujeres, pues en este documento se define qué es la discriminación contra la mujer y se expone un protocolo de acción sobre el tema.

A partir de la LGAMVLV se lograron definir, por primera vez, distintos tipos de violencia contra la mujer: física, psicológica, patrimonial, económica y sexual; además, se establecieron los ámbitos donde las mujeres son violentadas, definiendo así la violencia por modalidades: laboral y docente, familiar, institucional y comunitaria. Incluso define

conceptos como el acoso sexual, la perspectiva de género y la violencia feminicida, a partir de la cual se tipifica el delito de feminicidio. En este sentido, la violencia feminicida se define como:

La forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (LGAMVLV, art. 21).

La definición de violencia feminicida conduce a exponer que el asesinato de las mujeres por razones de género se puede tipificar como feminicidio. Desde el año 2012, este delito se encuentra regulado por el artículo 325 del Código Penal Federal, donde se detallan los siete supuestos por los que el homicidio de una mujer puede ser considerado dentro de este delito:

Comete el delito de feminicidio quien priva de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias: I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Las sentencias dependen mucho del caso; éstas van desde los cuarenta a sesenta y cinco años de prisión¹; debido a las agravantes en cada caso, las sanciones pueden ser mayores. En caso de que no se acredite el feminicidio por las autoridades competentes, se aplicarán las reglas del homicidio. A pesar de que a nivel federal el delito se encuentra tipificado, cada entidad federativa impone penas, agravantes

¹ De acuerdo con la última modificación aprobada por la Cámara de Diputados en febrero de 2020.

y supuestos particulares. En el Estado de México el artículo 242. Bis. del Código Penal Local considera el asesinato de una mujer como feminicidio cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Por razón de violencia de género, entendiéndose por ésta la privación de la vida asociada a la exclusión, subordinación, discriminación o explotación del sujeto pasivo; b) Se cometa en contra de la persona con quien se haya tenido una relación sentimental, afectiva o de confianza, o haya estado vinculada con el sujeto activo por una relación de hecho en su centro de trabajo o institución educativa, o por razones de carácter técnico o profesional, y existan con antelación conductas que hayan menoscabado o anulado los derechos, o atentado contra la dignidad del pasivo; c) El sujeto activo haya ejecutado conductas sexuales, crueles o degradantes, o mutilado al pasivo o el cuerpo del pasivo, o d) Existan con antelación actos que constituyan violencia familiar del sujeto activo hacia el pasivo.

La penalidad en esta entidad es de cuarenta a sesenta años de prisión y de setecientos a cinco mil días de multa, con agravante en caso de que la víctima sea menor de edad, esté embarazada o sea discapacitada.

El feminicidio en el ámbito médico-forense

Ahora bien, aunado al contexto legal del feminicidio, la práctica médica y forense indica pasos formalmente establecidos para su tratamiento. A continuación, de manera general, mencionaremos esos pasos. Legalmente, cuando una mujer es asesinada, el cuerpo de la víctima de la violencia se torna cadáver –referencia institucional–; así, sobre este concepto, el cuerpo de una persona puede y debe ser manejado por profesionales de las áreas competentes a la muerte. Y es que existe una diferenciación legal entre persona y personalidad. La primera se expone como un ser humano en su nivel más simple, y la segunda es el cúmulo de derechos y obligaciones y, como tal, puede hacer uso o no de ellos; sólo la muerte desvanece las características de persona y, por consiguiente, también las de personalidad debido a la imposibilidad de ejercer de manera individual sus derechos y obligaciones legales.

La persona se torna cadáver y legalmente se constituye como cosa, ya que sólo se denomina persona a quien vive, no a quien muere (Alvarado Martínez, 2012). Es decir, necesariamente estos cuerpos muertos quedan a cargo

de “reparticiones específicas, de autoridades, de saberes técnicos y administrativos para lidiar con su muerte y su cuerpo [...] se le confiere un modo específico de manejar la muerte como parte de los procesos de formación del Estado y de producción de sujetos y población” (Reyes, 2013).

Estos procesos mortuorios institucionales presentan una compleja red de intervenciones médico-legales por la que deben transitar, pues las mujeres víctimas de feminicidio desde el momento en que sus cuerpos son encontrados en espacios públicos, pasando por el análisis médico-forense de los mismos por parte de los profesionales del área de las ciencias forenses, y hasta la recuperación de los cuerpos por parte de sus familiares, están a cargo de autoridades institucionales. En seguida señalaremos algunas generalidades sobre las interacciones y supuestos formales del proceso mortuorio institucional –aunque existen múltiples variaciones prácticas–. Dividiré este proceso en tres grandes momentos: 1) Desaparición, búsqueda y denuncia, 2) Localización e identificación y 3) Recuperación y reconocimiento. En estos momentos intervienen diversos actores, entre ellos la víctima y su familia, además de servidores públicos, como veremos a continuación.

1) *Desaparición, búsqueda y denuncia.* Cuando una persona desaparece y se presenta una denuncia, este proceso legal está dividido en tres partes. La primera se delimita por las 24 hrs, la segunda es de las 24 a las 72 hrs y la tercera después de las 72 hrs. La primera fase se caracteriza porque la búsqueda inicia en el momento en que se recibe la noticia de la desaparición de una persona, después algunos familiares deciden presentar una denuncia por la ausencia o algunas otras no lo hacen por temor a ser revictimizadas. Para iniciar la denuncia las autoridades solicitan datos personales y una fotografía de la persona en cuestión; a esta denuncia se le asigna un folio para dar seguimiento a la denuncia. Posteriormente se activa el mecanismo de búsqueda. También, el Ministerio Público (MP) debe comunicarse con las familias para informarles sobre el avance de la investigación. Si acaso han transcurrido 24 horas sin noticias de la persona desaparecida, el MP debe iniciar de oficio la carpeta de investigación por desaparición.

La segunda fase inicia con una entrevista obligatoria entre el MP y la familia afectada. La policía ministerial debe inspeccionar el último lugar en el que se ubicó a la víctima y, si es necesario, entrevista a personas clave en el hecho. En esta fase el MP debe realizar una sábana de llamadas, es decir, inspeccionar el celular de la víctima para conocer detalles sobre sus comunicaciones; también deben revisarse correos electrónicos y redes sociales. Si en 72 horas aún

no se localiza a la persona extraviada, es obligación del MP comunicarse con la familia de la víctima y explicarle las nuevas directrices de la investigación.

En la tercera fase, las investigaciones deben continuar, pero si es encontrada una persona muerta es responsabilidad del MP cruzar la información del difunto con las bases de datos de personas desaparecidas y revisar si existe una coincidencia. Esto implica que el MP debe informar a la familia de la muerte y de las posibles causas de la misma. En caso de que se encuentre una persona extraviada con vida, el MP debe dar protección a la víctima y ofrecerle una valoración médica y psicológica.

2) *Localización e identificación.* Cuando el cuerpo de una persona muerta es localizado, se da aviso a las autoridades, pues se debe preservar el lugar de los hechos; es decir, que los elementos encontrados, incluidos el cuerpo, no sean alterados, se modifiquen, se destruyan o desaparezcan, esto implica que se debe “proteger, aislar y conservar el lugar donde se cometió un delito tal y como se encontró, con el propósito de cuidar las evidencias y evitar que se contaminen o sean afectadas”. Lo anterior implica que el cuerpo de la persona, así como sus pertenencias y cualquier objeto encontrado en la escena del delito, es un indicio y/o evidencia. En la cadena de custodia deberán intervenir peritos en criminalística, medicina forense, fotografía, química, antropología física; estos profesionales al igual que todos los servidores públicos y demás personas que intervengan en la cadena de custodia, desde su inicio hasta el final, deben manifestar sus datos generales en los formatos prediseñados para ello.

Una vez que el cuerpo es levantado, inmediatamente es trasladado a una institución para resguardarlo —generalmente en un anfiteatro local y posteriormente trasladado al Servicio Médico Forense (Semefo) o al Instituto de Ciencias Forenses (Incifo) de la Ciudad de México— y conservarlo, sobre todo cuando la persona llega en calidad de no identificada/desconocida/sin nombre —se usa cualquier nominación— y sin familiares que reclamen su cuerpo. Dentro del Semefo o Incifo los médicos, técnicos y auxiliares realizan las gestiones necesarias para conservar el cuerpo de la persona.

3) *Recuperación y reconocimiento.* Los Semefos o Incifos deben estar preparados para atender a las familias, realizando una entrevista técnica que permita obtener datos relevantes para el proceso de identificación, con la finalidad de corroborar o descartar que la persona buscada se encuentre ahí (protocolo forense punto 3.4). El manejo de los cuerpos de los cadáveres comprende una serie de

actividades que comienzan con la identificación en el lugar; reclamar un cuerpo al Semefo o Incifo requiere presentar cierta documentación, tanto de la persona asesinada como del familiar que reclama. También la familia debe seleccionar una funeraria para que se encargue de las gestiones necesarias para retirar el cuerpo del Semefo o Incifo; ésta se encarga del traslado, preparación, embalsamamiento, incineración y/o inhumación de las personas. Respecto a la ayuda que el Estado brinda para su disposición final, en casos de feminicidio los gobiernos locales y estatales deben apoyar a las familias en los gastos funerarios.

En los casos de feminicidio, el cuerpo es tratado por una institución estatal especializada en la obtención de información sobre la muerte biológica de la persona, y el reconocimiento social es, frecuentemente, un proceso doloroso, espontáneo e insólito que hace uso de los lazos del parentesco. Según Idheas (72), las familias se encuentran con distintos obstáculos en los procesos legales: 1) falta de información del MP de las acciones que realiza, pues en general las familias impulsan por sus propios medios e iniciativa la obtención de pruebas; 2) falta de sensibilidad de las autoridades a las familias; las autoridades tienden a la revictimización; 3) falta de personal capacitado y recursos materiales y humanos para realizar las investigaciones integrales; 4) las medidas de ayuda inmediata, de asistencia y reparación integral del daño casi nunca son otorgadas.

Más adelante notaremos que la percepción de las familias de víctimas de feminicidio en Chimalhuacán corresponde a las deficiencias y omisiones presentadas anteriormente. Es importante aclarar que el ámbito legal, médico y forense se presentan aquí porque todos los supuestos forman parte del deber ser de estas disciplinas; sin embargo, más adelante apuntaremos a que en la práctica no es así.

El feminicidio en Chimalhuacán: las familias nos cuentan su historia

En este subtítulo se narran cuatro casos de feminicidio: el de Diana Florencio, Ana Laura Cervantes, Giselle Cruz y Norma Dianey Arizmendi, sucedidos entre el 2017 y el 2019. La narración presenta información proporcionada por las familias de cada una de las víctimas, con el objetivo de conocer el proceso de búsqueda, identificación, reconocimiento y duelo por el que las víctimas y sus familias pasan. A través de las narrativas, se pueden observar momentos de transformación, fragmentación y reorganización de las dinámicas familiares frente a un proceso traumático como el feminicidio.

Caso de Diana Florencio Velázquez

Diana despertó a su madre, Lidia, con la idea de realizar un trámite; sin embargo, debido a un conflicto familiar, la madre decidió no salir, pero Laura, hermana de Diana, entró al cuarto de Lidia y le dijo que Diana se había salido. Lidia se asomó a la calle pero no la vió, le marcó insistentemente a su celular, hasta que después de varias llamadas le contestó, pero sólo le dijo: “ya voy”, pero nunca regresó.

Laura, al ver que no regresaba, siguió llamándole, pero no tuvo éxito. Su padre salió a buscarla. Lidia se quedó en casa, pues esperaba que su hija le avisara sobre su localización. Esperaban que sólo estuviera molesta por la situación y regresará al día siguiente, pero al despertarse notaron que aún no regresaba. Decidieron ir a la Procuraduría a levantar la denuncia, pero les dijeron que no se podía, pues según el personal, la joven tenía poco tiempo de haber desaparecido: “seguramente está con su novio”, les dijeron. Lidia y Laura regresaron a su casa sin noticias. Diana no llegó a casa en su ausencia. Diana desapareció el 2 de julio de 2017.

Diana seguía desaparecida, no contestaba el teléfono, su familia la siguió buscando en donde pudieron. Un día marcaron nuevamente a su celular y contestó una mujer que les dijo que ese aparato lo había comprado en un tianguis, que desconocía quién era Diana y luego colgó. Más tarde, volvieron a las instalaciones de la Procuraduría a levantar la denuncia; ahí les entregaron un volante, no oficial, que sólo contenía datos generales sobre la desaparición. También acudieron a la Unidad Especializada Contra la Violencia Intrafamiliar y de Género (UEPAVIG) unidad Chimalhuacán para buscar apoyo, pero de ahí los mandaron a Nezahualcóyotl, y así estuvieron, de un municipio a otro, donde las autoridades no se responsabilizaron por el caso.

Pasaron varios días entre trámites y fue hasta el jueves 6 de julio cuando Laura y Jairo —su padre— acudieron a entregar unos oficios. A Laura se le ocurrió descartar la posibilidad de que su hermana se encontrara en el Servicio Médico Forense (Semefo) de Nezahualcóyotl, así que se presentaron en el lugar. Después de más de dos horas los atendieron; les explicaron que habían tardado, pues había un caso relevante; esta denominación de un caso implica que se debe atender antes que cualquier otro, y que esta persona muerta es más importante que las otras que esperan en la institución. A Laura y a Jairo les enseñaron una fotografía del cuerpo de una mujer y les describieron la ropa que lo acompañaba, pero al momento no la reconocían, por lo que decidieron pasar a identificarla a las instalaciones. El

recorrido que hicieron por el lugar nunca se les olvidará, son imágenes que los acompañarán toda la vida.

Saliendo del lugar, su padre comenzó a llorar; ella estaba conmocionada, pero llamó a Jairo, su hermano, para avisarle lo que sucedió; él se trasladó desde otro estado de la República para estar con su familia. Llegando a su casa, Laura le dijo a su madre. Lidia comenzó a gritar y a llorar; tuvieron que llamar a una ambulancia para que pudiera recuperarse. Laura dice que ese día su madre se perdió, que ya no saben si es en serio lo que sucedió o fue una pesadilla. Después de esto, iniciaron los trámites para recuperar el cuerpo de Diana; les comentaron que requerían una funeraria, pues Diana sólo saldría de ahí en un ataúd. Jairo fue a investigar los precios de las cercanas. El vínculo entre el Ministerio Público y las funerarias de los alrededores es clara; cuando estaban realizando la contratación en la funeraria El Prado, se percataron de que los trabajadores del lugar habían recogido el cuerpo de Diana, no los peritos especializados como debería ser. El cuerpo de Diana fue levantado por personal de una funeraria el domingo 2 de julio de 2017, atrás de la Plaza Chimalhuacán, en la avenida Francisco I. Madero.

Cuando la familia Florencio supo que Diana se encontraba en el Semefo, ella ya había estado varios días sin los cuidados mínimos de su cuerpo muerto, por lo que se encontraba en un estado avanzado de descomposición, así que si ella no hubiera sido identificada, su cuerpo estaría en la fosa común, tal como sugieren los protocolos de actuación en estos casos, y su familia continuaría la búsqueda. La primera inconsistencia en el expediente fue que indicaron que Diana era un hombre; sin embargo, existen otras inconsistencias como: las fotografías de la escena del delito fueron tomadas por personal de una funeraria, por lo que son muy pocas y no están realizadas de acuerdo con los protocolos; en consecuencia, no arrojan pistas para la resolución del caso. Incluso Laura asegura que manipularon el cuerpo de su hermana, pues en el expediente señalaron que la encontraron boca abajo, pero en las fotografías del personal de la funeraria estaba boca arriba con los senos expuestos.

Tampoco se estableció la cadena de custodia para resguardar las pruebas que darían pistas para la investigación; la ropa interior está desaparecida, y aunque lo han mencionado en varios momentos, sólo les dicen que es probable que ella no usaba. Además, aunque se encontraron muestras de semen, no se realizaron las pruebas para identificar al posible agresor. A Diana también le extrajeron un fragmento del tejido cardíaco para realizarle estudios

genéticos, prueba que está perdida. Igualmente, en la carpeta de investigación está anexado un oficio referente a la confirmación del ADN, pero a ningún integrante de la familia le hicieron estudios de sangre o saliva, por lo que hay muchas inconsistencias en el caso. Para la familia, los derechos de su hija fueron violados desde que la encontraron. A Lidia nadie le regresará la oportunidad de despedirse de su hija, de volver a verla, de reconocerla dignamente; se la quitaron cuando dejaron el cuerpo sin los cuidados para su conservación. Laura también siente algo parecido a su madre, tampoco puede olvidar el rostro de su hermana en esas condiciones. Entre tantos trámites, Laura no pudo estar mucho tiempo con su hermana.

Diana fue enterrada el 7 de julio de 2017 a los 24 años. “Desgraciadamente hasta muertos somos de primera y de segunda, y hasta de tercera”, dice Lidia, pues tipificar el delito como feminicidio fue casi azaroso. No tenía mucho que la carpeta de investigación estaba en la Fiscalía Especializada en Feminicidios en Tlalnepantla cuando un día la familia Florencio fue para conocer los avances del caso; ahí estuvieron por varias horas hasta que les dijeron que el caso se juzgaría como homicidio; totalmente en desacuerdo, no dejaron las instalaciones del lugar hasta que el cambio se realizó, sólo así lograron que el delito fuera tipificado como feminicidio.

Asimismo, obtener grabaciones de video de las áreas cercanas donde Diana fue encontrada también fue debido al esfuerzo de Laura y Lidia. Para Lidia las autoridades pretenden cansar a las familias con todos los trámites y falta de disposición. En consecuencia, el camino para encontrarle justicia a Diana ha sido largo, con muchos tropiezos a pesar de ser uno de los casos más conocidos en Chimalhuacán; pero también se han encontrado con distintos tipos de apoyos, en los medios de comunicación, en la sociedad e incluso en el personal de algunas instituciones.

Ellas asisten a marchas, concentraciones, mítines, memoriales, reuniones, tantas que sería difícil enlistarlas; en éstas se vinculan con más víctimas y también dan entrevistas a diferentes medios de comunicación, todo con el objetivo de encontrar al culpable(s) del asesinato de su hija. Con su experiencia han aprendido a ser abogadas, activistas, defensoras de derechos humanos e investigadoras. Jairo continúa vendiendo algunas chacharitas y cosas usadas a pocas calles de su casa; a él también le ha afectado la pérdida de Diana, la recuerda con mucho cariño. Jairo –hijo– es bailarín, se ha dedicado a impartir clases de baile y vive con su pareja en otro estado de la República. Laura dejó de trabajar, tampoco sale sola a la calle, siempre lo hace acompañada; estar sola en la calle le provoca ansiedad. Lidia

sólo ve en su futuro la lucha por su hija, no busca más que hacerle justicia.

Caso de Ana Laura Cervantes

Ana Laura era una joven madre de familia; tenía 21 años, tres hermanos y una media hermana llamada Erika. También tenía dos hijas pequeñas, una de ellas requiere atención especializada, pues tiene Síndrome de Down. Ella trabajaba en una cartonería ubicada en la carretera México-Texcoco; ahí las jornadas eran largas, podían extenderse hasta 12 horas seguidas, por lo que muchas veces el turno terminaba hasta la madrugada. Cuando salía tarde de su trabajo, se quedaba en casa de su amiga, y así evitaba trasladarse tarde hasta su casa, pues sabía que era inseguro hacerlo.

Ana Laura desapareció el 25 de agosto de 2017. Saliendo del trabajo, llamó a su familia para avisar que iba en camino a casa, pero nunca llegó; hablaron con sus conocidos, pero no sabían de ella. Erika y su madre pensaron que tal vez se había ido con su amiga a dormir, se quedaron intranquilas con ese pensamiento, pero les daba aún esperanza.

Al día siguiente, Laura no había llegado ni llamado, Erika y su madre fueron a su trabajo, lo más probable era que estuviera ahí; sólo querían cerciorarse. El policía confundió su nombre y les informó que sí estaba ahí; sin embargo, por la tarde se dieron cuenta de la terrible confusión, cuando Erika platicó con un amigo de su hermana, quien le dijo que no se había presentado a trabajar ese día. Después de esto, Erika intentó localizarla, pero no sabían de ella, por lo que decidieron iniciar una denuncia. Al intentar levantar la denuncia en Chimalhuacán, les dijeron que no lo podían hacer, pues ella había desaparecido en el municipio de Los Reyes, así que los enviaron a otra instancia. Fueron a Los Reyes y ahí les tomaron la declaración.

Ana Laura, desde muy joven, decidió iniciar su vida en pareja; vivió con ésta de forma intermitente, ya que tenían muchos problemas, pero de esta relación nacieron dos niñas, quienes actualmente viven con la familia Cervantes. Ana Laura estaba iniciando su vida de madre soltera apoyada por su familia cuando desapareció, sólo habían pasado seis meses sin tener noticias del padre de las niñas.

Durante la desaparición de Ana, en la desesperación de su mamá, acudieron a ver a una señora –vidente o algo similar– que les dijo que aún seguía con vida. La madre tenía una esperanza, sólo que no regresó a verla porque el dinero que le pedía por darle información era alto. Justamente después de esta sesión, el cuerpo muerto de Ana Laura fue encontrado cerca de su casa, a unas cuantas calles, tirado

en un terreno hostil. Erika y su familia sólo veían cómo los peritos hacían el levantamiento de su cuerpo y de sus cosas; la madre de Ana no podía mantenerse en pie. El cuerpo sería trasladado al Semefo, lugar a donde tenía que acudir la familia para recuperarlo.

Para Erika, su vida cambió radicalmente: el día que perdió a su hermana también perdió a su madre, y sus sobrinas también perdieron a su madre. Al momento de intentar recuperar el cuerpo de su hermana en el Semefo, se encontraron con la sorpresa de que a pesar de que la identificación visual era positiva, no se los querían entregar por el alto grado de descomposición que tenía. Le preguntaban constantemente a Erika: ¿cómo sabes que es tu hermana? El cuerpo de Ana Laura estaba irreconocible, lo único que identificaron fue su ropa: sus tenis, un anillo de la virgen, una sudadera y su pantalón, pero esto no era suficiente; les comentaron sobre la realización de un examen de ADN para confirmar, pero tardaba mínimo un mes, por lo que la familia decidió contactar a un abogado para gestionar la entrega. Al final, después de varias gestiones legales, lograron recuperar el cuerpo, sin embargo, la clasificación de la muerte fue “indeterminada”. Ana Laura fue enterrada el 2 de septiembre de 2017 en San Vicente.

En el proceso de búsqueda del culpable, los agentes de investigación le pedían a la familia buscar posibles pistas en las cámaras de los vecinos, ya que las personas no hablaban con ellos por ser policías; obviamente, entre tanto dolor, Erika se indignó con tal proposición, el trabajo no lo debía hacer ella. También, cuando acudían a preguntar por los avances, en realidad no había ninguno; en un cambio de instalaciones, las autoridades perdieron la carpeta, no la tenían en ningún lado, y ante la insistencia de la joven, la encontraron. La sorpresa fue que los datos estaban errados, la fecha del levantamiento del cuerpo no era la correcta; entre tanto reclamó, el comandante acordó cambiarla, pero aun así las cosas no avanzaban, aún se tardaron mucho para enviarla a la Fiscalía Especializada en Femicidios, conocida como Barrientos, Tlalnepantla, donde se supone que tiene que estar. Aunque se supone que la carpeta ya está allá, la familia nunca ha ido a corroborarlo, el tiempo no se los permite.

Erika se dio cuenta de que la justicia no existe. Para ella, las autoridades no han hecho lo suficiente. La familia se debate entre seguir trabajando y proteger a su familia, incluyendo a sus sobrinas, o empezar una lucha por la resolución del caso, que no sabe a dónde llegará; de lo que sí está segura es que si la inicia no podría sostener económicamente a su familia. La madre de Ana no podía estar dentro de su casa por los recuerdos que representaba, pero tampoco fuera

por las miradas juzgadoras y las preguntas constantes de sus vecinos. Los hijos varones de Jovita dejaron la escuela y se dedicaron a trabajar; sus vidas se transformaron completamente. Entre todos pagan todos los servicios de la casa que rentan, han vivido más de 25 años en el municipio de Chimalhuacán y, aunque viven al día, se responsabilizan por los dos menores que Ana Laura dejó. Para las niñas la situación no ha sido nada fácil. Las familias muestran su dolor de distintas maneras, en realidad depende mucho de las opciones que en realidad tienen.

Caso de Giselle Cruz

Gis —como cariñosamente la llama su madre— era una niña activa de once años que amaba jugar fútbol; le encantaban todos los deportes, especialmente los que tuvieran mucha adrenalina. La relación con toda su familia era buena, era más protectora con su hermano menor, lo cuidaba mucho, pero la relación más especial la llevaba con su padre: se entendían a la perfección, se cuidaban mutuamente; ella era una acompañante frecuente en su trabajo.

El día que Giselle desapareció, Miriam Cruz estaba trabajando como mesera en un restaurante mexicano. Como todos los fines de semana, Rigoberto, su esposo, conducía una combi en el municipio. Todo inició cuando Miriam estaba en el trabajo, le llegaron varios mensajes, pero atender a los clientes le impide contestar; después de varias notificaciones, lo revisa y es su hija, quien le pregunta por su padre. Mensajes que le envió por Facebook: apenas unos días antes del suceso, abrió su cuenta.

La comunicación se interrumpió. Después de varios mensajes, la menor ya no respondió, por lo que la madre, en cuanto terminó su horario laboral, se desplazó rápidamente a su casa y ahí sus otros hijos le confirmaron que Gis aún no llegaba a casa. La madre salió a buscarla en distintos lugares, en la casa de sus familiares, en las colonias aledañas, pero nada. Entonces se le ocurrió visitar varios café internet de la zona, sin embargo le comentaron que no la habían visto. Giselle Garrido desapareció el sábado 19 de enero de 2019 en la colonia San Lorenzo, Chimalhuacán.

Los padres acudieron al Ministerio Público a levantar una denuncia, pero tardaron demasiado en atenderla. Pasaron varias horas, y a pesar de eso le dijeron que no lanzarían la alerta AMBER, pues era domingo. Para poder seguir con el proceso, varios activistas de la zona los apoyaron; ellos fueron los que guiaron a la familia para lograr avances. Después de varios intentos infructuosos, decidieron salir a marchar; esa fue una forma de presionar y obtener resulta-

dos. El caso comenzó a tener mucha notoriedad mediática. Después de siete días de actividades de búsqueda, el jueves 26 de enero de 2020, les informaron vía telefónica que habían encontrado un cuerpo con las características de la niña abandonada en un paraje en Ixtapaluca, pero para estar seguros de la identidad, tomaron muestras de los padres, ya que debían realizar pruebas genéticas y confirmar la relación biológica. A los pocos días, se confirmó la identificación, el cuerpo era de Giselle.

Miriam tuvo que identificar visualmente el cuerpo de la menor. Su hija se encontraba en el Semefo de Chalco. Para hacer el proceso, les explicaron las condiciones del lugar, pero aun así fue traumático. El cuerpo de Giselle fue encontrado con evidente violencia sexual y física, las inclemencias habían hecho lo propio sobre un cuerpo abandonado. La identificación del cuerpo la hizo por las características de sus pies. Ahora era momento de enterrar a la pequeña; la carroza la recogió en Chalco y de ahí se trasladaron a su casa para velarla y posteriormente enterrarla. Giselle llegó a casa con su ataúd completamente sellado. Encima del féretro colocaron su uniforme de fútbol, un balón que le trajeron los reyes magos y unos tenis para fútbol rápido que su madre le compró. Fue enterrada en el panteón Los Ángeles.

Roberto Buendía, uno de los encargados del café internet al que Miriam acudió a preguntar por la menor, fue arrestado el sábado 26 de enero. El proceso fue bastante difícil. Miriam y Rigoberto debían contener su enojo y tristeza en cada audiencia del proceso legal. El feminicidio fue condenado a 83 años de prisión por el delito de feminicidio, con la agravante de ser una menor de edad.

En fin, todo cambió desde aquel día, todos los hermanos de Giselle han sufrido la pérdida, una de ellas ha tratado de suicidarse. Sus hermanas aún continúan saliendo a buscar a su padre a la ruta, tal como lo hizo Giselle aquel día gris. Su padre, Rigoberto, refleja en su mirada la profunda tristeza que tiene por la pérdida. Todos los días Giselle es recordada.

Caso de Dianey Arizmendi

Norma Dianey era una joven que laboraba desde los diecisiete años para apoyar a su familia. Ella, sus dos hermanas y su madre pasaban el tiempo juntas; se llevaban muy bien, eran muy unidas. Cursó estudios hasta la preparatoria, quería continuar en la Universidad. Su meta era tener trabajo; estaba viendo lo de su casa, le faltaba un mes para que tuviera su casa. Ésas eran sus metas, metas que se quedaron truncadas.

El día 15 de enero de 2018, fue un día normal. Norma acostumbraba llamar a Lourdes, su madre, entre 20:30 y 20:40 hrs para avisarle que salía del trabajo y que iba en dirección a su casa, pero ese día no lo hizo. La búsqueda de la joven comenzó, pues pasaron las horas y no se reportaba. Preguntaron por ella a sus amigas y amigos, compañeros y compañeras de trabajo; algunos de ellos la vieron tomando la combi de Peñón Viejo, fue la última vez que alguien la vio. Acudieron a buscarla a la Cruz Roja, al Ministerio Público, recorrieron todo el trayecto que Norma hacía desde el trabajo, pero nada. También se trasladaron a Coppel, lugar de trabajo de Dianey; ahí tuvieron mayor información, pues un chico fue testigo visual de que se trasladó en la combi, mismo que le menciono a Lourdes que se percató de que Dianey recibió una llamada de alguien que la esperaba.

Con esta información, acudieron al Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes (CAPEA) en la colonia Doctores (CDMX). Les levantaron el acta, pero aunque lo hicieron, le dijeron a Lourdes que no tenía validez, pues debían esperar 72 horas y debía regresar. La madre no lo podía creer, les dijo que no podía esperar; además, las respuestas fueron: “¡Ay, señora, su hija se ha de haber ido con el novio!”.

Después de esta interacción, regresaron a Coppel a entregar la ficha de desaparición, pero en ese momento al teléfono del padre le llegaron mensajes de texto, en los cuales se pedía un rescate de 6 millones de pesos; el depósito se tenía que hacer a una cuenta de banco a lo largo de 6 días. La familia se reunió y decidió levantar una denuncia en la Fiscalía Antisecuestro en Nezahualcóyotl, pero no había personal para atenderlos, así que se trasladaron al área de desaparecidos, pero tuvieron que regresar a casa, pues aunque esperaron, el personal no llegó.

Al día siguiente regresaron; ahora tanto a Lourdes como a su esposo los pasaron para tomar sus declaraciones; en éstas trataron de obtener información enfrentando a la pareja. Para Lourdes esto no tenía sentido, lo más importante era encontrar a su hija, no enfrentarlos a ellos, ya habían pasado tres días desde la desaparición. Más tarde, ese mismo día, llegó a casa de Lourdes un asesor, intervino sus teléfonos y esperaron comunicación por parte de los secuestradores, pero no sucedió.

El 19 de enero de 2019, más de un año después de la desaparición, la policía de investigación arrestó a dos hombres, padre e hijo, cuando fueron a cobrar un pago que la familia hizo, a manera de trampa. En los interrogatorios el hijo confesó haber levantado, violado, mutilado y desmembrado a Dianey y después desecharla en una bolsa negra y arrojarla en Acolman. Los policías recorrieron

varios parajes, pero el sujeto no recordaba exactamente la ubicación del cuerpo. Tiempo después, Lourdes se enteró de que uno de los sujetos había muerto, el supuesto asesino, por lo que el cómplice salió el 20 de febrero de 2019 de prisión, alegando que la otra persona, su hijo, había cometido el delito. Debido a que no había cuerpo, no hay delito, por lo que no se le podía culpar a nadie. Dianey se mantenía en un *impasse* por estar en calidad de desaparecida a pesar de las confesiones.

El abogado de oficio que les ayudaba dejó el caso, las audiencias terminaron. El caminar de la familia ha sido duro, han asistido a marchas, han aprendido a investigar solos, aunque la carga más pesada es para Lourdes; ella logró hacer un sabaneo de llamadas, en el cual ubica números que se vinculan al exnovio de su hija, al cual interrogaron casi 8 meses después. Les siguen enviando mensajes del teléfono de Dianey, escritos que llegan en días importantes, como el 10 de mayo, pero las autoridades no avanzan sobre esto, por eso Lourdes intuye que el sospechoso está muy cerca de ellos.

Con ayuda de voluntarios, ella ha logrado investigar sobre las llamadas que realizó su hija; así, sabe que las últimas llamadas las hizo al número del detenido que falleció, es tajante cuando menciona que ella ha logrado encontrar algunas vías de investigación. Lamentablemente, en este caso hay dos carpetas de investigación, una por secuestro y la otra por desaparición, mientras que Lourdes confía más en quienes llevan el caso de desaparición; recuerda que la llevaron a buscar el cuerpo de su hija con drones, perros, policía federal y que incluso participaron personas incorporadas a la UNAM, pero ellos no pueden seguir trabajando porque el área de secuestro lo impide. Lourdes ahora pelea para que “secuestros” deje la carpeta.

Todas estas acciones han generado intimidaciones y amenazas en la comunidad. Cada mes ellos visitan el Instituto de Ciencias Forenses (Incifo) de la Ciudad de México; también acuden a los Servicios Periciales en Barrientos en Tlalnepantla en busca de coincidencias. Ahí les muestran fotografías y, si hay coincidencias, les muestran los cuerpos. Actualmente, se encuentra en espera de posibles coincidencias de ADN; ella cree que si algún cuerpo es de su hija, al menos tendría un lugar donde llorarle, pero si aún no lo encuentra, seguirá presionando a las autoridades. El temor de Lourdes también radica en que las autoridades quieran “dar carpetazo” con alguno de los cuerpos encontrados, para cerrar el caso; desconfía totalmente de las autoridades. El mismo año que perdió a su hija, murió su madre. Lourdes estaba devastada, retomó fuerza por sus hijas y su nieto; su esposo se enfermó, tiene delirio de persecución

y no vive con ella. Su hija, al igual que Lourdes, perdió el empleo en la búsqueda y su nieto extraña a su tía todos los días. La madre vive confinada en casa por el riesgo que implica salir, aprendió a vivir con miedo; antes ella también trabajaba. Todos los días teme por la seguridad de sus hijas, pero se acompañan, pues trabajan en el mismo lugar. Toda su familia cambió, sigue sin encontrar a su hija.

Las familias, afectadas (in)visibles del feminicidio

El análisis del feminicidio conlleva distintas vías para su interpretación: como un fenómeno estructural que advierte de distintas problemáticas económicas y sociales que se interrelacionan para posibilitar el feminicidio, también como parte de una sociedad machista y patriarcal que reproduce distintos discursos y prácticas que violentan a las mujeres; como una vía legal-análítica, misma que busca sancionar como delito las prácticas y a su vez entender las distintas formas en las que surge y se reproduce el feminicidio. Consideramos que para este análisis en específico el feminicidio forma parte de una serie de violencias que se han reproducido de manera constante a través de las prácticas y discursos donde la disputa entre sujetos es por el poder, por lo que, a partir de estas consideraciones y también revisando los casos etnográficos que hacen parte de la investigación original, proponemos comprender al feminicidio como una red de relaciones entre actores clave: la familia de las mujeres asesinadas, las autoridades y la persona muerta.

Estos actores están insertos en un sistema sociocultural androcéntrico en donde las prácticas y los aprendizajes de estos grupos de actores provienen de espacios muy específicos. Por un lado, ubicamos el área médico-legal y forense desde donde el feminicidio está ordenado por leyes, reglamentos y protocolos establecidos por el Estado mexicano, disposiciones ya mencionadas anteriormente; por el otro, el nodo más básico de la estructura social, el ámbito familiar y personal, formado por un grupo de personas vinculadas entre sí por lazos de parentesco que conlleva una base afectiva y formativa primaria de los sujetos.

Es así que las familias se trastocan completamente por el feminicidio. Mencionaremos ocho puntos que se refieren a los hallazgos centrales:

- 1) Existe un desacuerdo entre las formas de nombrar, por una parte, el ámbito institucional, donde referencias como “cadaver” tienden a la cosificación de la mujer, mientras que, por otra, el ámbito familiar, al ser el nodo

íntimo, las referencias se caracterizan por el afecto, se usan diminutivos y apodos.

- 2) Existen referencias de consanguinidad por parte de las familias, mismas que también demuestran afecto a las mujeres víctimas. Las palabras “hija” o “hermana” conllevan una relación de parentesco muy presente en los casos de feminicidio.
- 3) Frente al feminicidio, las familias buscan constantemente reproducir el culto a los muertos y las prácticas funerarias. Sin embargo, los deterioros del cuerpo de la mujer víctima coloca a las familias en un impás; es difícilísimo cumplir con rituales funebres por las condiciones en que se presentan. Estos rituales son sumamente necesarios en los procesos de duelo de las familias.
- 4) Las familias necesariamente se apoyan en sus comunidades. Muchas de éstas representan apoyo, solidaridad y confianza, sobre todo cuando se trata de activistas y periodistas locales. Aunque hay que recalcar que en todos los casos antes presentados, la comunidad vecinal transitó a una posición distante cuando el proceso legal se complicó.
- 5) En estos casos, en su mayoría, los servidores públicos, como representantes institucionales, revictimizan constantemente a las mujeres; se refieren a ellas como imprudentes, insensatas, para tratar de culparlas de su propia muerte, así la autoridad justifica las omisiones y negligencias; lo anterior también contribuye a ralentizar y obstaculizar el actuar legal.
- 6) Los actores formales que intervienen en el proceso reproducen constantemente discursos y prácticas reguladas por leyes, protocolos y/o reglamentos que desdibujan a las mujeres muertas como personas y las presentan como cosas; esta acción cosificadora es resultado del discurso y práctica institucionalizados con los que se instruye a todos los servidores públicos. De ahí que muchos familiares soliciten constantemente que estos actores aprendan perspectiva de género para la ejecución de las investigaciones.
- 7) El estadio de “desaparición” frente al de “feminicidio” presenta diferencias. En el primer caso, existe esperanza e incertidumbre, mientras que en el segundo las familias muestran enojo, interés por la justicia, desesperación e impotencia.
- 8) Dentro de las familias se producen disputas, tanto personales como intrafamiliares por el reconocimiento del cuerpo lacerado de la víctima. Se generan culpas y reproches que fracturan los lazos de parentesco, por lo que el nodo más básico de la estructura social tiende a la ruptura de las relaciones afectivas, a la enfermedad

física y emocional de sus integrantes, a la pérdida del interés por la vida, entre otras.

Reflexiones finales

En este análisis se vuelve evidente que la clase social, la raza y el género son variables que dificultan la implementación del correcto proceso médico-legal, por lo que para estas familias los obstáculos deben ser solucionados por las autoridades; sin embargo, esto genera conflictos entre actores, pues las relaciones entre éstos siempre es asimétrica, en la mayoría de las interacciones es unidireccional, pero sobre todo opresiva.

También se observa que cuando los aprendizajes y las prácticas de los distintos actores se ponen en juego, las familias siempre se encuentran en desventaja, debido a la falta de información de los procesos médicos-legales y forenses, del desconocimiento de sus derechos como afectados y, además, de un desconocimiento sobre las obligaciones que tienen las autoridades en el proceso. Para las familias, los aprendizajes necesarios para enfrentar el proceso médico-legal y forense se crean continuamente en la práctica e interacción frecuente con las autoridades, pero también con otros sectores, como activistas, comunicadores, académicos o personas de la sociedad civil.

Respecto a las autoridades, es incuestionable que hay fallas sustanciales, como la falta de compromiso ético, poca preparación profesional y carencia de perspectiva de género, pero además existen características institucionales generales como la falta de inversiones en recursos humanos y materiales que imposibilitan el trabajo de la autoridad competente.

Referencias

- Alerta de Género del Estado de México (s/a). Página web del Gobierno del Estado de México. Recuperado de <<http://alertadegenero.edomex.gob.mx/chimalhuacan>>.
- Alvarado Martínez, I. (2012). *Tratado sobre el cadáver*. CDMX: Víctor Pérez.
- Arteaga Botello, N. y Valdés Figueroa, J. (2010). “Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas”. *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1), 5-35. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018825032010000100001&lng=es&tlng=es> (consultado el 22 de octubre de 2020).
- Cadena de Custodia. Guía Nacional (2015). Gobierno de la República. Recuperado de <<http://www.secretaria>>

- dojecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10GuaNacionalCadenadeustodia28-10-2015.pdf>.
- Código Penal del Estado de México (1999). Femicidio. Capítulo V. Art. 281. Recuperado de <<https://share.sisop.edomex.gob.mx/archivos/0dcac65bbf1020a15647dfce85bfd33>>.
- Código Penal Federal (2020). México. Femicidio. Capítulo V. Art. 325. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_010720.pdf>.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Recuperado de <<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/MatrizIndicadores/MatrizIndicadoresQuees.aspx#:~:text=La%20Matriz%20de%20Marco%20L%C3%B3gico,para%20obtener%20y%20verificar%20la>>.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso González y otras (“campo algodoner”) vs. México. Recuperado de <https://moodle.ufsc.br/pluginfile.php/1033701/mod_resource/content/1/ciudad%20juarez_resumo.pdf>.
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2016). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf>.
- Idheas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos (2017). *Guía práctica sobre la aplicación del protocolo homologado para la búsqueda de personas desaparecidas*. Recuperado de <<https://www.idheas.org.mx/wp-content/uploads/2019/04/guia-practica-aplicacion-del-protocolo-busqueda-personas-desaparecidas.pdf>>.
- Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (2020). Gobierno de México. Recuperado de <<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezagosocial>>.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2020). Recuperado de <<https://www.inegi.org.mx/>>.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/lgamvv.pdf>.
- Ley General de Salud (2020). Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) (2019). *El peregrinar de la violencia feminicida en el Edomex*. Recuperado de <<https://redtdt.org.mx/?p=13823>>.
- Padgett, H. (2014). “Antorcha: la máquina de extorsión del PRI”. Reportaje publicado en el periódico *Sin Embargo*, el 21 de abril de 2014. Recuperado de <<https://www.sinembargo.mx/21-04-2014/966554>>.
- Padgett, H. (2015). “Chimalhuacán, el reino pobre y violento del PRI y Antorcha Campesina”. Reportaje publicado en el periódico *Sin Embargo*, el 30 de octubre de 2015. Recuperado de <<https://www.sinembargo.mx/30-10-2015/1533142>>.
- Plan de Desarrollo Municipal de Chimalhuacán. Página web del Ayuntamiento de Chimalhuacán. Recuperado de <<https://chimalhuacan.gob.mx/paginas/plan-de-desarrollo-municipal-de-chimalhuacan-2019-2021>> (consultado el 16 de junio de 2020).
- Pompeyo, M. (2019). *Medicina forense. Manual Moderno*.
- Preservación del lugar de los hechos (2018). Página web del Gobierno de México. Recuperado de <<https://www.gob.mx/policiafederal/es/articulos/preservacion-del-lugar-de-los-hechos?idiom=es#:~:text=Preservar%20el%20lugar%20de%20los,se%20contaminen%20o%20sean%20afectadas>>.
- Protocolo Alba: la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas (s/a). Portal del Gobierno de México. Recuperado de <<https://www.gob.mx/conavim/articulos/protocolo-alba-la-busqueda-inmediata-de-mujeres-y-ninas-desaparecidas?idiom=es>>.
- Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con Perspectiva de Género para el Delito de Femicidio (s/a). Procuraduría General de la República. Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/253267/Protocolo_Femicidio.pdf>.
- Protocolo Latinoamericano de Investigación de las Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género (Femicidios/Feminicidios) (2014). Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de <<https://www.unwomen.org//media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2014/modelo%20de%20protocolo.ashx?la=es>>.
- Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense (2015). Fiscalía General de la República. Recuperado de <<https://www.gob.mx/fgr/documentos/protocolo-para-el-tratamiento-e-identificacion-forense>>.
- Registro Nacional de Personas Desaparecidas y extraviadas (RNPED) (2018). Recuperado de <<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>>.
- Reyes, L. (2013). “La importancia del concepto persona, familia y muerte para la antropología física forense”. *Vita Brevis*, 2(3), 83-98, enero-diciembre.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Recuperado de <<https://www.gob.mx/sesnsp/articulos/informacion-sobre-violencia-contra-las-mujeres-incidencia-delictiva-y-llamadas-de-emergencia-9-1-1-febrero-2019>>.

Espacio privado: políticas de confinamiento, trabajo y sistema sexo-género

Alma Rosa Ortega González*

La discusión acerca de la dicotomía espacio público y privado en el pensamiento feminista ha sido largamente debatida, en especial por sus dramáticas e injustas repercusiones en el sistema sexo-género del mundo moderno colonial capitalista. En 1975, Mariarosa Dalla Costa, en su artículo *Las mujeres y la subversión de la comunidad*, escribió cómo la familia es el fundamento de una organización capitalista en donde prevalece una doble opresión: una, la de la lucha de género; y otra, la de la lucha capitalista. En su ensayo da cuenta de un análisis interesante de lo que ocurre en la familia, la fábrica y la escuela con la modernidad y el capitalismo en términos de relaciones de poder. Históricamente, toda teoría política clásica y moderna trata a los espacios públicos y privados como dos territorios separados, y la opresión de las mujeres respecto a los hombres en la esfera privada no era considerada un asunto político hasta el siglo pasado.

Retomando los planteamientos de Silvia Federici y otros autores y autoras de feminismos decoloniales, analizo en este trabajo cuáles son los efectos de una política de confinamiento gubernamental en los espacios privados en países que fueron colonizados y ahora son considerados países pobres; también discuto algunas repercusiones en términos de trabajo asalariado y desempleo para las mujeres en México. Asumiendo la perspectiva crítica del feminismo decolonial, argumento lo que ocurrió con el trabajo asalariado y reproductivo de las mujeres urbanas en los espacios privados a partir de la aplicación de políticas públicas de confinamiento y tener que trabajar por un salario en su casa, vivir en el desempleo o no confinarse.

La crítica feminista a la teoría marxista tiene grandes alcances en el debate teórico actual. ¿Qué sucedió en el año 2020 con la división sexual del trabajo, la reproducción de la vida y los trabajos de cuidados en países precarizados o considerados pobres como México? ¿Cuál es el impacto de la pandemia y las políticas de confinamiento actuales respecto al trabajo

remunerado y no remunerado y su relación con el sistema sexo-género? En primera instancia, revisemos un poco de historia y crítica feminista de estos conceptos.

En 1970, activistas como Mariarosa Dalla Costa, Selma James y Leopoldina Fortunati, entre otras autoras, argumentaron la ceguera de Marx para reconocer que el trabajador asalariado del capitalismo tiene una vida privada gracias a la cual subsiste, y toda la producción de mercancías descansa en cierta parte en el trabajo reproductivo privado de las amas de casas. Ellas argumentaron cómo el ca-

pitalismo entonces necesita apoyarse de la actividad privada de las amas de casa para desarrollarse; es decir, que el propio capitalismo también explota la división sexual de trabajo establecida en la época moderna, con el propio desarrollo del capitalismo industrial y el control sobre las actividades públicas de las mujeres.

En 1975, Maria Rosa Dalla Costa, en su artículo *Las mujeres y la subversión de la comunidad* (Dalla Costa, 1971), escribe cómo la familia es el fundamento de una organización capitalista en donde prevalece una doble opresión: una, la de la lucha de género;

* Profesora de asignatura, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM. Correo electrónico: <ortegalmaro@gmail.com>, <almaortega@filos.unam.mx>.

y otra, la de la lucha capitalista. En esta época la palabra género no se utilizaba para designar las luchas de las mujeres, en virtud de que en estos años apenas se empezaba a teorizar respecto al significado de este concepto, y tampoco es el propósito del ensayo de la autora en el que da cuenta de un análisis interesante de lo que ocurre en la familia, la fábrica y la escuela con la modernidad y el capitalismo en términos de relaciones de poder con las mujeres:

[...] en la medida en que el capital ha reclutado al hombre y lo ha convertido en un trabajador asalariado, ha creado una brecha entre él y todos los demás proletarios sin salario a quienes, al no participar directamente en la producción social, se suponía por lo tanto incapaces de ser los sujetos de una revuelta social [...] En lo que respecta a las mujeres, su trabajo parece un servicio personal fuera del capital (Dalla Costa, 1972).

Para ella el capitalismo hizo dependiente e infantilizó a las mujeres, convirtiéndolas en amas de casa. Esto implicó una destrucción de la integridad y dignidad física de la mujer. Parte de su planteamiento político consistía en convocar a las mujeres a que rechazaran su exclusivo papel como amas de casa y se organizaran en grupos, dejando la pasividad del hogar, y así aventurarse a vivir experiencias fuera de la monotonía del espacio privado. En este sentido, lo personal se vuelve político muy claramente en esta autora; la división de las esferas pública y privada aparece como una separación liberal y capitalista donde quienes permanecen en la privada y sin salario, al menos en los países occidentales, son excluidos de todos los derechos y libertades liberales.

Federici, para hablar del trabajo reproductivo descrito por estas teóricas de los setenta como trabajo doméstico, inicia con el desarrollo histórico del concepto de propiedad privada y división sexual del trabajo. El concepto de política moderna es dentro de la tradición occidental un concepto que se refiere a diversos aspectos de manejo del gobierno, organización de los Estados y medios organizados para ejercer el poder dentro de un estado nación. Ahora la política misma con el desarrollo del capitalismo consolida la división sexual del trabajo como una división de espacios donde uno es político y otro no lo es, adquiriendo características especiales y específicas con el desarrollo del capitalismo que impactan el sistema sexo/género¹.

¹ Esta distinción la introduce Gayle Rubin en su artículo en torno a las notas sobre la economía del sexo en los años ochenta, y se refiere a una división económica establecida entre los sexos y que tiene como fundamento el tema de la propiedad privada, y conceptos psicoanalíticos

Federici explica con mucha lucidez cómo el proceso de desarrollo del capitalismo suscitó en Europa un cambio en términos de propiedad de la tierra y trabajo de mujeres, por lo que era común en ciertas regiones europeas encontrar mujeres propietarias de tierras y también campesinas mujeres desempeñando ciertos oficios en las comunidades. Pero todo esto con el desarrollo del capital industrial y el cambio de la propiedad feudal a propiedad privada originó que las mujeres fueran confinadas al espacio privado y familiar, es decir, que se volvieron sujetas de un matrimonio casi obligatorio o una relación de pareja e hijos para sobrevivir, y a la vez son los deberes domésticos y la crianza quienes les impedían en el nuevo orden productivo tener un ingreso real, por lo que estaban supeditas a su familia y origen social. Federici vincula todo este procedimiento de cambio de roles económicos y laborales al control del cuerpo de las mujeres, primero, para hacerlo más productivo teniendo más hijos, y a las restricciones de sus libertades y saberes que también constituían una amenaza para el desarrollo del capital y la nueva ciencia moderna. No deja de llamar la atención que todo el fenómeno sobre el cual versa su investigación de *Calibán y la bruja* (2015: 105) se centra en el argumento de que la cacería de brujas tanto en Europa como en el nuevo mundo tuvo que ver con ejercer este nuevo tipo de control y con la eliminación de ciertos comportamientos indeseables e improductivos como el uso de hierbas, la partería, la magia, etc., que constituían un estorbo para el nuevo orden capitalista colonial moderno europeo y que más tarde se exportaría al nuevo mundo, América y la Nueva España, ahora México.

Entonces tenemos por un lado que las mujeres fueron confinadas a las labores del hogar al no poder realizar otro trabajo durante varios siglos. En el siglo XX, gracias al movimiento sufragista y al propio feminismo que va desarrollándose y ganando terreno en Europa y América Latina, las mujeres empiezan a tener acceso a trabajos remunerados y a la educación pública. Lo que sucede dentro de los primeros cincuenta años del siglo XX es un lento proceso de incorporación de las masas de mujeres trabajadoras al mercado laboral, no sin tener que combinar esto con una doble carga laboral, lo que Marcela Lagarde llama “doble opresión”. Junto con otras autoras marxistas, también se interpreta el trabajo reproductivo como parte del proceso de explotación de los cuerpos y el capital sobre las mujeres trabajadoras.

como el complejo de Edipo y el tabú del incesto para volver los sistemas de parentesco más productivos y patriarcales.

La familia surgió [...] como la institución más importante para la apropiación y el ocultamiento del trabajo de las mujeres. Esto se puede observar especialmente en la familia trabajadora, pero todavía no ha sido suficientemente estudiado. Las discusiones anteriores han privilegiado la familia de hombres propietarios: en la época a la que nos estamos refiriendo, esta era la forma y el modelo dominante de la relación con los hijos y entre los cónyuges [...] el marido se convirtiese en el representante del estado, el encargado de disciplinar y supervisar las nuevas clases subordinadas [...] incluidas la esposa y los hijos [...] mientras que en la clase alta era la propiedad lo que daba al marido poder sobre su esposa e hijos, la exclusión de las mujeres del salario daba a los trabajadores un poder similar sobre sus mujeres (Federici, 2015: 180).

Silvia Federici, en el capítulo sobre la “Reproducción de la fuerza de trabajo en la economía” (2019: 44), habla de las desigualdades que se han profundizado en la economía y política de los países colonizados como parte de esta lógica divisoria de la división sexual del trabajo con el componente de la raza añadida. El antiguo mundo colonial, los países colonizados de África y América Latina, son el soporte del sistema capitalista europeo y norteamericano. Aquí acontecen procesos de pauperización y explotación de recursos primarios como el agua y los alimentos básicos, producción de ropa, etc., “los salarios han caído tanto que las mujeres trabajadoras en las maquilas compraban leche por vaso, huevos y jitomates por pieza” (*food for work*) (2019: 45).

Junto con el empobrecimiento y explotación de lo/as trabajadores de los territorios identificados como antiguo mundo colonial, la política de confinamiento recrudece estas condiciones de expropiación económica. La misma autora recuerda cómo esto se parece análogamente al gran confinamiento del siglo XVI y XVII en Europa, donde relata cómo en las ciudades europeas las personas que no poseían ningún trabajo, pobres y mendigos, eran confinados a casas de trabajo u hospitales generales; el trabajo se vuelve una obligación y piedra angular del sistema capitalista para los ciudadanos en las naciones emergentes en esta época y el intercambio de trabajo por comida de igual forma. Si no trabajas no tienes derecho a alimentarte.

Respecto al trabajo reproductivo y su relación con el trabajo de las mujeres y el género como noción que señala un constructo sociocultural que se identifica con la categoría de mujeres biológicas, y sin profundizar en un discurso sobre las identidades ni géneros, el trabajo del hogar sigue recayendo en mujeres casi exclusivamente. Federici habla

de tres factores que han regresado el trabajo al hogar y alargado la jornada laboral, los cuales sostengo se han recrudecido con las políticas gubernamentales de confinamiento producidas por la reciente pandemia (2019: 55).

[...] el primero es que son las mujeres las que han absorbido el choque de la globalización económica [...] las mujeres deben pasar más tiempo acarreado agua, obteniendo y preparando comida y lidiando con enfermedades que son mucho más frecuentes en este tiempo en que la privatización de la salud ha hecho inaccesibles las visitas a las clínicas para la mayoría, mientras la malnutrición y la destrucción ambiental han aumentado la vulnerabilidad de las personas a enfermedades (2019: 55).

La autora se refiere a países como México y la periferia del primer mundo, países latinoamericanos y africanos, aunque también realiza una mención referida a Estados Unidos y cómo el trabajo ha sido privatizado y transferido al interior del hogar. Durante la pandemia del Covid-19 en la Ciudad de México, gran parte de las labores domésticas se realizaron por mujeres, aumentando, de acuerdo con las instituciones del gobierno, 40%, y disminuyendo la capacidad productiva y tiempo para realizar el trabajo asalariado de las propias mujeres dentro de sus hogares.

El segundo factor que ha reorientado el trabajo reproductivo hacia el hogar ha sido la expansión del trabajo doméstico, en parte debido a la desconcentración de la producción industrial, en parte a la difusión del trabajo informal [...] lejos de ser una forma de trabajo anacrónica, ha demostrado ser una estrategia capitalista de largo aliento que hoy emplea a millones de mujeres y niños en todo el mundo, en pueblos, aldeas y suburbios [...] las mujeres escogen este tipo de trabajo en un intento por reconciliar la obtención de un ingreso con la atención a sus familias (2019: 56).

Esta precariedad del trabajo reproductivo y doméstico realizado casi en su mayoría por mujeres, con algunas excepciones y hablando de ciudades de México y América Latina, se recrudece considerablemente en abril de 2020 debido a la pandemia mundial producida por un virus denominado por los científicos como SARS-CoV-2. La información que proporcionó la Secretaría de Salud en México fue que el coronavirus SARS-CoV-2 es un virus que apareció en China y después se extendió a todos los continentes del mundo, provocando una pandemia mundial.

Actualmente los países de Europa, América e India son los más afectados. Este nuevo virus provoca la enfermedad conocida con el nombre de Covid-19².

A partir de este contexto se acentúan estos factores mencionados por Federici respecto a la precarización del trabajo asalariado femenino. En el contexto de las ciudades mexicanas, esto mismo fue variable dependiendo de los niveles socioeconómicos, educación y cultura de los propios grupos de mujeres, debido a que, como señala la autora, como tercer factor detonante,

[...] el crecimiento del empleo femenino y la reestructuración de la reproducción no ha eliminado las jerarquías laborales de género. A pesar del creciente desempleo masculino, las mujeres aún obtienen una fracción de los salarios destinados a los hombres; hemos presenciado un aumento en la violencia masculina contra las mujeres, ésta ha sido disparada por una parte por el temor a la competencia económica y por otra por la frustración que experimentan los hombres al no poder cumplir con sus obligaciones como proveedores de sus familias [...] los hombres tienen ahora menos control sobre el trabajo y el cuerpo de las mujeres (2019: 57).

Hablamos de que la reciente pandemia y el entendimiento de la relación entre trabajo, raza y género incluyen realizar una lectura de un conocido fenómeno que María Lugones como feminista decolonial designó junto con otras pensadoras como *interseccionalidad* (2008: 81). Para comprender la relación entre el género, la raza y el sistema moderno colonial de género, hablaré un poco de este concepto y su relación con el trabajo precarizado de las mujeres latinoamericanas.

El marco teórico que introduce María Lugones tiene como referente el concepto de colonialidad del poder de Anibal Quijano. Este concepto es definido por ella como una noción que entrelaza tanto la raza como el género para explicar relaciones de dominación colonial. Este concepto también habla de la noción de poder capitalista eurocentrado y global; es decir, el poder capitalista europeo se concentra alrededor de dos ejes: la colonialidad del poder y la modernidad (Lugones, 2008: 78).

Para Quijano, las luchas por el control del acceso sexual, sus recursos y productos definen el ámbito del sexo/género y están organizadas por los ejes de la colonialidad y la modernidad. Este análisis de la construcción moderna/colonial del género y su alcance es limitado. [...] presupone una comprensión patriarcal y heterosexual de las disputas por el control del sexo y sus recursos y productos (2008: 78).

Con el ejercicio de la colonialidad del poder, la idea de raza se torna prevalente para comprender todas las relaciones de poder, dominación, subordinación, y está relacionada con la época del colonialismo. Europa se convirtió, al menos económicamente, en el centro mundial del poder, y esto tiene una repercusión directa en las relaciones de trabajo y su propia división, que no es la misma que en Europa y que se reconoce como diversa y abierta.

“la interseccionalidad revela lo que no se ve cuanto categorías como género y raza se conceptualizan como separadas unas de otras”³

En cuanto a las mujeres, lo que argumenta la autora es que la no distinción de categorías invisibiliza a las mujeres que son inferiorizadas o discriminadas en nombre de la palabra “mujer”, como se denominaría de manera general. ¿Qué pasa con las mujeres negras, hispanas, asiáticas, nativas americanas o indígenas, chicanas y el tipo de trabajo que realizan y el tipo de espacios donde se desarrollan? Tanto el pensamiento anticolonial o los feminismos descoloniales realizan una reflexión desde las periferias sobre epistemologías, y saberes en resistencia al sistema-mundo-moderno colonial capitalista de género.

Los feminismos descoloniales no pierden vigencia, sino al contrario: se mantienen activos, en mutación adaptación según cambien las condiciones, recreándose en los horizontes políticos y geopolíticos, constuyendo —o sin— alianzas con una apuesta casi al unísono y no sin conflicto, por un buen vivir para cada una de nosotras (Ochoa, 2019: 11).

Sólo si se realiza una lectura crítica de la raza y el género como abstracciones conceptuales inseparables, podemos ver con claridad la realidad de nosotras las mujeres racializadas, y la afirmación: “todas somos mujeres” o “todas sufrimos como mujeres la pandemia”, carece de sentido, ya que el término mujer solamente designa a las mujeres blancas heterosexuales y burguesas. Todas las características de desigualdad entre varones y mujeres que fundamentan los valores de la familia burguesa blanca europea fueron importados al mundo colonial, pero no son

² Sitio de la Secretaría de Salud: <<https://coronavirus.gob.mx/informacion-accesible/>>.

³ Lugones, 2008: 81.

ajenos a las razas y a la propia colonialidad del poder que instituyeron.

Conceptos como la normalización del género binario, la naturalización de las diferencias sexuales, la estructura sexo/género del género binario, corresponden al uso moderno de la tecnología y la ciencia y construyen la explotación/dominación capitalista global eurocentrada (Lugones, 2008: 86). En efecto, la fuerza del patriarcado radica en el control del poder por los hombres en los Estados nacionales, requiere la dominación masculina. Lugones habla también de un igualitarismo ginecrático en el sentido de que reemplazar estas creencias en torno a un dios patriarcal con figura de hombre, siendo éste un ser espiritual y supremo masculino, fue crucial para someter a los grupos latinoamericanos; esto forma parte de la colonialidad de género, noción que también con la colonialidad el poder capitalista es heterosexualizado, configurando el sistema moderno/colonial de género.

[...] intentamos entender la profundidad y la fuerza de la violencia en la producción tanto del lado oculto/oscuero como del lado visible/claro del sistema de género moderno/colonial, y que esta heterosexualidad ha sido coherente y duraderamente perversa, violenta, degradante y ha convertido a la gente no blanca en animales y a las mujeres blancas en reproductoras de la raza blanca y de la clase burguesa (Lugones, 2008: 92).

Existe una correspondencia armónica y perfecta entre el sistema moderno colonial de género y la colonialidad del poder, ya que la clasificación en términos de raza constituye su postulado principal sobre el que operan el resto de los efectos del poder colonial.

El feminismo blanco hegemónico descartó la colonialidad del género, asumiendo que todas las mujeres compartían el mismo tipo de opresión; sin embargo, el tema de la esclavitud, la subordinación a usos y costumbres sumamente machistas en territorios indígenas y urbanos latinoamericanos muestra que las mujeres racializadas, no blancas, no fuimos entendidas de la misma manera que las blancas europeas. Hay un interesante análisis respecto al estereotipo de la mujer esclava que señala Lugones en su artículo, caracterizada en el imaginario europeo como violenta, hipersexualizada, agresiva y capaz de cualquier esfuerzo y sometimiento corporal posible.

En *Imperial Leather*, al relatar la forma en que Colón retrataba la tierra como si fuera un pecho de mujer,

Ann McClintock evoca la larga tradición de la travesía masculina como una erótica de la violación (Lugones, 2008: 97).

En Latinoamérica prevalecen estereotipos y formas de ser mujeres. Dentro de los esquemas más populares están, por una parte, la mujer cuidadora, la madre-esposa con hijos, y por otro lado las mujeres más jóvenes o sin hijos, símbolos del capital erótico de la región, caracterizadas como latinas candentes, prostitutas o actrices de pornografía hipersexualizadas. Las mujeres estamos dedicadas o a la reproducción de la vida o a satisfacer los deseos sexuales de personas o industrias globales patriarcales. Inclusive hablo de plataformas digitales mundiales que durante la pandemia incrementaron económicamente su poder por medios digitales gracias a las mujeres jóvenes necesitadas de trabajo o aceptación. Podemos de hecho apreciar muy claramente esta violencia de género racializada en sitios virtuales o países y lugares específicos dedicados al turismo sexual colonial y tráfico de mujeres, niños y niñas de ciertas regiones del mundo.

La problemática del trabajo desde la crítica feminista al marxismo ilustra igual el fenómeno de precarización que viven muchos hombres de ciertos países como México con un bajo salario, y esto les dificulta tener y mantener familias, lo cual ha llevado a muchos de ellos a organizarse y explotar los cuerpos de las mujeres a través de otras actividades patriarcales propias del ejercicio del poder de los hombres europeos o blancos, relacionadas con mafias y mercados de pornografía y prostitución. Esto puede documentarse en casos de al menos 100 años de antigüedad, en donde el tráfico de mujeres empieza a globalizarse por continentes, regiones y países, gracias a la colonialidad del poder también.

El caso de una chica de Nueva Zelanda llamada Lydia Harvey en 1910, quien es reclutada por una pareja de traficantes de mujeres y forzada a la prostitución primero en Argentina y luego en Londres, donde es recatada, documenta ya una red de tráfico de mujeres organizada en esta época. Sin hablar de la esclavitud de mujeres que también fue parte del fenómeno de la colonización o de los territorios colonizados de América Latina y África, que corresponden en espacio tiempo al desarrollo del capitalismo moderno europeo y sus colonias.

La pandemia, en este sentido, no fue la misma en Estados Unidos o Europa que en países latinoamericanos; tampoco fue la misma situación dramática que vivieron las diversas mujeres racializadas en nuestras latitudes.

En México, las mujeres profesionistas, secretarias, asistentes telefónicas y empleadas de oficinas e instituciones privadas o públicas tuvieron en mayor o menor medida acceso al trabajo en línea o *home office*. En cambio, las trabajadoras domésticas asalariadas, las obreras, campesinas y las empleadas de tiendas departamentales y de autoservicio se vieron en la necesidad de trabajar presencialmente durante la epidemia, por no mencionar el caso de las trabajadoras calificadas de la salud. Muchas de ellas dan testimonio de contagios por Covid-19 y fallecimientos por esta causa.

Gran parte de las trabajadoras que tuvieron acceso a trabajo en casa, *home office*, enfrentaron la doble jornada laboral sin ninguna compensación de por medio por el efecto de las políticas gubernamentales de confinamiento, el semáforo rojo, alerta de seguridad máxima que el gobierno de la Ciudad de México uso como medio de control para que las personas permanecieran en sus casas debido a la saturación hospitalaria de hospitales públicos y privados durante los meses de abril, mayo, junio de 2020, y de diciembre de 2020 a enero de 2021. También tuvimos testimonio de la situación de muchas trabajadoras domésticas asalariadas que fueron despedidas sin sueldo y sin poseer seguridad social, debido al miedo de contagio por el virus. Todo esto generó una sobrecarga de obligaciones y trabajo para las todas las mujeres con o sin familias de varios hijos, independientemente de si eran solteras, casadas o divorciadas.

Un caso de vulnerabilidad se generó con las políticas de confinamiento gubernamentales que me gustaría mencionar, más allá de gráficos o cifras oficiales del gobierno de la Ciudad de México, en las cuales estos grupos no figuraron, fueron los sectores de mujeres con trabajos informales o sin contratos laborales como comerciantes ambulantes y las propias trabajadoras domésticas asalariadas que ya no contaron más con sus empleos; ellas fueron despedidas y tuvieron que diversificarse en otras actividades informales como la prostitución, la venta de comida, artesanías, etc. Siempre estuvieron obligadas a salir a la calle a trabajar con dichos personales que ilustraban su drama económico y de género: “me muero de hambre con mi familia o del virus”.

[...] en tanto que el trabajo reproductivo sea devaluado y considerado como una cuestión privada y una responsabilidad femenina, las mujeres siempre confrontarán al capital y al Estado con menos poder que los hombres y en condiciones de extrema vulnerabilidad económica y social (Lugones, 2008: 59).

Las mujeres en países como México siguen considerando que el trabajo reproductivo se realiza como un favor, parte de un pacto amoroso o amistoso o familiar que sostiene la economía familiar y productiva de un grupo; en última instancia, se le ve como una obligación de las mujeres de la familia con los demás miembros. Este fenómeno sigue sin transformarse del todo y hay pocos análisis serios respecto a cómo el trabajo y las emociones se encuentran vinculados, en especial en cuanto al trabajo doméstico no remunerado. Hay estudios interesantes respecto a la relación entre afectos y trabajo remunerado en cuyos análisis se reconoce la importante labor de desarrollar emociones de empatía, amabilidad, dulzura y comprensión con los clientes, como es el caso de secretarias, empleadas de líneas áreas y vendedoras de cualquier índole. Con la pandemia, la feminización de la pobreza se ha recrudecido, ya que en general no importó qué valor capitalista le fuera concedido al trabajo reproductivo o doméstico que realizamos las mujeres, sino nuestra supervivencia básica en conjunto con nuestra salud, mental y física. Durante el confinamiento por la pandemia, todas las mujeres realizamos labores domésticas sin ninguna remuneración ni ayuda de por medio en muchos casos y el salario remunerado que recibíamos fue disminuido por cuestiones relacionadas con la economía del país, las instituciones en las que laboramos y la economía mundial afectada. La reproducción y el trabajo reproductivo y doméstico remunerado y no remunerado como centro de la vida siguen siendo temas secundarios a pesar de que ambos tuvieron una gran importancia para la sobrevivencia de familias enteras durante la pandemia, gracias a las labores domésticas sostenidas por mujeres. Las actividades consideradas como propias del espacio público (trabajo asalariado) se trasladaron al espacio privado y el trabajo doméstico fue realizado en su mayoría por mujeres adultas y niñas en ese mismo lugar, sin recursos tecnológicos ni económicos dignos. El capital y los empleadores capitalistas definitivamente no sólo desconocen sino también ignoran propositivamente este tipo de labor como centro de la reproducción y conservación de la vida.

Referencias

- Castells, C. (comp.) (1996). *Perspectivas feministas en teoría política*. Barcelona/Buenos Aires/México: Paidós.
- Dalla Costa, M. y James, S. (1972). *Las mujeres y la subversión de la comunidad, El poder de la mujer y la subversión de la comunidad*. México: Siglo XXI.

Federici, S. (2019). *La revolución feminista inacabada, mujeres, reproducción social y lucha por lo común*. México: Libertad Bajo Palabra.

Federici, S. (2015). *Calibán y la bruja, mujeres*. México: Pez en el Árbol.

Lagarde y de los Ríos, M. (2003). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.

Lugones, M. (2008). "Colonialidad y género". *Tabula Rasa*, (9). Bogotá, Colombia.

Hochschild, A. R. (2003). *The Managed Heart. Commercialization of Human Feeling*. University of California.

Ochoa Muñoz, K. (coords.) (2019). *Miradas en torno al problema colonial, pensamiento anticolonial y feminismos descoloniales de los sures globales*. Akal.

Electrónicas

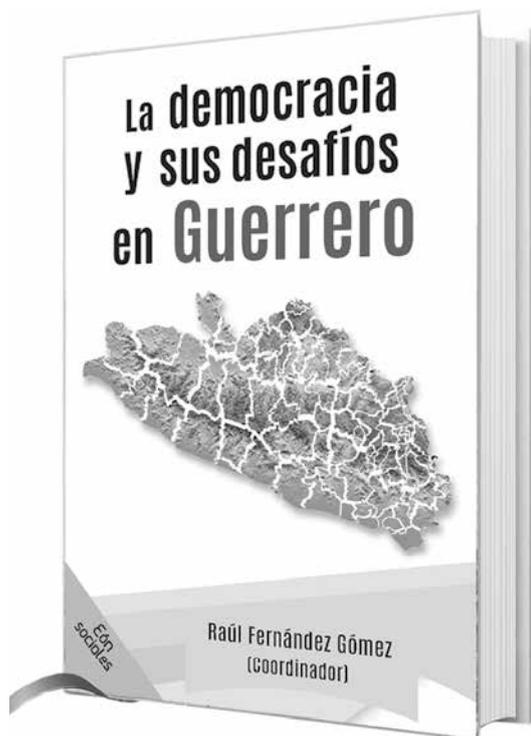
"La desaparición de Lydia Harvey": la durísima historia de una mujer obligada a prostituirse hace 110 años que se parece demasiado al presente. Infobae. Recuperado de <<https://www.infobae.com/cultura/2021/05/01/>>.

Sitio electrónico de la Secretaría de Salud: <<https://coronavirus.gob.mx/informacion-accesible/>>.

Sitio electrónico del Conapred: <<http://www.conapred.org.mx/>>.

Novedad

Ediciones
EÓN



La democracia y sus desafíos

Raúl Fernández Gómez
(Coordinador)



De venta en Ediciones Eón:

Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, Tel. 55 5604-1204
y en www.edicioneon.com.mx • www.amazon.com

El Cotidiano 231 • ||||

A nuestros colaboradores

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en **EL Cotidiano** se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistematizado en cuadros, gráficas, recuadros, etc.), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas serán enviadas a dos pares académicos, quienes dictaminarán de forma anónima si el documento:

- a) Debe ser publicado tal y como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.
- b) Puede ser publicado con modificaciones menores.
- c) No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista **EL Cotidiano**. En caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador, cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.

El sistema de arbitraje para **EL Cotidiano** recurre a evaluadores tanto internos como externos a la entidad que la publica, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implementando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de **EL Cotidiano**, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema *doble ciego* y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente; asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participen. Los textos en la forma y contenido en que se postulen deberán ser originales.

2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico, correo electrónico, grado académico y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.

3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.

4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, y enviados a la dirección electrónica: <cotid@correo.azc.uam.mx>, preferentemente en formato Word 7.0 o anterior, Excel 7.0 o anterior, Photoshop CS3 o anterior (MAC), Illustrator CS3 o anterior (MAC), e InDesign CS3 o anterior (MAC).

5. Cada artículo deberá iniciar con una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.

6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.

7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas, se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones largas.

8. Toda referencia bibliográfica dentro del cuerpo del texto deberá hacerse con el sistema Harvard-APA, el cual no las anota a pie de página, sino entre paréntesis: (Ritzer, 1997: 173), para libro; (Fernández, julio-agosto de 2010: 154), para publicación periódica. Las referencias finales se deben enlistar como se muestra a continuación:

- a) Libro: Apellido, A.A. (ed.) (año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial. Ejemplo: Rotker, S. (ed.) (2002). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- b) Artículos en libros: Apellido, A.A. (año). "Título del artículo". En Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (páginas). Ciudad: Editorial. Ejemplo: Sáez, C. (1990). "Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión. Dos alternativas extremas para las mujeres". En Maqueira, V. y Sánchez, C. (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal* (1-19). Madrid: Pablo Iglesias.
- c) Artículo en publicación periódica: Apellido, A.A. (fecha). "Título del artículo". *Título de la publicación*, año.volumen(núm), páginas. Ejemplo: Rubin, G. (noviembre de 1986). "Tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Nueva Antropología*, VIII(30), 95-146.
- d) Referencia electrónica: Apellido, A.A. [o nombre de la institución] (fecha). "Título del artículo". Nombre de la página. Recuperado de <URL> (consultado el día de mes de año). Ejemplo: Rosales, A. K. (18 de septiembre de 2007). "Intento de feminicidio". Recuperado de <http://www.informarn.nl/especiales/especialfeminicidiojuarez/070918_intentofeminicidio> (consultado el 29 de noviembre de 2007).

9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.